



006000

PRESIDENCIA

H. CÁMARA DE SENADORES

Oficio A1001-136-2014

2014 ABR 29 AM 11 25

México, D.F., a 29 de abril de 2014.

Sen. Raúl Cervantes Andrade *Presidencia de la Mesa Directiva*
Presidente de la Mesa Directiva *SECRETARÍA TÉCNICA*
Senado de la República
Presente

En cumplimiento al artículo 31 de la Ley General de Educación, que a la letra señala que: *El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informará a las autoridades educativas, a la sociedad y al Congreso de la Unión, sobre los resultados de la evaluación del sistema educativo nacional; así como al artículo 63 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que estipula que: El Instituto deberá presentar anualmente, en el mes de abril, al Congreso de la Unión: El informe sobre el estado que guardan componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional derivado de las evaluaciones, tengo a bien hacerle entrega de los siguientes documentos:*

- *El Derecho a una Educación de Calidad. Informe 2014*
- *Resumen Ejecutivo de El Derecho a una Educación de Calidad. Informe 2014*
- *Informe de Actividades y del Ejercicio del Gasto correspondientes al año 2013*

El documento *El derecho a una educación de calidad. Informe 2014*. Se trata del primer informe que rinde el Instituto desde que la Constitución le otorgó autonomía, el 26 de febrero de 2013, y asumió las atribuciones y responsabilidades a que esta condición le obliga, de acuerdo con lo estipulado por la legislación secundaria en materia de educación.

El informe ofrece un conjunto de datos sobre el acceso y la asistencia a la escuela, las condiciones de la oferta educativa, el aprendizaje alcanzado por los alumnos y sobre algunos resultados de la educación en la población adulta; además, con base en la evidencia recabada, expone lo que desde la perspectiva del Instituto serían las principales medidas de política educativa que permitirían atender algunos de los problemas identificados y avanzar en el futuro hacia la plena vigencia del derecho a la educación para todos y todas.

Es deseo de la Junta de Gobierno que en este documento usted encuentre información valiosa no sólo para la reflexión sobre los desafíos que enfrenta la educación nacional, sino para orientar la toma de decisiones de política pública, a fin de elevar su calidad y equidad en todos los rincones del país.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar en nombre de la Junta de Gobierno un cordial saludo.

Atentamente


Sylvia I. Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

*José Ma. Velasco 101, 5° piso. Col. San José Insurgentes Deleg. Benito Juárez C.P. 03900 México, D.F.
Tel. 5482.0903, schmelkes@inee.edu.mx*

EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Informe 2014

Resumen ejecutivo



Informes
temáticos

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Informe 2014

Resumen ejecutivo



Informes
temáticos

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

**EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.
INFORME 2014. RESUMEN EJECUTIVO**

**D. R. © INSTITUTO NACIONAL PARA
LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

José Ma. Velasco 101, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C. P. 03900, México, D. F.

© Derechos Reservados
Impreso en México / Printed in Mexico

En cumplimiento al artículo 31 de la Ley General de Educación, que a la letra señala que: *El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informará a las autoridades educativas, a la sociedad y al Congreso de la Unión, sobre los resultados de la evaluación del sistema educativo nacional;* así como al artículo 63 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que estipula que: *El Instituto deberá presentar anualmente, en el mes de abril, al Congreso de la Unión: El informe sobre el estado que guardan componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional derivado de las evaluaciones. Este informe deberá hacerse del conocimiento público, sujetándose a las disposiciones que al efecto expida el propio Instituto;* se presenta el documento **El derecho a una educación de calidad. Informe 2014.**

Se trata del primer informe que rinde el Instituto desde que la Constitución le otorgó autonomía, el 26 de febrero de 2013, y asumió las atribuciones y responsabilidades a que esta condición le obliga, de acuerdo con lo estipulado por la legislación secundaria en materia de educación.

La Junta de Gobierno decidió elaborar el Informe 2014 desde la perspectiva del derecho a la educación, añadiendo explícitamente el término de calidad, en atención a la definición que hace el artículo 3° constitucional en el sentido de que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria. La mirada a la educación como derecho humano fundamental, y la comprensión de que éste sólo se satisface con el acceso a una formación de calidad, permiten establecer un parámetro exigente y a la vez un punto de referencia para medir el avance del estado de la educación en México, a partir de la reforma educativa emprendida por la actual administración.

No es novedoso para el INEE asumir la perspectiva del derecho humano a la educación; en su Informe anual 2009, titulado, precisamente, “El Derecho a la Educación” aborda el tema y a partir de entonces, el trabajo que ha venido realizando tiene en la base de su orientación fundamental esta visión; por eso le es posible ahora dar cuenta de cómo se encuentra nuestro país en relación con el cumplimiento de algunos aspectos de este derecho.

El Informe 2014 ofrece datos sobre el estado que guarda la educación nacional, a partir de las evidencias recabadas en años recientes. Es preciso señalar que, aunque es atribución del Instituto la evaluación tanto de la educación básica como de la media superior, en esta ocasión, si bien parte de la información presentada alude a este último nivel educativo, no es posible dar cuenta de la situación que guarda en su conjunto. Así, el informe refiere fundamentalmente a la educación básica.

Además de ofrecer una serie de datos sobre el acceso y la asistencia a la escuela, las condiciones de la oferta educativa, el aprendizaje alcanzado por los alumnos, y sobre algunos resultados de la educación en la población adulta, el documento contiene recomendaciones explícitas, tendientes a mejorar la calidad y equidad de la educación, que no deben considerarse aún como directrices de política, ya que éstas requieren de un trabajo mucho más fino y preciso. Con base en la evidencia recabada, se expone lo que desde la perspectiva del Instituto serían las principales medidas de política educativa que permitirían atender los problemas detectados y avanzar en el futuro, precisamente en el sentido de la plena vigencia del derecho a la educación para todos y todas.

Se presenta el informe al Congreso de la Unión y a las autoridades educativas del país; a los maestros y maestras de México, en cuyas manos está la educación cotidiana de los niños, niñas y jóvenes; y a la sociedad en general, porque es imprescindible la participación de todos en la construcción de una mejor educación nacional. A partir su lectura se invita a la reflexión colectiva, a fin de que cada uno asuma la responsabilidad que le corresponde, en un propósito que es común: elevar la calidad y equidad de la educación, como un derecho fundamental.

En este resumen ejecutivo se presentan algunos de los datos más relevantes contenidos en los cinco capítulos del informe, así como un extracto de las conclusiones y recomendaciones a las que arriba el Instituto.

El derecho a la educación

La educación es un derecho humano fundamental, así reconocido desde 1948, año en el que se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se incluye en su artículo 26. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo ampara señalando: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación”. La reforma educativa reciente, en la Carta Magna, le impone a la educación obligatoria que imparta el Estado la característica de ser de calidad, entendiendo por ello “...que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (CPEUM, 2014: 4).

La educación es también un derecho social, de segunda generación. Este tipo de derechos son básicos e indispensables para garantizar condiciones de vida digna a todos los seres humanos por el simple hecho de serlo. El derecho a la educación puede ser considerado también como un derecho clave

(Latapí, 2009) o *derecho bisagra*, porque de su cumplimiento depende que se puedan ejercer mejor todos los otros derechos. Por ejemplo, una persona con alta escolaridad podrá cuidar mejor de su salud y de la de sus hijos; disfrutar en mayor medida de la libertad de pensamiento y de expresión; y ejercer su derecho al voto libre de forma más informada y responsable.

El derecho a la educación —que no es sino el derecho a aprender— está en el centro de la vida de la persona y de la sociedad. Al ser para todos, sin discriminación, el derecho a la educación combate de lleno la inequidad y permite la construcción de sociedades progresivamente menos desiguales, más justas, participativas y democráticas.

El Estado mexicano es responsable de garantizar el derecho a la educación; para que éste sea exigible y justificable, es necesario conocer la situación que guarda su cumplimiento para llevar a cabo un diagnóstico de este tipo, Tomasevski (2001, 2004) propone considerar las cuatro A (4-A):

- › La disponibilidad (*availability*) supone la presencia de escuelas de todos los niveles obligatorios en los lugares adecuados; ubicadas cerca de donde viven niños, niñas y jóvenes; que cuenten con maestros suficientemente formados; operando en forma regular en una organización; dotadas de infraestructura, mobiliario y equipo indispensables para el logro de los propósitos educativos.
- › La accesibilidad sostiene que no debe haber barreras de ningún tipo para acceder a la educación. La exclusión educativa por razones de raza, origen, color, género, condición socioeconómica, discapacidad, lengua, religión y otras, es antónimo de la accesibilidad. La discriminación y el *bullying* son poderosos disuasores de la asistencia e, incluso, causa de exclusión.
- › La adaptabilidad se refiere a la capacidad de la escuela para adecuarse a las condiciones específicas de los alumnos y trata del significado, pertinencia y relevancia de la educación que se ofrece.
- › La aceptabilidad representa un acercamiento a la dimensión de calidad de la educación desde la perspectiva de los estudiantes. Son ellos quienes deben sentirse seguros, respetados y acogidos en la escuela; quienes deben creer que ahí están aprendiendo y que eso que aprenden coincide con sus intereses y les resulta útil para su vida actual y futura.

Para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en una realidad tan diversa como la nuestra, el Estado debe considerar la situación desigual de los niños, sus familias y comunidades, a fin de diseñar modelos educativos incluyentes y pertinentes que hagan posible que los objetivos de aprendizaje sean alcanzados por el mayor número de estudiantes. Pero no se puede ofrecer lo mismo si se quiere lograr resultados para grupos distintos. La equidad significa trascender la igualdad y aplicar criterios que permitan darle más y diferente a quienes más lo necesitan.

Cuando el sistema educativo propicia una oferta homogénea no sólo se obstaculiza el logro del aprendizaje, sino que se desaprovecha la riqueza que aporta la diversidad.

La educación que se ofrezca debe identificar los aprendizajes que han de ser comunes a todos, pero a la vez garantizar la presencia de otros contenidos y formas de adquirirlos que se adapten a las diferencias entre grupos e individuos, a fin de promover la diversidad cultural y el desarrollo de las personas individuales.

Para que el derecho a una educación de calidad se concrete, se requieren políticas públicas que atiendan los factores que obstaculizan el aprendizaje, y que a la vez fortalezcan y dinamicen lo ya logrado. Dichas políticas, para ser efectivas, deben procurar la equidad y atender adecuadamente a la diversidad.

Por su parte, la evaluación en el aula, de la escuela, de los docentes, del sistema educativo mismo, debe estar orientada a mejorar la capacidad de cada actor, en cada nivel, de cumplir mejor con el propósito de hacer realidad el aprendizaje de calidad, de manera equitativa, para todos los habitantes del país.

La evaluación del sistema educativo con enfoque de equidad implica emitir juicios respecto de la relevancia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad de políticas, programas y proyectos, a fin de determinar si se están cerrando las brechas y aumentando el progreso de los grupos sociales en mayor desventaja.

¿Se está garantizando el derecho de todos los niños y jóvenes a asistir a la escuela y completar su escolaridad obligatoria?

Las metas de matriculación universal se han alcanzado para la población de 5 a 12 años. Pero casi tres quintas partes de los niños de 3 años (60%) y dos quintas partes de los de 15 a 17 (39%), no se están inscribiendo a la escuela. De continuar las tendencias recientes, es posible que a mediados de esta década se alcance la inscripción de todos los niños de 12 a 14 años; sin embargo, la meta para lograr la cobertura de la educación media superior del grupo de edad de 15 a 17, tomará dos décadas más de lo previsto por el gobierno mexicano.

Una vez que los niños se han inscrito a la escuela se requiere que asistan regularmente y permanezcan en ella hasta concluir los distintos grados y niveles. Los datos indican que esto se está logrando con casi todos los niños de 6 a 11 años (99%), pero no con proporciones importantes de niños de 3 a 5 y de 15 a 17 (27 y 29% respectivamente). La inasistencia al preescolar por parte de una cantidad considerable de niños de 3 años que viven en hogares con condiciones socioeconómicas favorables, podría revelar cierta resistencia de sus padres a enviarlos a la escuela a tan corta edad.

Son patentes las desigualdades entre los niños indígenas y los no indígenas de 5 a 17 años. Sorprende que la tasa de asistencia de los que viven en áreas rurales sea similar a la de alumnos indígenas que habitan en áreas urbanas, lo que indica que no importa el lugar de residencia sino la condición étnica. Lo anterior es indicativo de un trato discriminatorio hacia estas poblaciones por parte del sistema educativo al no diseñar acciones que propicien una mayor participación de ellos en las escuelas.

Hay casi 3 millones de niños de 12 a 17 años que trabajan jornadas extensas (más de 20 horas); de ellos, más de la mitad no asiste a la escuela (53.9%). Esta condición afecta en mayor medida a los varones (56.9%), a quienes viven en zonas rurales (48.6%), y a quienes habitan en regiones de alta o muy alta marginalidad (49.7%). La inasistencia aumenta con la edad.

Existen poco más de 117 mil niños entre 3 y 17 años que habitan en localidades de una o dos viviendas, pero no hay normatividad alguna para su atención, lo que constituye una violación de su derecho a la educación. Tampoco son adecuadamente atendidos los niños que residen en localidades menores a 100 habitantes, aunque sí existe una norma para atenderles a través del CONAFE. En estas localidades la tasa de inasistencia a la escuela de los niños de 3 a 5 años sobrepasa las dos quintas partes.

El rezago escolar dificulta la permanencia y el avance posterior en la escuela. Por el contrario, completar los niveles educativos oportunamente aumenta la probabilidad de continuar los estudios y de concluir la educación obligatoria. La regularidad en el avance escolar también se correlaciona con el lugar en el que se nace (rural o urbano, con alta o baja marginación), así como con las carencias socioeconómicas. Entre más pequeña es la localidad más tempranamente se reporta el rezago pues los alumnos se alejan muy pronto de una trayectoria escolar regular. El rezago, además, es acumulativo. Los alumnos que están en extraedad corren mayor riesgo de reprobado o desertar; su presencia es mayor en escuelas rurales e indígenas.

Los problemas descritos se agudizan entre las poblaciones de mayor edad, lo que explica la baja escolaridad de la población joven del país. Una quinta parte de quienes tienen entre 18 y 24 años no terminó la educación secundaria; esta proporción se eleva a 34.9% en las zonas rurales. Para quienes no han completado los niveles escolares que típicamente corresponden a su edad, es muy difícil continuar estudiando en el sistema escolarizado, sobre todo si se vive en zonas rurales.

¿Se está garantizando a las escuelas las condiciones necesarias para impartir una educación de calidad?

El sector público sostiene la mayor parte de las escuelas de educación básica (entre ocho y nueve de cada 10) y de media superior (dos terceras partes). Los preescolares y primarias indígenas y comunitarios, así como las telesecundarias, brindan servicio principalmente en localidades rurales y marginadas; en el caso de las escuelas del nivel medio superior, las que dependen del gobierno federal o de las universidades se ubican principalmente en las ciudades.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado por el INEGI en 2013, en educación básica, prácticamente todos los espacios educativos tienen construcción. Tres de cada cuatro inmuebles públicos y uno de cada dos privados, fueron construidos con fines educativos. La gran mayoría de los inmuebles tiene piso

y paredes firmes, mientras que 78% tiene techo de losa de concreto o de viguetas con bovedilla. Sólo dos de cada tres escuelas públicas cuentan con espacios deportivos o áreas recreativas.

Los inmuebles escolares en general no presentan condiciones adecuadas de accesibilidad para la movilidad de personas que utilizan auxiliares motores, pues sólo 26% de los planteles cuenta con rampas y 11% tiene sanitarios amplios con agarraderas; dos de cada tres escuelas privadas no tienen estas adaptaciones.

Hay carencias graves en los planteles de preescolar: más de 4 mil no tienen aulas y dos de cada 10 escuelas no tienen en todas sus aulas silla o escritorio para el maestro. Las mayores carencias están en zonas indígenas y rurales dispersas, donde funcionan los cursos comunitarios. Menos de la mitad de los preescolares públicos cuenta con recursos destinados a salvaguardar la seguridad de la comunidad escolar, tales como señales de protección civil, rutas de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.

El recurso tiempo también se encuentra desigualmente distribuido: la duración promedio de la jornada en preescolar es de apenas 3.18 horas al día, mayor en las escuelas privadas y comunitarias y más corta en las indígenas. De este tiempo, el destinado a cumplir con el programa establecido es mínimo: 26% en los preescolares comunitarios y 36% en los de modalidad general.

En el caso de la educación primaria, nuevamente es la modalidad indígena la menos beneficiada en materia de infraestructura (68% de los planteles fueron construidos con fines educativos). Existe una relación inversa entre el tamaño de la localidad y el acceso a servicios e infraestructura mínima escolar. En comunidades de menos de 100 habitantes, sólo una de cada cinco primarias cuenta con las condiciones mínimas para funcionar, mientras que en las localidades de 15 mil y más habitantes, esto es cierto para 85% de las escuelas. La presencia de medidas de protección civil es más escasa en este nivel educativo, sobre todo en las escuelas públicas.

Cuando las condiciones materiales de los centros escolares no son suficientes o adecuadas para su buen funcionamiento, es la comunidad escolar la que tiene que hacerse cargo de ellas, mediante aportaciones económicas, en especie o en trabajo. Ello impone barreras para el acceso de los más pobres a la escuela.

Casi 900 escuelas de educación secundaria carecen de aulas para impartir clases. En uno de cada cinco planteles no hay sillas y escritorios para docentes en todas sus aulas. Cuenta con equipo de cómputo en funcionamiento 85% de las escuelas y sólo 53% tiene acceso a Internet; en las secundarias comunitarias, estos porcentajes se reducen a 36 y 3% respectivamente.

Respecto de las condiciones organizativas y pedagógicas de las escuelas, 67% de los preescolares, la mitad de las primarias y 46% de las secundarias, están conformadas sólo por docentes; la mayoría

de estas escuelas son multigrado. Únicamente 30% de las escuelas de educación básica cuenta con personal directivo, docente y docentes especiales. La mayor parte de las de modalidad indígena sólo tiene docentes; no todos hablan la lengua de la comunidad en la que trabajan.

En relación con el clima escolar, se encontró que los reglamentos en preescolar, primaria y secundaria ponen énfasis en las obligaciones y no en los derechos, aluden a sanciones, son más normativos que pedagógicos y enfatizan la limitación de la libertad sobre la generación de condiciones favorables para el cumplimiento de los derechos humanos y los propósitos de la educación. También se advierte que todavía se aplican en las escuelas castigos que implican la exclusión de alguna actividad escolar, la afectación de algún otro derecho, un trato denigrante o, incluso, poner en peligro la integridad física personal.

¿Se está garantizando a todos los niños y jóvenes el derecho a aprender?

Se observa que poco más de 90% de los niños de tercer grado de preescolar logra al menos el nivel Básico de aprendizaje en Lenguaje y comunicación y en Pensamiento matemático. Desde el comienzo de la educación básica se observan inequidades, pues son menores los logros de quienes asisten a escuelas rurales y preescolares comunitarios; puede afirmarse que este nivel no está operando como un mecanismo que asegure, a todos los niños, una plataforma sólida para continuar aprendiendo. Esto es especialmente preocupante, pues para los más pobres el preescolar resulta de la mayor importancia.

A la mitad de la primaria (tercer grado), 80% de los niños, en promedio, alcanza al menos el nivel Básico en Español; sin embargo, esto es cierto para tres cuartas partes de quienes estudian en cursos comunitarios y primarias rurales, y sólo para la mitad de los que asisten a primarias indígenas. En el caso de Matemáticas, los resultados nacionales son más desfavorables: 68% de los alumnos alcanza sólo el nivel Básico y las brechas entre estratos se mantienen.

En sexto grado, 86% de los niños en promedio alcanza al menos el nivel Básico en Español. Los que no lo logran (que incluyen a 35% de los alumnos de cursos comunitarios y a 44% de escuelas indígenas) tienen dificultades para reconocer las características y funciones de diversos tipos de textos y elegir fuentes pertinentes para ampliar su información sobre un tema. Los resultados en Matemáticas son similares: 88% de los alumnos logra al menos el nivel Básico; esto significa que sólo pueden leer, escribir, comparar y ordenar números naturales con hasta cuatro cifras, hacer sumas utilizando el algoritmo convencional y resolver problemas aditivos que involucran sólo una operación. La situación es más desfavorable para poco más de 30% de quienes asisten a escuelas del CONAFE y a primarias indígenas.

Al terminar la secundaria, 77% de los alumnos logra al menos el nivel Básico en Español, pero este porcentaje disminuye a 66% para los alumnos de telesecundaria. Respecto de Matemáticas, dos de cada tres estudiantes alcanzan al menos el nivel Básico, pero sólo dos de cada cinco de telesecundaria lo hace. En todos los niveles y grados, los alumnos en condición de extraedad logran resultados inferiores a los

de quienes tienen la edad típica. En cambio, las diferencias por sexo son mínimas, siendo favorables a las mujeres en Español y a los varones en Matemáticas.

La prueba PISA permite conocer si los jóvenes de 15 años de edad inscritos en la escuela —en México sólo 67.3% de la población de esta edad lo está— tienen las competencias y habilidades necesarias para desarrollarse exitosamente en la sociedad del conocimiento. Menos de la mitad de los alumnos en Matemáticas, tres de cada cinco en Lectura y 53% en Ciencias, logran el nivel de competencia requerido para desempeñarse en las sociedades actuales. Los resultados de estudiantes de colegios privados son superiores a los de escuelas públicas.

Los datos indican que un año más de escolaridad incrementa las competencias, pues los puntajes obtenidos por quienes estudian bachillerato son mejores que los de jóvenes que aún se encuentran en secundaria.

¿Contribuye la educación al ejercicio del derecho a una vida más plena y satisfactoria?

La educación contribuye a que las personas exijan sus derechos, gocen de mayor salud, tengan una participación ciudadana activa, sean padres y madres responsables, logren un empleo y sean productivas. Para que ello ocurra, la población adulta —de 25 años y más— debe tener, al menos, la escolaridad que el país ha establecido como un mínimo social. Sin embargo, uno de cada cuatro adultos no concluye la educación primaria, y uno de cada cinco no termina la secundaria. Esto significa que 45% de la población de 25 años y más no ha completado la educación básica. En contraste, sólo 13.6% de los ciudadanos de estas edades concluye la educación superior.

La escolaridad de la población de 25 años y más representa el resultado acumulado de los esfuerzos del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad. México ha realizado acciones notables por escolarizar a la población, como se puede ver al comparar la escolaridad máxima alcanzada por distintos grupos de edad. Entre los mayores de 65 años, 63% no concluyó la primaria, cuando esto sólo es cierto para 8% de la población de 25 a 34 años; tal avance se ha logrado gracias a la expansión de la escolaridad para los niños y jóvenes en edad de ir a la escuela. El sistema, en cambio, es poco eficaz en lograr que la población que en su momento no concluyó la educación básica, lo haga más adelante. Esto explica por qué 46% de los adultos rurales y 38.4% de los urbanos no cuentan con ella. Además 68% de la población que en el año 2000 no contaba con educación básica completa no modificó su situación escolar de rezago en una década. Esto es cierto para 90% de las generaciones mayores.

También se confirma que sí existe una relación, no perfecta pero significativa, entre escolaridad y estabilidad laboral y mejores salarios. Independientemente de su sexo, lugar de residencia o edad, los trabajadores asalariados tienen mayores posibilidades de lograr contrataciones estables a medida que aumenta su escolaridad. Lo mismo ocurre con el salario, que se incrementa de 20.20 pesos por hora

para quienes no han concluido la educación básica, a 57.50 pesos para quienes lograron escolaridad media superior o superior.

Se constata, además, la relación entre escolaridad y salud; por ejemplo, los menos escolarizados dedican media hora a la semana al ejercicio físico, mientras que los que cuentan con educación superior invierten cerca de dos horas. Los más escolarizados, independientemente de su nivel de ingresos, también le dedican mayor tiempo a la lectura por placer, hábito indispensable para el aprendizaje a lo largo de la vida. Estos datos confirman las ventajas de invertir en la educación y, a la vez, son evidencia del costo que significa no hacerlo.

Entre la población adulta todavía es un poco mayor el porcentaje de mujeres que de varones que no cuenta con educación básica (esta diferencia se ha eliminado actualmente para los niños). Sin embargo, la brecha entre la población indígena y la no indígena sin educación básica completa, es significativa (70 y 43%, respectivamente) lo que refleja una discriminación histórica aún no resuelta.

Aunque en México se ha mejorado en términos de una mayor escolarización, el avance ha sido muy lento como lo constata el ritmo al que ha aumentado el promedio de escolaridad en las últimas cuatro décadas (0.12 grados anualmente).

Conclusiones y recomendaciones

El informe “El Derecho a una Educación de Calidad” permite constatar avances innegables en materia de acceso y permanencia en la escuela y ligeras mejorías en el aprendizaje que logran los estudiantes.

La política educativa que se inicia con esta administración ha acertado al priorizar la equidad y la inclusión; al asegurar una normalidad mínima en el funcionamiento de las escuelas; fortalecer su autonomía mediante el desarrollo regular y pertinente de las tareas pedagógicas y el funcionamiento de los consejos técnicos escolares; ampliar los horarios escolares en las zonas de mayor marginalidad; impulsar medidas que contrarresten las fuerzas que propician la deserción, sobre todo en la educación media superior; y varias otras formulaciones que operan en el sentido de hacer vigente el derecho a una educación de calidad de manera progresiva. No se desconoce lo acertado y relevante de estas medidas. Sin embargo, debe ponerse mayor atención a las problemáticas que este informe revela a efecto de mejorar la precisión y la eficacia de las intervenciones de política.

La equidad en educación

Si ha de cumplirse el derecho a la educación, la equidad del sistema educativo —especialmente en los niveles obligatorios— es indispensable. Sin embargo, los datos presentados son claros en dimensionar la inequidad educativa quizás como el principal problema del SEN. También indican que la mayoría de los programas públicos en educación han sido inerciales y su diseño dista de lo necesario para atender las causas y las consecuencias de dicho problema.

La inequidad es contraria a un enfoque basado en el derecho a una educación de calidad y, por tanto, se recomienda enfáticamente que se persiga con responsabilidad el objetivo 2 de la meta *México con una Educación de Calidad*, señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en el sentido de garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Ello mismo se retoma en el Programa Sectorial de Educación, pues el primer objetivo plantea “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población”, y el tercero, “asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”. Hay una clara exigencia de que el esfuerzo de reforma educativa que se impulsa en esta administración se proponga combatir de manera frontal y prioritaria la inequidad. Plantea, sin duda, la necesidad imperiosa de una política de inversión de escala, es decir, revertir la tendencia de gasto público e innovación educativa a favor de los que más lo necesitan. Ello supone, entre otras cuestiones:

- ▶ Revisar la manera como se distribuye el gasto educativo entre diferentes sectores poblacionales, entidades federativas y regiones, por grado de marginación. En adelante el gasto adicional deberá destinarse a propiciar una verdadera política de equidad que exige invertir más en los que menos tienen, en la población más necesitada o en mayor desventaja.
- ▶ Atender de manera prioritaria y focalizada a los sectores sociales con evidente desventaja educativa, reconociendo que se atenta contra el derecho a la educación desde el momento en que se dificulta su acceso y asistencia a la escuela. Entre los sectores a focalizar se encuentran quienes habitan en localidades rurales pequeñas, la población indígena, independientemente del lugar en que resida, los niños migrantes (hijos de jornaleros agrícolas), los niños que trabajan y los que tienen alguna discapacidad.
- ▶ Diseñar políticas educativas que se basen en el conocimiento acumulado sobre las causas de las dificultades para obtener logros escolares y de aprendizaje significativos de cada sector poblacional focalizado, entre ellas la deficiente operación de la escuela o la falta de relevancia del currículo, de forma tal que puedan atenderse puntualmente e ir logrando que las condiciones de origen dejen de tener la influencia que ahora tienen sobre el aprendizaje escolar.
- ▶ Asegurar que las políticas educativas en general, pero especialmente aquellas que se orientan a poblaciones con características específicas (como son, por ejemplo, las focalizadas) tomen en cuenta los contextos de vida de las poblaciones a atender. Ello implica evitar soluciones a través de modelos homogéneos que no sólo producen sino reproducen inequidades y, en su lugar, reconocer y atender la diversidad con la participación activa de los sujetos en cuestión.
- ▶ Reconocer que la inequidad educativa solamente se combate de manera profunda ofreciendo una educación de calidad, con maestros capacitados, infraestructura digna, materiales adecuados y, de manera fundamental, con procesos pedagógicos que atiendan de modo integral a los niños y que respondan con relevancia y pertinencia a sus necesidades. El énfasis en lo pedagógico, incluyendo el uso adecuado del tiempo disponible, resulta indispensable para asegurar calidad y pertinencia de la oferta a las diversas necesidades de los sectores en desventaja. La inequidad se combate con calidad.

- › Atender a la población adulta. Están documentados los efectos intergeneracionales de la educación. Por esta razón, no es posible descuidar a la población adulta, que en contextos con mayores desventajas socioeconómicas suele carecer de escolaridad básica. La atención educativa relevante a las necesidades y aspiraciones de esta población —no centrada exclusivamente en contenidos propiamente escolares— repercutirá tanto en el cumplimiento de su derecho a la educación, como en un mejoramiento de las condiciones para cumplirlo plenamente para sus hijos e hijas.
- › Muchos de los problemas que causa la inequidad en educación —sin duda los más importantes— no son educativos ni dependen de las políticas del sector. Encuentran sus raíces en la pobreza de la población y sus efectos. Por esa razón, el combate a la inequidad educativa necesariamente requiere de políticas intersectoriales capaces de atender al menos aquellas consecuencias de la pobreza —el hambre, el trabajo infantil, la lejanía, la inseguridad— que afectan de manera directa la escolaridad de la población.

Se propone, entonces, convertir en prioridad de política educativa la meta de reducir de manera significativa las actuales brechas en acceso, asistencia, y aprendizaje en la educación obligatoria de los sectores más desfavorecidos, mediante políticas focalizadas, que permitan generar no solo modelos compensatorios sino procesos efectivos de integración educativa y social.

La educación de la población indígena

El informe documenta la situación especialmente grave de la población indígena en materia educativa y recomienda atenderla de manera focalizada, considerando las exigencias de respeto a la diversidad, el trabajo intercultural y la generación de dinámicas de inclusión efectivas entre las escuelas y las comunidades. En la perspectiva de una nueva generación de políticas públicas para la educación indígena, habría que tomar en cuenta lo siguiente:

- › La población indígena forma parte de 68 grupos etnolingüísticos distintos, cada uno de los cuales tiene una lengua propia y una cultura que lo distingue. Es esta diversidad la que define al país en el artículo 2° constitucional y la que representa una de sus más grandes riquezas. La atención educativa focalizada a los indígenas supone ante todo reconocer el valor de su cultura y su lengua, admitir en el currículo, además de los propósitos nacionales, sus propios conocimientos, valores, producción artística y cosmovisión, y propiciar una educación que logre un bilingüismo equilibrado de su lengua y el español.
- › Es necesario asegurar que los indígenas reciban educación en su propia lengua y respecto de su propia cultura en todas las escuelas, y no solamente en las indígenas, en todos los niveles educativos, y no solamente en preescolar y primaria. Se sabe que una proporción importante de los niños indígenas asiste a escuelas regulares, y en ellas también tienen derecho, de acuerdo con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a ser educados en su propia lengua a lo largo de su educación básica.

- ▶ Los maestros indígenas por primera vez se reclutarán con licenciatura a nivel nacional en el próximo examen de ingreso a la docencia en educación primaria. Anteriormente el nivel mínimo de estudios solicitado era la secundaria y años después, el bachillerato. Eso significa que los maestros en ejercicio no tuvieron una formación inicial en la docencia, si bien muchos de ellos la han cursado de manera semiescolarizada en la Universidad Pedagógica Nacional. Atender educativamente a los indígenas en forma adecuada, enfatizando lo pedagógico, significa necesariamente un trabajo intensivo con los maestros en ejercicio para formarlos en una nueva visión de su quehacer docente.
- ▶ La infraestructura y el equipamiento de las escuelas indígenas y de algunas comunidades rurales, sobre todo las más lejanas, tienen que ser atendidos de manera prioritaria si lo que se persigue es la equidad. La escuela debe ser un lugar agradable tanto desde el punto de vista físico, como pedagógico y socio-afectivo.
- ▶ La escuela indígena ha de ser fortalecida mediante apoyos destinados a su buen funcionamiento en forma de recursos para la gestión, de docentes especializados itinerantes, y de asesoría técnico pedagógica intensiva y frecuente.
- ▶ Especialmente importante es favorecer la participación de la comunidad indígena en la escuela, de modo que pueda asegurarse la satisfacción de las aspiraciones comunitarias respecto de la institución que educa a sus hijos, y que exista una continua vigilancia sobre el cumplimiento de una normalidad mínima.
- ▶ Como los indígenas no solamente tienen bajos niveles de escolaridad y de aprendizaje en sus comunidades sino también en las ciudades, resulta necesario incorporar el enfoque intercultural en las escuelas regulares que los reciben o los pueden recibir, es decir en todas, aunque el énfasis deberá observarse en las zonas multiculturales; así mismo habrá de fomentarse la convivencia escolar entre diferentes, lo que además tendrá claras repercusiones para la formación ciudadana y la construcción de la paz.

Comenzar temprano: el preescolar

El Informe 2014 reporta en general, buenos resultados de los niños que asisten al tercer grado de preescolar, lo que significa que existe un potencial para hacer de este nivel educativo el punto de arranque para un buen comienzo en la vida escolar de los alumnos. Estudios recientes, incluidos los de las neurociencias, coinciden en señalar que la primera infancia es la edad más importante para la educación y que la atención educativa temprana repercute en carreras escolares más prolongadas y exitosas, así como en vidas adultas más saludables, libres de violencia y crimen. Por lo anterior, se recomienda una atención prioritaria a la educación preescolar y a la de la primera infancia.

- ▶ El país ha tenido dificultades para hacer valer la obligatoriedad del primer año de preescolar, establecida desde 2008. Parte del problema radica en la oferta pues no se abren grupos de primer grado en muchos planteles, sobre todo en las más pobres y marginados. Pero también hay indicios de que los padres de familia no están convencidos de enviar a sus hijos a la escuela a tan temprana edad. Quizás convenga revisar si es solamente a través de una oferta escolarizada que se deba atender

a los niños de tres años, o si a esta opción conviene añadir la de educación no formal que opera como educación inicial y se destina fundamentalmente a apoyar a los padres de familia para que proporcionen a sus hijos pequeños lo que requieren para asegurar su crecimiento y desarrollo. Esto además permitiría ampliar la oferta a edades más tempranas. Habrá que asegurar que los promotores y docentes que laboren en esta modalidad gocen de las condiciones de trabajo indispensables para su buen desempeño.

- ▶ Parece imprescindible prolongar el horario de los preescolares, primero para que la inversión realizada en este nivel educativo se aproveche adecuadamente y, segundo, para satisfacer las necesidades de las madres trabajadoras y eliminar un obstáculo para la asistencia, sobre todo en las ciudades.
- ▶ Es especialmente importante procurar la equidad, dotando a los preescolares ubicados en las zonas más pobres de mayores recursos físicos, materiales y humanos, así como de apoyos más intensos y pertinentes, a fin de asegurar que este nivel escolar cumpla con la función de garantizar una plataforma inicial común para el aprendizaje posterior.
- ▶ Sobra decir que todos los preescolares requieren de acompañamiento más frecuente por parte de las supervisiones escolares y de los Asesores Técnicos Pedagógicos, y que las escuelas unitarias y bidocentes deben ser atendidas de manera especial con apoyos en gestión escolar y con visitas itinerantes de profesores especializados.
- ▶ Una vez logrado lo anterior, será posible que un trabajo de concientización con las familias para convencerlas de la importancia de la educación preescolar para sus hijos, rinda buenos frutos.

El trabajo infantil

El informe es claro en señalar cómo el trabajo infantil obstaculiza la escolarización y el aprendizaje. Mientras exista trabajo infantil, será difícil que se den las condiciones para que el Estado cumpla con el derecho de todos a una educación de calidad. Por tanto, se recomienda avanzar en políticas orientadas a fortalecer las condiciones de educabilidad en la demanda educativa, así como a mejorar la pertinencia de la oferta en ámbitos clave de procesos educativos, como el desarrollo curricular, prácticas docentes y sistemas de apoyo y acompañamiento a estudiantes. Entre los aspectos relevantes de estas políticas, destacan los siguientes:

- ▶ Hay mecanismos disuasores del trabajo infantil que se pueden impulsar desde el sector educativo. Es el caso de las escuelas de tiempo completo y de las becas que ayudan a compensar, al menos en parte, el costo de oportunidad de trabajar. El cumplimiento de la prohibición de las cuotas obligatorias es una medida que, sin duda, ayudará a eliminar una barrera importante que afecta de manera especial a las familias cuyos hijos trabajan y actúa alejando a los alumnos de la escuela. Hay que seguir impulsando de forma efectiva estos mecanismos y canalizarlos a donde más se necesiten.
- ▶ Es conveniente tanto en los programas de formación inicial de docentes como en los de formación continua enfatizar el conocimiento de la problemática del trabajo infantil y de su diversidad; estos programas habrán de dotar a los profesores de herramientas para la atención de los niños que estudian y trabajan o que se encuentran en alto riesgo de abandonar la escuela por razones de trabajo.

- ▶ Las supervisiones escolares y los directores deben ser parte integral del esfuerzo concertado para prevenir, disminuir y combatir el trabajo infantil. Sería conveniente que conocieran el fenómeno y sus causas, que fueran cautelosos en su combate cuando sea posible denunciar la contratación ilegal de niños y niñas, pero que supieran las vías para hacer efectiva su disminución en el corto y mediano plazos. Especialmente deben estar preparados, a partir del diseño de estrategias institucionales, para apoyar a los docentes en la enseñanza de niños y niñas en alto riesgo de abandonar la escuela por razones de trabajo o bien para reintegrar a aquellos que no deben trabajar, por estar bajo la edad legal de admisión al empleo o porque están desarrollando una actividad peligrosa o cualquier Peor Forma de Trabajo Infantil (de acuerdo con la definición de la OIT).
- ▶ En esta misma línea, es particularmente importante y pertinente la prevención del trabajo infantil que los maestros puedan hacer desde las aulas, tanto con sus alumnos —sea que trabajen o no— como con los padres y, en general, con la comunidad escolar. Profundizar sobre los mitos y realidades que rodean al trabajo infantil, sobre sus causas y consecuencias, puede contribuir de manera determinante a la concientización de las generaciones más jóvenes y, con ello, a reducir la tolerancia social ante este fenómeno.
- ▶ Sin embargo, las causas más importantes del trabajo infantil se encuentran fuera de la esfera de la educación y deben ser atendidas mediante políticas graduales e integrales en las que participen de manera articulada los sectores económico, laboral y social.
- ▶ Los programas educativos que atienden a los niños jornaleros migrantes deben ser fortalecidos; debe hacerse un mayor esfuerzo para que estos niños asistan a las escuelas regulares de las zonas a las que llegan, y para que en sus comunidades de origen esté asegurado un lugar a su regreso. Es obvio que se requieren políticas intersectoriales articuladas territorialmente para evitar el trabajo de estos niños y lograr que ellos también puedan hacer valer el derecho a una educación de calidad.
- ▶ El trabajo infantil no se puede eliminar mediante decretos pues el riesgo de generar problemas aún más agudos en condiciones de pobreza extrema es enorme; no obstante, vulnera varios derechos de los niños —entre ellos el de vivir su infancia— y por eso México debe tender gradualmente a su erradicación. El trabajo infantil no evita la pobreza; por el contrario, contribuye a su reproducción al cancelar las posibilidades de educación. Las políticas deben estar orientadas a la vez a prevenir y a suprimir el trabajo infantil; deben atender las causas y no solamente sus efectos. Es necesario que el Estado se proponga esto y desde ahora se vayan tomando las medidas necesarias para hacerlo posible en un futuro.

Deserción

El informe deja ver que la deserción es un serio problema porque evita cumplir el derecho de todos a una educación de calidad. La deserción manifiesta un sinnúmero de problemas propios del sistema educativo, pero también externos a él. Se estima que todavía afecta a 20% de una generación de educación secundaria y a 40% de una de media superior. Es también un fenómeno con graves consecuencias pues los desertores tienen dificultad para encontrar un trabajo digno y pueden convertirse

en presa fácil del crimen organizado. Un riesgo adicional de la deserción es conculcar a los jóvenes el derecho de estudiar y trabajar simultáneamente, debido a que no encuentran en el entorno programas que los atiendan. Combatir la deserción escolar es contribuir a uno de los grandes objetivos del PND: lograr un México en paz.

Se sostiene que el combate a la deserción en todos los niveles educativos, pero centralmente en la educación secundaria y media superior debido a su dimensión, debe convertirse en prioridad a fin de atenuar sus consecuencias. Ello mismo está establecido como estrategia para lograr otro de los objetivos del PND, a saber, desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Para ello, es necesario:

- ▶ Revisar, como de hecho ya se está haciendo, la relevancia de los contenidos de enseñanza y las formas en las que se enseña. Esto significa que el Estado mexicano debe estar dispuesto a desechar la idea de un currículo único para cada nivel educativo y que, aceptando mínimos comunes, admita contenidos específicos que cobren sentido entre determinadas culturas, en regiones particulares, y con grupos de niños y jóvenes específicos. Las metodologías de enseñanza también deben ser modificadas mediante un intenso trabajo de formación de los docentes en servicio y de los que se están formando como tales. Dichas metodologías deben generar procesos de aprendizaje que le den mucho mayor protagonismo al alumno individualmente y en grupo; que enfatizen las habilidades de pensamiento, la criticidad y la creatividad; que resulten desafiantes y atractivos al demostrar a los alumnos que están aprendiendo a aprender, y que aprender es placentero.
- ▶ Trabajar para que la escuela se convierta en un sitio acogedor, respetuoso y seguro en el que cualquier niño o joven se sienta a gusto y quiera estar. Esto significa entre otras cosas, transformar los ambientes escolares en espacios cívicos, democráticos, participativos y seguros; re-instalar los enfoques de cuidado y apoyo a los alumnos por parte de los docentes; desarrollar sistemas de alerta temprana y de atención oportuna a estudiantes en riesgo; y fortalecer a las supervisiones escolares para que puedan brindar un apoyo cotidiano a directores y docentes con el propósito claro de atraer a la demanda no atendida y de evitar a toda costa el abandono escolar.
- ▶ Las escuelas también deben revisar sus políticas de atención a la reprobación, pues con su decremento se combate la extraedad que constituye el preámbulo de la deserción. No se trata de eliminar la reprobación sin más. Se trata de prevenirla, lo que significa que los maestros deben atender las limitaciones y dificultades que impiden a los alumnos lograr los propósitos de aprendizaje de cada lección a fin de evitar que se acumule el rezago. Lo anterior supone, entre otras cuestiones, dominar estrategias para reorganizar grupos y espacios pedagógicos, así como para desarrollar metodologías que permitan a cada estudiante un ritmo y estilo de aprendizaje propios. El rezago escolar es progresivo y, si no se atiende cuando se presenta, es difícil darle marcha atrás. Debe ser propósito de cada escuela abatir la reprobación previniéndola, e iniciar procesos de formación en colegiado para lograrlo; la supervisión debe acompañarlos y brindar los apoyos necesarios a la escuela. Abatir la reprobación es un gran paso para disminuir la deserción.

- Se reitera la necesidad de diseñar políticas intersectoriales capaces de atender los problemas socioeconómicos del entorno, al menos aquellos que inciden sobre la deserción en forma directa, como el trabajo infantil.

Fortalecer la escuela

Es en la escuela donde tiene lugar el hecho educativo. Es en cada escuela donde se tienen que impulsar las innovaciones necesarias para atender los problemas señalados en el informe que atentan contra el derecho a una educación de calidad. Por eso resulta especialmente atinado que el Programa sectorial plantee como su primera estrategia para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, “crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines”. De la misma manera resulta central focalizar los propósitos de la escuela en el logro de aprendizajes relevantes, en la conclusión oportuna de la educación básica y en la construcción de un clima escolar de convivencia sana y pacífica.

Por todo lo dicho hasta ahora, la escuela debe convertirse en el centro de la política educativa. Ello supone escuelas fortalecidas, sobre todo cuando se encuentran en condiciones de precariedad. En este sentido, se recomienda:

- Focalizar la atención en las escuelas que están en condiciones especialmente desfavorecidas, a juzgar por:
 - El estado de su infraestructura y su equipamiento. Entre más precaria la infraestructura de la escuela, más prioritaria debe ser la atención para dotarla de lo necesario.
 - La condición incompleta de su organización. Las escuelas multigrado deben ser las que reciban el mayor acompañamiento y apoyo por parte de estructuras que desde la supervisión se diseñen para lograrlo. Este apoyo deberá privilegiar lo pedagógico y la formación en servicio del personal docente en el contexto de la propia escuela y en atención a su problemática. También deberá enfatizar su capacidad para hacer las adaptaciones del currículo escolar a las condiciones específicas de su entorno, y para diseñar contenidos y metodologías relevantes y significativas para los alumnos.
 - La condición incompleta de su personal. Las escuelas que no cuenten con personal directivo o de apoyo deben ser particularmente acompañadas y asistidas por equipos itinerantes que les ayuden a cumplir tanto con sus funciones de gestión escolar, como de relación con la comunidad. Habrán de recibir visitas —planeadas, ordenadas, regulares— de docentes de educación especial, educación física y artes para apoyar la formación integral de sus alumnos.
 - La mayor deserción de sus alumnos. Estas escuelas tendrán que ser especialmente fortalecidas para que sean capaces de tomar las medidas pedagógicas y socioafectivas, tendientes a la inclusión, para contribuir a combatir el abandono escolar.

- En educación media superior, pensar seriamente en las necesidades de creación de nuevos planteles y no agrandar los existentes debido al efecto negativo que las mega-escuelas traen en la atención educativa y la deserción escolar. Igualmente, deberán tener atención especial en materia de infraestructura y equipamiento en las modalidades a distancia, a efecto de evitar nuevas vetas de exclusión e inequidad en este importante subsistema.
- Destinar mayores recursos a las escuelas que se encuentran en las condiciones más vulnerables, tanto para solucionar sus problemas de infraestructura y equipamiento, como para asegurar un mayor y mejor acompañamiento y apoyo.
- Capacitar y dar seguimiento a equipos interdisciplinarios, entre los cuales deben estar los asesores y tutores de los maestros cuyo acompañamiento es recomendado como consecuencia de la evaluación inicial y del desempeño docente, de forma tal que cada vez sean más capaces de ejercer su autonomía y de atender con relevancia y calidad a sus alumnos.

El Informe 2014 parte del enfoque del derecho a una educación de calidad pues permite establecer parámetros exigentes de transformación del sistema educativo, a fin de asegurar su cumplimiento con toda la población. Además, es el referente planteado en la Constitución. En México no se ha logrado siquiera la primera de las 4-A, la de la disponibilidad (*availability*), con muchos de los alumnos, sobre todo de preescolar y del nivel medio superior. Existen serias deficiencias para asegurar la asistencia efectiva y la permanencia, es decir, la accesibilidad. Los problemas de falta de relevancia, que se convierten en causa de la ineficiencia del sistema, indican que todavía hay mucho por hacer para lograr la tercera A, de adaptabilidad. Y para muchos alumnos, sobre todo de educación secundaria y media superior, la escuela no es un sitio agradable donde se aprende lo necesario para la vida y donde se sienten respetados y seguros: hay también camino por andar para lograr la aceptabilidad.

En este apartado final de Conclusiones y Recomendaciones se han delineado algunas de las medidas que deben tomarse o reforzarse para aprovechar de mejor manera el impulso que el país le ha dado, mediante la reciente reforma educativa, a la posibilidad de hacer valer el derecho de todos y todas a una educación de calidad.

Como órgano público autónomo, responsable de la evaluación del SEN y de la coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, el INEE realizará esfuerzos de evaluación más diversificados y profundos, pero al mismo tiempo más precisos, que apunten las propuestas de mejora educativa. En esta línea de razonamiento y trabajo, se considera conveniente impulsar las recomendaciones aquí planteadas, y dar cuenta de su avance, para garantizar una educación de calidad para todos y conseguir que ésta se convierta en factor de unidad, transformación y desarrollo nacional.



**Informes
temáticos**

EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.
INFORME 2014. RESUMEN EJECUTIVO
Para su formación se emplearon las familias tipográficas
Vectora LT Std y Syntax LT Std. Se terminó de imprimir
en los talleres de Solar Impresores en abril de 2014.
Esta edición consta de 110 ejemplares.



Descargue una
copia digital gratuita



Visite nuestro
portal



Comuníquese
con nosotros

EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Informe 2014

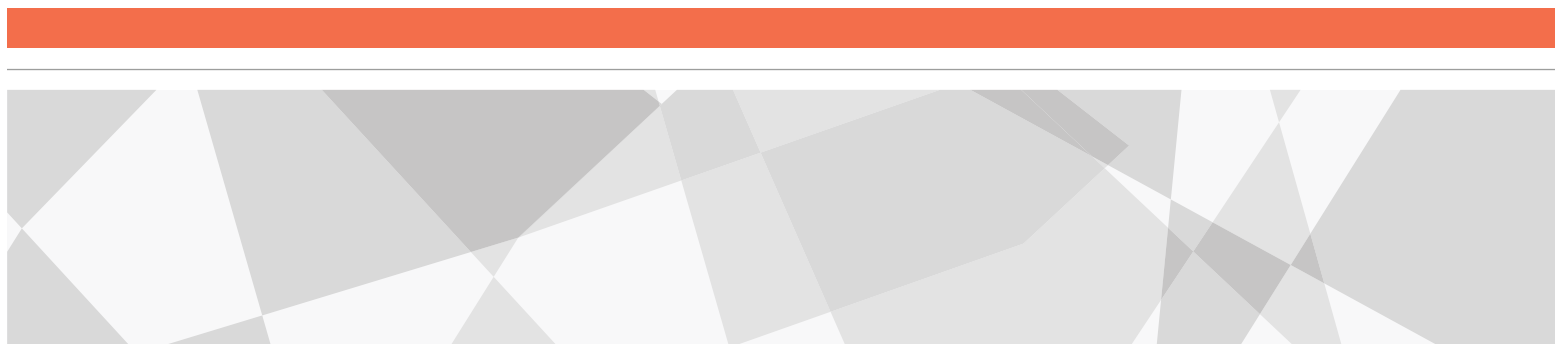


Informes
temáticos

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Informe 2014



Informes
temáticos

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. INFORME 2014

Primera edición, 2014

ISBN: en trámite

Coordinación General

Annette Santos del Real

Alejandra Delgado Santoveña

D. R. © INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

José Ma. Velasco 101, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C. P. 03900, México, D. F.

Editora

María Norma Orduña Chávez

Diseño gráfico

Martha Alfaro Aguilar

Composición electrónica

Martha Alfaro Aguilar

Heidi Puon Sánchez

Hecho en México. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de la Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación.

El contenido, la presentación, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta obra son propiedad del editor. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera:

INEE (2014). *El Derecho a una Educación de Calidad. Informe 2014*. México: INEE.

Índice

5 Presentación

7 Capítulo 1

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

10 Un derecho clave, exigible y justiciable

12 La equidad educativa y la atención a la diversidad

13 Condiciones para la vigencia del derecho a la educación

14 La evaluación educativa con enfoque de derechos

15 Síntesis

17 Capítulo 2

¿SE ESTÁ GARANTIZANDO EL DERECHO DE TODOS LOS NIÑOS Y JÓVENES A ASISTIR A LA ESCUELA Y COMPLETAR SU ESCOLARIDAD OBLIGATORIA?

19 Acceso a la educación

22 Asistencia a la escuela

25 Asistencia de la población infantil indígena

27 Asistencia de la población de entre 12 y 17 años por condición de actividad

30 Asistencia de la población infantil en áreas rurales pequeñas

Asistencia en localidades con y sin escuela

34 Avance escolar

35 Avance escolar de acuerdo con el lugar de residencia

39 Escolarización de la población joven

42 Síntesis

45 Capítulo 3

¿SE ESTÁ GARANTIZANDO A LAS ESCUELAS LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA IMPARTIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD?

47 Tamaño y organización del sistema escolarizado de educación obligatoria

52 Condiciones de infraestructura y equipamiento en las escuelas

55 De educación preescolar

60 De educación primaria

64 De educación secundaria

68 Condiciones organizativas y pedagógicas de las escuelas

Composición de la estructura ocupacional

74 Trabajo colaborativo

75 Clima escolar

77 Síntesis

79 Capítulo 4**¿SE ESTÁ GARANTIZANDO A TODOS LOS NIÑOS Y JÓVENES EL DERECHO A APRENDER?****82 Lo que aprenden los niños del currículo nacional**

Lo que saben hacer los niños al terminar el tercer grado de preescolar

85 Lo que saben hacer los niños al terminar el tercer grado de primaria

87 Lo que saben hacer los niños al terminar el sexto grado de primaria

90 Lo que saben hacer los estudiantes al terminar el tercer grado de secundaria

93 Variación de los aprendizajes según la edad de los alumnos

94 Variación de los aprendizajes según el sexo de los alumnos

94 Las competencias desarrolladas por los jóvenes de 15 años

95 Características socioeconómicas de los estudiantes de secundaria y de educación media superior

97 El desempeño de los estudiantes de 15 años en Matemáticas, Lectura y Ciencias

101 Síntesis

103 Capítulo 5**¿CONTRIBUYE LA EDUCACIÓN AL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA VIDA MÁS PLENA Y SATISFACTORIA?****105 La escolarización de la población adulta****110 Resultados laborales y económicos de la educación**

Mayores posibilidades de contratación estable y de mejores salarios

112 Resultados sociales de la educación

Tiempo semanal dedicado por la población adulta al ejercicio físico, por nivel de escolaridad

Tiempo semanal dedicado por la población adulta a la lectura, por nivel de escolaridad

114 Síntesis

115 Conclusiones y recomendaciones

131 Bibliografía

Presentación

En cumplimiento al artículo 31 de la Ley General de Educación, que a la letra señala que: *El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informará a las autoridades educativas, a la sociedad y al Congreso de la Unión, sobre los resultados de la evaluación del sistema educativo nacional;* así como al artículo 63 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que estipula que: *El Instituto deberá presentar anualmente, en el mes de abril, al Congreso de la Unión: El informe sobre el estado que guardan componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional derivado de las evaluaciones. Este informe deberá hacerse del conocimiento público, sujetándose a las disposiciones que al efecto expida el propio Instituto;* se presenta el documento **El derecho a una educación de calidad. Informe 2014.**

Se trata del primer informe que rinde el Instituto desde que la Constitución le otorgó autonomía, el 26 de febrero de 2013, y asumió las atribuciones y responsabilidades a que esta condición le obliga, de acuerdo con lo estipulado por la legislación secundaria en materia de educación.

La Junta de Gobierno decidió elaborar el Informe 2014 desde la perspectiva del derecho a la educación, añadiendo explícitamente el término de calidad, en atención a la definición que hace el artículo 3° constitucional en el sentido de que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria. La mirada a la educación como derecho humano fundamental, y la comprensión de que éste sólo se satisface con el acceso a una formación de calidad, permiten establecer un parámetro exigente y a la vez un punto de referencia para medir el avance del estado de la educación en México, a partir de la reforma educativa emprendida por la actual administración.

No es novedoso para el INEE asumir la perspectiva del derecho humano a la educación; en su Informe anual 2009, titulado, precisamente, “El Derecho a la Educación” aborda el tema y a partir de entonces, el trabajo que ha venido realizando tiene en la base de su orientación fundamental esta visión; por eso le es posible ahora dar cuenta de cómo se encuentra nuestro país en relación con el cumplimiento de algunos aspectos de este derecho.

El Informe 2014 ofrece datos sobre el estado que guarda la educación nacional, a partir de las evidencias recabadas en años recientes. Es preciso señalar que, aunque es atribución del Instituto la

evaluación tanto de la educación básica como de la media superior, en esta ocasión, si bien parte de la información presentada alude a este último nivel educativo, no es posible dar cuenta de la situación que guarda en su conjunto. Así, el informe refiere fundamentalmente a la educación básica.

Además de ofrecer una serie de datos sobre el acceso y la asistencia a la escuela, las condiciones de la oferta educativa, el aprendizaje alcanzado por los alumnos, y sobre algunos resultados de la educación en la población adulta, el documento contiene recomendaciones explícitas, tendientes a mejorar la calidad y equidad de la educación, que no deben considerarse aún como directrices de política, ya que éstas requieren de un trabajo mucho más fino y preciso. Con base en la evidencia recabada, se expone lo que desde la perspectiva del Instituto serían las principales medidas de política educativa que permitirían atender los problemas detectados y avanzar en el futuro, precisamente en el sentido de la plena vigencia del derecho a la educación para todos y todas.

Se presenta el informe al Congreso de la Unión y a las autoridades educativas del país; a los maestros y maestras de México, en cuyas manos está la educación cotidiana de los niños, niñas y jóvenes; y a la sociedad en general, porque es imprescindible la participación de todos en la construcción de una mejor educación nacional. A partir su lectura se invita a la reflexión colectiva, a fin de que cada uno asuma la responsabilidad que le corresponde, en un propósito que es común: elevar la calidad y equidad de la educación, como un derecho fundamental.

Junta de Gobierno

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

1

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

La educación es un derecho humano fundamental así reconocido desde 1948, año en el que se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se incluye en su artículo 26. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo ampara señalando: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación”. La reforma educativa reciente, en la Carta Magna le impone a la educación obligatoria que imparta el Estado la característica de ser de calidad, entendiendo por ello “...que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (CPEUM, 2014: 4).

Los derechos humanos se conforman por un conjunto de prerrogativas inalienables, imprescriptibles e inherentes al ser humano; son del individuo y el Estado los reconoce y se obliga a respetarlos, no los otorga a las personas. Su realización resulta indispensable para el desarrollo integral de los individuos que viven en sociedades jurídicamente organizadas. Para que sean plenamente vigentes suponen la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

La educación es también un derecho social, de segunda generación. Este tipo de derechos son básicos e indispensables para garantizar condiciones de vida digna a todos los seres humanos por el simple hecho de serlo. Se encuentran definidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966), suscrito por México. En su artículo 13 señala que “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales...” (PIDESC, 1966: 1).

El artículo 1° de la Constitución —reformado en 2011— establece que: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los

tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece” (CPEUM, 2014: 1). La reforma a este artículo marca un parteaguas en la conceptualización del derecho y un cambio de paradigma al pasar de un Estado que otorga garantías a uno que reconoce derechos y está obligado a respetar y a hacer cumplir.

Tanto la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, definen a la educación, al menos la obligatoria, como gratuita.

Un derecho clave, exigible y justiciable

Si bien no existe jerarquía entre los derechos humanos, individuales, sociales y colectivos y, por tanto, el derecho a la educación no es superior a los demás, sí puede ser considerado un derecho clave (Latapí, 2009), o como algunos lo han llamado, *derecho bisagra*, porque de su cumplimiento depende que se puedan ejercer mejor todos los otros derechos. Por ejemplo, una persona con alta escolaridad podrá cuidar mejor de su salud y de la de sus hijos; disfrutar en mayor medida de la libertad de pensamiento y de expresión; y ejercer su derecho al voto libre de forma más informada y responsable.

El derecho a la educación —que no es sino el derecho a aprender— está en el centro de la vida de la persona y de la sociedad. Es lo que permite “el desarrollo armónico de las facultades del ser humano” (CPEUM, 2014). Es un derecho vital pues sólo quien aprende puede vivir plenamente (Muñoz, 2012). Se espera que la educación produzca resultados sociales como una mayor participación ciudadana, un cuidado más responsable del medio ambiente; mayor productividad, mejores empleos y salarios. Al ser para todos, sin discriminación, el derecho a la educación combate de lleno la inequidad y permite la construcción de sociedades progresivamente menos desiguales, más justas, participativas y democráticas.

Hoy en día, en México, se establece con toda claridad que la educación es un derecho humano. No se trata ya de una garantía o una concesión del Estado a los individuos, sino de un derecho que les corresponde a todos por el solo hecho de ser personas. Son los estados, y en nuestro caso el Estado mexicano, los responsables de garantizarlo. De esta manera, los derechos debieran ser exigibles, y cuando no se cumplen, justiciables.¹

La exigibilidad y justiciabilidad del derecho a la educación —y de cualquier otro derecho humano— suponen que se conozca el estado que guarda su cumplimiento en una determinada sociedad. Para ello es preciso definir indicadores claros, conocer los obstáculos que impiden su ejercicio, establecer las medidas para combatirlos y dar cuenta, en el tiempo, de los avances que se registren.

¹ Justiciabilidad es la posibilidad de que los particulares lleven a juicio, ante tribunales, una violación de algún derecho por parte del Estado, y que haya sanciones establecidas por su no cumplimiento.

Hay propuestas importantes acerca de la información que debe tomarse en cuenta a fin de saber si una determinada sociedad efectivamente está experimentando los avances necesarios en el cumplimiento del derecho a la educación. Tomasevski (2001, 2004), la primera relatora sobre el derecho a la educación de la Organización de Naciones Unidas, propone considerar las cuatro A (4-A), por sus nombres en inglés: *Availability* (disponibilidad), Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad. Estas 4-A se basan en la convicción de que el derecho a la educación es precisamente, como nuestra Constitución lo reconoce, el derecho a una educación de calidad, y que no basta con garantizar la existencia de escuelas y maestros y el acceso a la escuela para decir que se está cumpliendo. Tomasevski define sus 4-A como el mínimo irreductible del derecho a la educación, como “piso expandible” y no como techo fijo, pues su cumplimiento es progresivo (Latapí, 2009).

Las dos primeras A —disponibilidad y accesibilidad— corresponden al derecho a la educación, mientras que las segundas —adaptabilidad y aceptabilidad— refieren al derecho en la educación (Bracho, 2011). Esto significa que la población tiene derecho no sólo a acceder a la escuela sino a que ésta ofrezca las condiciones materiales, socioafectivas y pedagógicas necesarias para que efectivamente pueda aprender.

La disponibilidad (*availability*) supone la presencia de escuelas de todos los niveles obligatorios en los lugares adecuados; ubicadas cerca de donde viven niños, niñas y jóvenes; que cuenten con maestros suficientemente formados; operando en forma regular en una organización; dotadas de infraestructura, mobiliario y equipo indispensables para el logro de los propósitos educativos. La ausencia, lejanía, o falta de cupo en las escuelas serían indicadores de que este “piso” para el cumplimiento del derecho a la educación no está todavía cubierto. En nuestro país es necesario contar con más y mejor información para medir el cumplimiento de esta primera A y darle seguimiento.

La accesibilidad da por supuesto que la oferta existe, pero sostiene que no es suficiente con que escuelas y maestros estén ahí. Plantea que no debe haber barreras de ningún tipo para acceder a la educación. Barreras económicas, como el trabajo infantil o las cuotas obligatorias o voluntarias pero con presión social para su cumplimiento, promueven la inasistencia de alumnos de bajo nivel socioeconómico. Desde luego también están las barreras físicas que impiden que las personas con discapacidad motora accedan a los lugares en los que ocurre la enseñanza. Pueden existir barreras legales o administrativas que deben ser removidas. La exclusión educativa por razones de raza, origen, color, género, condición socioeconómica, discapacidad, lengua, religión y otras, es antónimo de la accesibilidad. Otros obstáculos, de naturaleza socioafectiva, como la discriminación y el *bullying*, son poderosos disuasores de la asistencia e, incluso, causa de exclusión. Respecto de esta A hay, en general, poca información; además, es necesario desarrollar indicadores que permitan monitorear su avance.

La adaptabilidad es un claro indicador de calidad pues se refiere a la capacidad de la escuela para adecuarse a las condiciones específicas de los alumnos. Una necesidad de adaptación muy evidente es la relativa a la lengua de los estudiantes; es necesario que los maestros hablen la lengua materna de los niños, sobre todo en edades tempranas, y que poco a poco vayan introduciendo a los alumnos en la comprensión de la lengua dominante y luego en su producción, sin que ello implique sacrificar el gradual dominio de la propia. Esto supone que en regiones indígenas los docentes asignados hablen la lengua o la variante de la comunidad. Pero la adaptabilidad llega de hecho más lejos y hace referencia al significado, pertinencia y relevancia de la educación que se ofrece. Los contenidos y las formas de enseñanza deben adaptarse a las características de los alumnos en el contexto cultural en el que se trabaja y, de la misma manera, deben ser sensibles a las características individuales de los alumnos, que en todo grupo son diversas. La falta de significado, pertinencia y relevancia de lo que se enseña son causa del no aprendizaje, la reprobación y la deserción, sobre todo en la escuela secundaria y media superior. Si bien puede haber alguna aproximación a indicadores como el lingüístico —todavía imperfecto en nuestro país—, sobre los otros aspectos de esta dimensión existe información sumamente incompleta, carencia que habrá de atenderse a fin de avanzar en su optimización.

Por último, la aceptabilidad representa otro acercamiento a la dimensión de calidad de la educación desde la perspectiva de los estudiantes. Son ellos quienes deben sentirse a gusto en la escuela (seguros, respetados, acogidos); quienes deben creer que en la escuela están aprendiendo y que eso que aprenden coincide con sus intereses y les resulta útil para su vida actual y futura. Son quienes deben considerarse miembros de un grupo que les brinda amistad y apoyo, y alumnos de un docente que los conoce y atiende como personas. Atentan contra la aceptabilidad todas las manifestaciones de discriminación, burla, *bullying*, así como las metodologías de enseñanza tediosas y poco capaces de involucrar a todos los estudiantes en un proceso de aprendizaje. La falta de cumplimiento de la “normalidad mínima” —que entorpece el funcionamiento de la escuela— también vulnera esta dimensión de la calidad en tanto el aprendizaje de los alumnos.

La información acerca del cumplimiento del derecho a la educación aún es incompleta, lo que limita su exigibilidad y justiciabilidad y, por tanto, el camino progresivo a su cabal cumplimiento en nuestro país.

La equidad educativa y la atención a la diversidad

Como se ha expresado, el derecho a una educación de calidad es el derecho de todas las personas a aprender para ejercer y vivir en plenitud todos los demás derechos humanos. En una realidad tan diversa como la nuestra, esto implica reconocer que, debido a las condiciones de vida de las personas, los puntos de partida para educarse son distintos. Entonces el Estado, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de este derecho, debe considerar la situación desigual de los niños, sus familias y comunidades, para diseñar modelos educativos incluyentes y pertinentes, de tal forma que los objetivos educativos sean alcanzados por el mayor número de estudiantes. La inequidad surge cuando determinados grupos de población quedan al margen de los recursos disponibles para otros.

LA INEQUIDAD ES, EN REALIDAD, UNA NEGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA EQUIDAD EN EDUCACIÓN Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SON DERIVACIONES DEL ENFOQUE DE DERECHOS.

No se puede ofrecer lo mismo si se quiere lograr resultados similares o equiparables para grupos distintos. La equidad significa trascender la igualdad y aplicar criterios que permitan darle más y diferente a quienes más lo necesitan. En este sentido, la distribución de los recursos financieros, materiales y humanos destinados a la educación debieran priorizar a las poblaciones que se encuentran en mayor dificultad para lograr los resultados de aprendizaje esperados, es decir, a los más pobres, los indígenas, las minorías, los discapacitados, y a todos los que se encuentran en condiciones especialmente difíciles. Esta priorización implica diagnosticar las causas de la inequidad a fin de que las intervenciones de política las atiendan de manera focalizada y sea posible acelerar el progreso de las poblaciones en mayor desventaja. Idealmente, toda meta de desarrollo educativo tendría que estar acompañada de una meta de equidad que permitiera monitorear el proceso de cierre de brechas entre diferentes sectores poblacionales.

Las personas y los grupos humanos son diversos. Cuando el sistema educativo propicia una oferta homogénea en contenido y forma que además da menos a los que menos tienen, no sólo se obstaculiza el logro del aprendizaje útil para una vida digna, sino que se desaprovecha la riqueza que aporta la diversidad. La educación que se ofrezca debe identificar los aprendizajes que han de ser comunes a todos, pero a la vez garantizar la presencia de otros contenidos y formas de adquirirlos que se adapten a las diferencias entre grupos e individuos, a fin de promover la diversidad cultural y el desarrollo de las personas individuales.

Condiciones para la vigencia del derecho a la educación

Para que el derecho a la educación y en la educación se concrete, se requieren políticas públicas que atiendan los factores que obstaculizan el aprendizaje, y que a la vez fortalezcan y dinamicen lo ya logrado. Dichas políticas, para ser efectivas, deben procurar la equidad y atender adecuadamente a la diversidad.

Garantizar el derecho a la educación es obligación del Estado, pero éste requiere de la contribución sinérgica de las familias y de la sociedad para cumplirlo cabalmente. Si bien la familia es la primera educadora, necesita de la educación pública para ver realizadas las aspiraciones educativas que tiene para sus hijos. Esto supone que la sociedad toda reconozca que la educación de calidad es un derecho humano inalienable, y que puede contribuir de manera importante tanto a su exigencia como a su cumplimiento. La educación en derechos humanos es uno de los propósitos fundamentales del derecho a la educación: en la medida en que se contribuya a su vigencia, se aumentará la conciencia de la necesidad de vigilar la de todos los demás y contribuir a su cumplimiento.

El derecho a aprender es para toda la vida. El ser humano nunca deja de aprender. Las oportunidades para lograrlo óptimamente deben estar presentes a lo largo y ancho de la vida. La educación de los adultos —en particular de los que no cursaron la educación básica— debe ser una parte importante de la política educativa. La cobertura debiera alcanzar también a los adultos y a los adultos mayores. La educación tiene efectos intergeneracionales, por lo que una población adulta mejor educada tendrá hijos más saludables, buscará que estén más escolarizados y participará de manera más activa y responsable en la vida cívica de su comunidad.

La educación es un bien público. Para garantizar el cumplimiento del derecho a y en la educación se necesita no sólo de recursos progresivamente suficientes, sino que éstos se distribuyan de manera tal que se puedan ir disminuyendo las desigualdades. El Estado tiene la obligación de vigilar que tanto la educación que él mismo proporciona como la que ofrece el sector privado, sea de calidad con equidad.

Para que la educación sea de calidad sus maestros y maestras deben serlo también. El recurso fundamental para asegurar el aprendizaje es el humano. El Estado debe mejorar de manera consistente la formación inicial y en servicio de los futuros y actuales maestros, de forma que garanticen una enseñanza que permita a todos sus estudiantes aprendizajes relevantes, significativos, útiles para una vida digna. Esto implica que ellos mismos sean capaces de ofrecer más a los que más lo necesitan y atender la diversidad en sus grupos.

El centro escolar constituye la unidad básica del sistema educativo y éste debe estar a su servicio (Martínez, 2014). Es en la escuela donde tiene lugar el hecho educativo y donde el aprendizaje deseado se hace posible. Los directores deben ser adecuadamente seleccionados y formados para gestionar una educación de calidad atendiendo a las necesidades de su contexto y de sus alumnos. Además, deben propiciar la participación de la comunidad a la que sirven de modo que puedan lograrse sinergias en el objetivo común de mejorar los aprendizajes de los estudiantes. Requieren de autonomía para tomar decisiones que permitan adecuar la educación a su contexto específico y resolver sus propias problemáticas. El sistema educativo, a través del personal de supervisión, debe apoyar a los directores en sus búsquedas, dejarlos en libertad en sus procesos, y pedirles cuentas de sus resultados.

La evaluación educativa con enfoque de derechos

La evaluación en el aula, de la escuela, de los docentes, del sistema educativo mismo, debe estar orientada a mejorar la capacidad de cada actor, en cada nivel, de cumplir mejor con el propósito de hacer realidad el aprendizaje de calidad, de manera equitativa, para todos los habitantes del país.

La evaluación del sistema educativo con enfoque de equidad implica emitir juicios respecto de la relevancia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad de políticas, programas y proyectos, a fin de determinar si se están cerrando las brechas y aumentando la tasa de progreso de los grupos sociales en mayor desventaja.

La evaluación del sistema educativo con enfoque de derechos humanos es un juicio respecto de la relevancia de la educación para el logro progresivo del pleno disfrute de los derechos humanos por parte de la población.

En los siguientes cuatro capítulos, se presentan datos que, analizados desde una perspectiva de equidad, permiten valorar si se están cumpliendo distintos aspectos del derecho a la educación de calidad en nuestro país.

LA INEQUIDAD CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES UNO DE LOS MAYORES OBSTÁCULOS PARA TOMAR VENTAJA DEL PROGRESO Y SU PERPETUACIÓN PUEDE CONDUCIR A SU NATURALIZACIÓN.

■ Síntesis

La educación es un derecho humano fundamental, así reconocido desde 1948, año en el que se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se incluye en su artículo 26. El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo ampara señalando: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación”. La reforma educativa reciente, en la Carta Magna, le impone a la educación obligatoria que imparta el Estado la característica de ser de calidad, entendiendo por ello “...que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (CPEUM, 2014: 4).

La educación es también un *derecho social*, de segunda generación. Este tipo de derechos son básicos e indispensables para garantizar condiciones de vida digna a todos los seres humanos por el simple hecho de serlo. El derecho a la educación puede ser considerado también como un derecho clave (Latapí, 2009) o *derecho bisagra*, porque de su cumplimiento depende que se puedan ejercer mejor todos los otros derechos. Por ejemplo, una persona con alta escolaridad podrá cuidar mejor de su salud y de la de sus hijos; disfrutar en mayor medida de la libertad de pensamiento y de expresión; y ejercer su derecho al voto libre de forma más informada y responsable.

El derecho a la educación —que no es sino el derecho a aprender— está en el centro de la vida de la persona y de la sociedad. Al ser para todos, sin discriminación, el derecho a la educación combate de lleno la inequidad y permite la construcción de sociedades progresivamente menos desiguales, más justas, participativas y democráticas.

El Estado mexicano es responsable de garantizar el derecho a la educación; para que éste sea exigible y justificable, es necesario conocer el estado que guarda su cumplimiento. Para llevar a cabo un diagnóstico de este tipo, Tomasevski (2001, 2004) propone considerar las cuatro A (4-A):

- › La disponibilidad (*availability*) supone la presencia de escuelas de todos los niveles obligatorios en los lugares adecuados; ubicadas cerca de donde viven niños, niñas y jóvenes; que cuenten con maestros suficientemente formados; operando en forma regular en una organización; dotadas de infraestructura, mobiliario y equipo indispensables para el logro de los propósitos educativos.
- › La accesibilidad sostiene que no debe haber barreras de ningún tipo para acceder a la educación. La exclusión educativa por razones de raza, origen, color, género, condición socioeconómica, discapacidad, lengua, religión y otras, es antónimo de la accesibilidad. La discriminación y el *bullying* son poderosos disuasores de la asistencia e, incluso, causa de exclusión.
- › La adaptabilidad se refiere a la capacidad de la escuela para adecuarse a las condiciones específicas de los alumnos y trata del significado, pertinencia y relevancia de la educación que se ofrece.
- › La aceptabilidad representa un acercamiento a la dimensión de calidad de la educación desde la perspectiva de los estudiantes. Son ellos quienes deben sentirse seguros, respetados, acogidos en la escuela; quienes deben creer que en la escuela están aprendiendo y que eso que aprenden coincide con sus intereses y les resulta útil para su vida actual y futura.

Equidad y atención a la diversidad

Para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en una realidad tan diversa como la nuestra, el Estado debe considerar la situación desigual de los niños, sus familias y comunidades, a fin de diseñar modelos educativos incluyentes y pertinentes que hagan posible que los objetivos de aprendizaje sean alcanzados por el mayor número de estudiantes. Pero no se puede ofrecer lo mismo si se quiere lograr resultados para grupos distintos. La equidad significa trascender la igualdad y aplicar criterios que permitan darle más y diferente a quienes más lo necesitan.

Cuando el sistema educativo propicia una oferta homogénea no sólo se obstaculiza el logro del aprendizaje, sino que se desaprovecha la riqueza que aporta la diversidad. La educación que se ofrezca debe identificar los aprendizajes que han de ser comunes a todos, pero a la vez garantizar la presencia de otros contenidos y formas de adquirirlos que se adapten a las diferencias entre grupos e individuos, a fin de promover la diversidad cultural y el desarrollo de las personas individuales.

Para que el derecho a una educación de calidad se concrete, se requieren políticas públicas que atiendan los factores que obstaculizan el aprendizaje, y que a la vez fortalezcan y dinamicen lo ya logrado. Dichas políticas, para ser efectivas, deben procurar la equidad y atender adecuadamente a la diversidad.

La evaluación educativa con enfoque de derechos

La evaluación en el aula, de la escuela, de los docentes, del sistema educativo mismo, debe estar orientada a mejorar la capacidad de cada actor, en cada nivel, de cumplir mejor con el propósito de hacer realidad el aprendizaje de calidad, de manera equitativa, para todos los habitantes del país.

La evaluación del sistema educativo con enfoque de equidad implica emitir juicios respecto de la relevancia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad de políticas, programas y proyectos, a fin de determinar si se están cerrando las brechas y aumentando el progreso de los grupos sociales en mayor desventaja.

Este Informe presenta datos que permiten valorar si se están cumpliendo distintos aspectos del derecho a la educación de calidad en nuestro país.

2

¿SE ESTÁ GARANTIZANDO EL DERECHO
DE TODOS LOS NIÑOS Y JÓVENES A ASISTIR A LA
ESCUELA Y COMPLETAR SU ESCOLARIDAD OBLIGATORIA?

Héctor V. Robles Vásquez, Mónica G. Pérez
Miranda y Gerardo H. Terrazas González.

Con la colaboración de Rosa Elvira Cedillo,
Oscar Chapital, Cristina Mexicano,
Miguel A. Morales, José A. Muñoz,
Edgar Valencia y Graciela Vázquez.

Nuestro país concede una gran importancia a la escolarización de sus niños y jóvenes como un medio esencial para su formación integral. Para alcanzarla, el Estado mexicano ha establecido derechos y responsabilidades de los distintos niveles de gobierno así como de los ciudadanos. Por un lado, exhorta a los padres a mandar a sus hijos o pupilos a las escuelas y, por otro, se compromete a dotar a la sociedad de centros escolares, de modo que todos los niños y jóvenes tengan oportunidad de recibir y completar la escolarización obligatoria, sin distinciones de origen étnico, lugar de residencia, condición social o cultural.

Recientemente, se han modificado la Constitución y la ley reglamentaria en educación para señalar con claridad la aspiración social de asegurar la educación de calidad como un derecho para todos los habitantes del país. Para poder ejercerlo, el Estado debe asegurar el acceso universal de los niños y jóvenes a escuelas bien equipadas en términos de sus condiciones materiales y recursos humanos; asimismo, debe garantizar que los alumnos permanezcan en las aulas, transiten oportunamente entre grados y niveles educativos, y adquieran una formación integral y aprendizajes significativos.

En este capítulo se ofrece información sobre el acceso de los niños¹ a la escuela, su asistencia y avance escolar y la escolaridad que alcanzan siendo jóvenes.

Acceso a la educación

Una gran cantidad de países ha establecido niveles educativos obligatorios y junto con ello, de forma explícita, los rangos de edad ideales para cursarlos. Sin embargo, en México dichos rangos sólo quedan definidos implícitamente para la educación básica —preescolar, primaria y secundaria— y la educación

¹ El INEE adopta la definición de niño establecida en el primer artículo de la Convención de los Derechos del Niño: “ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (ONU, 1989).

media superior, cuando se toma en consideración la cantidad de grados escolares que integran cada uno de esos niveles. En el sistema escolarizado, la educación preescolar, la secundaria y, por regla general, la media superior, comprenden tres grados escolares, mientras que la educación primaria, seis.

La normatividad vigente señala edades mínimas para iniciar la educación preescolar (tres años) y la primaria (seis años), mientras que identifica los 15 años como límite implícito para proveer educación básica, al indicar que quienes a esta edad no cuenten con la secundaria terminada podrán ser atendidos por el sistema de educación para adultos. Para el caso de la educación media superior, en un transitorio del artículo 3º constitucional, el Estado se obliga a garantizar un lugar para cursarla a "...quien teniendo la edad típica hubiera concluido la educación básica". No obstante, no especifica cuál es esa edad típica.

Los datos disponibles del ciclo 2012-2013² muestran que el acceso inicial a las escuelas³ está cubierto para la población de 5 a 12 años, pero existe un número importante de niños de 3 años y de 13 a 17 que están excluidos del sistema escolar. Aunque la tasa de matriculación da cuenta de la inscripción a la escuela, independientemente del grado educativo al que se asista, los datos corroboran que la mayor parte de los niños se matricula en los niveles educativos obligatorios de acuerdo con las edades típicas en que éstos se cursan.

Al inicio del ciclo de referencia, 60% de los niños de 3 años (1.3 millones) no se inscribió a preescolar y tampoco lo hizo 12% de la población de 4 años (poco más de un cuarto de millón). La no matriculación a las escuelas se agudiza de forma creciente con la edad: a los 13 años es de 7%, pero aumenta hasta 46.7% para quienes tienen 17 años (gráfica 2.1). En números absolutos, poco menos de 4.8 millones de niños de entre 3 y 4 años y entre 13 a 17 años no se inscribieron a la escuela; de ellos casi la mitad tenía 3 o 17 años de edad.

En nuestro país han mejorado gradualmente las tasas de acceso a la educación. En los próximos años se facilitará la reducción de los déficits en matriculación pues, como se ha documentado ampliamente, a partir de 2013 todos los grupos etarios disminuirán sus volúmenes (Panorama 2013; CONAPO, 2013).

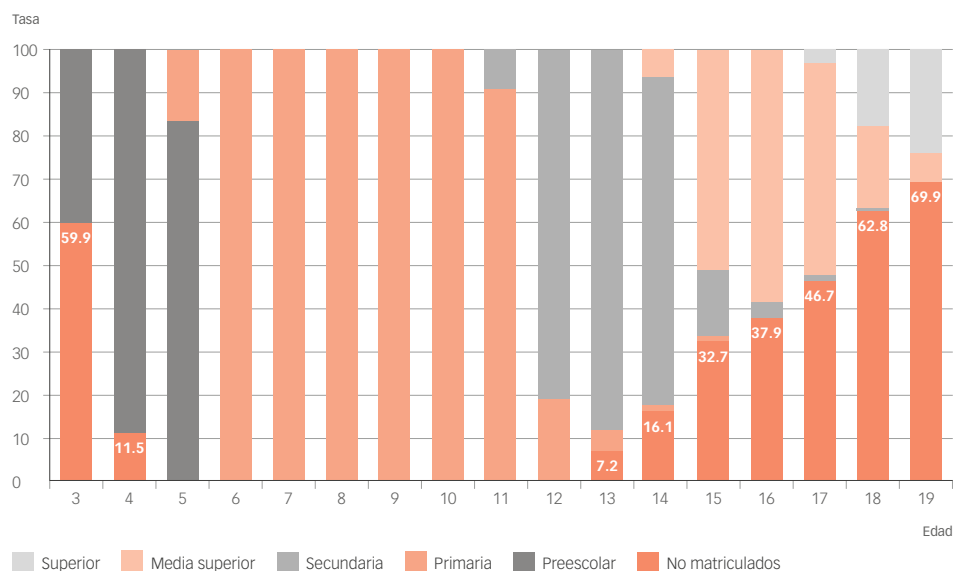
En 2010, la población de 3 a 5 años fue de 6 740 mil niños y el número de no matriculados ascendió a poco más de un millón quinientos mil. Dos ciclos escolares después, la población de estas edades disminuyó en 17 109 niños y la matrícula se elevó en 166 598. Puede notarse que, en relación con el número de niños no matriculados de 2010, el déficit disminuyó más debido a la reducción del tamaño poblacional ($183\,707 = 17\,109 + 166\,598$). Un fenómeno similar se presenta para los niños de mayor edad (tabla 2.1).

² Provenientes de las estadísticas educativas derivadas del formato 911 y de las proyecciones de población más recientes elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

³ El acceso inicial se mide con la tasa de matriculación por edad que refiere al número de alumnos de una determinada edad que se encuentran inscritos al inicio del año escolar.

Gráfica 2.1

Porcentaje de población matriculada y no matriculada por nivel educativo según edad (inicio de ciclo escolar 2012-2013)



Nota: En las edades de 5 a 12 años se ajustaron las tasas al 100%.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPPE y en las *Proyecciones de la población de México 2010-2050*, CONAPO.

Tabla 2.1

Población y matrícula según grupos de edad (2010 y 2012)

	De 3 a 5 años		De 12 a 14 años		De 15 a 17 años	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Población	6 740 762	6 723 653	6 822 423	6 797 577	6 683 127	6 747 646
Población matriculada	5 219 599	5 386 197	6 092 117	6 301 112	3 959 875	4 108 337
Fuera de la escuela	1 521 163	1 337 456	730 306	496 465	2 723 252	2 639 309
Crecimiento de la matrícula		166 598		208 995		148 462
Reducción de no matriculados por efecto poblacional y crecimiento de la matrícula		183 707		233 841		83 943

Fuentes: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2010-2011 y 2012-2013), SEP-DGPPE; *Sistema Nacional de Información Educativa* (ciclo escolar 2010-2011 y 2012-2013), SEP-DGPPE; y *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad*, INEGI.

Si se mantuviera constante el incremento de la matrícula de los niños en los rangos de edad reportados, entonces la asistencia universal de los alumnos de 12 a 14 años ocurriría hacia el inicio del ciclo escolar 2016-2017, mientras que la de los niños de 3 a 5 y de 15 a 17 se lograría en los ciclos 2025-2026 y 2041-2042, respectivamente. Esto, en principio, indica que es posible alcanzar rápidamente la meta de que todos los niños de 12 a 14 tengan acceso a las escuelas, pero que aún falta mucho por hacer para universalizar el acceso de los más pequeños y los de mayor edad.

Asistencia a la escuela

Para que los niños puedan ejercer su derecho a la educación no basta con que tengan acceso a la escuela sino que es necesario que asistan regularmente y permanezcan en ella. En México no existen datos generalizados y continuos sobre la asistencia regular a la escuela; sólo es posible tener una imagen aproximada de este fenómeno, utilizando la información proveniente de encuestas de hogares o de los censos de población. Con base en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares* (ENIGH) de 2012 puede estimarse que la asistencia a la escuela de los niños de 3 a 5 años fue de 73%; para los de 6 a 11 fue casi universal (99%); de 93% para los de 12 a 14; y de 71% para los de 15 a 17 años. La tasa de asistencia de los niños más pequeños fue inferior (en 7 puntos porcentuales) a la de matriculación; lo contrario sucedió con el grupo de 15 a 17 años cuya asistencia resultó mayor en más de 10 puntos porcentuales a la inscripción. No obstante las diferencias entre estas fuentes —que dan cuenta de fenómenos cercanos pero no idénticos—, es claro que un número importante de niños están excluidos del sistema escolar.

Los datos de la ENIGH permiten concluir que actualmente las mujeres acceden proporcionalmente más a las escuelas que los varones (tabla 2.2), lo que indica un ligero avance escolar de las niñas.

► **Tabla 2.2**
Tasa de asistencia escolar según sexo, grupo de edad y escolaridad máxima alcanzada (2012)

Población	Grupos de edad				Con educación ¹	
					Primaria	Básica
	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	12 a 14 años	15 a 17 años
Hombres	72.6	98.5	93.0	70.8	94.8	79.9
Mujeres	73.4	99.1	93.7	71.3	94.7	78.7
Total	73.0	98.8	93.3	71.1	94.7	79.3

¹ La población con primaria se refiere a aquella que ya terminó este nivel educativo, mientras que la población con educación básica se refiere a la que ya completó su secundaria.

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, INEGI (2013).

Es importante señalar que la asistencia escolar de los niños de 12 a 14 años y la de los de 15 a 17, es mayor a medida que aumenta la proporción de quienes han concluido los niveles educativos que corresponden a su edad. En 2012, alrededor de 86% de los niños de 12 a 14 años y de 76% de los de 15 a 17, habían finalizado la educación primaria y secundaria, respectivamente. Estos niños asisten proporcionalmente más que sus pares de la misma edad que no han completado esos niveles educativos. En la tabla 2.2 puede observarse que mientras 93% de los niños de 12 a 14 años asiste a la escuela, el porcentaje se eleva a casi 95% entre quienes teniendo esa misma edad ya cuentan con la primaria concluida. Un comportamiento similar se observa en el grupo de 15 a 17 años, con una tasa de asistencia de 71.1% que se incrementa a 79% entre quienes ya terminaron su secundaria.

LA ASISTENCIA REGULAR DE LOS NIÑOS A LAS ESCUELAS Y EL TRÁNSITO OPORTUNO ENTRE GRADOS Y NIVELES EDUCATIVOS SON CONSECUENCIA TANTO DE LOS PROCESOS ESCOLARES COMO DE LA RESPUESTA DE LAS FAMILIAS Y LA DE LOS PROPIOS NIÑOS A DICHS PROCESOS.

Aunque ya en la población de 3 a 5 años se registran desigualdades importantes en las tasas de asistencia a la escuela de distintas subpoblaciones, llama la atención que inclusive entre los grupos menos vulnerables —para los cuales parece no existir un problema de acceso al preescolar— la asistencia a este nivel educativo todavía no se haya generalizado. Por ejemplo, la tasa de asistencia de los niños que residen en hogares clasificados como “no pobres” es de 79.6%, y entre los hijos de padres con educación superior, de 82.7%. Este fenómeno probablemente esté asociado, por un lado, con el hecho de que las familias mexicanas aún no están plenamente convencidas de los beneficios de mandar a sus hijos de tres años a la escuela y, por otro, con la dificultad de separar del hogar a pequeños de tan corta edad.⁴

Cuando se compara la asistencia de los niños de 12 años y más, de distinta condición socioeconómica, se observan desigualdades muy importantes, mismas que aumentan con la edad. Por ejemplo, en 2012:

- ▶ Mientras que en las zonas rurales asisten a la escuela 91 de cada 100 niños de 12 a 14 años, en las áreas urbanas lo hace 95%. Esta brecha en la asistencia aumenta 17 puntos porcentuales entre los jóvenes de 15 a 17 años (59% para quienes viven en áreas rurales y 76% para sus similares en las ciudades).
- ▶ Entre los jóvenes de 15 a 17 años que residen en hogares indígenas, 62% asiste a la escuela; en hogares no indígenas lo hace 72.1%
- ▶ Solo 85% de los niños de 12 a 14 años cuyo hogar está clasificado como de pobreza alimentaria concurre a la escuela, cifra que contrasta con la asistencia de 95% de quienes habitan en hogares “no pobres”.
- ▶ Poco más de la mitad (55%) de los jóvenes de 15 a 17 años de hogares ubicados en el quintil de menores ingresos asiste a la escuela, porcentaje muy inferior al que se registra para sus pares cuyos hogares se clasifican en el quintil más rico (83%).
- ▶ Entre los jóvenes de 15 a 17 años cuyos jefes de familia tienen educación superior, 96% asiste a la escuela; ésto sólo lo hace 52% de los jóvenes con jefes de hogar sin instrucción (tabla 2.3).

⁴ Téngase presente que México, Israel y El Salvador son los únicos países que han establecido la obligación de enviar a los niños a la escuela desde los tres años.

► **Tabla 2.3**
Tasa de asistencia escolar según sexo, grupo de edad y escolaridad máxima alcanzada para distintos grupos poblacionales (2012)

Grupos poblacionales	Tasa de asistencia según grupo de edad					
	Población total				Población con educación ¹	
	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	Primaria 12 a 14 años	Básica 15 a 17 años
Tamaño de localidad						
Rural	72.1	98.1	90.7	58.7	92.6	68.5
Semiurbana	72.8	99.4	92.5	71.3	93.7	79.3
Urbana	73.5	99.0	94.7	76.2	95.9	83.1
Tipo de hogar						
Hogar indígena	72.4	98.0	87.1	61.7	88.7	72.9
Hogar no indígena	73.1	98.9	94.1	72.1	95.4	79.9
Nivel de escolaridad del jefe de hogar						
Sin instrucción	71.8	96.1	84.7	51.7	87.3	63.1
Básica incompleta	67.6	98.5	89.7	59.4	91.3	70.5
Básica completa	73.9	99.2	96.7	76.9	97.5	80.6
Media superior	79.3	99.6	97.8	88.7	98.9	90.9
Superior	82.7	99.5	99.0	96.1	99.1	97.4
Marginación						
Alta	73.0	98.0	90.4	58.2	91.7	71.3
Baja	73.0	98.9	93.7	72.6	95.1	80.0
Condición de pobreza²						
Alimentaria	66.4	98.7	85.2	57.2	85.4	70.0
De capacidades	68.0	98.8	88.5	61.2	89.0	73.4
De patrimonio	71.2	98.6	90.4	63.7	91.1	73.1
No pobres	79.6	99.5	94.8	77.6	95.8	81.9
Quintil de ingreso						
I	67.8	98.7	85.8	54.7	86.1	68.7
II	71.7	99.0	94.2	67.3	94.6	73.6
III	76.6	97.9	93.1	70.4	94.6	76.4
IV	76.0	99.6	94.3	78.2	94.9	82.1
V	89.3	100.0	97.0	82.6	97.5	85.8
Condición de actividad						
Trabajo extradoméstico ≥ 20 h	n.d.	n.d.	62.4	30.5	65.1	34.3
Trabajo mixto ≥ 20 h	n.d.	n.d.	66.3	35.6	62.7	42.1
Trabajo doméstico ≥ 20 h	n.d.	n.d.	75.8	42.1	76.7	47.7
No trabaja o trabaja < 20 h	n.d.	n.d.	96.7	89.0	97.1	91.2

¹ La población con primaria se refiere a aquella que ya terminó este nivel educativo, mientras que la población con educación básica se refiere a la que ya completó su secundaria.

² Corresponde a las categorías de pobreza definidas por el CONEVAL.

n.d. No disponible.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, INEGI, para las variables población, tamaño de localidad, tipo de hogar, marginación y nivel de escolaridad del jefe de hogar; *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Tradicional, INEGI, para las variables condición de pobreza y quintil de ingreso; y *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2° trimestre de 2012, INEGI (2012), para la variable condición de actividad.

Los datos muestran que la desigualdad en la asistencia escolar puede llegar a reducirse de forma importante entre los niños de 3 a 5 y de 12 a 14 años, como ocurre ya con los niños de 6 a 11 años pertenecientes a distintas subpoblaciones. A la reducción de la desigualdad en este grupo de edad han contribuido tres situaciones. Una, el interés persistente del Estado mexicano de ofrecer servicios de educación primaria aún en las áreas rurales más remotas del país. Dos, la aceptación generalizada entre las familias de que la educación primaria es una base fundamental para la formación futura de sus hijos. Tres, que el flujo de los alumnos entre grados transcurre sin muchas pérdidas, dado que se han disminuido la reprobación y la deserción.

Merece mayor atención discutir sobre la inasistencia a la escuela de tres subpoblaciones de niños en situación especialmente vulnerable:⁵ los indígenas; los que trabajan jornadas extensas; y quienes residen en áreas rurales, particularmente en pequeñas localidades. Estas subpoblaciones serán analizadas por separado a continuación.

Asistencia de la población infantil indígena

Utilizando los criterios de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y los microdatos de la muestra del *Censo de Población y Vivienda 2010*, se estimó que en ese año el país contaba con casi 4 millones de indígenas en edades de entre 3 y 17 años. De ellos, poco menos de medio millón (12.4%) hablaba exclusivamente una lengua indígena. El sistema educativo debiera asegurar la atención de estas poblaciones mediante modalidades educativas bilingües e interculturales mismas que suponen, entre otros aspectos, la provisión de maestros que hablen su lengua. Esto es especialmente necesario para los niños de 3 a 5 años, pues 22.5% de ellos es monolingüe (tabla 2.4).

► **Tabla 2.4**
Población estimada de 3 a 17 años según condición indígena y grupo de edad (2010)

Edad	Población no indígena		Población indígena		Población monolingüe	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
3 a 5 años	5 767 014	88.3	762 713	11.7	171 824	22.5
6 a 11 años	11 755 255	88.1	1 585 684	11.9	242 868	15.3
12 a 14 años	5 706 818	87.8	793 614	12.2	48 721	6.1
15 a 17 años	5 935 688	88.0	806 189	12.0	24 207	3.0
Total	29 164 775	88.1	3 948 200	11.9	487 620	12.4

Fuente: INEE, cálculos con base en microdatos de la *Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI.

⁵ Otras poblaciones en desventaja son, sin duda, los niños con necesidades educativas especiales y los migrantes.

En 2010, si bien no se aprecian diferencias agudas entre la asistencia de los niños de 3 y 4 años según su condición indígena, a los 5 años las brechas son importantes: mientras que 88% de los niños que no habla lengua indígena asiste a la escuela, esto es cierto sólo para 79% de los indígenas y para 68% de los monolingües (tabla 2.5).⁶

► **Tabla 2.5**
Tasa de asistencia escolar de la población estimada de 3 a 17 años según condición indígena (2010)

Edad	Población no indígena			Población indígena			Población monolingüe		
	Asiste	No asiste	No especificado	Asiste	No asiste	No especificado	Asiste	No asiste	No especificado
3 años	14.8	80.5	4.7	16.9	79.8	3.3	14.7	83.6	1.6
4 años	55.2	42.3	2.5	51.3	46.5	2.2	45.1	53.9	0.9
5 años	87.6	10.9	1.5	78.8	20.2	1.0	67.7	31.6	0.7
6 años	94.5	4.3	1.2	89.7	9.5	0.8	81.5	17.9	0.6
7 años	96.1	3.0	0.9	93.4	5.9	0.7	87.6	12.0	0.4
8 años	96.6	2.6	0.8	94.6	4.7	0.7	89.9	9.7	0.4
9 años	96.8	2.6	0.6	96.0	3.6	0.4	91.3	8.4	0.3
10 años	96.5	2.8	0.6	95.5	4.1	0.4	90.0	9.7	0.3
11 años	96.4	2.9	0.7	95.3	4.1	0.5	88.9	10.8	0.2
12 años	95.4	4.5	0.2	93.5	6.4	0.1	83.2	16.8	0.1
13 años	92.0	7.8	0.1	88.5	11.3	0.1	70.0	29.9	0.1
14 años	87.7	12.1	0.2	82.0	17.9	0.1	45.8	54.1	0.1
15 años	79.8	20.0	0.3	72.3	27.5	0.2	25.5	74.3	0.2
16 años	66.4	33.2	0.4	56.5	43.3	0.2	11.7	88.1	0.2
17 años	58.2	41.4	0.4	46.4	53.3	0.3	5.9	93.9	0.2
Total	81.0	18.0	1.0	76.9	22.3	0.7	66.4	33.0	0.6

Fuente: INEE, cálculos con base en microdatos de la *Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI.

Aunque los datos son de 2010, es factible que las brechas de asistencia entre estas subpoblaciones de niños indígenas y no indígenas aún se mantengan, especialmente para los de 15 a 17 años. A los 15 años, la brecha fue de casi 8 puntos porcentuales; a los 17, se incrementó a 12 puntos. Las brechas se profundizan aún más entre los niños no indígenas y los monolingües: a los 17 años, la distancia entre la tasa de asistencia de unos y otros alcanza los 52 puntos porcentuales.

Existe una importante cantidad de niños indígenas de 3 a 17 años en las áreas urbanas (es decir, localidades de 2 500 habitantes o más); la mayor disponibilidad de servicios e infraestructura pública en estas áreas no se ha traducido en mayores oportunidades para el acceso de estos niños a las escuelas. En el año de referencia, 43.4% (1.7 millones) del total de niños indígenas del país residió en áreas urbanas; más de la mitad (55.3%) se ubicó en grandes ciudades de 15 mil habitantes o más,

⁶ Se consideró pertinente utilizar la información de la muestra del censo de población porque permite un análisis específico, por edad, de la asistencia escolar, lo cual no puede hacerse con las encuestas de hogares, y porque es una fuente más confiable para estimar el número de niños indígenas. En ese sentido, se debe prestar más atención a las estructuras y ordenamientos de la relación entre asistencia escolar y edad que a las cifras absolutas derivadas del censo de población más reciente.

y sólo 77.7% de estos niños asistió a la escuela. Esta proporción es muy similar a la tasa de asistencia de los estudiantes indígenas que residieron en áreas rurales (76.7%) (tabla 2.6). El caso de los alumnos monolingües es particularmente alarmante: uno de cada dos de quienes viven en zonas urbanas no asiste a la escuela.

► **Tabla 2.6**
Población de 3 a 17 años que asiste y no asiste a la escuela según condición indígena y tamaño de localidad (2010)

Tamaño de localidad	Población no indígena			Población indígena			Población monolingüe		
	Asiste	No asiste	No especificado	Asiste	No asiste	No especificado	Asiste	No asiste	No especificado
Porcentajes									
Menos de 2 500	77.2	22.0	0.7	76.7	22.7	0.7	67.1	32.2	0.6
2 500 a 14 999	80.2	19.0	0.9	76.9	22.5	0.6	61.9	37.8	0.4
15 000 y más	82.5	16.3	1.1	77.7	21.4	1.0	42.4	57.0	1.6
Total	81.0	18.0	1.0	76.9	22.3	0.7	66.4	33.0	0.6
Absolutos									
Menos de 2 500	5 147 644	1 469 754	49 191	1 712 744	506 589	14 795	286 572	137 644	2 671
2 500 a 14 999	3 418 762	809 270	36 766	589 364	172 675	4 587	35 786	21 850	207
15 000 y más	15 048 078	2 978 979	206 331	735 740	202 612	9 094	1 213	1 631	46
Total	23 614 484	5 258 003	292 288	3 037 848	881 876	28 476	323 571	161 125	2 924

Fuente: INEE, cálculos con base en microdatos de la *Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI.

Asistencia de la población de entre 12 y 17 años por condición de actividad

Los menores que trabajan jornadas extensas (20 horas o más por semana) forman una de las subpoblaciones que se encuentra en mayor riesgo de no completar su escolarización obligatoria. Por un lado, en términos relativos, su asistencia a la escuela es la menor de entre las subpoblaciones analizadas (tabla 2.3). Por ejemplo, su tasa de asistencia es inferior a la de los niños más pobres o a la de quienes tienen un jefe del hogar sin instrucción. Por otro lado, los niños que realizan actividades laborales extensas y asisten a la escuela, tienen menores oportunidades para asignar tiempo y dedicación a su escolarización, en comparación con sus pares que no trabajan o lo hacen por pocas horas.

En 2012, de acuerdo con información derivada de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE-INEGI, segundo trimestre 2012), se estimó que un total de 2 839 134 niños de 12 a 17 años realizaron actividades domésticas, extradomésticas o ambas, que les demandaban 20 o más horas a la semana. Esta cifra representa aproximadamente la quinta parte de los niños de estas edades. De la misma encuesta se infiere que el índice de trabajo extenso fue mayor entre las mujeres (23.8%) que entre los

varones (18%) cifra que se eleva en las áreas rurales (29%), más que en las urbanas (16.5%), y en mayor medida en las localidades de muy alta y alta marginación (33.7%), que en las de menor marginación (19%) (tabla 2.7).

Los niños que trabajan extensamente, independientemente del tipo de actividad, tienen tasas de inasistencia a la escuela mayores que quienes no trabajan o lo hacen menos de media jornada. Así, más de la mitad del total de los niños y niñas que trabajan jornadas extensas no asisten a la escuela (53.9%), mientras que la inasistencia entre sus pares en mejores condiciones fue de 6.7%. El trabajo extra doméstico es menos compatible con los estudios que el trabajo en los hogares. En el año de referencia, la inasistencia entre quienes laboran extensamente en actividades extra domésticas es de 64%, casi 17 puntos porcentuales más que quienes realizan actividades domésticas.

► **Tabla 2.7**
Inasistencia de la población de 12 a 17 años de edad por condición de actividad según sexo, tamaño de localidad y grado de marginación (2012)

Condición de actividad	Total	Sexo		Tamaño de localidad			Grado de Marginación	
		Hombres	Mujeres	Rural	Semiurbana ¹	Urbana	Alto y muy alto	Medio, bajo y muy bajo
Trabajo extradoméstico ≥ 20h								
Población total	473 641	436 951	36 690	182 177	88 324	203 140	82 160	391 481
Población que no asiste	304 152	289 312	14 840	126 582	59 457	118 113	57 628	246 524
% de inasistencia	64.2	66.2	40.4	69.5	67.3	58.1	70.1	63.0
Trabajo mixto ≥ 20h								
Población total	1 021 056	593 012	428 044	389 256	164 611	467 189	228 074	792 982
Población que no asiste	594 048	363 306	230 742	246 524	91 338	256 186	139 282	454 766
% de inasistencia	58.2	61.3	53.9	63.3	55.5	54.8	61.1	57.3
Trabajo doméstico ≥ 20h								
Población total	1 344 437	211 996	1 132 441	490 784	223 573	630 080	279 895	1 064 542
Población que no asiste	632 498	54 062	578 436	269 298	106 893	256 307	154 185	478 313
% de inasistencia	47.0	25.5	51.1	54.9	47.8	40.7	55.1	44.9
Subtotal de todos los que trabajan ≥ 20h								
Población total	2 839 134	1 241 959	1 597 175	1 062 217	476 508	1 300 409	590 129	2 249 005
Población que no asiste	1 530 698	706 680	824 018	515 822	198 231	512 493	293 467	933 079
% de inasistencia	53.9	56.9	51.6	48.6	41.6	39.4	49.7	41.5
No trabaja o trabaja < 20h								
Población total	10 731 616	5 619 122	5 112 494	2 587 602	1 585 273	6 558 741	1 160 656	9 570 960
Población que no asiste	714 809	418 061	296 748	215 248	109 407	390 154	72 673	642 136
% de inasistencia	6.7	7.4	5.8	8.3	6.9	5.9	6.3	6.7
Población total								
Población total	13 570 750	6 861 081	6 709 669	3 649 819	2 061 781	7 859 150	1 750 785	11 819 965
Población que no asiste	2 245 507	1 124 741	1 120 766	857 652	367 095	1 020 760	423 768	1 821 739
% de inasistencia	16.5	16.4	16.7	23.5	17.8	13.0	24.2	15.4

¹ Localidades de entre 2 500 y 14 999 habitantes.

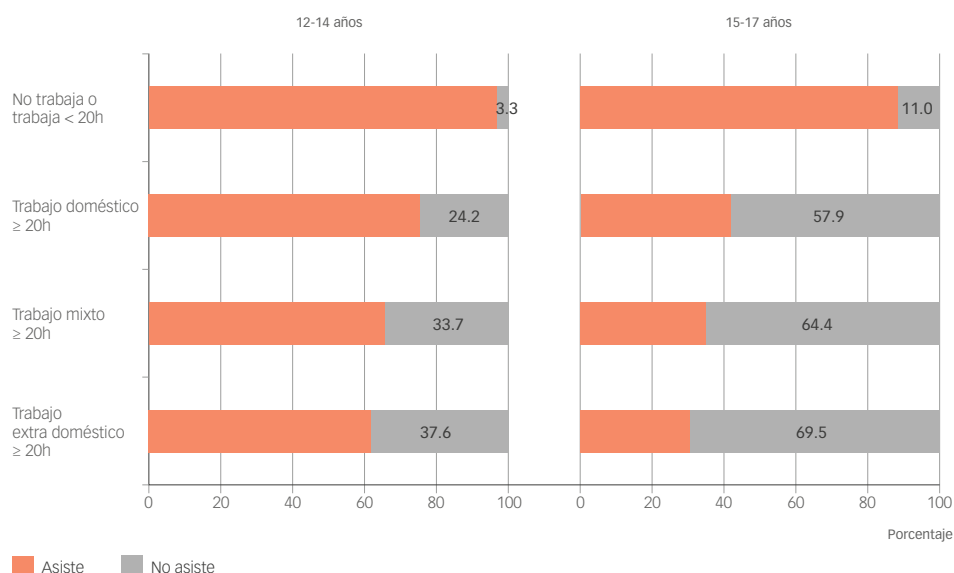
Fuente: INEE, cálculos con base en información de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012*, 2° trimestre, INEGI.

Al desagregar por sexo, la inasistencia escolar de los varones que trabajan media jornada o más, se eleva a 56.9%, mientras que entre las mujeres con similar tiempo de trabajo es de 51.6%. Esto puede ocurrir principalmente por la especialización de las actividades de niños y niñas, los primeros mayormente dedicados al trabajo extra doméstico mientras que las segundas dedicadas, en mayor medida, a las labores domésticas; estas actividades entran en menor conflicto con la asistencia escolar pues generalmente pueden realizarse en un horario flexible y no involucran tiempos adicionales de traslado, como es el caso de las actividades extra domésticas caracterizadas por horarios rígidos.

La tasa de inasistencia de los niños que trabajan extensamente es mayor en las zonas rurales que en las urbanas y en las de mayor marginación. Además, sin importar el tipo de actividad, la proporción de niños que trabaja extensamente y no asiste a la escuela, aumenta con la edad; por ejemplo, la tasa de inasistencia de los jóvenes de 15 a 17 años que trabajan 20 o más horas en actividades domésticas (57.9%) casi duplica la de los de 12 a 14 años (24.2%). La comparación para los niños que trabajan extensamente en actividades extra domésticas es también dramática: 37.6 y 69.5% para los niños de menor y mayor edad, respectivamente (gráfica 2.2).

► Gráfica 2.2

Tasa de asistencia e inasistencia escolar según condición de actividad y grupo de edad (2012)



La gran cantidad de niños que trabajan extensamente y los altos porcentajes de inasistencia escolar son indicativos de la necesidad que tienen las familias mexicanas de involucrar a los niños en el sostenimiento de los hogares. El sistema escolar debiera aprovechar de manera más efectiva las etapas iniciales de escolarización de los niños, cuando aún no se encuentran inmersos en actividades laborales. La universalización del acceso y la permanencia, sin duda requiere de la generación de estrategias intersectoriales que permitan atender de manera integral a estas poblaciones.

Asistencia de la población infantil en áreas rurales pequeñas

De acuerdo con el *Censo de Población y Vivienda 2010*, en ese año existían en el país 192 247 localidades, de las cuales 98.1% eran rurales. Casi la mitad de éstas (84 690) tenía sólo una o dos viviendas.

México contaba entonces con 33 millones de niños de 3 a 17 años de edad, de los cuales poco más de la cuarta parte (26.6%), residía en alguna de las 188 598 localidades rurales. Ello implica un número muy reducido de niños por localidad, lo cual dificulta la provisión pública de servicios educativos regulares. La situación de dispersión más extrema se aprecia en las localidades de una y dos viviendas en las que habita el 0.35% de los niños de 3 a 17 años (117 128), equivalente a una razón promedio de casi tres niños por cada dos de estas localidades. Cabe señalar que no hay disposición oficial alguna para la atención específica de los niños de pequeñas localidades, normativa que sí existe para aquellos que residen en localidades de más de dos viviendas pero con menos de 100 o de 500 habitantes. Sorprende positivamente que en estas circunstancias, el porcentaje de inasistencia de los niños de estas comunidades (35.4%) no sea mucho mayor (tabla 2.8).

► **Tabla 2.8**
Tasa de inasistencia de la población de 3 a 17 años según tamaño de localidad (2010)

Tamaño de localidad	Total de localidades	% de localidades	Población (3 a 17 años)	% de población	Inasistencia (3 a 17 años)	% de inasistencia	Promedio de niños por localidad
Rural (< 2500 hab.)	188 598	98.1	8 805 476	26.6	1 952 879	22.2	
Localidades de 1 y 2 viviendas	84 690	44.9	117 128	1.3	41 467	35.4	1.4
Menor a 100 hab.	54 584	28.9	667 738	7.6	192 983	28.9	12.2
De 100 a 499 hab.	34 166	18.1	2 839 860	32.3	632 337	22.3	83.1
De 500 a 2 499 hab.	15 158	8.0	5 180 750	58.8	1 086 092	21.0	341.8
Urbano (> 2500 hab.)	3 649	1.9	24 263 401	73.4	4 147 234	17.1	
De 2 500 a 14 999 hab.	3 019	82.7	5 060 306	20.9	993 301	19.6	1676.2
De 15 000 y más hab.	630	17.3	19 203 095	79.1	3 153 933	16.4	30481.1
Total	192 247	100	33 068 877	100	6 100 113	18.4	

Fuente: INEE, cálculos con base en el ITER, *Censo de Población y Vivienda 2010*. INEGI.

Asistencia en localidades con y sin escuela

Como se ha visto, la inasistencia escolar es mayor entre las poblaciones rurales; ello invita a preguntarse si los distintos niveles de gobierno están cumpliendo con su obligación de ofrecer servicios educativos para todos los niños y garantizar su permanencia en las escuelas.

Excluyendo a las localidades de 1 y 2 viviendas en donde se presupone que no hay escuelas, la existencia de centros escolares es escasa entre las localidades de menor tamaño y aumenta gradualmente hasta tener presencia en prácticamente todas las localidades urbanas. Así, por ejemplo, en el año 2010,

sólo 15% de las localidades menores de 100 habitantes contaba con al menos un preescolar mientras que 96.7% de las localidades urbanas de 15 mil o más habitantes lo hacía. Destaca la casi inexistencia de escuelas de educación media superior en las localidades menores a 500 habitantes.

► **Tabla 2.9**
Localidades con y sin escuela según tamaño de la localidad y nivel educativo (2010)

Tamaño de localidad	Localidades				
	Total	Con escuela	% localidades con escuela	Sin escuela	% localidades sin escuela
Preescolar					
Menor a 100 hab.	54 584	8 218	15.1	46 366	84.9
De 100 a 499 hab.	34 166	23 699	69.4	10 467	30.6
De 500 a 2 499 hab.	15 158	13 694	90.3	1 464	9.7
De 2 500 a 14 999 hab.	3 019	2 792	92.5	227	7.5
De 15 000 y más hab.	630	609	96.7	21	3.3
Total	107 557	49 012	45.6	58 545	54.4
Primaria					
Menor a 100 hab.	54 584	11 997	22.0	42 587	78.0
De 100 a 499 hab.	34 166	25 220	73.8	8 946	26.2
De 500 a 2 499 hab.	15 158	13 525	89.2	1 633	10.8
De 2 500 a 14 999 hab.	3 019	2 784	92.2	235	7.8
De 15 000 y más hab.	630	606	96.2	24	3.8
Total	107 557	54 132	50.3	53 425	49.7
Secundaria					
Menor a 100 hab.	54 584	1 318	2.4	53 266	97.6
De 100 a 499 hab.	34 166	7 949	23.3	26 217	76.7
De 500 a 2 499 hab.	15 158	10 206	67.3	4 952	32.7
De 2 500 a 14 999 hab.	3 019	2 627	87.0	392	13.0
De 15 000 y más hab.	630	598	94.9	32	5.1
Total	107 557	22 698	21.1	84 859	78.9
Media superior					
Menor a 100 hab.	54 584	61	0.1	54 523	99.9
De 100 a 499 hab.	34 166	630	1.8	33 536	98.2
De 500 a 2 499 hab.	15 158	2 758	18.2	12 400	81.8
De 2 500 a 14 999 hab.	3 019	1 859	61.6	1 160	38.4
De 15 000 y más hab.	630	572	90.8	58	9.2
Total	107 557	5 880	5.5	101 677	94.5

Fuente: INEGI, cálculos con base en el IRE, *Censo de Población y Vivienda 2010*. INEGI.

Aunque la existencia de escuelas no es una condición suficiente para que todos los niños acudan a ellas, sí disminuye los costos de acceso y propicia la asistencia escolar. En las áreas rurales, la tasa de inasistencia de los niños de 3 a 17 años disminuye según el tamaño de la localidad y la presencia de escuelas. Para los niños de 3 a 5 años que residen en comunidades menores a 500 habitantes, la diferencia entre tener o no una escuela en su localidad es importante. Cuando existen escuelas preescolares, la tasa de inasistencia es cercana a 41%, mientras que cuando no las hay ésta se incrementa a 57%. Conviene señalar que en casi la mitad de estas pequeñas localidades que disponen de preescolar (46.4%), no se ofrece el primer grado (tabla 2.10), lo cual ayuda a explicar la inasistencia de los niños en esas localidades.

► **Tabla 2.10**

Escuelas preescolares que cuentan con primer grado, en localidades con población en el grupo de edad 3-5 años, según tamaño de localidad 2010-2011

Tamaño de localidad	Total de escuelas preescolares	Preescolares con 1er grado	Porcentaje
Menor a 100 hab.	7 688	4 121	53.6
De 100 a 499 hab.	23 696	16 689	70.4
De 500 a 2 499 hab.	13 694	9 694	70.8
De 2 500 a 14 999 hab.	2 792	2 151	77.0
De 15 000 y más hab.	609	579	95.1
Total	48 479	33 234	68.6

* El total de escuelas preescolares no coincide con el total en la tablas 2.13 debido a una pérdida de información al no poder ubicar a las escuelas en localidades según tamaño.

Fuentes: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2010-2011), SEP-DGPPE; *Sistema Nacional de Información Educativa* (ciclo escolar 2010-2011), SEP-DGPPE; y *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad*, INEGI.

En el caso de los niños de 12 a 14 años, la tasa de inasistencia se duplica cuando no hay escuela, mientras que para los de 15 a 17 años, esta diferencia llega a ser hasta de 20 puntos porcentuales en las localidades de entre 100 y 499 habitantes (tabla 2.11).

Llama la atención el volumen de niños de 3 a 14 años que no asiste a la escuela en localidades rurales donde sí hay centros escolares (793 672). En el caso de los jóvenes de 15 a 17 años este fenómeno de inasistencia, aún habiendo escuela, se observa en las localidades urbanas (1 273 929), aunque no deja de ser considerable el número de inasistentes en las localidades rurales sin escuela (695 872).

Una forma indirecta de identificar la posible presencia de escuelas cercanas a las localidades donde no las hay es que la tasa de asistencia escolar de sus niños sea relativamente alta (>30%). Para ello se analizó la tasa de asistencia en localidades rurales que no contaran con escuelas pero sí tuvieran población infantil. La tabla 2.12 muestra el universo usado en este análisis.

► **Tabla 2.11**
Tasa de inasistencia escolar por tamaño de localidad y grupo de edad, en localidades con y sin escuela (2010)

Tamaño de localidad	Población								
	Total	Inasistencia	% de inasistencia	Con escuela			Sin escuela		
				Población	Inasistencia	% de inasistencia	Población	Inasistencia	% de inasistencia
3 a 5 años de edad									
Menor a 100 hab.	132 061	73 166	55.4	33 905	14 167	41.8	98 156	58 999	60.1
De 100 a 499 hab.	544 877	243 638	44.7	406 078	168 282	41.4	138 799	75 356	54.3
De 500 a 2 499 hab.	1 006 321	480 052	47.7	910 514	430 988	47.3	95 807	49 064	51.2
De 2 500 a 14 999 hab.	1 009 430	478 674	47.4	931 170	441 668	47.4	78 260	37 006	47.3
De 15 000 y más hab.	3 819 553	1 651 923	43.2	3 779 952	1 633 910	43.2	39 601	18 013	45.5
Total	6 512 242	2 927 453	45.0	6 061 619	2 689 015	44.4	450 623	238 438	52.9
6 a 11 años de edad									
Menor a 100 hab.	268 920	21 057	7.8	94 170	5 350	5.7	174 750	15 707	9.0
De 100 a 499 hab.	1 146 460	42 078	3.7	884 442	29 756	3.4	262 018	12 322	4.7
De 500 a 2 499 hab.	2 089 053	72 936	3.5	1 882 372	65 514	3.5	206 681	7 422	3.6
De 2 500 a 14 999 hab.	2 042 084	65 292	3.2	1 892 725	61 156	3.2	149 359	4 136	2.8
De 15 000 y más hab.	7 726 783	199 176	2.6	7 641 257	196 749	2.6	85 526	2 427	2.8
Total	13 273 300	400 539	3.0	12 394 966	358 525	2.9	878 334	42 014	4.8
12 a 14 años de edad									
Menor a 100 hab.	133 817	26 400	19.7	6 201	626	10.1	127 616	25 774	20.2
De 100 a 499 hab.	576 700	74 501	12.9	168 573	11 962	7.1	408 127	62 539	15.3
De 500 a 2 499 hab.	1 037 341	103 026	9.9	750 379	67 027	8.9	286 962	35 999	12.5
De 2 500 a 14 999 hab.	990 714	91 298	9.2	884 400	83 031	9.4	106 314	8 267	7.8
De 15 000 y más hab.	3 741 263	237 534	6.3	3 690 258	234 352	6.4	51 005	3 182	6.2
Total	6 479 835	532 759	8.2	5 499 811	396 998	7.2	980 024	135 761	13.9
15 a 17 años de edad									
Menor a 100 hab.	132 940	72 360	54.4	189	84	44.4	132 751	72 276	54.4
De 100 a 499 hab.	571 823	272 120	47.6	15 384	4 090	26.6	556 439	268 030	48.2
De 500 a 2 499 hab.	1 048 035	430 078	41.0	240 935	74 512	30.9	807 100	355 566	44.1
De 2 500 a 14 999 hab.	1 018 078	358 037	35.2	702 140	235 630	33.6	315 938	122 407	38.7
De 15 000 y más hab.	3 915 496	1 065 300	27.2	3 827 928	1 038 299	27.1	87 568	27 001	30.8
Total	6 686 372	2 197 895	32.9	4 786 576	1 352 615	28.3	1 899 796	845 280	44.5

Nota: La inasistencia del grupo de edad de 15 a 17 años se calculó a partir de la diferencia entre asistencia y la población total del grupo.

Fuente: INEE, cálculos con base en el ITER, *Censo de Población y Vivienda 2010*. Inegi. Población de 3 a 17 años.

► **Tabla 2.12**
Número de localidades sin escuelas, con y sin niños en edad escolar por tamaño de localidad (2010)

Tamaño de localidad		De 3 a 5 años		De 5 a 11 años		De 12 a 14 años		De 15 a 17 años	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Menor a 100 hab	Con niños en edad escolar	29 862	72.3	34 700	84.1	29 499	71.5	29 799	72.2
	Sin niños en edad escolar	11 419	27.7	6 581	15.9	11 782	28.5	11 482	27.8
De 100 a 499 hab	Con niños en edad escolar	6 925	99.8	6 932	99.9	6 926	99.9	6 925	99.8
	Sin niños en edad escolar	11	0.2	4	0.1	10	0.1	11	0.2
De 500 a 2 499 hab	Con niños en edad escolar	1 156	99.5	1 158	99.7	1 158	99.7	1 158	99.7
	Sin niños en edad escolar	6	0.5	4	0.3	4	0.3	4	0.3
De 2 500 a 14 999 hab	Con niños en edad escolar	192	99.0	193	99.5	193	99.5	194	100.0
	Sin niños en edad escolar	2	1.0	1	0.5	1	0.5	0	0.0
De 15 000 y más hab	Con niños en edad escolar	21	100.0	21	100.0	21	100.0	21	100.0
	Sin niños en edad escolar	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Total de localidades sin escuela	Con niños en edad escolar	38 156	76.9	43 004	86.7	37 797	76.2	38 097	76.8
	Sin niños en edad escolar	11 438	23.1	6 590	13.3	11 797	23.8	11 497	23.2

Fuentes: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2010-2011), SEP-DGPPE; *Sistema Nacional de Información Educativa* (ciclo escolar 2010-2011), SEP-DGPPE; y *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad*, INEGI.

La tabla 2.13 muestra que 45% de las localidades sin escuela (17 192) donde hay población de 3 a 5 años, presenta tasas de asistencia menores a 30%, lo cual indicaría que no hay preescolares suficientemente cercanos o que los padres no están enviando a sus hijos a la escuela. Siguiendo esta misma lógica, para los grupos de 6 a 11 años y de 12 a 14, el porcentaje de localidades rurales sin primarias o secundarias cercanas sería bastante más reducido (4.4 y 11%, respectivamente) lo que significa que para estos dos grupos de edad el acceso a la escuela no parece ser un problema particularmente grave. Sin embargo, para los jóvenes de 15 a 17 que residen en 40% de las localidades rurales (15 058), sí lo es.

Avance escolar

Se ha dicho que la matriculación de los niños a la escuela prácticamente se ha universalizado entre los niños de 5 a 12 años y que esto pronto también sucederá con los de 13 y 14 años. Pero lograr el acceso de todos los jóvenes de 15 a 17 años es una tarea más difícil de cumplir pues su asistencia está fuertemente asociada con sus condiciones de origen, con la extensión y tipo de actividades laborales que realizan así como con su avance escolar. Por un lado, cuando las carencias sociales son mayores, la asistencia a la escuela es menor. Por otro, el rezago escolar y los déficits en los aprendizajes, dificultan la permanencia y avance posterior en la escolarización.

► **Tabla 2.13**

Porcentaje de localidades sin escuelas de acuerdo a su tasa de asistencia por grupos de edad (2010)*

Tasa de Asistencia **	Grupo de edad			
	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años
0-10%	33.0	3.4	8.5	28.5
10-20%	2.9	0.3	0.4	2.7
20-30%	9.5	0.8	2.2	8.6
30-40%	5.4	0.4	0.8	4.5
40-50%	14.4	2.1	5.9	12.2
50-60%	4.9	0.9	1.9	5.1
60-70%	6.4	2.5	5.5	7.3
70-80%	4.5	5.3	8.5	6.0
80-90%	19.3	84.4	66.4	25.1
90-100%	<1%	<1%	<1%	<1%
Número de localidades con tasa de asistencia menor o igual al 30%***	17 192	1 892	4 164	15 058
Total de localidades	38 156	43 004	37 797	38 097

* El valor de la tabla es el porcentaje de localidades con la cota de la tasa asistencia dada en la primera columna.

** Cada renglón es el intervalo de la tasa de asistencia donde se cuentan las localidades sin escuela. 0-10% incluye a toda las localidades sin escuela con tasa de asistencia entre el 0 y 10%; 10-20% incluye a todas las localidades con tasas de asistencia mayor a 10% y menor o igual a 20%, etcétera.

*** Estimación de acuerdo con los grupos de localidades usadas para los porcentajes de la tabla.

Fuente: INEE, cálculos con base en microdatos de la *Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI.

Avance escolar de acuerdo con el lugar de residencia

La asistencia escolar y el avance en la escolaridad de los niños van en el mismo sentido: quienes han completado los niveles educativos correspondientes asisten en mayor proporción que quienes se encuentran en situación de rezago. Completar los niveles educativos oportunamente aumenta la probabilidad de continuar los estudios y concluir la escolaridad obligatoria. En general esto ha venido ocurriendo en nuestro país, pues mayores proporciones de niños ingresan oportunamente a la escuela, permanecen en ella, finalizan un nivel y continúan al siguiente hasta terminar la educación media superior. Sin embargo, esta dinámica del avance en la escolarización no es uniforme para todos; los niños en condiciones socioeconómicas de mayores carencias, como los que residen en localidades rurales pequeñas y más aún, en zonas de alta y muy alta marginación, tienen mayores probabilidades de rezagarse.

Las cifras de inicio del ciclo escolar 2012-2013 muestran que más niños ingresan a la escuela de manera oportuna en educación básica que en media superior, y en localidades urbanas más que en rurales. La matriculación oportuna ocurre cuando se ingresa a un nivel escolar sin rebasar la edad típica, por ejemplo de 6 años para comenzar la educación primaria y de 15, para la media superior. La matriculación oportuna a las escuelas primarias es de 96.7%, y se reduce a 83 y 64.2% para las de secundaria y media superior, respectivamente. La tabla 2.14 muestra que la matriculación oportuna en las primarias generales sobrepasa por 13.4 puntos porcentuales la de las comunitarias (97 y 83.6%, respectivamente); la de las secundarias generales en poco más de 21 puntos porcentuales a la de las comunitarias (85.9 y 64.6%, respectivamente), y la de las escuelas federales de educación media superior en 17.6 puntos porcentuales a la de las privadas (68.3 y 50.7%, respectivamente).

► **Tabla 2.14**

Porcentaje de alumnos con matriculación oportuna en primaria, secundaria y media superior por tamaño de localidad, tipo de servicio y sostenimiento (2012-2013)

Tipo educativo	Nivel educativo / tipo de sostenimiento	Tipo de servicio / control administrativo	Tamaño de localidad					
			Total	Habitantes				
				Menos de 100	De 100 a 499	De 500 a 2 499	De 2 500 a 14 999	De 15 000 o más
Educación básica	Primaria	General ¹	97.0	95.5	97.1	97.2	97.2	97.0
		Indígena	92.7	88.0	93.5	93.4	92.7	88.8
		Comunitaria	83.6	82.0	87.6	85.4	80.1	82.9
		Total	96.7	90.9	95.9	96.7	96.9	96.9
	Secundaria ²	General	85.9	82.6	84.5	82.5	84.9	86.4
		Técnica	84.8	85.9	79.8	77.8	82.6	86.6
		Telesecundaria	74.8	73.5	73.5	75.0	77.2	73.0
		Comunitaria	64.6	62.6	66.5	54.2	66.3	71.9
		Total	83.0	75.8	74.2	76.5	82.5	85.6
	Educación media superior	Federal	Centralizados del gobierno federal	69.0	n.a.	n.a.	68.7	71.4
Descentralizados del gobierno federal			61.3	-	-	n.a.	-	61.5
Desconcentrados del gobierno federal			75.5	-	-	-	-	n.a.
Total			68.2	55.4	65.5	67.8	71.4	67.8
Estatal		Centralizados del gobierno del estado	69.1	n.a.	63.2	67.2	72.5	69.2
		Descentralizados del gobierno del estado	66.4	n.a.	60.2	61.9	69.1	66.4
		Total	67.4	62.1	62.1	64.6	70.2	67.2
Autónomo		Total	64.9	n.a.	n.a.	59.2	61.4	65.5
Privado		Privados (Subsidiados)	64.1	n.a.	n.a.	58.8	63.1	66.3
		Privados	50.7	n.a.	n.a.	59.9	59.4	50.1
		Total	52.1	52.7	53.0	59.1	60.2	51.4
Total		Total	64.2	60.7	61.1	64.4	69.0	63.1

¹ Incluye CENDI.

² Se excluye Secundaria para trabajadores

n.a. No aplica. Cuenta con menos de 75 planteles.

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPPEE.

En las escuelas primarias ubicadas en localidades menores a 100 habitantes, 90.9% de sus alumnos se matricularon oportunamente mientras que en las grandes ciudades lo hizo 96.9%; para las secundarias, esta misma comparación arroja porcentajes de 75.8 y 85.6%, mientras que para las escuelas de media superior la proporción varía entre 60.7, y 63.1%. Estas dos últimas cifras indican que los efectos acumulados del rezago a lo largo de la educación básica se expresan de manera similar en la matriculación no oportuna a las escuelas de educación media superior, sin importar su ubicación urbana o rural.

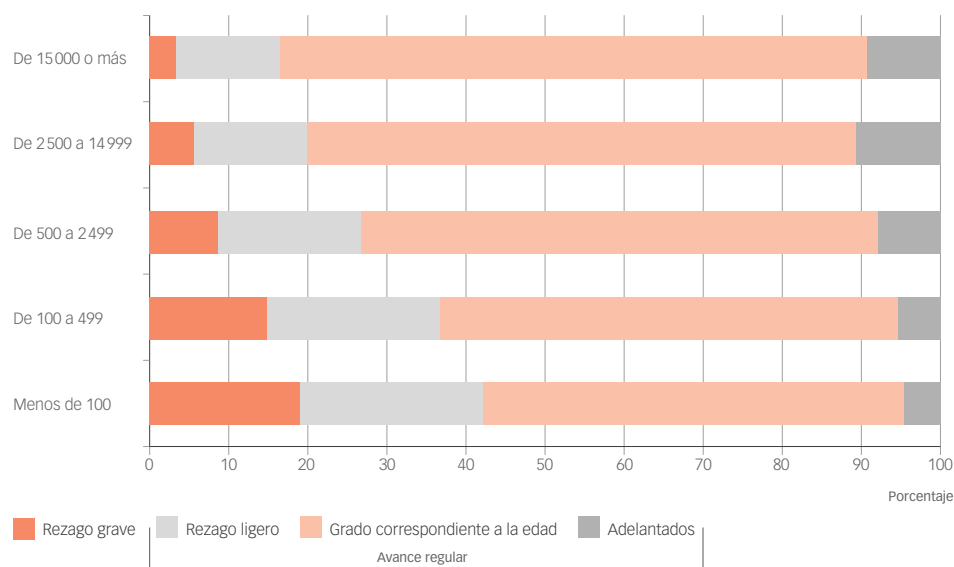
En las localidades con menos de 15 mil habitantes el mayor descenso en la matriculación oportuna ocurre en el tránsito entre primaria y secundaria; en cambio en las de 15 mil y más, este descenso se presenta entre secundaria y media superior. Esto corrobora lo que se ha señalado anteriormente

respecto de que en las localidades con menos habitantes las generaciones de alumnos se alejan más pronto de una trayectoria escolar regular, pues el ingreso a niveles subsecuentes se hace en edades mayores a las esperadas. Como sea, habrá que explorar las razones por las cuáles en las grandes ciudades los jóvenes ingresan al bachillerato tardíamente; una hipótesis guarda relación con la preferencia por ciertas modalidades y/o planteles y el hecho de que la competencia para acceder a ellas se traduce en espera.

El avance escolar puede medirse considerando si los niños están o no inscritos en el grado escolar que típicamente corresponde a su edad; el indicador de rezago ligero hace referencia a los alumnos que están matriculados un grado por debajo de éste, mientras que el rezago grave alude a quienes están matriculados al menos dos grados por debajo. Por ejemplo, los niños de 12 años inscritos en sexto grado de primaria se encuentran en rezago ligero pues típicamente deberían estar estudiando el primer grado de secundaria; si asistieran al quinto grado, estarían en rezago grave. En localidades menores a 100 habitantes, los porcentajes de alumnos de 12 a 14 años en situaciones de rezago ligero y grave son relativamente altos (22.5 y 19.5% respectivamente); estas proporciones disminuyen cuando el tamaño de la localidad aumenta, hasta reducirse a 13 y 3.2% en las localidades de más de 15 mil habitantes.

► Gráfica 2.3

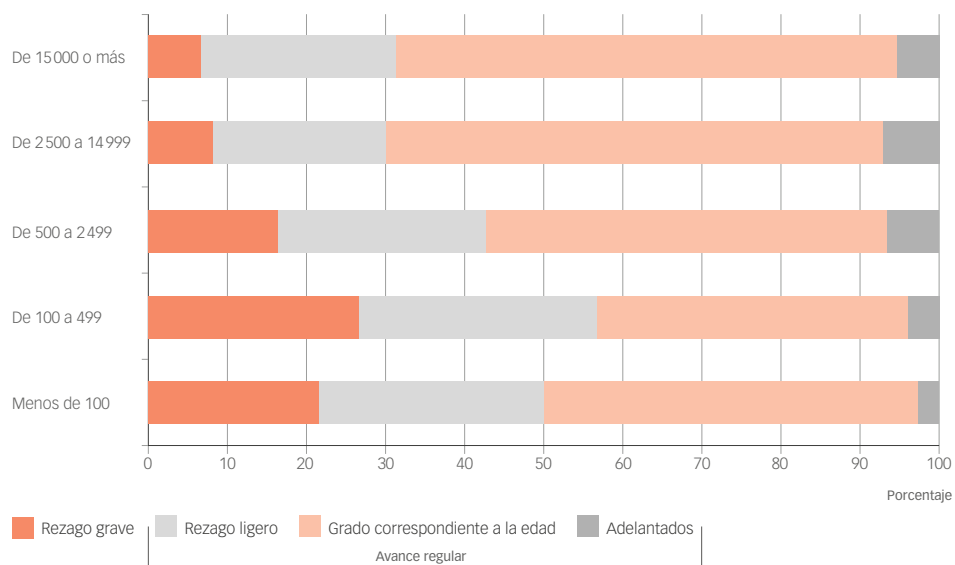
Porcentaje de alumnos de 12 a 14 años en rezago grave y con avance regular según tamaño de localidad (2012-2013)



Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE.

Entre los alumnos de 15 a 17 años el rezago grave sigue un patrón similar de acuerdo con el tamaño de la localidad: en las menores de 500 es superior a 20%, mientras que en las grandes ciudades disminuye a 6.6%.

► **Gráfica 2.4**
 Porcentaje de alumnos de 15 a 17 años en rezago grave y con avance regular según tamaño de localidad (2012-2013)



Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE.

El indicador de rezago puede expresarse como “extraedad” cuando la unidad de análisis es la escuela y no la población; la extraedad puede ser útil para identificar y atender a los alumnos que en cada centro escolar se encuentran en mayor riesgo de reprobar o desertar. Un alumno está en extraedad grave si su edad excede por dos años o más la edad típica del grado que cursa.

En educación primaria y secundaria las mayores proporciones de alumnos con extraedad grave corresponden a los tipos de servicios ubicados en localidades rurales pequeñas o que atienden a niños indígenas. En las escuelas primarias comunitarias e indígenas 12.6 y 10.9% de los alumnos se encuentran, respectivamente, en esta situación de riesgo, mientras que sólo 2.9% de los matriculados en primarias generales lo están. En secundaria, la quinta parte de la matrícula de las escuelas comunitarias (20.1%) registra extraedad grave mientras que ésta se reduce notablemente en las generales (2.7%) y en las técnicas (3.3%) y alcanza un valor intermedio (8.9%) en las telesecundarias. (tabla 2.15)

En las escuelas privadas de educación media superior es donde se observa la mayor proporción (24.4%) de alumnos con extraedad grave, mientras que las menores tasas se registran en las escuelas que dependen de los gobiernos de los estados. Es altamente probable que este desfase de la edad típica no esté asociado con reprobación o deserción sino con ingreso tardío al primer grado de primaria.

► **Tabla 2.15**

Porcentaje de alumnos con extraedad grave en primaria, secundaria y educación media superior por tipo de servicio o sostenimiento (2012-2013)

Tipo educativo	Nivel educativo / tipo de sostenimiento	Tipo de servicio / control administrativo	% alumnos con extraedad grave
Educación básica	Primaria	General ¹	2.9
		Indígena	10.9
		Comunitaria	12.6
		Total	3.5
	Secundaria ²	General	2.7
		Técnica	3.3
		Telesecundaria	8.9
		Comunitaria	20.1
Total	4.4		
Educación media superior	Federal	Centralizados del gobierno federal	9.3
		Descentralizados del gobierno federal	17.9
		Desconcentrados del gobierno federal	12.4
		Total	10.7
	Estatal	Centralizados del gobierno del estado	11.7
		Descentralizados del gobierno del estado	11.1
		Total	11.3
	Autónomo	Autónomo	14.6
	Privado	Privados (subsidiados)	13.3
		Privados	24.4
Total		23.2	
Total		13.9	

¹ Incluye CENDI.

² Se excluye Secundaria para trabajadores

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (fin del ciclo escolar 2011-2012 e inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE.

Escolarización de la población joven

Como ya se ha dicho, la concurrencia de los niños de mayor edad a las escuelas se encuentra más asociada con sus orígenes socioeconómicos que en el caso de los niños más pequeños. Además, se ha caracterizado el avance escolar de los alumnos por tamaño de localidad y tipo de escuela. En esta sección se ilustrará cómo la eficacia del sistema para asegurar la universalización del acceso y el avance regular de los alumnos, se refleja en la escolaridad de la población joven.

Los datos del *Censo de Población y Vivienda 2010* muestran que a partir de los 18 y hasta los 24 años, una quinta parte de los jóvenes —equivalente a casi 3 millones— había alcanzado, cuando más, segundo grado de secundaria. Por su parte, 38.2% había logrado concluir la educación básica y el resto (40.6%) tenía educación media superior o más.

► **Tabla 2.16**
Población de 18 a 24 años según máximo nivel de escolaridad alcanzado (2010)

Edad	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria completa	Media superior completa	Superior completa	No especificado	Total
Años	Porcentajes						
18	4.8	15.2	55.3	24.3	0.02	0.4	100
19	4.8	14.2	40.5	39.8	0.03	0.7	100
20	5.5	14.1	35.7	42.8	1.0	0.9	100
21	4.8	13.6	33.9	41.0	5.7	0.9	100
22	6.1	14.6	33.3	34.4	10.9	0.7	100
23	6.7	15.7	33.0	28.8	15.2	0.6	100
24	7.4	16.1	32.5	25.5	17.8	0.6	100
Total	5.7	14.8	38.2	33.7	6.9	0.7	100
Años	Absolutos						
18	110 089	348 974	1 271 098	557 684	513	8 803	2 297 161
19	96 517	285 202	814 179	800 965	671	13 312	2 010 846
20	118 284	304 864	769 748	923 866	21 907	19 240	2 157 909
21	90 461	254 379	633 303	764 925	105 975	16 940	1 865 983
22	123 653	295 458	675 575	698 928	221 291	14 663	2 029 568
23	130 925	306 324	643 118	560 640	296 564	12 049	1 949 620
24	140 884	306 188	617 862	484 602	338 138	11 036	1 898 710
Total	810 813	2 101 389	5 424 883	4 791 610	985 059	96 043	14 209 797

Nota:

Primaria incompleta incluye: Sin escolaridad, primaria incompleta.

Primaria completa incluye: secundaria incompleta y primaria completa.

Secundaria completa incluye: secundaria completa y media superior incompleta.

Media superior completa incluye: bachillerato completo y licenciatura incompleta.

Superior completa incluye: licenciatura completa y más.

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI.

El rezago se agudiza entre los jóvenes que habitan en zonas rurales: casi la tercera parte de quienes tienen 18 años (31.5%) y 43% de quienes tienen 24, a lo más han finalizado la educación primaria. Entre sus pares urbanos, esto mismo ocurre para proporciones considerablemente menores: 16.1% para los jóvenes de 18 años y 18.3% para los de 24. Las diferencias también se aprecian entre aquellos que han logrado concluir sus estudios de bachillerato: a los 18 años, 13.5% en las zonas rurales y 28% en las urbanas. A los 21 años estas proporciones alcanzan 27.5 y 52%, respectivamente (tabla 2.17).

Para quienes no han completado a tiempo los niveles escolares que típicamente corresponden a su edad, es más difícil continuar estudiando en el sistema escolarizado. Así, por ejemplo, entre quienes a los 18 años sólo habían logrado la primaria incompleta, apenas 5.7% asistía a la escuela; este porcentaje disminuye a 1.9% para los de 24 años. En contraste, 69.9% de quienes a los 18 años tenían educación media superior completa, se mantenía estudiando; esta tasa se reduce a 22% para los de 24 años (tabla 2.18). A las desigualdades anteriores deben añadirse las relacionadas con el lugar de residencia, pues las oportunidades para proseguir la escolarización siempre son menores para quienes habitan en localidades rurales (tabla 2.19).

► **Tabla 2.17**

Población de 18 a 24 años en localidades urbanas y rurales según máximo nivel de escolaridad alcanzado (2010)

Edad	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria completa	Media superior completa	Superior completa	Total ¹	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria completa	Media superior completa	Superior completa	Total ¹
	Rural						Urbana					
Años	Porcentajes						Porcentajes					
18	8.6	22.9	54.9	13.4	0.0	100	3.5	12.6	55.5	28.0	0.0	100
19	8.7	22.1	43.4	25.3	0.0	100	3.6	11.8	39.6	44.2	0.0	100
20	10.5	22.1	40.0	26.2	0.5	100	4.0	11.7	34.4	47.9	1.2	100
21	9.6	23.8	38.4	25.5	2.0	100	3.5	10.8	32.7	45.3	6.7	100
22	12.3	24.1	38.0	21.5	3.6	100	4.4	11.9	32.0	38.1	12.9	100
23	13.7	25.6	36.6	18.7	5.0	100	4.8	12.9	32.0	31.6	18.1	100
24	15.9	27.0	35.0	16.2	5.5	100	5.1	13.2	31.9	28.0	21.1	100
Total	11.1	23.8	41.6	20.8	2.2	100	4.1	12.1	37.2	37.5	8.3	100
Años	Absolutos						Absolutos					
18	50 544	134 414	322 743	79 088	41	588 178	59 545	214 560	948 355	478 596	472	1 708 983
19	40 897	103 525	203 272	118 602	40	468 335	55 620	181 677	610 907	682 363	631	1 542 511
20	53 034	112 070	202 329	132 572	2 511	506 215	65 250	192 794	567 419	791 294	19 396	1 651 694
21	38 737	95 874	155 015	102 946	8 092	403 584	51 724	158 505	478 288	661 979	97 883	1 462 399
22	54 593	107 103	169 067	95 559	16 238	445 083	69 060	188 355	506 508	603 369	205 053	1 584 485
23	58 516	109 744	156 920	79 992	21 370	428 474	72 409	196 580	486 198	480 648	275 194	1 521 146
24	64 285	109 075	141 440	65 540	22 199	404 201	76 599	197 113	476 422	419 062	315 939	1 494 509
Total	360 606	771 805	1 350 786	674 299	70 491	3 244 070	450 207	1 329 584	4 074 097	4 117 311	914 568	10 965 727

¹ La suma de los porcentajes o cifras absolutas no coinciden con los totales, debido a la omisión de los "No especificados".

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI.

► **Tabla 2.18**

Tasa de asistencia escolar de la población de 18 a 24 años según nivel de escolaridad (2010)

Edad (años)	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria completa	Media superior completa	Superior completa
18	5.7	9.6	48.1	69.9	n.a.
19	5.4	7.6	25.7	61.1	n.a.
20	3.7	3.8	13.9	57.6	n.a.
21	3.7	2.8	8.7	52.1	64.8
22	2.4	2.3	5.9	41.6	55.3
23	2.0	2.4	4.7	31.0	37.6
24	1.9	2.1	3.9	22.0	25.2

n.a. No aplica porque el porcentaje que cuenta con el nivel es demasiado bajo.

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI.

► **Tabla 2.19**
Tasa de asistencia escolar de la población de 18 a 24 años en localidades urbanas y rurales según nivel de escolaridad (2010)

Edad (años)	Menos de primaria		Primaria completa		Secundaria completa		Media superior		Superior completa	
	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana
18	3.7	7.4	8.4	10.4	38.2	51.4	54.5	72.5	n.a.	n.a.
19	3.0	7.1	4.3	9.5	16.8	28.7	40.9	64.6	n.a.	n.a.
20	1.9	5.2	2.5	4.5	8.3	15.9	37.1	61.1	n.a.	n.a.
21	2.1	4.9	1.9	3.4	4.4	10.1	31.9	55.2	66.4	64.7
22	1.6	3.1	1.6	2.7	3.0	6.9	24.4	44.3	49.3	55.7
23	1.4	2.6	2.1	2.6	2.0	5.6	15.0	33.7	34.1	37.8
24	1.4	2.3	1.5	2.5	1.9	4.4	11.4	23.7	21.8	25.4

n.a. No aplica porque el porcentaje que cuenta con el nivel es demasiado bajo.

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI.

■ Síntesis

En este capítulo se aportan elementos para valorar si se está garantizando el derecho de todos los niños y jóvenes a asistir a la escuela y completar su escolaridad obligatoria. Se establecen los avances e insuficiencias en el acceso inicial de los niños a las escuelas; se analiza la desigualdad en la asistencia y permanencia en ellas de distintas subpoblaciones, en especial de la población infantil indígena, de la que trabaja jornadas extensas y de la que vive en pequeñas áreas rurales. Se revisa, también, el avance escolar de los niños de acuerdo con su lugar de residencia y el tipo de servicio educativo en el que están inscritos. Finalmente, se examina la escolaridad que alcanza la población joven de 18 a 24 años.

Las metas de matriculación universal se han alcanzado para la población de 5 a 12 años. Pero casi tres quintas partes de los niños de 3 años (60%) y dos quintas partes de los de 15 a 17 (39%), no se están inscribiendo a la escuela. De continuar las tendencias recientes, es posible que a mediados de esta década se alcance la inscripción de todos los niños de 12 a 14 años; sin embargo, la meta para lograr la cobertura de la educación media superior del grupo de edad de 15 a 17 tomará dos décadas más de lo previsto por el gobierno mexicano.

Una vez que los niños se han inscrito a la escuela se requiere que asistan regularmente y permanezcan en ella hasta concluir los distintos grados y niveles. Los datos indican que esto se está logrando con casi todos los niños de 6 a 11 años (99%), pero no con proporciones importantes de niños de 3 a 5 y de 15 a 17 (27 y 29% respectivamente). La inasistencia al preescolar por parte de una cantidad considerable de niños de 3 años que viven en hogares con condiciones socioeconómicas favorables, podría revelar cierta resistencia de sus padres a enviarlos a la escuela a tan corta edad.

Son patentes las desigualdades entre los niños indígenas y los no indígenas de 5 a 17 años. Sorprende que la tasa de asistencia de los que viven en áreas rurales sea similar a la de alumnos indígenas que habitan en áreas urbanas, lo que indica que no importa el

lugar de residencia sino la condición étnica. Lo anterior es indicativo de un trato discriminatorio hacia estas poblaciones por parte del sistema educativo al no diseñar acciones que propicien una mayor participación de ellos en las escuelas.

Hay casi 3 millones de niños de 12 a 17 años que trabajan jornadas extensas (más de 20 horas); de ellos, más de la mitad no asiste a la escuela (53.9%). Esta condición afecta en mayor medida a los varones (56.9%), a quienes viven en zonas rurales (48.6%), y a quienes habitan en regiones de alta o muy alta marginalidad (49.7%). La inasistencia aumenta con la edad.

Existen poco más de 117 mil niños entre 3 y 17 años que habitan en localidades de una o dos viviendas, pero no hay normatividad alguna para su atención, lo que constituye una violación de su derecho a la educación. Tampoco son adecuadamente atendidos los niños que residen en localidades menores a 100 habitantes, aunque sí existe una norma para atenderles a través del CONAFE. En estas localidades la tasa de inasistencia a la escuela de los niños de 3 a 5 años sobrepasa las dos quintas partes.

El rezago escolar dificulta la permanencia y el avance posterior en la escuela. Por el contrario, completar los niveles educativos oportunamente aumenta la probabilidad de continuar los estudios y de concluir la educación obligatoria. La regularidad en el avance escolar también se correlaciona con el lugar en el que se nace (rural o urbano, con alta o baja marginación), así como con las carencias socioeconómicas. Entre más pequeña es la localidad más tempranamente se reporta el rezago pues los alumnos se alejan muy pronto de una trayectoria escolar regular. El rezago, además, es acumulativo. Los alumnos que están en extraedad corren mayor riesgo de reprobar o desertar; su presencia es mayor en escuelas rurales e indígenas.

Los problemas descritos se agudizan entre las poblaciones de mayor edad, lo que explica la baja escolaridad de la población joven del país. Una quinta parte de quienes tienen entre 18 y 24 años no terminó la educación secundaria; esta proporción se eleva a 34.9% en las zonas rurales. Para quienes no han completado los niveles escolares que típicamente corresponden a su edad, es muy difícil continuar estudiando en el sistema escolarizado, sobre todo si se vive en zonas rurales.

3

**¿SE ESTÁ GARANTIZANDO A LAS ESCUELAS
LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA IMPARTIR
UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD?**

Raquel Ahuja Sánchez, Valeria Serrano
Cote y Laura E. Zendejas Frutos
Con la colaboración de Verónica Medrano,
Betzabe Mendoza, Juan M. Soca y
Humberto Rivera

Como se ha dicho a lo largo de este informe, nuestra Constitución ampara el derecho de todo individuo a recibir una educación obligatoria de calidad que propicie la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, capacidades y valores. Puesto que es en las escuelas donde se espera ocurra esta formación integral, el Estado debe garantizar que todas cuenten con las condiciones necesarias para ofrecerla. Este tercer capítulo da cuenta de algunas de las condiciones de infraestructura, equipamiento, pedagógicas y organizativas de las que disponen escuelas de distintos tipos de servicio.

Con el fin de brindar elementos que permitan al lector valorar los desafíos que enfrenta el Sistema Educativo Nacional (SEN) para universalizar estas condiciones, a continuación se presentan datos sobre la cantidad de escuelas en los distintos niveles y modalidades en que se ofrece la educación obligatoria, y sobre su distribución según el tamaño y marginación de la población que atienden.

Tamaño y organización del sistema escolarizado de educación obligatoria

Al inicio del ciclo escolar 2012-2013, el país contaba con 243 655 escuelas para impartir educación obligatoria a poco más de 30 millones 300 mil niños y jóvenes. La gran mayoría de esas escuelas (85.4%) corresponde a educación básica y el resto al nivel medio superior. La educación básica está integrada por los niveles preescolar, primaria y secundaria; en los tres, la participación del sector público es muy importante pues opera, respectivamente, 83.7, 91.3 y 87.8% de sus centros escolares. En la educación media superior, el sector privado se hace cargo de una proporción considerable de planteles (38.9%) (tabla 3.1).

► **Tabla 3.1**
Alumnos, docentes y escuelas en educación obligatoria por nivel y tipo de sostenimiento
(2012-2013)

Nivel educativo	Tipo de sostenimiento	Totales	Alumnos	Docentes	Escuelas
Preescolar	Público	%	86.0	81.3	83.7
		Absolutos	4 096 377	183 828	76 383
	Privado	%	14.0	18.7	16.3
		Absolutos	665 089	42 235	14 832
	Total	%	100.0	100.0	100.0
		Absolutos	4 761 466	226 063	91 215
Primaria	Público	%	91.5	90.1	91.3
		Absolutos	13 526 632	518 258	90 642
	Privado	%	8.5	9.9	8.7
		Absolutos	1 262 774	57 079	8 586
	Total	%	100.0	100.0	100.0
		Absolutos	14 789 406	575 337	99 228
Secundaria	Público	%	92.0	85.7	87.7
		Absolutos	5 834 288	338 610	32 653
	Privado	%	8.0	14.3	12.3
		Absolutos	505 944	56 337	4 569
	Total	%	100.0	100.0	100.0
		Absolutos	6 340 232	394 947	37 222
Total Educación básica		%	85.4	80.6	93.4
		Absolutos	25 891 104	1 196 347	227 665
Media Superior	Público	%	80.7	65.8	61.1
		Absolutos	3 584 015	189 853	9 765
	Privado	%	19.3	34.2	38.9
		Absolutos	859 777	98 611	6 225
	Total	%	14.6	19.4	6.6
		Absolutos	4 443 792	288 464	15 990
Total Educación obligatoria			30 334 896	1 484 811	243 655

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPPEE.

La educación preescolar y la primaria se ofrecen a través de los servicios general, indígena y comunitario, mientras que la secundaria distingue escuelas generales, técnicas, telesecundarias, comunitarias y para trabajadores. La tabla 3.2 presenta la cantidad de alumnos, escuelas y docentes en cada uno de estos niveles y servicios. En educación media superior, además de las opciones educativas del gobierno federal, hay una importante participación de los gobiernos estatales, del sector privado y de las universidades (tabla 3.3).

► **Tabla 3.2**
Alumnos, docentes y escuelas en educación básica por nivel y tipo de servicio (2012-2013)

Nivel educativo	Tipo de servicio		Alumnos	Docentes	Escuelas
Preescolar	CENDI	%	1.4	1.2	1.2
		Absolutos	67 756	2 650	1 113
	General	%	86.6	82.3	66.1
		Absolutos	4 122 993	186 050	60 263
	Indígena	%	8.6	8.1	10.6
		Absolutos	407 346	18 220	9 673
	Comunitario	%	3.4	8.5	22.1
		Absolutos	163 371	19 143	20 166
	Total	%	100.0	100.0	100.0
		Absolutos	4 761 466	226 063	91 215
Primaria	General	%	93.5	91.5	78.5
		Absolutos	13 828 494	526 404	77 884
	Indígena	%	5.7	6.4	10.2
		Absolutos	847 519	36 588	10 113
	Comunitario	%	0.8	2.1	11.3
		Absolutos	113 393	12 345	11 231
Total	%	100.0	100.0	100.0	
	Absolutos	14 789 406	575 337	99 228	
Secundaria	General	%	50.3	55.6	30.8
		Absolutos	3 187 458	219 717	11 473
	Técnica	%	28.0	24.9	12.4
		Absolutos	1 773 320	98 423	4 614
	Telesecundaria	%	20.8	17.7	49.3
		Absolutos	1 318 801	69 969	18 352
	Comunitaria	%	0.5	0.8	6.7
Absolutos		32 164	3 130	2 494	
Para trabajadores	%	0.4	0.9	0.8	
	Absolutos	28 489	3 677	289	
Total	%	100.0	100.0	100.0	
	Absolutos	6 340 232	394 947	37 222	
Total Educación Básica			25 891 104	1 154 114	212 835

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE.

DATOS DEL INEE MUESTRAN QUE 32.5% DE LOS ALUMNOS DE 3° DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS INDÍGENAS SON HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA (HLI), EN CONTRASTE CON EL 5% DE LOS HLI INSCRITOS EN ESCUELAS URBANAS PÚBLICAS Y 8% EN LAS RURALES PÚBLICAS DE ESTE NIVEL.

► **Tabla 3.3**
Alumnos, docentes y escuelas en educación media superior por tipo de sostenimiento (2012-2013)

Sostenimiento	Tipo de sostenimiento (control administrativo)		Alumnos	Docentes	Escuelas
Federal	Centralizados del gobierno federal	%	17.7	13.4	6.9
		Absolutos	785 995	38 565	1 101
	Descentralizados del gobierno federal	%	3.2	2.5	0.7
		Absolutos	141 377	7 242	109
	Desconcentrados del gobierno federal	%	1.5	1.9	0.3
		Absolutos	65 287	5 394	53
Estatal	Centralizados del gobierno del estado	%	16.0	15.2	26.6
		Absolutos	710 113	43 749	4 258
	Descentralizados del gobierno del estado	%	30.0	21.9	21.2
		Absolutos	1 333 717	63 154	3 394
Autónomo	Autónomos	%	12.3	11.0	5.3
		Absolutos	547 526	31 749	850
Privado	Privados (subsidiados)	%	2.1	2.4	3.3
		Absolutos	93 430	6 794	523
	Privados	%	17.2	31.8	35.7
		Absolutos	766 347	91 817	5 702
Total		%	100.0	100.0	100.0
		Absolutos	4 443 792	288 464	15 990

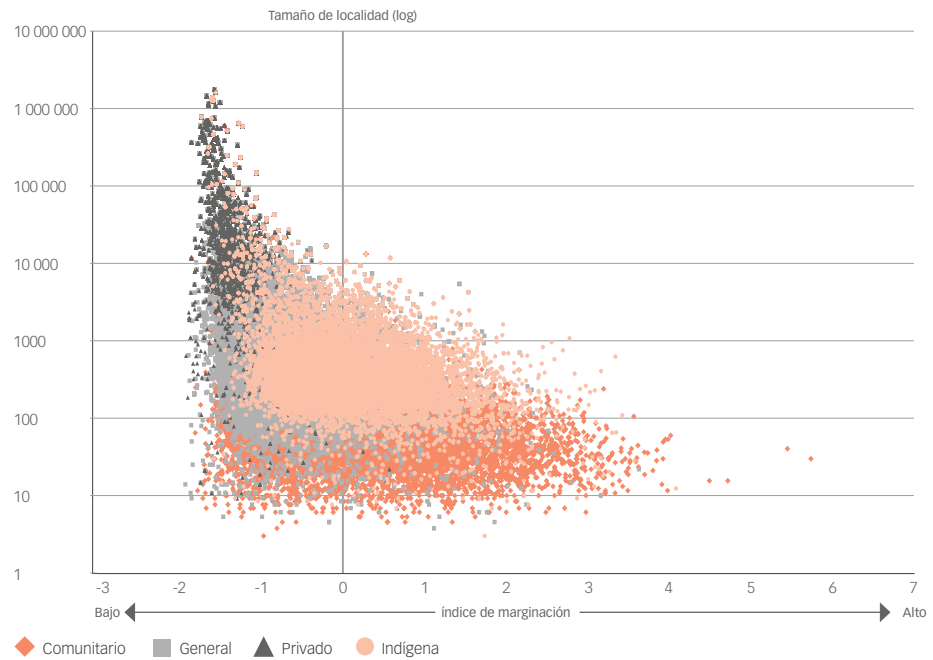
Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPPEE.

Como se verá enseguida, los tipos de servicio de educación obligatoria se distribuyen espacialmente formando patrones estrechamente asociados con el tamaño y la marginación de las localidades en que se ubican.

En la gráfica 3.1 puede apreciarse que si bien los preescolares generales tienden a brindar servicio en las zonas urbanas, sobre todo las de más de 15 mil habitantes y con niveles de marginación más bien bajos, también tienen presencia en las de menor tamaño y mayor marginación. Por su parte, las escuelas indígenas concentran su atención en las localidades rurales y de alta marginación, mientras que las comunitarias —como prevé su modelo— se hacen cargo de las poblaciones menores a 500 habitantes que sufren condiciones de mayor marginación. Los preescolares privados tienden a ubicarse en las grandes ciudades. Como se observa en la gráfica 3.2, el servicio de educación primaria se distribuye de manera similar.

Gráfica 3.1

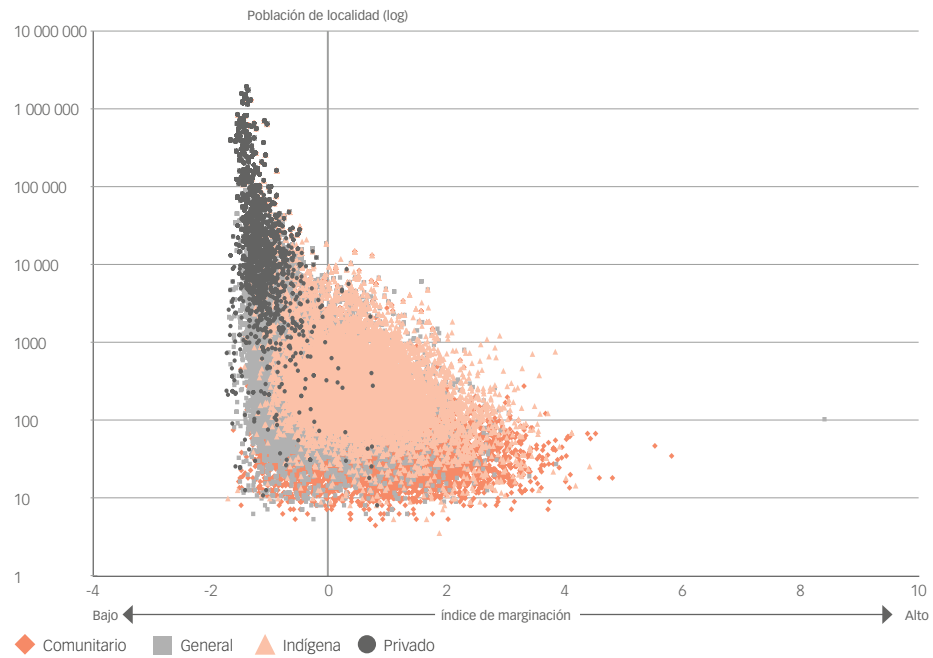
Distribución de escuelas por tamaño y marginación de la localidad en la que se ubican. Preescolar



Fuentes: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPPE; Sistema Nacional de Información Educativa (ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPPE; *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad*, INEGI; *Índice de marginación por localidad 2010*, CONAPO.

Gráfica 3.2

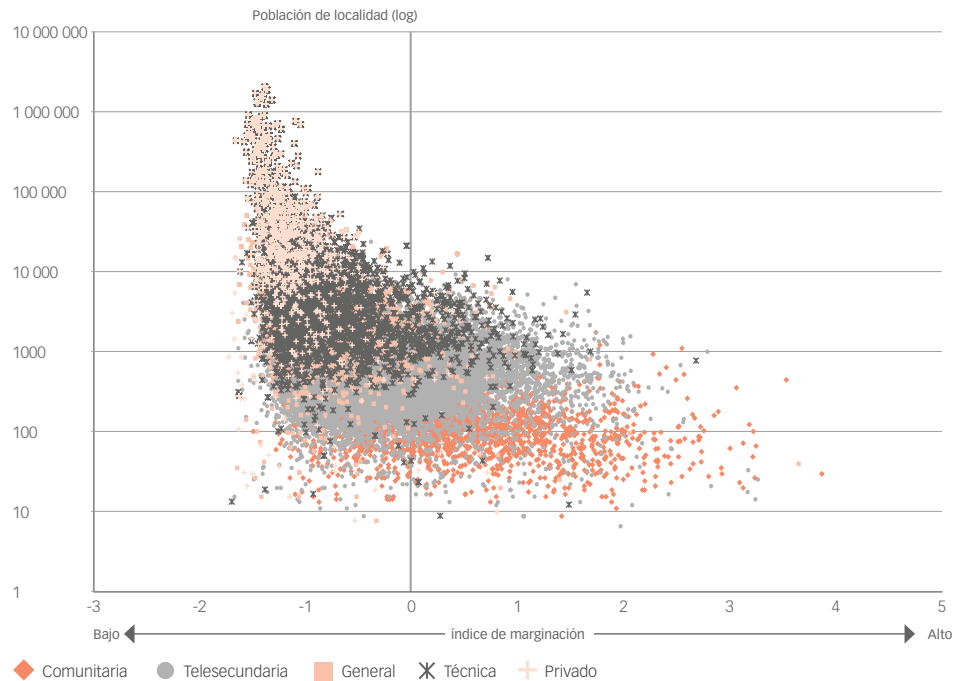
Distribución de escuelas por tamaño y marginación de la localidad en la que se ubican. Primaria



Fuentes: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPPE; Sistema Nacional de Información Educativa (ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPPE; *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad*, INEGI; *Índice de marginación por localidad 2010*, CONAPO.

Respecto de la educación secundaria, las escuelas generales y técnicas claramente tienden a localizarse en poblaciones urbanas con niveles de marginación medios y bajos. De acuerdo con el objetivo para el que fueron diseñadas, las telesecundarias y las secundarias comunitarias brindan atención a localidades con altos niveles de pobreza, menores a 2 500 y 500 habitantes respectivamente (gráfica 3.3).

Gráfica 3.3
Distribución de escuelas por tamaño y marginación de la localidad en la que se ubican. Secundaria



Fuentes: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE; Sistema Nacional de Información Educativa (ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE; *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad*, INEGI; *Índice de marginación por localidad 2010*, CONAPO.

En educación media superior, las escuelas cuyo control administrativo depende del gobierno federal o de las universidades se ubican preferentemente en zonas urbanas de baja y muy baja marginación, mientras que las que dependen de los gobiernos estatales llevan el servicio tanto a localidades rurales de 500 o más habitantes como a áreas de mayor tamaño. Finalmente, las privadas tienen presencia sobre todo en las grandes ciudades, aunque algunas escuelas subsidiadas atienden a comunidades pequeñas y marginadas (gráfica 3.4).

Condiciones de infraestructura y equipamiento en las escuelas

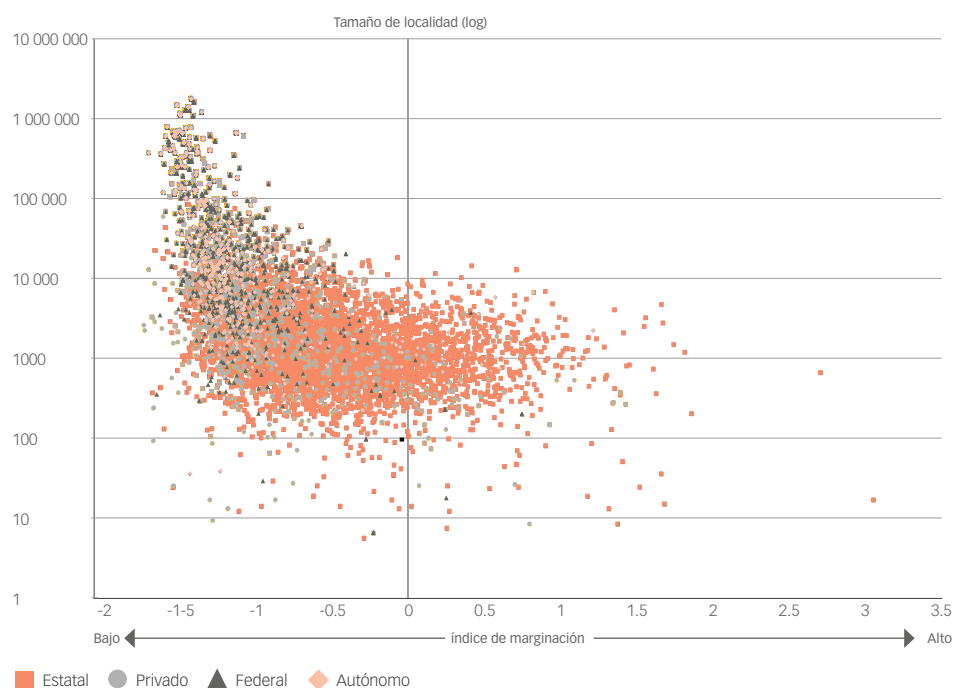
El reciente *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial* (CEMABE), realizado por el INEGI en coordinación con la SEP entre septiembre y noviembre de 2013, recabó información de los inmuebles, estudiantes y docentes de 207 682 centros educativos; éstos incluyen escuelas

de todos los tipos de servicio de los tres niveles de educación básica así como 1 527 Centros de Atención Múltiple.⁶

Los centros educativos censados están ubicados en 173 007 inmuebles; aunque la mayoría (81.9%) alberga sólo una escuela, 16.3% incluyen dos y el resto, tres o más. Casi todos los espacios destinados al servicio educativo son inmuebles construidos (99.3%); 217 son escuelas móviles que operan en un camión, vagón de tren o circo, mientras que 167 están al aire libre. Tres de cada cuatro inmuebles públicos fueron construidos para fines educativos, pero entre los privados, esto sólo ocurre en cinco de cada 10 (tabla 3.4).

► Gráfica 3.4

Distribución de escuelas por tamaño y marginación de la localidad en la que se ubican. Media superior



Fuentes: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE; Sistema Nacional de Información Educativa (ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE; *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad*, INEGI; *Índice de marginación por localidad 2010*, CONAPO.

La gran mayoría de los inmuebles tiene piso de cemento, firme o algún recubrimiento (97%). Respecto del material de paredes y techos: 93% de los planteles públicos tiene paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, mientras que 75% tiene techo de losa de concreto o de viguetas con bovedilla. Las escuelas privadas registran ventaja en ambos aspectos (98 y 94% respectivamente).

⁶ El total de centros de trabajo censados fue de 236 973 y representa 91% de los que están en operación. Los que no fueron censados, en su mayoría, se negaron a proporcionar información; 96% de ellos se concentra en los estados de Chiapas, Oaxaca y Michoacán.

Se debe tener presente que materiales como adobe, palma o madera, pueden ser los adecuados en determinadas circunstancias climatológicas (tabla 3.4).

► **Tabla 3.4**
Inmuebles de educación básica por tipo de sostenimiento según condiciones de construcción¹

		Total de inmuebles con escuelas	Tipo de construcción				Tipo de material		
			Total de inmuebles con escuelas construidas	Hecha para fines educativos	Adaptada para fines educativos	De materiales ligeros y precarios	Piso de cemento o firme o con algún recubrimiento ²	Paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto ²	Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla ²
Público	%	88.4	99.2	74.2	24.3	1.5	97.2	92.5	75.4
	Absolutos	152 895	151 741	112 656	36 844	2 241	147 442	140 435	114 388
Privado	%	11.6	100.0	45.9	54.0	0.0	99.7	97.9	94.2
	Absolutos	20 112	20 110	9 238	10 864	8	20 058	19 690	18 950
Total	%	100.0	99.3	70.9	27.8	1.3	97.5	93.2	77.6
	Absolutos	173 007	171 851	121 894	47 708	2 249	167 500	160 125	133 338

¹ Inmueble: Conjunto de edificaciones o espacios destinados al servicio educativo, ubicados en un mismo predio donde pueden operar uno o más centros de trabajo. Para fines censales, las escuelas que operan en un camión, vagón de tren o en un circo, se consideran escuelas móviles; si operan al aire libre, se catalogan como escuelas sin construcción.

² Excluye las escuelas móviles (vagón, camión, circo, etc.) y sin construcción.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

No son frecuentes las instalaciones como rampas y sanitarios amplios con agarraderas en los inmuebles públicos; sólo uno de cada cuatro cuenta con las primeras y 10% con los segundos. En los planteles privados ambas condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad mejoran ligeramente: 33 y 16% respectivamente (tabla 3.5).

► **Tabla 3.5**
Inmuebles de educación básica por tipo de sostenimiento según instalaciones de apoyo a personas con discapacidad y para recreación

		Total de inmuebles ¹	Rampas para personas con discapacidad	Sanitarios amplios y con agarraderas	Áreas deportivas y recreativas	Patio o plaza cívica
	Absolutos	127 868	31 364	13 243	81 764	98 241
Privado	%	13.6	33.0	15.8	85.7	91.4
	Absolutos	20 110	6 631	3 183	17 240	18 389
Total	%	100.0	25.7	11.1	66.9	78.8
	Absolutos	147 978	37 995	16 426	99 004	116 630

¹ Excluye escuelas móviles, sin construcción y del CONAFE.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

Las diferencias según el tipo de sostenimiento del centro escolar se incrementan cuando se trata de áreas deportivas y recreativas, pues mientras que sólo dos de cada tres escuelas públicas disponen de espacios tales como gimnasio, chapoteadero, canchas deportivas, juegos infantiles y arenero, en los colegios privados esta proporción se incrementa a 86%.

Enseguida se da cuenta de la existencia de algunas otras condiciones en las escuelas según el nivel educativo al que pertenecen; en general, se ofrece información sobre el acceso a servicios básicos, la disponibilidad de equipamiento escolar, tecnológico y de protección civil, así como la presencia de instancias de participación social.

De educación preescolar

Sólo 68% de los preescolares opera en inmuebles construidos para fines educativos. Destaca que tres de cada cuatro preescolares comunitarios funcionan en espacios construidos ex profeso,⁷ porcentaje más alto que el que se registra entre las modalidades general e indígena (tabla 3.6).

► **Tabla 3.6**
Escuelas de educación preescolar por tipo de servicio y sostenimiento según características de construcción

			Total de escuelas	Total escuelas con inmueble construido	Hecha para fines educativos ¹	Adaptada para fines educativos ¹	De materiales ligeros y precarios ¹
Tipo de servicio	General	%	68.0	99.9	64.7	34.9	0.4
		Absolutos	56 626	56 577	36 611	19 760	206
	Indígena	%	8.1	99.6	68.5	28.9	2.2
		Absolutos	6 731	6 705	4 613	1 947	145
	Comunitario	%	24.0	95.9	75.8	14.8	5.4
		Absolutos	19 974	19 156	15 136	2 948	1 072
Tipo de sostenimiento	Público	%	82.3	98.7			
		Absolutos	68 594	67 701			
	Privado	%	17.7	100.0			
		Absolutos	14 737	14 737			
Total		%	100.0	98.9	67.6	29.6	1.7
		Absolutos	83 331	82 438	56 360	24 655	1 423

¹ Del total con inmueble construido.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

⁷ Aunque los cursos comunitarios también son objeto de atención en infraestructura por parte de programas federales, su establecimiento depende de la solicitud de los padres de familia y la comunidad, quienes se ocupan del espacio para el aula, alimentos y vigilancia de los instructores.

Si bien la gran mayoría de los preescolares dispone de agua (96%), las diferencias en la fuente de suministro son importantes: mientras que 86% de las escuelas generales tiene acceso a la red pública, esto es cierto sólo para 64% de los preescolares indígenas y 51% de los comunitarios. En el caso del acceso a otros servicios básicos se observa una situación de desigualdad similar, pues apenas 60.7% de las escuelas comunitarias cuenta con energía eléctrica y únicamente 26.5% tiene drenaje. Para los preescolares generales, estas proporciones se incrementan a 96.2 y 73.8% respectivamente (tabla 3.7).

► **Tabla 3.7**
Escuelas de educación preescolar por tipo de servicio y sostenimiento según servicios disponibles

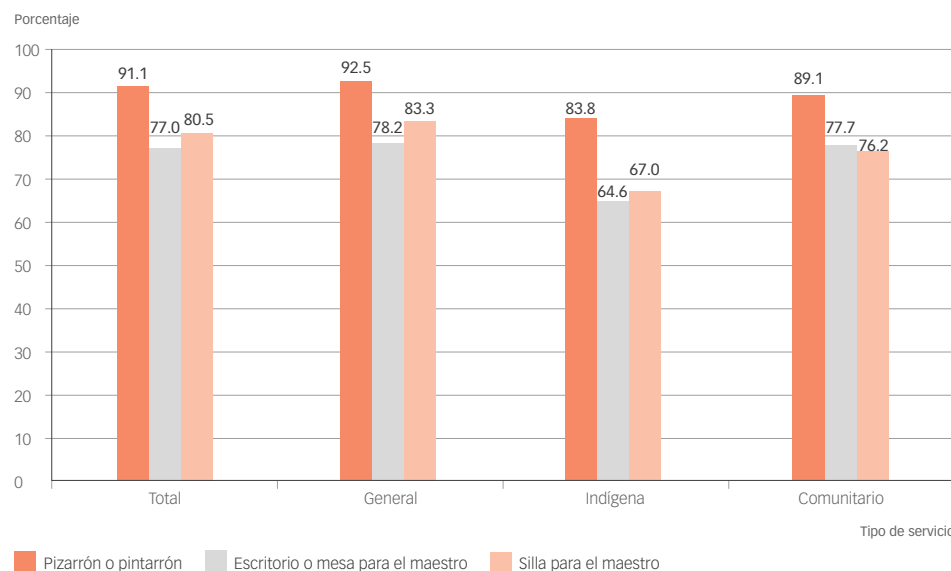
			Total escuelas con inmueble construido	Disponen de agua	Conexión a la red pública de agua ¹	Disponen de energía eléctrica	Disponen de drenaje
Tipo de servicio	General	%		99.0	86.3	96.2	73.8
		Absolutos	56 577	56 022	48 320	54 405	41 758
	Indígena	%		91.1	63.9	82.5	25.4
		Absolutos	6 705	6 109	3 905	5 531	1 704
	Comunitario	%		87.3	50.8	60.7	26.5
		Absolutos	19 156	16 722	8 490	11 622	5 073
Tipo de sostenimiento	Público	%		94.7	72.9	84.0	50.6
		Absolutos	67 701	64 125	46 750	56 835	34 253
	Privado	%		99.9	94.8	99.9	96.9
		Absolutos	14 737	14 728	13 965	14 723	14 282
Total		%		95.7	77.0	86.8	58.9
		Absolutos	82 438	78 853	60 715	71 558	48 535

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

Poco más de 4 mil planteles preescolares no tienen aulas para impartir clases; 76% de ellos son de modalidad comunitaria. En nueve de cada 10, todas las aulas están equipadas con pizarrón o pintarrón. Sin embargo, apenas en ocho de cada 10 preescolares todos los salones tienen silla, escritorio o mesa para el maestro. Las mayores carencias se detectan en los planteles indígenas pues sólo 84% tiene pizarrón en todas sus aulas, y apenas dos de cada tres cuentan con escritorio y silla para el profesor en todos los salones (gráfica 3.5).

SEGÚN UN ESTUDIO PILOTO REALIZADO POR EL INEE EN 2013, HAY PLANTELES PÚBLICOS DE TODAS LAS MODALIDADES QUE AUN CUANDO TIENEN AGUA, NO DISPONEN DE ELLA TODOS LOS DÍAS; ADEMÁS PRESENTAN CARENCIAS EN INSTALACIONES SANITARIAS.

► **Gráfica 3.5**
Escuelas de educación preescolar por tipo de servicio según equipamiento básico de las aulas



¹ La base del porcentaje son las escuelas con aulas para impartir clases.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

La tercera parte de las escuelas de este nivel educativo tiene acceso a línea telefónica; 46% cuenta con equipo de cómputo en funcionamiento y 29% con conexión a Internet. Las desventajas para las escuelas indígenas y comunitarias son enormes, pues menos de 2% tiene teléfono y conexión a Internet y apenas 28 y 9%, respectivamente, disponen de equipos de cómputo que funcionan (tabla 3.8). En contraste, nueve de cada diez preescolares privados cuenta con estos servicios.

► **Tabla 3.8**
Escuelas de educación preescolar por tipo de servicio según disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación

		Total escuelas con inmuebles con construcción	Línea telefónica	Equipos de cómputo que funcionan	Internet
General	%	68.6	46.5	60.0	41.8
	Absolutos	56 577	26 300	33 966	23 673
Índigena	%	8.1	1.5	27.5	1.0
	Absolutos	6 705	103	1 846	66
Comunitario	%	23.2	1.9	9.3	1.7
	Absolutos	19 156	356	1 780	333
Total	%	100.0	32.5	45.6	29.2
	Absolutos	82 438	26 759	37 592	24 072

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

Con respecto a la disponibilidad de recursos destinados a salvaguardar la seguridad de la comunidad escolar, ésta es muy baja pues sólo alrededor de la mitad de los planteles⁸ tiene señales de protección civil (46%), rutas de evacuación (53%), salidas de emergencia (51%) y zonas de seguridad (55%). Por otro lado, arriba de 90% de los preescolares privados cuenta con estas medidas, mientras que menos de 45% de las escuelas públicas dispone de ellas (tabla 3.9).

► **Tabla 3.9**
Escuelas de educación preescolar por tipo de sostenimiento según medidas de protección civil

		Total de escuelas en inmuebles con construcción ¹	Señales de protección civil	Rutas de evacuación	Salidas de emergencia	Zonas de seguridad
Público	%	76.7	31.4	40.5	39.6	44.0
	Absolutos	48 545	15 259	19 653	19 227	21 347
Privado	%	23.3	92.0	93.9	90.7	90.6
	Absolutos	14 737	13 554	13 831	13 361	13 354
Total	%	100.0	45.5	52.9	51.5	54.8
	Absolutos	63 282	28 813	33 484	32 588	34 701

¹ No se incluyen escuelas del CONAFE.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

La gran mayoría (98%) de los preescolares públicos⁹ cuenta con Asociación de Padres de Familia (APF) y 88% ha conformado un Consejo Escolar de Participación Social (CEPS). En este aspecto, los planteles privados registran porcentajes inferiores: 87 y 80%, respectivamente.

Según un estudio realizado por el INEE en 2011,¹⁰ la duración promedio de la jornada escolar es de 3.18 horas diarias; en los preescolares privados y comunitarios la duración se incrementa a 3.65 horas, mientras que en los generales e indígenas disminuye a menos de 3. Como se puede apreciar en la gráfica 3.6, una parte muy importante del tiempo en la escuela se destina a actividades distintas al Programa de Educación Preescolar (PEP). El tiempo efectivo dedicado a trabajar con el programa de estudios va de 26% en los preescolares comunitarios (cuya jornada diaria es de las de mayor duración), a 36% en los preescolares generales. Es interesante notar que los niños que asisten a escuelas privadas no tienen ventajas en este aspecto.

⁸ Excluye escuelas del CONAFE.

⁹ Sin contar los del CONAFE.

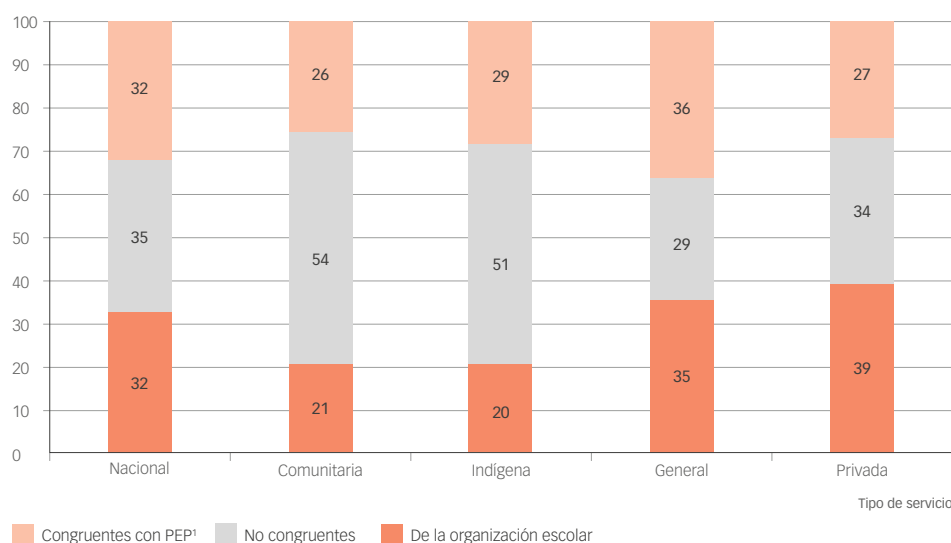
¹⁰ INEE (2013a). *Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar*. México: INEE.

En general, las educadoras ofrecen a los niños actividades de baja demanda cognitiva, en su mayoría de tipo memorístico y de ejecución de hábitos motores; mientras éstos están en proceso de adquisición pueden suponer cierta dificultad, pero una vez que son aprendidos se automatizan y realizan de manera inconsciente y no representan desafío alguno para los pequeños (INEE, 2013a).

CASI TODAS LAS ESCUELAS INDÍGENAS SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE ALTA MARGINACIÓN, LO CUAL IMPONE GRANDES RETOS PARA EQUIPARLAS CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ADECUADOS.

► **Gráfica 3.6**

Escuelas de educación preescolar por tipo de servicio según distribución del tiempo escolar



¹ Implica congruencia de las actividades con los contenidos y enfoques didácticos del PEP.

Fuente: INEE, cálculos con base en *Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar*, INEE (2013a).

Durante la realización de un estudio con niños mayas en 2012, se advirtió que en algunos preescolares indígenas la duración de la jornada era menor a tres horas, lo cual estaba determinado por el horario del transporte que llegaba a las comunidades, pues de él dependía la entrada y salida de educadoras y estudiantes (INEE, inédito).

De educación primaria

Funcionan en espacios construidos para fines educativos 72.7% de las escuelas primarias. De nuevo llama la atención que en la modalidad de cursos comunitarios se registre un porcentaje alto de planteles en esta situación (73%), igual que el que se observa en las escuelas generales. La modalidad indígena presenta las cifras más desfavorables pues sólo 68% de sus planteles tiene esta característica (tabla 3.10).

► **Tabla 3.10**
Escuelas de educación primaria por tipo de servicio y sostenimiento según características de construcción

			Total de escuelas	Total escuelas con inmueble construido	Hecha para fines educativos ¹	Adaptada para fines educativos ¹	De materiales ligeros y precarios ¹
Tipo de servicio	General	%	80.1	99.9	73.2	26.5	0.2
		Absolutos	70 609	70 548	51 666	18 735	147
	Indígena	%	7.5	99.6	67.8	30.2	1.7
		Absolutos	6 603	6 575	4 474	1 992	109
	Comunitario	%	12.4	94.6	72.9	14.5	7.3
		Absolutos	10 936	10 347	7 967	1 584	796
Tipo de sostenimiento	Público	%	90.2	99.1			
		Absolutos	79 480	78 802			
	Privado	%	9.8	100.0			
		Absolutos	8 668	8 668			
Total	%	100.0	99.2	72.7	25.3	1.2	
	Absolutos	88 148	87 470	64 107	22 311	1 052	

¹ Del total con inmueble construido.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

Aunque la mayoría de las escuelas primarias cuenta con agua (96%), existen diferencias en relación con la fuente de suministro: ocho de cada 10 escuelas generales tienen acceso a la red pública, mientras que esto es cierto sólo para la mitad de las indígenas y un tercio de las comunitarias. Respecto de otros servicios básicos estas desigualdades se repiten: 98% de los planteles generales, 85% de los indígenas y 53% de los comunitarios, disponen de energía eléctrica. En relación con la conexión a drenaje la desfavorable situación de estas dos últimas modalidades se agrava, ya que únicamente 19 y 18% de sus escuelas cuentan con este servicio (tabla 3.11).

► **Tabla 3.11**
Escuelas de educación primaria por tipo de servicio y sostenimiento según servicios básicos disponibles

		Total escuelas con inmueble construido	Disponen de agua	Conexión a la red pública de agua ¹	Disponen de energía eléctrica	Disponen de drenaje	
Tipo de servicio	General	%	98.9	79.6	98.0	65.4	
		Absolutos	70 548	69 779	55 543	69 102	46 147
	Indígena	%		90.5	52.5	85.3	18.7
		Absolutos	6 575	5 951	3 124	5 609	1 230
	Comunitario	%		83.6	33.1	52.9	17.9
		Absolutos	10 347	8 652	2 866	5 474	1 851
Tipo de sostenimiento	Público	%		96.1	70.7	90.8	51.9
		Absolutos	78 802	75 717	53 544	71 526	40 917
	Privado	%		100.0	92.2	99.9	95.9
		Absolutos	8 668	8 665	7 989	8 659	8 311
Total		%	96.5	72.9	91.7	56.3	
		Absolutos	87 470	84 382	61 533	80 185	49 228

¹ Del total con agua.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

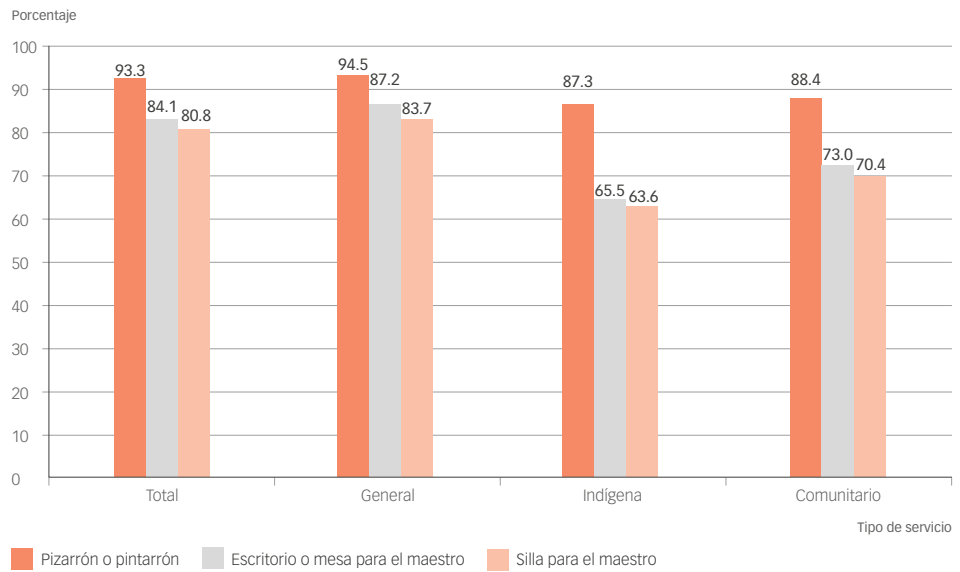
Un porcentaje muy alto de escuelas primarias (97%) tiene aulas para impartir clases; sin embargo 2 472 escuelas carecen de ese espacio educativo básico, y de ellas, 63% son primarias comunitarias. Si bien en 93% de las escuelas todos los salones de clase cuentan con pizarrón o pintarrón, sólo en poco más de 80% hay escritorio y silla para el maestro en todas las aulas. Estas proporciones disminuyen a cerca de 65% para las escuelas indígenas y a poco más de 70% de las primarias comunitarias (gráfica 3.7).

Hay acceso a línea telefónica en 35% de las escuelas del nivel, equipo de cómputo que funciona en 64% y conexión a Internet en 43%. Como en otros casos, las diferencias por tipo de servicio son notables: sólo 4% de las escuelas indígenas y 2% de las comunitarias tienen línea telefónica; 43 y 11%, respectivamente, cuentan con computadoras; y apenas 14 y 2% disponen de acceso a Internet (tabla 3.12). De nuevo se observa una ventaja en los colegios privados ya que 9 de cada 10 tienen equipo de cómputo que funciona correctamente.

Existe una relación inversa entre el tamaño de la localidad y el acceso a los servicios de infraestructura mínimos en las escuelas: en comunidades de menos de 100 habitantes, sólo una de cada cinco cuenta con las condiciones mínimas para funcionar, mientras que en las localidades de 15 mil habitantes y más, esto es cierto para 85% (Cuestionario de directores, ENLACE 2013).

Gráfica 3.7

Escuelas de educación primaria por tipo de servicio según equipamiento básico de aulas para impartir clases



¹ La base del porcentaje son las escuelas con aulas para impartir clases.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

Tabla 3.12

Escuelas de educación primaria por tipo de servicio según disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación

		Total de escuelas en inmuebles con construcción	Línea telefónica	Equipos de cómputo que sirven	Internet
General	%	80.7	43.1	73.9	52.0
	Absolutos	70 548	30 431	52 168	36 712
Indígena	%	7.5	3.5	42.6	14.4
	Absolutos	6 575	231	2 803	944
Comunitario	%	11.8	2.0	11.4	1.7
	Absolutos	10 347	212	1 178	179
Total	%	100.0	35.3	64.2	43.3
	Absolutos	87 470	30 874	56 149	37 835

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

En comparación con los preescolares, en las escuelas primarias la presencia de medidas de protección civil es más escasa, situación que se agrava entre los planteles públicos: 25% cuenta con señalizaciones, 36% tiene rutas de evacuación, 40% salidas de emergencia y 44% zonas de seguridad.⁶ Estas proporciones contrastan de manera importante con las que registran los colegios privados, siempre cercanas a 90% (tabla 3.13).

► **Tabla 3.13**
Escuelas de educación primaria por tipo de sostenimiento según disponibilidad de medidas de protección civil

		Total de escuelas en inmuebles con construcción ¹	Señales de protección civil	Rutas de evacuación	Salidas de emergencia	Zonas de seguridad
Público	%	88.8	24.9	35.7	39.7	44.2
	Absolutos	68 455	17 072	24 436	27 182	30 229
Privado	%	11.2	89.5	91.9	88.7	90.0
	Absolutos	8 668	7 758	7 969	7 687	7 797
Total	%	100.0	32.2	42.0	45.2	49.3
	Absolutos	77 123	24 830	32 405	34 869	38 026

¹ No se incluyen escuelas del CONAFE.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

En casi todas las primarias (98%)⁷ operan Asociaciones de Padres de Familia y en nueve de cada 10 se ha instalado un Consejo Escolar de Participación Social (CEPS). Al igual que en preescolar, los planteles públicos presentan una situación más favorable en este aspecto.

Aunque constitucionalmente la educación básica se define como gratuita, se sabe que las familias realizan aportaciones económicas no sólo para solventar los gastos de útiles o uniformes de sus hijos, sino también para cubrir algunas necesidades de las escuelas. Cuando las condiciones materiales y de recursos humanos de los centros escolares no son suficientes y/o adecuadas para su buen funcionamiento, la comunidad escolar tiene que hacerse cargo de ellas. En ocasiones, además de aportaciones económicas, los padres y madres de familia contribuyen con recursos educativos como libros y materiales didácticos y, a veces, con insumos de limpieza o de construcción para el mantenimiento de la escuela. También colaboran realizando algún trabajo para la obtención de fondos (como vender alimentos, organizar eventos, etcétera) o bien llevando a cabo actividades de limpieza y reparación en los planteles. Es frecuente que los docentes realicen aportaciones para cubrir necesidades materiales de las escuelas.

⁶ Excluye escuelas del CONAFE.

⁷ Sin contar las del CONAFE.

De educación secundaria

Como en los demás niveles educativos, el CEMABE 2013 revela que 72% de las escuelas secundarias son inmuebles construidos para fines educativos; cabe señalar que en este caso las secundarias comunitarias presentan la situación menos favorable ya que sólo 69% de ellas fueron construidas ad hoc (tabla 3.14).

► **Tabla 3.14**
Escuelas de educación secundaria por tipo de servicio y sostenimiento según características de construcción

			Total de escuelas	Total escuelas con inmueble construido	Hecha para fines educativos	Adaptada para fines educativos	De materiales ligeros y precarios
Tipo de servicio	General	%	33.9	99.8	70.1	29.4	0.3
		Absolutos	11 758	11 738	8 238	3 459	41
	Técnica	%	11.6	99.8	74.8	24.6	0.4
		Absolutos	4 015	4 007	3 003	987	17
	Telesecundaria	%	45.3	99.8	72.9	25.9	0.9
		Absolutos	15 707	15 670	11 451	4 070	149
	Para trabajadores	%	0.7	100.0	70.0	29.2	0.8
		Absolutos	257	257	180	75	2
	Comunitario	%	8.5	96.2	68.9	19.0	8.3
		Absolutos	2 939	2 826	2 026	557	243
Tipo de sostenimiento	Público	%	86.4	99.4			
		Absolutos	29 959	29 783			
	Privado	%	13.6	100.0			
		Absolutos	4 717	4 715			
Total		%	100.0	99.5	71.8	26.4	1.3
		Absolutos	34 676	34 498	24 898	9 148	452

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

En relación con los servicios básicos, casi todas las escuelas secundarias tienen agua (97%). Sin embargo sólo 75% tiene conexión a la red pública; los índices más bajos se observan en las comunitarias (39%) y las telesecundarias (68%). Por otra parte, si bien 95% de las secundarias cuenta con acceso a energía eléctrica apenas dos de cada tres escuelas comunitarias disponen de este servicio. Finalmente, sólo la mitad de las secundarias públicas (51%) cuenta con drenaje; la situación empeora en las telesecundarias y las escuelas comunitarias ya que sólo 35 y 20% de ellas, respectivamente, cuentan con ese tipo de desagüe (tabla 3.15).

Casi 900 escuelas secundarias en el país carecen de aulas para impartir clases; de ellas, la mitad corresponde a la modalidad comunitaria. Si bien la disponibilidad de recursos de apoyo a la enseñanza tales como pizarrones o pintarrones no supone un problema para las escuelas de este nivel, llama poderosamente la atención que en casi 20% de los salones de clase no haya equipamiento tan necesario como escritorios y sillas para los docentes (gráfica 3.8).

► **Tabla 3.15**

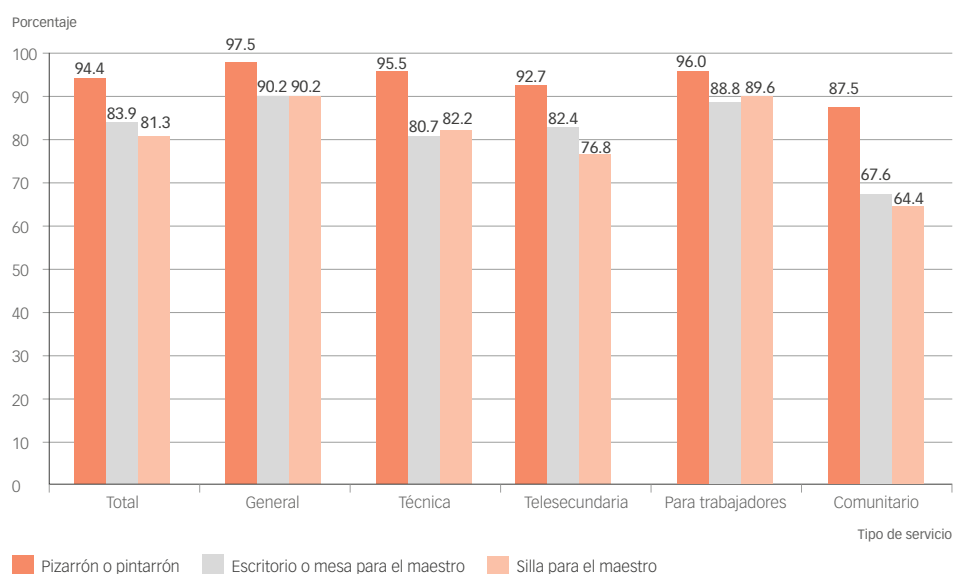
Escuelas de educación secundaria por tipo de servicio y sostenimiento según servicios básicos disponibles

			Total escuelas con inmueble construido	Disponen de agua	Conexión a la red pública de agua	Disponen de energía eléctrica	Disponen de drenaje
Tipo de servicio	General	%		99.6	89.4	99.0	88.7
		Absolutos	11 738	11 690	10 456	11 624	10 411
	Técnica	%		99.1	83.7	98.1	76.9
		Absolutos	4 007	3 972	3 324	3 932	3 082
	Telesecundaria	%		97.0	67.9	96.3	35.0
		Absolutos	15 670	15 201	10 321	15 094	5 477
Para trabajadores	%		98.1	95.6	98.8	91.8	
	Absolutos	257	252	241	254	236	
Comunitario	%		85.1	39.3	66.3	19.5	
	Absolutos	2 826	2 406	945	1 874	552	
Tipo de sostenimiento	Público	%		96.7	72.9	94.3	51.2
		Absolutos	29 783	28 812	21 015	28 071	15 249
	Privado	%		99.9	90.7	99.8	95.6
		Absolutos	4 715	4 709	4 272	4 707	4 509
Total		%		97.2	75.4	95.0	57.3
		Absolutos	34 498	33 521	25 287	32 778	19 758

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

► **Gráfica 3.8**

Escuelas de educación secundaria por tipo de servicio según equipamiento básico de aulas para impartir clases



¹ La base del porcentaje son las escuelas con aulas para impartir clases.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

EN TRES DE CADA CUATRO SECUNDARIAS CON CONEXIÓN A INTERNET, LOS ALUMNOS PUEDEN HACER USO DE ESTE RECURSO, MIENTRAS QUE LOS MAESTROS PUEDEN DISPONER DE ÉL EN UNA MAYOR PROPORCIÓN DE ESCUELAS (90%) (CEMABE, 2013).

Poco menos de la mitad de las secundarias (47%) tiene línea telefónica, 85% cuenta con equipo de cómputo en funcionamiento y 53% puede acceder a Internet. Las desigualdades por tipo de servicio son acentuadas: en el caso de las telesecundarias sólo 16% cuenta con teléfono y 29% con conexión a Internet; entre las comunitarias, estas proporciones se reducen a 2 y 3% respectivamente. En esta última modalidad también se registran las carencias más grandes en equipo de cómputo: 64% no cuenta en este recurso para el aprendizaje (tabla 3.16).

Parte del equipamiento básico de las telesecundarias son recursos como televisores, reproductores de video y señal Edusat. En un estudio realizado por el INEE en 2012 se detectó que si bien casi todas las escuelas de esta modalidad cuentan con televisores (98%), 13% no tiene reproductores de video y la tercera parte carece de señal Edusat.

Tabla 3.16
Escuelas de educación secundaria por tipo de servicio según disponibilidad de tecnologías de la información y la comunicación

		Total de escuelas en inmuebles con construcción	Línea telefónica	Equipos de cómputo que sirven	Internet
General	%	34.0	87.3	92.8	88.2
	Absolutos	11 738	10 247	10 887	10 358
Técnica	%	11.6	79.7	94.1	81.5
	Absolutos	4 007	3 195	3 771	3 266
Telesecundaria	%	45.4	15.5	86.3	29.3
	Absolutos	15 670	2 430	13 530	4 584
Para trabajadores	%	0.7	56.4	66.9	56.8
	Absolutos	257	145	172	146
Comunitario	%	8.2	1.8	35.8	2.9
	Absolutos	2 826	50	1 011	81
Total	%	100.0	46.6	85.1	53.4
	Absolutos	34 498	16 067	29 371	18 435

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

Entre 60 y 80% de los directores de escuelas secundarias considera que la insuficiencia de recursos materiales obstaculiza la enseñanza en su centro escolar. Entre las principales carencias que reportan están las relacionadas con el equipo de cómputo. (TALIS 2008).

Al igual que en la educación primaria, las medidas de protección civil en las escuelas secundarias públicas son bastante limitadas. En este tipo de planteles, sólo 28% tiene señalizaciones, 37% cuenta con rutas de evacuación, 38% con salidas de emergencia y 45% con zonas de seguridad. Por su parte, en las escuelas privadas estas proporcionen se ubican alrededor de 90% (tabla 3.17).

► **Tabla 3.17**
Escuelas de educación secundaria por tipo de servicio según disponibilidad de medidas de protección civil

		Total de escuelas en inmuebles con construcción ¹	Señales de protección civil	Rutas de evacuación	Salidas de emergencia	Zonas de seguridad
Público	%	85.1	28.3	37.3	37.6	45.2
	Absolutos	26 957	7 624	10 067	10 129	12 185
Privado	%	14.9	89.7	92.0	88.7	88.8
	Absolutos	4 715	4 230	4 340	4 182	4 188
Total	%	100.0	37.4	45.5	45.2	51.7
	Absolutos	31 672	11 854	14 407	14 311	16 373

¹ No se incluyen escuelas del CONAFE.

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

La presencia de instancias de participación social en los planteles de este nivel educativo es bastante alta: 98% de las secundarias públicas cuenta con Asociación de Padres de Familia (APF) y 91% con un Consejo Escolar de Participación Social (CEPS). Como se vio en preescolar y primaria, en los planteles privados ambas proporciones son menores: 89 y 81% respectivamente.

Hasta aquí se han presentado datos que ayudan a valorar las condiciones materiales y de servicios de las escuelas de educación básica. En el caso de la educación media superior, el INEE no dispone de suficiente información de este tipo.⁸

La infraestructura, disponibilidad de servicios y equipamiento son algunos de los aspectos a valorar cuando se trata de saber si las escuelas cuentan con lo necesario para ofrecer una educación de calidad a todos los niños. Enseguida se presenta información sobre otras condiciones que también son relevantes para el adecuado funcionamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, vinculadas con características organizativas y pedagógicas de los centros escolares, así como con el clima escolar.

⁸ La Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) cuentan con datos de 2010 sobre el estado físico y equipamiento de alrededor de 4 500 escuelas (45.3% del total). Dicha información muestra que 60% de ellas carece de biblioteca, 51.1% de salas de cómputo mientras que 8.9% se ubica en inmuebles no apropiados para uso educativo; al parecer, las condiciones de laboratorios, talleres, bibliotecas y centros de apoyo académico son en términos generales deficientes y muy heterogéneas entre planteles.

Condiciones organizativas y pedagógicas de las escuelas

Composición de la estructura ocupacional

Para que las escuelas operen eficazmente y aseguren el desarrollo de los aprendizajes de los alumnos en todos los campos formativos, el SEN establece diversas funciones entre las que destacan las de dirección y docencia. En la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD, 2013) se define al personal a cargo de estas funciones de la siguiente manera:

1. El personal con funciones de dirección es “aquel que realiza la planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de las escuelas de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable, y tiene la responsabilidad de generar un ambiente escolar conducente al aprendizaje; organizar, apoyar y motivar a los docentes; realizar las actividades administrativas de manera efectiva; dirigir los procesos de mejora continua del plantel; propiciar la comunicación fluida de la Escuela con los padres de familia, tutores u otros agentes de participación comunitaria y desarrollar las demás tareas que sean necesarias para que se logren los aprendizajes esperados”.
2. El personal docente es el “profesional en la Educación Básica y Media Superior que asume ante el Estado y la sociedad la responsabilidad del aprendizaje de los alumnos en la Escuela y, en consecuencia, es responsable del proceso de enseñanza aprendizaje, promotor, coordinador, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo”.

La categoría personal docente incluye a quienes imparten las asignaturas académicas y a los “docentes especiales”⁹ que son aquellos responsables de la educación física, artística, tecnológica y de la enseñanza de idiomas. Para distinguirlos, a los primeros se les llamará “docentes”. Cuando en una escuela existe una estructura ocupacional que integra directivos y docentes de los dos tipos mencionados, es posible garantizar la realización de todas las funciones previstas. Pero, si en otra escuela no hay docentes especiales y personal directivo, algunas actividades formativas y de gestión de la escuela deberían ser llevadas a cabo por personal externo, para no restar tiempo a las labores pedagógicas y aprovechar la jornada escolar. En el caso extremo de escuelas con un solo docente, el SEN tendría que asegurar el funcionamiento eficiente de redes de asistencia y orientación para desarrollar las labores directivas y pedagógicas especializadas. En cualquier caso, es deseable que la escuela —como la unidad básica del sistema— esté interconectada con la comunidad donde se asienta y reciba los apoyos necesarios para cumplir con su cometido formativo.

Las problemáticas de los centros escolares con estructuras organizativas incompletas y ubicados en contextos vulnerables, no ha sido atendida de manera adecuada. Las políticas educativas han apuntado a la solución de algunas de ellas a través de acciones aisladas—por ejemplo, proveer de directores itinerantes a escuelas multigrado u ofrecer capacitación a docentes para el trabajo

⁹ Así se encuentran referidos en las *Estadísticas continuas del formato 911* de la DGPEE de la SEP.

mediante redes de tutoría—, pero los esfuerzos no se han articulado de manera sistémica para fortalecer a todas las escuelas.

El análisis que se presenta enseguida clasifica a las escuelas¹⁰ en tres categorías: las que sólo cuentan con docentes; las que además tienen personal directivo; y, por último, las que incluyen también docentes especiales.¹¹ Naturalmente, los centros escolares donde no hay personal directivo y docentes especiales son los que requieren de mayor apoyo externo.

Como se observa en la tabla 3.18, en todos los niveles de educación básica hay un número importante de escuelas públicas con estructuras ocupacionales conformadas sólo por docentes (67% de los preescolares, 50.7% de las primarias y 46.5% de las secundarias) y son bastante menos frecuentes estructuras que incluyan a personal de los tres tipos (23.6, 36.9 y 34.4%, respectivamente). En el sector privado es este tipo de estructura el que prevalece para poco más de la mitad de los jardines de niños y alrededor de 80% de las primarias y secundarias.

En educación media superior, si bien una mayor proporción de planteles privados (50.9%) que públicos (32.7%) cuenta con estructuras de personal más completas para asumir tanto funciones de gestión como pedagógicas, las diferencias entre sostenimientos no son tan grandes como en el caso de la educación básica. Lo que sí se mantiene constante es la prevalencia de bachilleratos públicos en los que sólo hay docentes (44.3%).

Según un estudio realizado por el INEE en 2011, a nivel nacional en educación preescolar las zonas de supervisión están constituidas en promedio por 16 escuelas (con proporciones muy semejantes entre tipos de escuela, excepto para los preescolares privados donde ese promedio se incrementa a 22 escuelas por zona). No obstante, 37% de las escuelas no recibió ninguna visita de la supervisión escolar en todo el año para brindar asesoría pedagógica; esta falta de acompañamiento se observó en casi la mitad de los preescolares indígenas. INEE (2013a).

Cuando se analizan las estructuras ocupacionales de los preescolares públicos generales e indígenas de acuerdo con el tamaño de la localidad en que se ubican, se observa que en ambas modalidades predominan aquellas escuelas donde únicamente hay docentes. Las carencias de personal se agravan si se trata de jardines de niños que brindan servicio a poblaciones rurales (91% en el caso de la modalidad general y 95% en la indígena); es probable que estos preescolares sólo cuenten con una educadora para atender a todos los niños.¹²

¹⁰ El análisis excluye a las escuelas de modalidad comunitaria porque ésta no cuenta con personal profesional y su modelo pedagógico y de gestión ya supone el acompañamiento continuo del CONAFE.

¹¹ Los cálculos se realizaron a partir de las *Estadísticas continuas del formato 911* de la DGPEE-SEP (inicio del ciclo escolar 2012-2013).

¹² En el país, la cuarta parte de los preescolares públicos (13 727) son unitarios.

► **Tabla 3.18**

Escuelas de educación obligatoria con personal directivo, docente y docente especial por tipo de sostenimiento (2012-2013)

Tipo educativo	Tipo de servicio	Tipo de sostenimiento		Personal por función en la escuela			
				Directivo, docente y docente especial	Directivo y docente	Docente	Total
Educación básica	Preescolar ¹	Público	%	23.6	9.5	67.0	100.0
			Absolutos	13 030	5 245	37 022	55 297
		Privado	%	51.3	27.5	21.2	100.0
	Absolutos		7 517	4 021	3 101	14 639	
	Total	%	29.4	12.0	44.8	100.0	
		Absolutos	20 547	8 392	31 324	69 936	
	Primaria	Público	%	36.9	12.4	50.7	100.0
			Absolutos	29 307	9 878	40 226	79 411
		Privado	%	80.5	7.1	12.4	100.0
	Absolutos		6 913	611	1 062	8 586	
	Total	%	41.2	11.9	46.9	100.0	
		Absolutos	36 220	10 489	41 288	87 997	
Secundaria ²	Público	%	34.4	19.1	46.5	100.0	
		Absolutos	10 270	5 705	13 898	29 873	
	Privado	%	79.6	2.4	18.0	100.0	
Absolutos		3 634	108	824	4 566		
Total	%	40.4	16.9	42.7	100.0		
	Absolutos	13 904	5 813	14 722	34 439		
Educación Media superior	Público	Federal	%	45.6	19.2	35.2	100.0
			Absolutos	576	242	445	1 263
		Estatal	%	32.9	25.1	42.0	100.0
			Absolutos	2 519	1 922	3 211	7 652
	Autónomo	%	11.8	8.9	79.3	100.0	
		Absolutos	100	76	674	850	
	Total	%	32.7	22.9	44.3	100.0	
		Absolutos	3 195	2 240	4 330	9 765	
Privado	%	50.9	13.7	35.4	100.0		
Absolutos	3 169	851	2 205	6 225			
Total	%	39.8	19.3	40.9	100.0		
Absolutos	6 364	3 091	6 535	15 990			

¹ Se excluyen CENDI y cursos comunitarios

² Se excluyen secundaria para trabajadores y comunitaria

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPPE.

LAS ESCUELAS INDÍGENAS TIENEN PROCESOS EDUCATIVOS MÁS LIMITADOS EN COMPARACIÓN CON LAS ESCUELAS GENERALES, APROXIMADAMENTE 49.3% DE LOS PREESCOLARES INDÍGENAS TIENEN UN SOLO DOCENTE QUE ATIENDE LOS TRES GRADOS Y AL MISMO TIEMPO SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DIRECTIVAS.

► **Tabla 3.19**

Escuelas públicas de educación básica con personal directivo, docente y docente especial por nivel, tipo de servicio y tamaño de localidad (2012-2013)

Tipo de servicio	Tamaño de localidad		Personal por función en la escuela			
			Directivo, docente y docente especial	Directivo y docente	Docente	Total
Preescolar general ¹	Rural	%	4.6	3.9	91.5	100.0
		Absolutos	1 031	879	20 470	22 380
	Urbano	%	52.0	15.1	33.0	100.0
		Absolutos	11 964	3 467	7 595	23 026
Total	%	28.6	9.6	61.9	100.0	
		Absolutos*	13 030	4 372	28 224	45 626
Preescolar indígena	Rural	%		5.0	95.0	100.0
		Absolutos	n.a.	420	7 960	8 380
	Urbano	%		36.5	63.5	100.0
		Absolutos	n.a.	451	784	1 235
Total	%		9.0	91.0	100.0	
		Absolutos*	n.a.	873	8 798	9 671
Primaria general	Rural	%	16.1	8.4	75.5	100.0
		Absolutos	5 977	3 111	28 020	37 108
	Urbano	%	73.2	14.8	12.0	100.0
		Absolutos	23 237	4 691	3 813	31 741
Total	%	42.3	11.3	46.4	100.0	
		Absolutos*	29 307	7 848	32 145	69 300
Primaria indígena	Rural	%		16.2	83.8	100.0
		Absolutos	n.a.	1 468	7 609	9 077
	Urbano	%		58.5	41.5	100.0
		Absolutos	n.a.	548	388	936
Total	%		20.1	79.9	100.0	
		Absolutos*	n.a.	2 030	8 081	10 111
Secundaria general	Rural	%	65.2	26.2	8.6	100.0
		Absolutos	673	270	89	1 032
	Urbano	%	86.2	9.5	4.3	100.0
		Absolutos	5 297	586	262	6 145
Total	%	83.1	12.0	4.9	100.0	
		Absolutos*	5 981	862	353	7 196
Secundaria técnica	Rural	%	90.2	3.8	5.9	100.0
		Absolutos	941	40	62	1 043
	Urbano	%	94.7	0.8	4.4	100.0
		Absolutos	3 114	27	146	3 287
Total	%	93.7	1.5	4.8	100.0	
		Absolutos*	4 066	67	208	4 341
Telesecundaria	Rural	%	0.6	20.7	78.7	100.0
		Absolutos	90	3 349	12 733	16 172
	Urbano	%	6.4	67.7	25.9	100.0
		Absolutos	133	1 407	539	2 079
Total	%	1.2	26.0	72.7	100.0	
		Absolutos*	223	4 776	13 337	18 336

¹ Se excluye CENBI y cursos comunitarios.

*La suma del total no corresponde a la suma por tipo de localidad, ya que hay escuelas que no pueden clasificarse por tamaño de localidad.

n.a. No aplica.

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE y *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad*, INEGI.

Con una estructura basada únicamente en docentes, funcionan también poco menos de la mitad de las primarias generales y casi 80% de las indígenas; de nuevo, la situación se vuelve más crítica cuando se trata de escuelas ubicadas en localidades rurales (75.5 y 83.8% respectivamente). Conviene señalar que de las escuelas primarias públicas que operan con este tipo de estructuras ocupacionales, 77% (31 145) son de organización multigrado, esto es, escuelas en las que todos los docentes atienden a grupos de más de un grado escolar.

En educación secundaria, son las escuelas técnicas las que presentan una situación más favorable pues 93.7% de ellas dispone de una estructura ocupacional completa; esto ocurre en 83.1% de las secundarias generales. No está previsto que las telesecundarias cuenten con estructuras que incluyan docentes especiales, por lo que es destacable que 1.2% las tenga. Una cuarta parte de estas escuelas cuenta con personal para asumir las funciones directivas y en el resto (72.7%) únicamente laboran docentes. Téngase presente que 20% de las telesecundarias del país (3 404) sólo dispone de uno o dos docentes para hacerse cargo de los tres grados escolares, lo cual les exige restar tiempo a las tareas de enseñanza por atender otras relacionadas con la gestión directiva.

En educación media superior, la carencia de una plantilla completa es un problema más agudo entre los bachilleratos que dependen de las universidades (79.3%), que entre los centralizados de los gobiernos de los estados (68.5%), y los privados subsidiados por padres y otras instituciones civiles (52.3%). En cambio, casi la mitad de los bachilleratos bajo la tutela del gobierno federal funciona con estructuras ocupacionales completas: 45.6% (tabla 3.20).

En 2010 el INEE calculó que, a nivel nacional, 71% de las escuelas en educación media superior contaban con un sólo turno escolar; la mayoría (78%) lo operaba por las mañanas y 17% por las tardes. Sólo en 27% de los planteles funcionaban dos turnos y en 1%, operaban tres. (INEE, 2010)

► **Tabla 3.20**

Escuelas de educación media superior con personal directivo, docente y docente especial por tipo de sostenimiento y tamaño de localidad (2012-2013)

Sostenimiento (control administrativo)/ tipo de sostenimiento		Tamaño de localidad		Personal por función en la escuela			
				Directivo, docente y docente especial	Directivo y docente	Docente	Total
Federal	Centralizados del Gobierno Federal	Rural	%	32.7	23.8	43.6	100.0
			Absolutos	33	24	44	101
		Urbano	%	47.6	20.4	32.0	100.0
			Absolutos	474	203	319	996
		Total	%	46.2	20.7	33.1	100.0
			Absolutos	507	227	363	1 097
	Descentralizados del Gobierno Federal	Rural	%	0.0	100.0	0.0	100.0
			Absolutos		2		2
		Urbano	%	41.1	3.7	55.1	100.0
			Absolutos	44	4	59	107
		Total	%	40.4	5.5	54.1	100.0
			Absolutos	44	6	59	109
Desconcentrados del Gobierno Federal	Urbano	%	45.3	15.1	39.6	100.0	
		Absolutos	24	8	21	53	
Total		%	45.6	19.2	35.2	100.0	
		Absolutos*	576	242	445	1 263	
Estatal	Centralizados del Gobierno del Estado	Rural	%	7.7	10.5	81.8	100.0
			Absolutos	197	267	2 090	2 554
		Urbano	%	23.9	27.8	48.3	100.0
			Absolutos	406	471	820	1 697
		Total	%	14.2	17.4	68.5	100.0
			Absolutos	603	738	2 910	4 251
	Descentralizados del Gobierno del Estado	Rural	%	31.8	61.8	6.4	100.0
			Absolutos	328	638	66	1 032
		Urbano	%	67.1	23.0	9.8	100.0
			Absolutos	1 579	542	231	2 352
		Total	%	56.4	34.9	8.8	100.0
			Absolutos	1 907	1 180	297	3 384
Total		%	32.9	25.1	42.0	100.0	
		Absolutos	2 519	1 922	3 211	7 652	
Autónomo	Autónomos	Rural	%	11.4	2.3	86.4	100.0
			Absolutos	10	2	76	88
		Urbano	%	11.8	9.5	78.7	100.0
			Absolutos	90	72	598	760
	Total		%	11.8	8.9	79.3	100.0
			Absolutos	100	76	674	850

Continúa ►

► **Tabla 3.20**

Escuelas de educación media superior con personal directivo, docente y docente especial por tipo de sostenimiento y tamaño de localidad (2012-2013)

◀ Continuación

Sostenimiento (control administrativo)/ tipo de sostenimiento		Tamaño de localidad		Personal por función en la escuela			
				Directivo, docente y docente especial	Directivo y docente	Docente	Total
Privado	Privados (Subsidiados)	Rural	%	12.5	14.5	72.9	100.0
			Absolutos	32	37	186	255
		Urbano	%	56.9	10.5	32.6	100.0
			Absolutos	152	28	87	267
		Total	%	35.2	12.5	52.3	100.0
			Absolutos	184	65	273	522
	Privados	Rural	%	44.5	11.8	43.7	100.0
			Absolutos	53	14	52	119
		Urbano	%	52.5	13.8	33.6	100.0
			Absolutos	2 928	772	1 876	5 576
		Total	%	52.3	13.8	33.9	100.0
			Absolutos	2 981	786	1 928	5 695
Total	%	50.9	13.7	35.4	100.0		
	Absolutos	3 169	851	2 205	6 225		
Total	%	39.8	19.3	40.9	100.0		
	Absolutos	6 364	3 091	6 535	15 990		

* La suma del total no corresponde a la suma por tipo de localidad, ya que hay escuelas que no pueden clasificarse por tamaño de localidad.

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE y *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad*, INEGI.

Trabajo colaborativo

Es claro que, además del tamaño y composición de las estructuras ocupacionales de las escuelas, hay otros muchos rasgos de su funcionamiento que son relevantes para valorar si cuentan con las condiciones para asumir eficazmente la formación integral de los educandos. Enseguida se ofrecen datos sobre uno de esos rasgos referido a las posibilidades de realizar trabajo colaborativo entre los docentes de educación secundaria.

Un aspecto fundamental para fortalecer la gestión pedagógica en las escuelas es la posibilidad de que sus maestros puedan reunirse y analizar juntos tanto la situación educativa de los estudiantes como la de las prácticas docentes, a fin de desarrollar estrategias integrales de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Como se sabe, esta posibilidad de trabajar colaborativamente es particularmente difícil en la educación secundaria pues una cantidad importante de los docentes de este nivel escolar está contratada para laborar sólo por algunas horas en la escuela, mismas que suelen destinarse exclusivamente a impartir clases frente a grupo (tabla 3.21).

► **Tabla 3.21**
Docentes de educación secundaria por tipo de servicio según tiempo de contratación en la escuela

Tipo de servicio		Tiempo completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	Por horas	Total
General ¹	%	10.3	12.6	21.8	55.3	100.0
	Absolutos	23 055	28 097	48 665	123 608	223 425
Técnica	%	18.1	20.5	26.2	35.2	100.0
	Absolutos	17 806	20 185	25 817	34 615	98 423
Telesecundaria	%	37.8	59.8	0.7	1.7	100.0
	Absolutos	26 446	41 862	456	1 205	69 969
Comunitaria	%	88.2	5.2	5.0	1.6	100.0
	Absolutos	2 761	164	156	49	3 130
Total	%	17.7	22.9	19.0	40.4	100.0
	Absolutos	70 068	90 308	75 094	159 477	394 947

¹ Se incluye secundaria para trabajadores.

Fuente: INEE, cálculos con base en las *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio del ciclo escolar 2012-2013), SEP-DGPEE.

No es raro que la contratación por horas esté asociada con la necesidad de los docentes de laborar en más de un centro escolar. En la tabla 3.22 puede apreciarse que es en el nivel secundaria donde se registran las proporciones más altas de profesores trabajando en más de una escuela, 19% en dos y 2.2% en tres o más. Ello como es de suponerse, obstaculiza la posibilidad de tener espacios de trabajo colaborativo entre el personal docente.

► **Tabla 3.22**
Docentes de educación básica por nivel escolar según el número de centros escolares en los que labora, 2013

Nivel educativo	Total de personas con función de docente	Número de centros escolares en los que labora		
		Uno	Dos	Tres o más
Preescolar	236 169	94.4	4.8	0.8
Primaria	508 607	85.1	14.5	0.4
Secundaria	306 740	78.8	19.0	2.2

Fuente: INEE, cálculos con base en el *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*, CEMABE, 2013. INEGI-SEP.

Clima escolar

El trato interpersonal y el manejo de la disciplina en las escuelas son temas poco abordados pero importantes para valorar el cumplimiento del derecho a una educación de calidad. En el año 2013, en el marco de un estudio piloto,¹³ el INEE analizó la información sobre estos temas recabada en

¹³ Sobre las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje en la educación básica, realizado en escuelas de preescolar, primaria y secundaria de tres estados de la República.

los cuestionarios aplicados a estudiantes y padres de familia; asimismo, examinó 269 reglamentos escolares y 171 de aula.

El análisis de los reglamentos se realizó considerando que éstos pueden operar como dispositivos pedagógicos —para aprender a convivir— o en un sentido normativo, es decir, como herramientas disciplinarias que coadyuvan al logro de los propósitos educativos.

Los resultados indican que los reglamentos no suelen explicitar sus propósitos o principios, y ponen el énfasis en las obligaciones y no en los derechos; además, aunque en general aluden a sanciones, no siempre indican de forma clara o específica qué conductas serán sancionadas. Puede decirse que en los reglamentos predomina el enfoque normativo sobre el pedagógico y la limitación o acotamiento del ejercicio de la libertad sobre la generación de condiciones favorables para el cumplimiento de los derechos humanos y los propósitos de la educación.

Entre las carencias más notorias se puede mencionar la ausencia de valores y principios éticos como la igualdad, el respeto a la diversidad y la búsqueda de la equidad. Por otro lado, la mirada ética enfatiza lo individual más que lo social. En general no aparecen en los reglamentos aspectos como la participación en la toma de decisiones y la resolución de conflictos, ambos importantes para la convivencia. Tampoco se alude al compromiso, reciprocidad y corresponsabilidad de los miembros de la comunidad con diversos aspectos de la vida escolar.

De los cuestionarios aplicados a estudiantes y padres de familia se obtuvo información sobre prácticas que pueden ser contrarias a los derechos de los niños, tales como la aplicación de castigos que implican su exclusión de alguna actividad escolar (sacarlos del salón o impedirles la entrada a la escuela); la afectación de algún otro derecho (dejarlos sin recreo, sin comer o beber agua); un trato denigrante (gritarles, insultarlos u ofenderlos); o, incluso, poner en peligro su integridad física (golpearlos o encerrarlos).

Los datos indican la necesidad de desarrollar mecanismos educativos que promuevan ambientes de convivencia, de climas escolares y de aula positivos tanto para propiciar condiciones favorables a la enseñanza y al aprendizaje, como para asegurar el respeto a los derechos humanos de todos los miembros de la comunidad escolar.

El INEE está profundizando en el conocimiento de las condiciones en que trabajan las escuelas; los resultados de estudios futuros permitirán identificar aspectos que ofrezcan mejores posibilidades para el desarrollo educativo, tanto de los docentes como de los estudiantes.

■ Síntesis

El sector público sostiene la mayor parte de las escuelas de educación básica (entre ocho y nueve de cada 10) y de media superior (dos terceras partes). Los preescolares y primarias indígenas y comunitarios, así como las telesecundarias, brindan servicio principalmente en localidades rurales y marginadas; en el caso de las escuelas del nivel medio superior, las que dependen del gobierno federal o de las universidades se ubican principalmente en las ciudades.

En educación básica, prácticamente todos los espacios educativos tienen construcción. Tres de cada cuatro inmuebles públicos y uno de cada dos privados, fueron construidos con fines educativos. La gran mayoría de los inmuebles tiene piso y paredes firmes, mientras que 78% tiene techo de losa de concreto o de viguetas con bovedilla. Sólo dos de cada tres escuelas públicas cuentan con espacios deportivos o áreas recreativas.

Los inmuebles escolares en general no presentan condiciones adecuadas de accesibilidad para la movilidad de personas que utilizan auxiliares motores, pues sólo 26% de los planteles cuenta con rampas y 11% tiene sanitarios amplios con agarraderas; dos de cada tres escuelas privadas no tienen estas adaptaciones.

Hay carencias graves en los planteles de preescolar: más de 4 mil no tienen aulas y dos de cada 10 escuelas no tienen en todas sus aulas silla o escritorio para el maestro. Las mayores carencias están en zonas indígenas y rurales dispersas, donde funcionan los cursos comunitarios. Menos de la mitad de los preescolares públicos cuenta con recursos destinados a salvaguardar la seguridad de la comunidad escolar, tales como señales de protección civil, rutas de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad.

El recurso tiempo también se encuentra desigualmente distribuido: la duración promedio de la jornada en preescolar es de apenas 3.18 horas al día, mayor en las escuelas privadas y comunitarias y más corta en las indígenas. De este tiempo, el destinado a cumplir con el programa establecido es mínimo: 26% en los preescolares comunitarios y 36% en los de modalidad general.

En el caso de la educación primaria, nuevamente es la modalidad indígena la menos beneficiada en materia de infraestructura (68% de los planteles fueron construidos con fines educativos). Existe una relación inversa entre el tamaño de la localidad y el acceso a servicios e infraestructura mínima escolar. En comunidades de menos de 100 habitantes, sólo una de cada cinco primarias cuenta con las condiciones mínimas para funcionar, mientras que en las localidades de 15 mil y más habitantes, esto es cierto para 85% de las escuelas. La presencia de medidas de protección civil es más escasa en este nivel educativo, sobre todo en las escuelas públicas.

Cuando las condiciones materiales de los centros escolares no son suficientes o adecuadas para su buen funcionamiento, es la comunidad escolar la que tiene que hacerse cargo de ellas, mediante aportaciones económicas, en especie o en trabajo. Ello impone barreras para el acceso de los más pobres a la escuela.

Casi 900 escuelas de educación secundaria carecen de aulas para impartir clases. En uno de cada cinco planteles no hay sillas y escritorios para docentes en todas sus aulas. Cuenta con equipo de cómputo en funcionamiento 85% de las escuelas y sólo 53% tiene acceso a Internet; en las secundarias comunitarias, estos porcentajes se reducen a 36 y 3% respectivamente.

Respecto de las condiciones organizativas y pedagógicas, 67% de los preescolares, la mitad de las primarias y 46% de las secundarias, están conformadas sólo por docentes; la mayoría de estas escuelas son multigrado. Únicamente 30% de las escuelas de educación básica cuenta con personal directivo, docente y docentes especiales. La mayor parte de las de las de modalidad indígena sólo tiene docentes; no todos hablan la lengua de la comunidad en la que trabajan.

Respecto del clima escolar, se encontró que los reglamentos en preescolar, primaria y secundaria ponen énfasis en las obligaciones y no en los derechos, aluden a sanciones, son más normativos que pedagógicos y enfatizan la limitación de la libertad sobre la generación de condiciones favorables para el cumplimiento de los derechos humanos y los propósitos de la educación. También se advierte que todavía se aplican en las escuelas castigos que implican la exclusión de alguna actividad escolar, la afectación de algún otro derecho, un trato denigrante o, incluso, poner en peligro la integridad física personal.

4

**¿SE ESTÁ GARANTIZANDO A TODOS
LOS NIÑOS Y JÓVENES EL DERECHO A APRENDER?**

El logro de aprendizajes es uno de los componentes centrales del derecho a la educación. Los niños y jóvenes pueden acceder oportunamente a la escuela y transitar por los distintos grados de la educación obligatoria en los tiempos establecidos, pero si ello no se traduce en la adquisición de conocimientos y habilidades, el sistema educativo no está garantizando cabalmente el derecho a una educación de calidad; sin importar el contexto familiar y social en que viven los estudiantes, durante su paso por la escuela todos deberían alcanzar aprendizajes significativos para su vida presente y futura.

En este capítulo se hace una valoración del cumplimiento del derecho a aprender desde dos perspectivas. La primera se centra en la adquisición de los conocimientos y habilidades que establecen los planes y programas de educación básica, mientras que la segunda da cuenta de algunas de las competencias que han conseguido desarrollar los jóvenes de 15 años a lo largo de su escolarización. En ambos casos se describe de qué manera las condiciones socioeconómicas y escolares de distintos grupos de estudiantes inciden en sus aprendizajes y se señalan los cambios observados en el logro escolar en el tiempo. Como se verá enseguida, las diferencias en los aprendizajes se presentan desde la finalización del preescolar y los rezagos se van acumulando conforme se avanza en los distintos grados y niveles escolares.

Una de las tareas fundamentales del INEE ha sido evaluar el logro escolar de los estudiantes, para lo cual aplica periódicamente pruebas nacionales e internacionales: los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE) que están alineados al currículo nacional y se administran con una periodicidad cuatrienal a muestras de estudiantes de tercero de preescolar, tercero y sexto de primaria y tercero de secundaria; y las pruebas del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA) que se aplican cada tres años a jóvenes de 15 años.

Lo que aprenden los niños del currículo nacional

Los resultados de las pruebas EXCALE se expresan en términos de porcentajes de alumnos que se encuentran en distintos niveles de logro, los cuales se describen en la tabla 4.1. Estos niveles son acumulativos, es decir, el estudiante que se ubica en el más alto domina, además, los conocimientos y habilidades descritos en los de menor logro.

► **Tabla 4.1**
Descripción general de los niveles de logro de los EXCALE

Nivel de logro	¿Qué indica?
Por debajo del básico	Carencias importantes de los conocimientos y habilidades escolares planteadas en el currículo. Expresa una limitación para seguir progresando en la asignatura.
Básico	Manejo mínimo o elemental de conocimientos y habilidades escolares necesarios para seguir progresando satisfactoriamente en la asignatura.
Medio	Posesión adecuada o apropiada de conocimientos y habilidades en el currículo.
Avanzado	Dominio amplio o superior de conocimientos y habilidades señalados en el currículo.

Los EXCALE se aplican a muestras representativas de niños que asisten a distintos tipos de escuela; en el caso de la educación primaria, los estratos muestrales son los siguientes:

- **Indígena.** Está conformado por escuelas públicas ubicadas en localidades indígenas, donde se imparte educación bilingüe intercultural.
- **Comunitario.** Se compone de escuelas públicas operadas por el Consejo Nacional de Fomento Educativo, ubicadas en localidades de difícil acceso y escasa población.
- **Rural público.** Referido a escuelas públicas generales ubicadas en comunidades cuya población es menor a 2 500 habitantes.
- **Urbano público.** Integrado por escuelas públicas generales ubicadas en comunidades con una población igual o mayor a 2 500 habitantes.

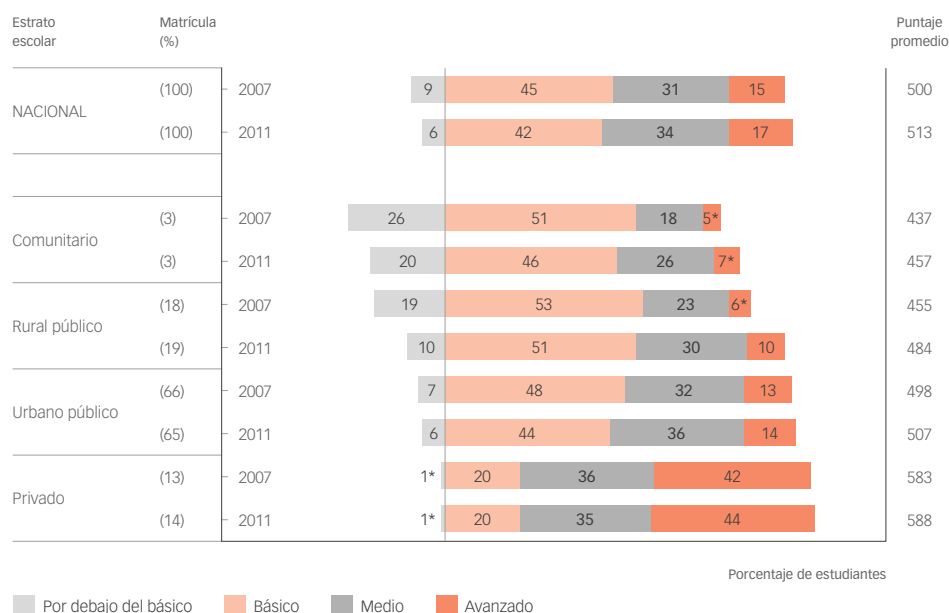
Lo que saben hacer los niños al terminar el tercer grado de preescolar

Durante los primeros cinco años de vida la capacidad de aprendizaje de los niños es especialmente intensa, de manera que asegurarles el acceso a una educación preescolar de calidad resulta de la mayor relevancia para su desarrollo social, intelectual y emocional. Asimismo, constituye la oportunidad de formar una base de habilidades y conocimientos que tendrán influencia decisiva en los niveles escolares subsecuentes.

De acuerdo con los EXCALE aplicados en 2011 en este nivel educativo, la gran mayoría de los niños (94%) es capaz de alcanzar los aprendizajes propuestos por el currículo de Lenguaje y comunicación, pues obtienen puntajes que los ubican al menos en el nivel Básico de logro. Esto significa, entre otras cosas, que pueden proporcionar información detallada sobre su familia; contar cosas que les pasan usando referencias espacio-temporales; explicar actividades que han realizado mencionando por lo menos dos acciones; intercambiar opiniones de acuerdo o desacuerdo con respecto a un tema; manifestar su sentir por un suceso o personaje después de escuchar un cuento y describir alguno de sus elementos con cierto detalle. También pueden seguir instrucciones para llevar a cabo una tarea; diferenciar diversos tipos de documentos escritos a partir de sus características gráficas y del lenguaje que se usa en cada uno; y seleccionar textos de acuerdo con un propósito de lectura o con el tipo de información que proporcionan. De igual manera, saben que en español se lee y escribe de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, entre otras cosas.¹

► Gráfica 4.1

Porcentaje de alumnos por nivel de logro educativo en Lenguaje y comunicación, nacional y por estrato. Tercero de preescolar (2007 y 2011)



Nota: En esta y en el resto de las gráficas de reportan resultados de EXCALE, aparece el porcentaje de la matrícula que corresponde a cada estrato así como el porcentaje promedio obtenido por cada uno en las pruebas EXCALE.

* Estimación cuyo coeficiente de variación excede al 20%, por lo que posiblemente esté sesgada.

Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos de las pruebas EXCALE (2007 y 2011).

¹ Esta descripción acerca de lo que los estudiantes son capaces de hacer, refiere a los conocimientos y habilidades alcanzados por quienes se ubican en el nivel Básico; tómesese en cuenta que quienes se ubican en los niveles Medio y Avanzado también pueden hacer lo que corresponde a los niveles inferiores.

El resto de los niños (6%) no logra desarrollar ninguna de estas habilidades completas, lo que ya supondría una desventaja para su ingreso a la educación primaria. Por ejemplo, estos niños sólo pueden dar alguna información general sobre su familia y mencionar personajes, objetos o lugares presentes en la ilustración de un cuento. Esta situación de rezago temprano en el aprendizaje se incrementa entre los niños que asisten a las escuelas comunitarias del CONAFE (20%) y a preescolares públicos ubicados en zonas rurales (10%).²

En 2007, la proporción de niños que se encontraba en el nivel más bajo de logro escolar era de 9% lo que indica una modesta mejoría en 2011. Los estudiantes de las escuelas privadas lograron los puntajes promedio más altos en ambos años. Se observa que las poblaciones socialmente más desfavorecidas obtienen consistentemente menores promedios que las que se encuentran en mejores condiciones.

Respecto de Pensamiento matemático, 91% de los niños que termina tercero de preescolar es capaz de utilizar números para representar cantidades pequeñas; contar colecciones de cosas y compararlas para determinar si tienen el mismo número de unidades o no; registrar cantidades de objetos en tablas y gráficas sencillas; advertir semejanzas entre cuerpos geométricos básicos y elementos del entorno; identificar posiciones de objetos con respecto a otros y establecer la relación de tamaño que guardan entre sí, así como reconocer instrumentos adecuados para medir el peso, entre otras habilidades.

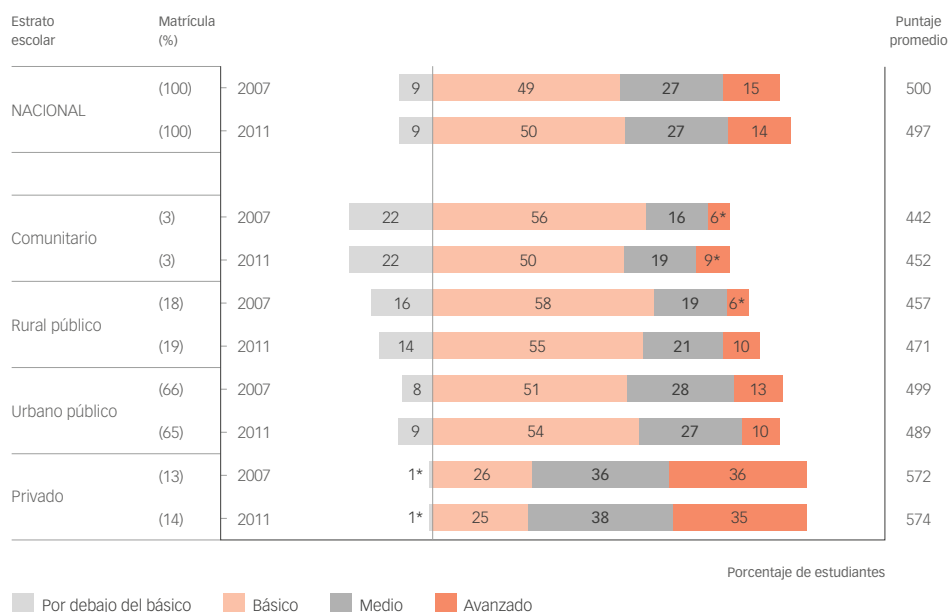
Sin embargo, 9% de los niños se ubica en el nivel Por debajo del básico, lo cual indica que tiene carencias importantes con respecto al resto. Aunque estos niños pueden decir parte de la serie numérica del uno al treinta, identificar usos de los números en situaciones cotidianas y escribir algunos, no logran aplicarlos para designar cantidades; si bien pueden reconocer objetos desde diferentes puntos de vista, no identifican relaciones espaciales entre ellos; aunque distinguen propiedades medibles como "lleno-vacío", "alto-bajo", "largo-corto", no pueden establecer comparaciones. Para estos niños, los aprendizajes de primaria probablemente serán más difíciles que para sus compañeros. La proporción de alumnos con carencias en el aprendizaje se incrementa sustancialmente entre las poblaciones más desfavorecidas: 14% de quienes estudian en escuelas rurales y hasta 22% de los que asisten a cursos comunitarios.

A nivel nacional no se observan avances entre 2007 y 2011 pues la proporción de niños que se ubicaba entonces en el nivel de logro más bajo, también era de 9%. Dadas las diferencias entre los estratos, la educación preescolar está lejos de operar como un mecanismo que asegure, para todos los niños, una plataforma sólida para continuar aprendiendo.

² En el caso de preescolar los EXCALE no se aplican a poblaciones de escuelas indígenas fundamentalmente por dos razones: por un lado, las pruebas no han sido traducidas a la gran variedad de lenguas de los niños y, por otro, existen evidencias de que sus distintos grados de bilingüismo pueden afectar su desempeño en las pruebas y sesgar los resultados.

► Gráfica 4.2

Porcentaje de alumnos por nivel de logro educativo en Pensamiento matemático, nacional y por estrato. Tercero de preescolar (2007 y 2011)



* Estimación cuyo coeficiente de variación excede al 20%, por lo que posiblemente esté sesgada.

Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos de las pruebas EXCALE (2007 y 2011).

“La educación preescolar desempeña una función de primera importancia en el aprendizaje y el desarrollo de todos los niños. Sin embargo, su función es más importante todavía para quienes viven en situaciones de pobreza y, sobre todo, para quienes por razones de sobrevivencia familiar o por factores culturales tienen escasas oportunidades de atención y de relación con sus padres. Para los niños ‘en situación de riesgo’, la primera experiencia escolar puede favorecer de manera importante el desarrollo de sus capacidades personales...”. (Acuerdo 348, SEP, 27 de octubre de 2004).

Lo que saben hacer los niños al terminar el tercer grado de primaria

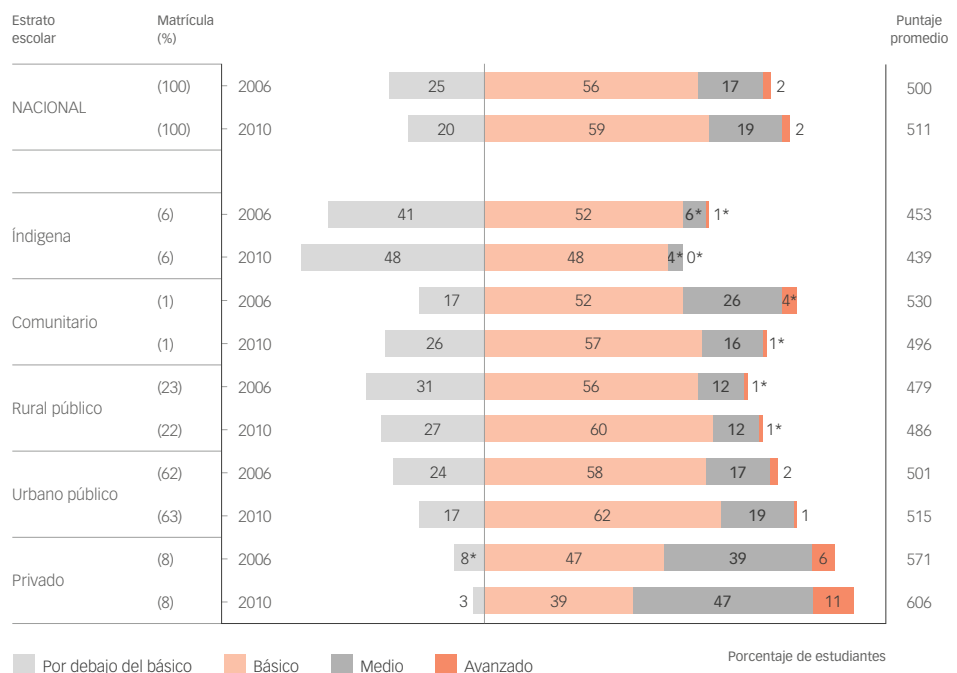
Con respecto a los aprendizajes de Español que logran los niños al terminar el tercer grado de primaria,³ 80% es capaz, por ejemplo, de comprender el sentido global de textos sencillos y familiares; inferir relaciones causales entre los acontecimientos de cuentos y fábulas; localizar información explícita en textos de diferentes tipos; elegir entre un grupo de palabras relacionadas por su significado, la que corresponde a una categoría gramatical adecuada para completar un fragmento de un texto; identificar el uso correcto de la concordancia de número, persona y tiempo entre sujeto y verbo; y seleccionar signos de puntuación apropiados (admiración, interrogación y guión largo) para completar un diálogo.

³ La aplicación EXCALE más reciente de la que se tiene información para tercero de primaria corresponde a 2010.

Los niños restantes (20%) muestran carencias importantes pues sólo pueden identificar información evidente o redundante en carteles y cuentos; interpretar metáforas sencillas referentes a características físicas de objetos y personas; y localizar información explícita en distintos tipos de texto apoyándose en sus características gráficas. Esta situación de rezago es más aguda entre estudiantes de cursos comunitarios (26%), primarias rurales (27%) y escuelas indígenas (48%).

Como puede observarse en la gráfica 4.3, a nivel nacional, los aprendizajes de Español en este grado mejoraron ligeramente con respecto a 2006, lo que no ocurrió en los dos estratos más rezagados.

Gráfica 4.3
Porcentaje de estudiantes por nivel de logro educativo en Español, nacional y por estrato. Tercero de primaria (2006 y 2010)



* Estimación cuyo coeficiente de variación excede al 20%, por lo que posiblemente esté sesgada.

Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos de las pruebas EXCALE (2006 y 2010).

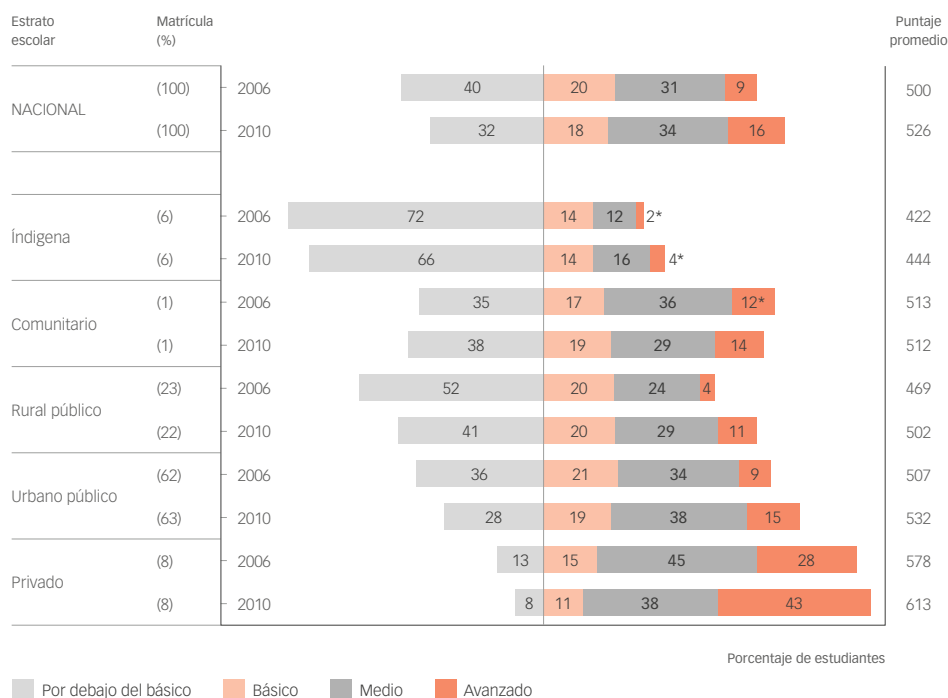
Respecto del aprendizaje de las Matemáticas, 68% de los alumnos que termina tercero de primaria sabe, entre otras cuestiones, completar series numéricas crecientes con una constante aditiva; calcular sumas y restas sin transformación; resolver problemas aditivos con números de hasta tres cifras; realizar repartos equitativos con ayuda gráfica; reconocer el tamaño de objetos en función al punto desde donde se observan; comparar y medir longitudes utilizando centímetros; leer el reloj de manecillas; e interpretar pictogramas sencillos y gráficas de barras (gráfica 4.4).

Casi la tercera parte (32%) de los estudiantes presenta carencias importantes pues sus habilidades y conocimientos se limitan, por ejemplo, a calcular sumas sin transformación y a comparar longitudes

y superficies de forma perceptual utilizando unidades de medida no convencionales. De nuevo, es entre las poblaciones más desfavorecidas donde se registran los peores resultados, ya que más de la tercera parte de los niños que asisten a primarias comunitarias, 41% de quienes acuden a escuelas rurales y dos de cada tres alumnos que estudian en la modalidad indígena, se ubican en el nivel Por debajo del básico.

Si bien entre 2006 y 2010 se observa cierta mejoría, los resultados en Matemáticas son alarmantes y las desigualdades inaceptables, considerando que estos niños están apenas en los inicios de su educación obligatoria.

► **Gráfica 4.4**
Porcentaje de estudiantes por logro educativo en Matemáticas, nacional y por estrato.
Tercero de primaria (2006 y 2010)



* Estimación cuyo coeficiente de variación excede al 20%, por lo que posiblemente esté sesgada.

Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos de las pruebas EXCALE (2006 y 2010).

Lo que saben hacer los niños al terminar el sexto grado de primaria

Los resultados de la prueba de Español aplicada a los estudiantes que finalizan sexto de primaria⁴ indican que 86% es capaz de comprender el sentido global de textos breves e interpretar información implícita en los mismos. Además, reconocen el uso de conectores de secuencia temporal y el significado específico de una palabra o frase en un contexto literario determinado. También utilizan la concordancia

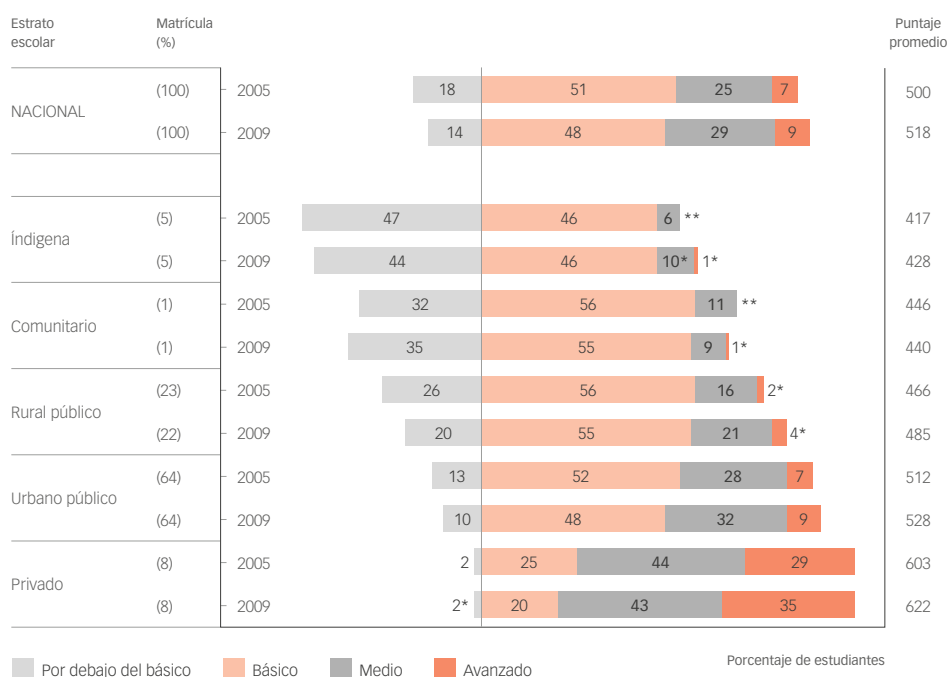
⁴ La información se toma del EXCALE aplicado en 2009.

de número, persona y tiempo verbal; tienen nociones del uso convencional del punto y seguido y de la mayúscula inicial; detectan errores ortográficos en palabras de uso frecuente; y reconocen que la falta de segmentación de palabras u oraciones modifica el significado de un texto (gráfica 4.5).

Sin embargo, 14% no logra los conocimientos y habilidades básicos en Español. Por ejemplo, tiene dificultades para reconocer las características y funciones de diversos tipos de textos y elegir fuentes pertinentes para ampliar su información sobre un tema. La proporción de alumnos que no alcanza al menos los conocimientos y habilidades básicos se incrementa de manera importante en los cursos comunitarios (35%) y las primarias indígenas (44%), duplicando y triplicando respectivamente el porcentaje nacional. Los resultados de aprendizaje son similares a los arrojados por la aplicación de la prueba en 2005, de manera que no puede hablarse sino de una ligera mejoría.

► Gráfica 4.5

Porcentaje de estudiantes por logro educativo en Español, nacional y por estrato. Sexto de primaria (2005 y 2009)



*Estimación cuyo coeficiente de variación excede al 20%, por lo que posiblemente esté sesgada.

**No se dispone de datos para la estimación del nivel Avanzado.

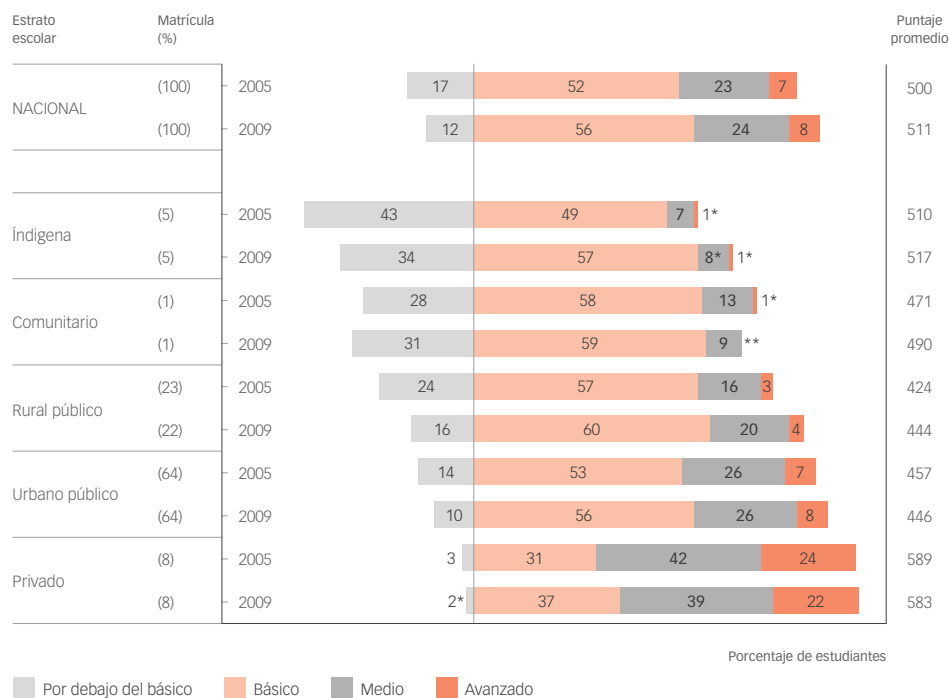
Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos de las pruebas EXCALE (2005 y 2009).

En relación con los aprendizajes alcanzados en la asignatura de Matemáticas, 88% de los niños que termina sexto grado de primaria puede leer, escribir, comparar y ordenar números naturales, así como identificar el valor posicional de sus cifras; con estos mismos números son capaces de realizar las cuatro operaciones básicas y resolver problemas que implican dos de ellas. También pueden identificar

fracciones equivalentes menores a la unidad y compararlas cuando tienen el mismo denominador. Calculan perímetros y áreas de figuras de lados rectos cuando se encuentran en retículas; conocen unidades básicas de longitud, peso, tiempo y capacidad, y hacen conversiones entre algunas de sus unidades básicas. Ubican puntos en una cuadrícula o en el plano cartesiano y leen mapas. Interpretan gráficas de barras e identifican la información que se requiere para resolver un problema. Además, logran calcular el porcentaje de una cantidad cuando éste es múltiplo de 10, e identificar el evento más probable en situaciones sencillas en que interviene el azar.

El dominio de los conocimientos y habilidades antes descrito facilita a los estudiantes su actuación en el mundo real. Esta ventaja no la tiene 12% de los egresados de sexto de primaria, quienes sólo pueden leer, escribir, comparar y ordenar números naturales con hasta cuatro cifras; hacer sumas utilizando el algoritmo convencional y resolver problemas aditivos que involucran sólo una operación; únicamente logran hacer conversiones de centímetros a metros e identificar el valor más frecuente en una gráfica de barras. En las poblaciones que asisten a cursos comunitarios y escuelas indígenas, los porcentajes de niños en desventaja se elevan a 31 y 34% respectivamente (gráfica 4.6). Al igual que en Español, en esta asignatura los resultados nacionales presentan un ligero avance entre 2005 y 2009.

► **Gráfica 4.6**
Porcentaje de estudiantes por logro educativo en Matemáticas, nacional y por estrato.
Sexto de primaria (2005 y 2009)



*Estimación cuyo coeficiente de variación excede al 20%, por lo que posiblemente esté sesgada.

**No se dispone de datos para la estimación del nivel Avanzado.

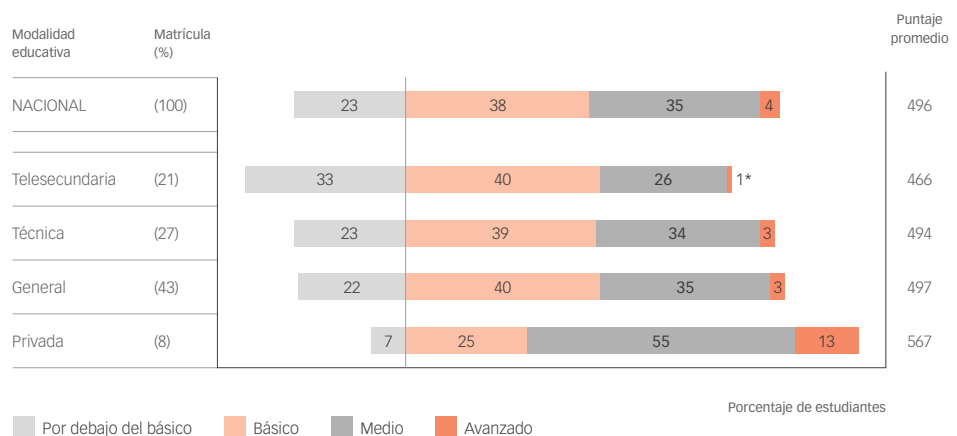
Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos de las pruebas EXCALE (2005 y 2009).

Lo que saben hacer los estudiantes al terminar el tercer grado de secundaria

Con respecto a los aprendizajes de Español⁵ 77% de los alumnos de tercero de secundaria es capaz de distinguir las partes que integran una narración; interpretar información proveniente de textos discontinuos y reconocer explicaciones y definiciones en artículos de divulgación; entiende que los recursos lingüísticos y visuales de los textos publicitarios tienen diferentes funciones y estructuras; identifica el lenguaje figurado en poemas y el uso de la rima; reconoce documentos administrativos y sabe completar formularios. Estos jóvenes también seleccionan la estructura verbal con que debe redactarse una norma y utilizan signos de puntuación para manifestar estados de ánimo.

Sin embargo, casi una cuarta parte de los alumnos de este grado no puede llevar a cabo las tareas mencionadas en el párrafo anterior. Sólo logra identificar las características y función de textos apelativos (mensajes publicitarios, cartas, recados, etcétera), así como seleccionar y organizar datos básicos para obtener información específica. La proporción de estudiantes que está en el nivel Por debajo del básico aumenta a 33% en las telesecundarias, como puede verse en la gráfica 4.7.⁶

► **Gráfica 4.7**
Porcentaje de estudiantes por logro educativo en Español, nacional y por estrato.
Tercero de secundaria (2012)



*Estimación cuyo coeficiente de variación excede al 20%, por lo que posiblemente esté sesgada.

Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos de la pruebas EXCALE 2012.

En cuanto a los aprendizajes alcanzados en Matemáticas, al terminar la secundaria dos de cada tres estudiantes son capaces de resolver problemas aditivos con números decimales y fraccionarios, así como problemas multiplicativos con números decimales; pueden identificar las representaciones (gráfica, en tabla y expresión algebraica) que corresponden a una misma situación de proporcionalidad directa.

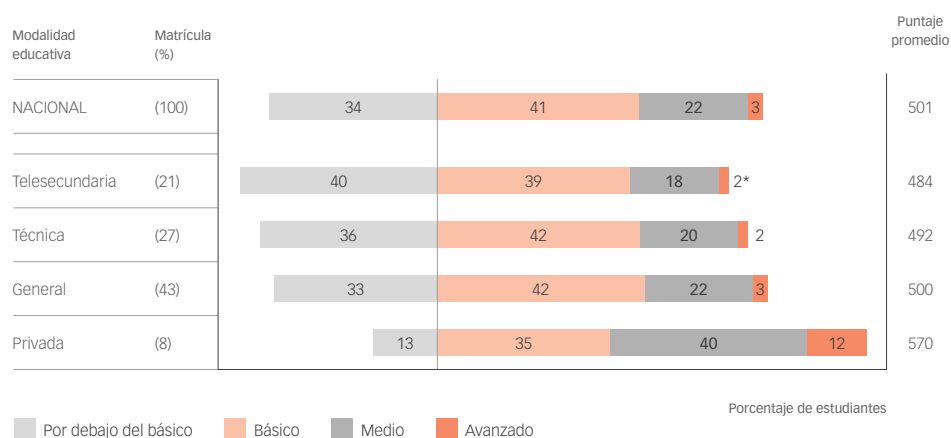
⁵ La información corresponde a la prueba EXCALE aplicada en 2012.

⁶ Si bien las puntuaciones medias de 2008 y 2012 son comparables, al hacer nuevos puntos de corte, en los que se habla de diferentes cosas que pueden hacer los estudiantes según el nuevo currículo, los niveles de logro se vuelven imposibles de comparar.

Su razonamiento espacial y conocimiento de formas y medidas, les permite llevar a cabo tareas como el cálculo de la longitud de uno de los lados de la base de un prisma rectangular o identificar desarrollos planos de un cilindro recto. Han adquirido habilidades en el manejo de la información y pueden, por ejemplo, identificar la gráfica más acorde con un conjunto de datos presentado en una tabla y resolver problemas que requieren la interpretación de información representada en gráficas de línea.

El resto de los estudiantes (34%) sólo puede traducir al lenguaje común el significado de fórmulas geométricas; calcular con apoyo gráfico la cantidad de aumento o disminución de volumen al cambiar sólo una de las dimensiones de un cuerpo geométrico; e identificar un diagrama de árbol de tres niveles que muestra los resultados de un problema de conteo. Esta proporción aumenta a 40% entre los alumnos de telesecundaria (gráfica 4.8).

Gráfica 4.8
Porcentaje de estudiantes por logro educativo en Matemáticas, nacional y por estrato.
Tercero de secundaria (2012)



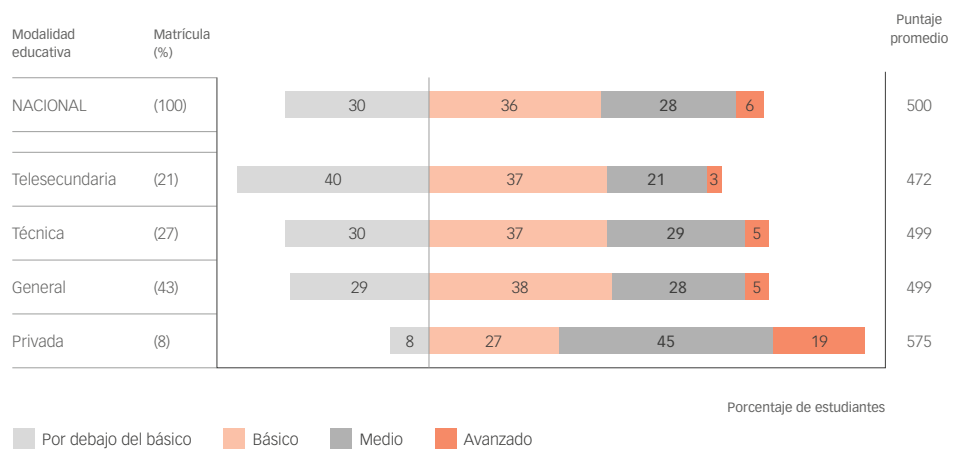
*Estimación cuyo coeficiente de variación excede al 20%, por lo que posiblemente esté sesgada.

Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos de la prueba EXCALE 2012.

Con respecto a Ciencias, 70% de los estudiantes que finaliza la educación secundaria reconoce las diversas formas de clasificación de los seres vivos y que el aumento o la disminución de una población afecta la dinámica de los ecosistemas; distingue las relaciones que hay entre las redes alimentarias y los ciclos del agua y del carbono. Además, es capaz de identificar el proceso general de la fotosíntesis en un modelo gráfico y distinguir ejemplos que resaltan la importancia de la riqueza biológica de México. También puede reconocer que la aplicación de los avances científicos y tecnológicos contribuye al tratamiento de enfermedades respiratorias y al incremento de la esperanza de vida; entiende que el embarazo durante la adolescencia tiene consecuencias en la salud y en el desarrollo personal y social; y reconoce causas, síntomas y medidas de prevención de algunas enfermedades de transmisión sexual. Todo lo que saben estos estudiantes corresponde con un nivel básico de conocimientos y habilidades en la asignatura.

Por otro lado, por debajo del nivel Básico se ubica 30% de los jóvenes que terminan la secundaria, este grupo sólo puede identificar que la ciencia y la tecnología atienden necesidades de los seres humanos pero no reconoce cómo contribuyen en el tratamiento de enfermedades y en el incremento de la esperanza de vida; puede identificar la importancia de prevenir infecciones de transmisión sexual, así como algunos argumentos para evitar el consumo del tabaco, pero no reconoce acciones preventivas. La proporción de estudiantes que se encuentra en este nivel de logro aumenta a 40% entre quienes estudian en la modalidad de telesecundaria (gráfica 4.9).

► **Gráfica 4.9**
Porcentaje de estudiantes por logro educativo en Ciencias, nacional y por estrato.
Tercero de secundaria (2012)



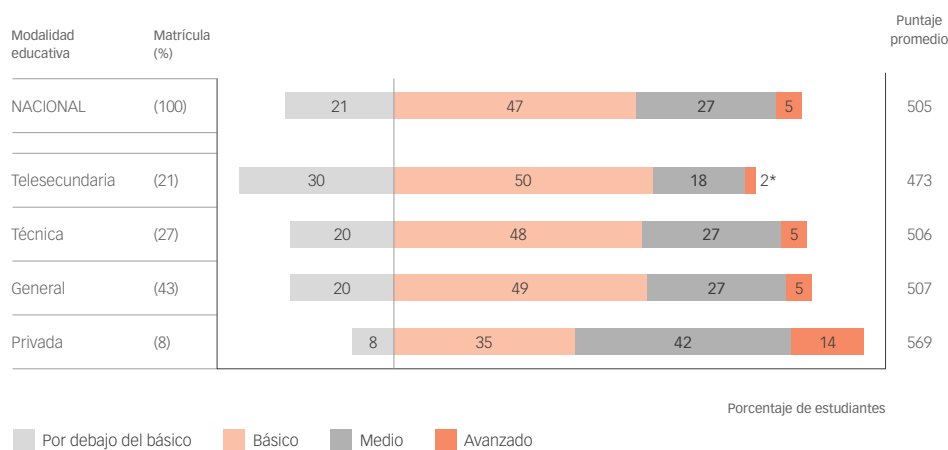
Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos de la prueba EXCALE 2012.

Al finalizar la secundaria, casi 80% de los estudiantes cuenta con conocimientos y habilidades al menos de nivel Básico en Formación Cívica y Ética. Entre otras cuestiones, estos jóvenes son capaces de identificar el respeto a la dignidad y la diversidad humana como condición para la convivencia pacífica; reconocen a la Constitución como fundamento del estado de derecho, y las obligaciones del gobierno con los ciudadanos. Asimismo, identifican los componentes del Estado, la soberanía y la división de poderes; reconocen elementos que intervienen en la construcción de su identidad así como el papel de los medios de comunicación en la difusión de contenidos, e identifican características de la cultura de masas. Comprenden la necesidad de tomar decisiones informadas y respetuosas de los derechos de los demás, así como la importancia de responsabilizarse por dichas decisiones.

La quinta parte de los estudiantes no ha logrado estos aprendizajes; sólo reconocen algunos derechos políticos y leyes que resguardan la dignidad humana y favorecen la convivencia democrática; y distinguen la importancia del comportamiento ético de partidos políticos y gobernantes en la democracia. De nuevo, es en la telesecundaria donde se registran las mayores proporciones de alumnos con este bajo nivel de logro escolar (30%) (gráfica 4.10).

Gráfica 4.10

Porcentaje de estudiantes por logro educativo en Formación Cívica y Ética, nacional y por estrato. Tercero de secundaria (2012)



*Estimación cuyo coeficiente de variación excede al 20%, por lo que posiblemente esté sesgada.

Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos de la prueba EXCALE 2012.

Variación de los aprendizajes según la edad de los alumnos

Consistentemente, los alumnos que cursan los distintos grados de educación primaria y secundaria teniendo la edad típica obtienen resultados significativamente mejores que sus pares en situación de extraedad (tabla 4.2). Como se ha visto en el segundo capítulo de este Informe, la condición de extraedad puede deberse al ingreso tardío de los alumnos a la educación primaria, al abandono temporal de los estudios y/o a experiencias de repetición de grado, situaciones asociadas con condiciones socioeconómicas desfavorables.

Tabla 4.2

Puntuaciones medias en EXCALE según condición de edad de los alumnos

	Edad típica	Extra edad	Diferencia
3° de primaria (2010)			
Español	519	477	41
Matemáticas	536	484	52
6° de primaria (2009)			
Español	533	465	68
Matemáticas	523	464	59
3° de secundaria (2012)			
Español	504	442	62
Matemáticas	507	459	48

Nota: Se pueden dar variaciones de hasta un punto en las diferencias, al no tomar en cuenta los decimales.

Variación de los aprendizajes según el sexo de los alumnos

Según se ha mostrado en el Capítulo 2 de este Informe, actualmente no hay desventajas para el acceso y permanencia de las niñas en la escuela. Al comparar sus resultados de aprendizaje con los de los niños se observa que ellas obtienen puntajes significativamente mejores en Español, mientras que ellos tienden a lograr mejores resultados en Matemáticas. Las diferencias son relativamente pequeñas y coinciden con los reportes internacionales.

► **Tabla 4.3**
Puntuaciones medias en EXCALE según el sexo de los alumnos

	Hombres	Mujeres	Diferencia
3° de primaria (2010)			
Español	503	520	-18
Matemáticas	527	527	0
Ciencias Naturales	505	514	-9
Formación Cívica y Ética	483	518	-35
6° de primaria (2009)			
Español	503	533	-30
Matemáticas	511	510	1
Ciencias Naturales	594	505	-11
Educación Cívica	490	510	-20
3° de secundaria (2012)			
Español	479	511	-32
Matemáticas	507	495	12
Ciencias	493	507	-13
Formación Cívica y Ética	482	527	-45

Nota: La diferencia se indica con negritas cuando es significativa. Se pueden dar variaciones de hasta un punto en las diferencias al no tomar en cuenta los decimales.

Las competencias desarrolladas por los jóvenes de 15 años

Además de mostrar lo que los niños saben de acuerdo con lo establecido en el currículo nacional de educación básica, es importante conocer si los jóvenes tienen las habilidades y competencias necesarias para desempeñarse exitosamente en la sociedad del conocimiento. Los resultados de México en la prueba PISA, dirigida a estudiantes de 15 años inscritos en cualquier grado de secundaria o bachillerato, ofrecen esta perspectiva, pues al evaluar las áreas de Lectura, Ciencias y Matemáticas, permiten identificar si se ha garantizado que los jóvenes adquieran un mínimo de aprendizajes fundamentales para llegar a ser personas socialmente competentes.

Se ha señalado ya que, idealmente, todos los jóvenes de 15 años deberían haber concluido su escolaridad básica y una parte importante de ellos debería encontrarse cursando algún tipo de estudios de

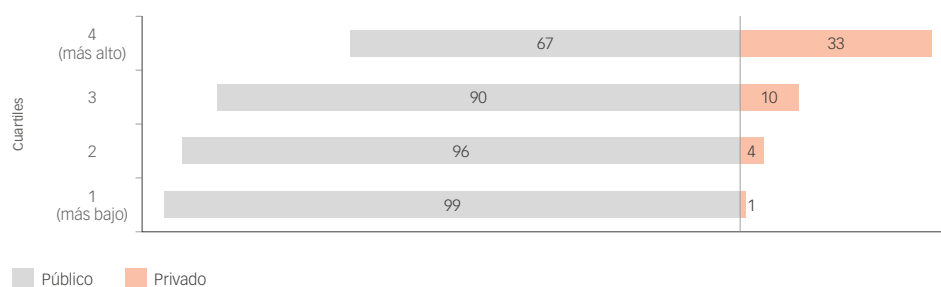
nivel medio superior. Los datos nacionales indican que 67.3% de estos jóvenes asiste a la escuela y de ellos tres de cada cuatro ya cursa algún programa de media superior. Así, los resultados que se presentan a continuación, dan cuenta de un conjunto reducido de la población de jóvenes de esa edad.

Características socioeconómicas de los estudiantes de secundaria y de educación media superior

Para tener elementos que permitan interpretar de mejor manera los resultados que obtienen los estudiantes en sus evaluaciones, junto con las pruebas para medir los aprendizajes se aplican cuestionarios que indagan sobre los contextos socioeconómicos y culturales en los que viven. Si se considera la distribución del nivel socioeconómico de los estudiantes⁷ según el tipo de sostenimiento de la escuela a la que acuden, se aprecia que la mayoría de los alumnos del nivel más bajo estudia en escuelas públicas, mientras que la proporción que asiste a escuelas privadas aumenta conforme el nivel socioeconómico es mayor, de manera que una tercera parte de los jóvenes del cuartil más alto estudia en este tipo de escuelas.

Los estudiantes del cuartil 1 (más bajo) se caracterizan porque sus padres tienen como máximo nivel de estudios la primaria; en casa disponen en promedio de apenas 10 libros, no tienen un cuarto propio ni computadora y no disponen de línea telefónica fija, ni de auto; sin embargo cuentan con una televisión y teléfono celular. Los estudiantes del cuartil 4 (más alto), tienen padres cuyo nivel mínimo de estudios equivale a licenciatura; además en casa cuentan con más de 100 libros, tienen un cuarto propio y más de una computadora con Internet. Sus hogares disponen en promedio de dos televisiones con servicio de cable, tienen línea telefónica fija, al menos tres celulares y más de un auto.

► **Gráfica 4.11**
Porcentaje de estudiantes según sostenimiento de la escuela y cuartiles socioeconómicos, PISA 2012



Fuente: INEE, cálculos a partir de la base de datos PISA 2012.

⁷ Los cuartiles se construyeron a partir del índice de estatus socioeconómico y cultural de PISA denominado ESCS, por sus siglas en inglés, el cual se integra por el máximo nivel educativo y ocupacional de los padres, y número de posesiones en el hogar.

Para visualizar con mayor claridad las desigualdades que prevalecen en el sistema educativo, enseñada se presenta información socioeconómica de los hogares de jóvenes que acuden a las distintas modalidades educativas.

► **Tabla 4.4**
Porcentaje de estudiantes según características socioeconómicas

Características	Nacional	Secundaria					Educación Media Superior				
		Total	Secundaria General	Secundaria Técnica	Tele-secundaria	Secundaria Privada	Total	Bachillerato General	Bachillerato Tecnológico	Profesional Técnico	Bachillerato Privado
Su madre estudió bachillerato o más	33.6	24.5	27.4	19.5	7.6	86.7	38.7	32.8	36.3	29.9	74.3
Su padre estudió bachillerato o más	37.9	27.8	31.3	25.6	8.9	86.3	43.7	37.1	42.3	35.0	78.4
2 o más teléfonos celulares en su casa	78.4	74.3	82.9	74.5	54.7	95.8	80.9	76.1	81.8	83.1	96.2
Más de 10 libros en su casa	55.4	51.1	51.9	46.6	42.8	87.0	57.9	56.5	54.3	46.6	79.4
Línea telefónica	57.3	50.3	52.2	46.6	37.6	91.3	61.4	56.6	59.5	59.2	86.9
Una habitación para él solo	48.4	46.7	45.6	41.1	45.0	73.4	49.3	47.1	46.8	43.6	68.6
Servicio de televisión de paga	50.4	50.2	51.3	49.2	36.9	89.6	50.5	45.5	48.2	40.3	81.8
2 o más automóviles en su casa	23.7	21.8	20.9	17.1	13.5	65.2	24.8	21.0	20.6	15.0	57.0
Un lugar tranquilo para estudiar	71.8	72.5	71.5	70.3	70.9	88.3	71.5	71.3	68.6	64.4	84.1
Una computadora que puede usar para sus tareas escolares	57.3	45.3	53.7	43.4	19.1	92.7	64.1	57.4	64.1	60.8	92.7
Una conexión a Internet	47.4	39.0	46.1	36.0	13.5	93.2	52.2	44.5	50.5	48.6	89.3
Programas educativos para la computadora	28.5	23.6	27.1	24.6	9.8	47.5	31.3	29.3	29.8	28.5	45.0

Fuente: INEE, cálculos a partir de la base de datos PISA 2012.

El porcentaje de estudiantes cuyos padres cuentan con un nivel de estudios de bachillerato o superior es mayor en secundarias privadas (86.3%) y bachilleratos privados (78.4%); en contraste, apenas el 8.9% de quienes asisten a telesecundarias y 35% de los que estudian en un bachillerato profesional técnico, tienen padres con este nivel de escolaridad. Distribuciones similares se observan entre los estudiantes que dicen tener 10 libros o más en su casa, línea telefónica, servicio de televisión de paga, dos o más automóviles, un lugar tranquilo para estudiar, así como computadora para hacer las tareas escolares y conexión a Internet.

Respecto de las diferencias entre estudiantes de secundaria y educación media superior, en la mayoría de las variables consideradas se observa una ventaja de estos últimos sobre los primeros; resaltan los casos de quienes tienen padres con educación media o superior (27.8 y 43.7% respectivamente); una computadora que puede usar para sus tareas escolares (45.3 y 64.1%) y conexión a Internet (39.0 y 52.2% respectivamente)

El desempeño de los estudiantes de 15 años en Matemáticas, Lectura y Ciencias

Como se ha visto, las condiciones socioeconómicas de los jóvenes no son iguales y pueden ser decisivas para acceder o no a oportunidades educativas y desarrollar a plenitud sus capacidades de aprendizaje. Tomando en cuenta estas condiciones, uno de los mayores retos para el sistema educativo consiste en asegurar que todos sus estudiantes logren aprendizajes relevantes para continuar su vida académica y/o incorporarse al mundo laboral.

Al igual que EXCALE, PISA establece niveles de desempeño⁸ que favorecen la comparación entre grupos y permiten identificar lo que saben y son capaces de hacer los estudiantes. En ambas pruebas, el nivel 2 es el mínimo necesario para desempeñarse en la sociedad actual, por lo que puede decirse que aquellos ubicados por debajo de éste no han adquirido los aprendizajes suficientes durante su paso por la escuela.

La tabla 4.5 describe de manera general las tareas que los jóvenes de 15 años son capaces de realizar en los distintos niveles de desempeño de las tres áreas evaluadas.

⁸ Hay seis o siete niveles de desempeño dependiendo del área de que se trate: Ciencias, Lectura o Matemáticas.

► **Tabla 4.5**
Descripción de tareas por nivel de desempeño de PISA 2012

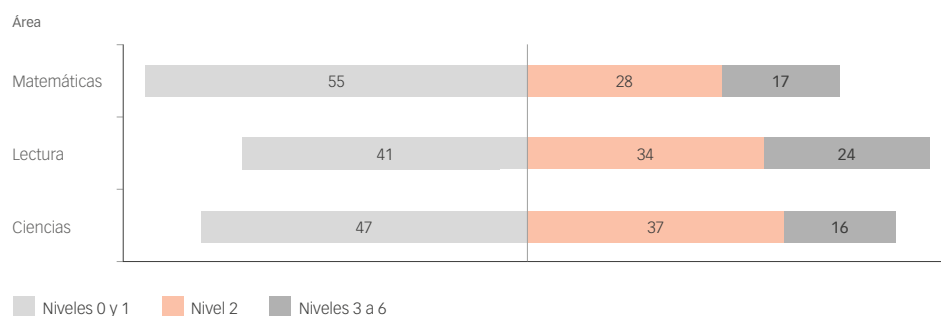
Nivel	Matemáticas	Lectura	Ciencias
3 a 6 (alto)	<ul style="list-style-type: none"> • Poseen un razonamiento matemático avanzado. • Pueden aplicar su conocimiento a situaciones nuevas. • Dominan las operaciones matemáticas formales y simbólicas. • Desarrollan nuevos enfoques para enfrentar situaciones nuevas. • Formulan y comunican con exactitud sus hallazgos, argumentos e interpretaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizan con detalle y precisión múltiples inferencias. • Demuestran una comprensión completa y detallada de uno o más textos. • Localizan y organizan diferentes fragmentos de información que no resultan evidentes. • Interpretan el significado de los matices del lenguaje en una parte del texto, tomándolo como un todo. • Localizan y reconocen la relación entre diferentes fragmentos de información que se ajusten a múltiples condiciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifican, explican y aplican el conocimiento científico de manera consistente en diversas situaciones complejas de la vida. • Utilizan evidencias de diversas fuentes para justificar sus decisiones. • Demuestran un pensamiento científico avanzado. • Aplican conceptos científicos y conocimientos sobre la ciencia a situaciones complejas. • Reflejan en sus acciones el uso y conocimiento de evidencias científicas. • Dan exposiciones utilizando información objetiva.
2 (mínimo)	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretan y reconocen situaciones en contextos que sólo requieren una inferencia directa. • Extraen información relevante de una sola fuente y hacen uso de un único modelo representacional. • Emplean algoritmos, fórmulas o procedimientos fundamentales. • Desarrollan razonamientos directos e interpretaciones literales de los resultados presentados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Localizan uno o más fragmentos de información que pueden inferirse ajustándose a ciertas condiciones. • Reconocen la idea principal de un texto, entienden las relaciones entre sus partes o construyen un significado dentro de una parte limitada del texto cuando la información no es evidente. • Comparan o contrastan con base en una sola característica del texto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen un conocimiento científico adecuado para aportar posibles explicaciones en contextos familiares. • Llegan a conclusiones basadas en explicaciones simples. • Razonan de manera directa y realizan interpretaciones literales de los resultados de una investigación científica.
0 y 1 (bajo)	<ul style="list-style-type: none"> • Responden a preguntas relacionadas con contextos familiares. • Identifican información y realizan procedimientos rutinarios siguiendo instrucciones directas. • Realizan acciones obvias que se deducen inmediatamente de los estímulos presentados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Localizan uno o más fragmentos independientes de información explícita. • Reconocen el tema principal o propósito del autor en un texto con contenido familiar. • Pueden relacionar de manera sencilla fragmentos de información próximos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tienen un conocimiento científico limitado, sólo lo aplican a pocas situaciones que les sean familiares. • Dan explicaciones científicas obvias que se derivan explícitamente de las evidencias dadas.

Fuente: INEE, *México en PISA 2012*. INEE (2013b).

Con estas tareas como referente, la gráfica 4.12 muestra el porcentaje de estudiantes que en 2012 se ubicó en los niveles de desempeño de cada una de las áreas.

Si bien en todas las áreas evaluadas los resultados de los estudiantes mexicanos distan de ser satisfactorios, es en Lectura donde se concentra la mayor proporción de jóvenes en los niveles de desempeño más altos (24%); en contraste, Ciencias registra la menor (16%).

► **Gráfica 4.12**
Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño en Matemáticas,
Lectura y Ciencias, PISA 2012

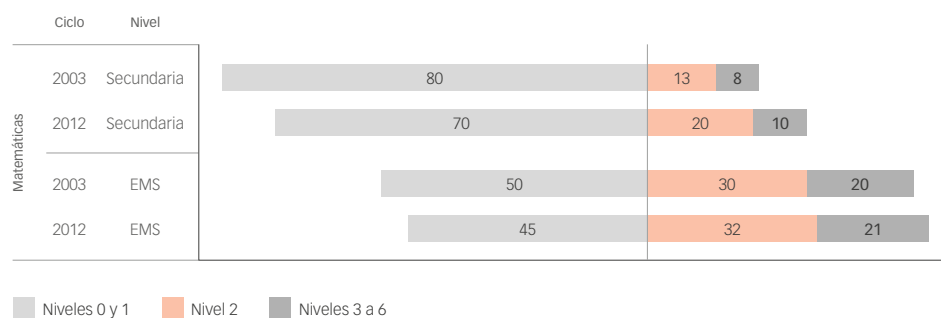


Fuente: INEE, cálculos a partir de la base de datos PISA 2012.

En Matemáticas⁹ se observan los porcentajes más elevados de jóvenes (55%) por debajo del nivel mínimo necesario para funcionar en la sociedad a la que pertenecen. No obstante, hay una mejoría respecto de los resultados obtenidos en 2003, año en el que 66% de los estudiantes se encontraba en esta situación.

No sorprende que quienes están en secundaria teniendo 15 años de edad obtengan resultados más desfavorables que aquellos que cursan algún grado de bachillerato. Mientras que entre los primeros, 7 de cada diez se ubican por debajo del nivel mínimo en Matemáticas, entre los segundos, esta proporción disminuye a 45% (gráfica 4.13). Sin embargo, al comparar esta situación con la de 2003, se aprecia que los alumnos de secundaria logran avances más importantes que los de media superior.

► **Gráfica 4.13**
Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño en Matemáticas por nivel educativo,
PISA 2003 y 2012

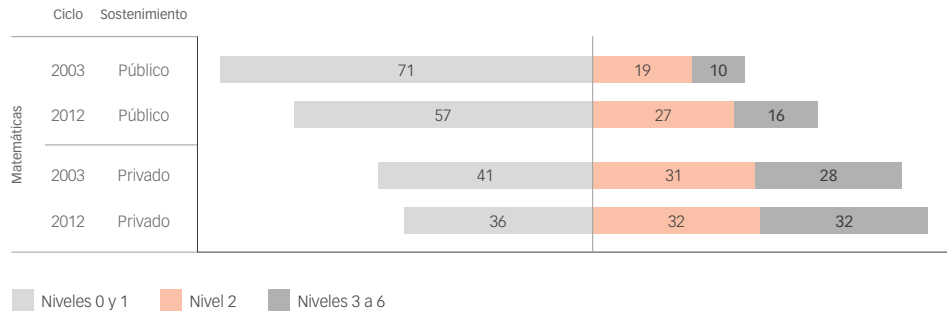


Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos PISA 2003 y 2012.

⁹ Tanto en 2012 como en 2003 esta fue el área principal evaluada.

Como se ha visto, las condiciones socioeconómicas de los estudiantes de colegios privados son, en general, más favorables que las de quienes estudian en escuelas públicas. Esta desigualdad se refleja en sus resultados: 57% de quienes asisten a planteles públicos se ubica en los niveles de logro más bajos, mientras que esto es cierto para 36% de los jóvenes de escuelas privadas. La buena noticia es que respecto de 2003, los primeros logran mayor avance que los segundos (gráfica 4.14).

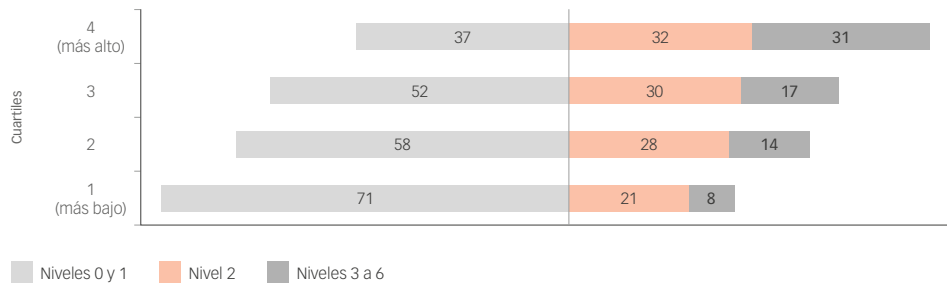
Gráfica 4.14
Porcentaje de estudiantes por sostenimiento de las escuelas en Matemáticas, PISA 2003 y 2012



Fuente: INEE, cálculos a partir de las bases de datos PISA 2003 y 2012.

El análisis de los resultados obtenidos por estudiantes de distinto nivel socioeconómico refleja agudas desigualdades. La mayoría de los jóvenes del cuartil socioeconómico más pobre obtiene puntajes que los ubican por debajo del nivel mínimo en las tres áreas: 71% en Matemáticas, 58% en Lectura y 64% en Ciencias. En todos los casos, estas proporciones al menos duplican las que registran los estudiantes del cuartil socioeconómico más alto, aunque su desempeño tampoco es favorable, pues los porcentajes de quienes logran colocarse por encima del nivel 2 son todavía reducidos: apenas 31% en Matemáticas; 41% en Lectura y 29% en Ciencias.

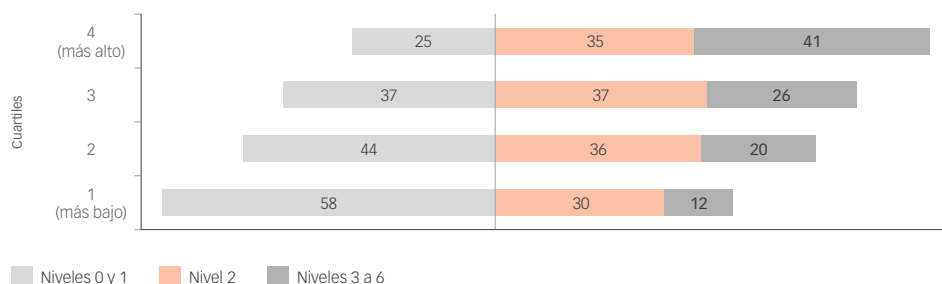
Gráfica 4.15
Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño por cuartiles en Matemáticas, PISA 2012



Fuente: INEE, cálculos a partir de la base de datos PISA 2012.

► Gráfica 4.16

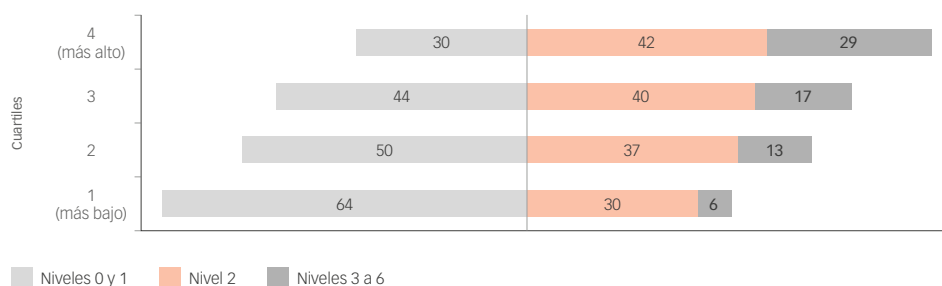
Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño por cuartiles en Lectura, PISA 2012



Fuente: INEE, cálculos a partir de la base de datos PISA 2012.

► Gráfica 4.17

Porcentaje de estudiantes por nivel de desempeño por cuartiles en Ciencias, PISA 2012



Fuente: INEE, cálculos a partir de la base de datos PISA 2012.

Los resultados alcanzados por los estudiantes en 2012 indican que muchos de ellos no han logrado desarrollar con suficiencia las competencias lectoras, ni de razonamiento matemático y pensamiento científico, después de haber asistido durante un buen número de años a la escuela.

■ Síntesis

Se han presentado datos que permiten valorar qué tanto están aprendiendo los niños y jóvenes durante su paso por la escuela. Asimismo, se da cuenta de la relación entre algunas condiciones socioeconómicas y escolares de distintos grupos de estudiantes y su logro escolar, y se señalan los cambios observados en éste en el tiempo.

Se observa que poco más de 90% de los niños de tercer grado de preescolar logra al menos el nivel Básico de aprendizaje en Lenguaje y comunicación y en Pensamiento matemático. Desde el comienzo de la educación básica se observan inequidades, pues son menores los logros de quienes asisten a escuelas rurales y preescolares comunitarios; puede afirmarse que este nivel no está operando como un mecanismo que asegure, a

todos los niños, una plataforma sólida para continuar aprendiendo. Esto es especialmente preocupante, pues para los más pobres el preescolar resulta de la mayor importancia.

A la mitad de la primaria (tercer grado), 80% de los niños, en promedio, alcanza al menos el nivel Básico en Español; sin embargo, esto es cierto para tres cuartas partes de quienes estudian en cursos comunitarios y primarias rurales, y sólo para la mitad de los que asisten a primarias indígenas. En el caso de Matemáticas, los resultados nacionales son más desfavorables: 68% de los alumnos alcanza sólo el nivel Básico y las brechas entre estratos se mantienen.

En sexto grado, 86% de los niños en promedio alcanza al menos el nivel Básico en Español. Los que no lo logran (que incluyen a 35% de los alumnos de cursos comunitarios y a 44% de escuelas indígenas) tienen dificultades para reconocer las características y funciones de diversos tipos de textos y elegir fuentes pertinentes para ampliar su información sobre un tema. Los resultados en Matemáticas son similares: 88% de los alumnos logran al menos el nivel Básico; esto significa que sólo pueden leer, escribir, comparar y ordenar números naturales con hasta cuatro cifras, hacer sumas utilizando el algoritmo convencional y resolver problemas aditivos que involucran sólo una operación. La situación es más desfavorable para poco más de 30% de quienes asisten a escuelas del CONAFE y a primarias indígenas.

Al terminar la secundaria, 77% de los alumnos logra al menos el nivel Básico en Español, pero este porcentaje disminuye a 66% para los alumnos de telesecundaria. Respecto de Matemáticas, dos de cada tres estudiantes alcanzan al menos el nivel Básico, pero sólo dos de cada cinco de telesecundaria lo hace.

En todos los niveles y grados, los alumnos en condición de extraedad logran resultados inferiores a los de quienes tienen la edad típica. En cambio, las diferencias por sexo son mínimas, siendo favorables a las mujeres en Español y a los varones en Matemáticas.

La prueba PISA permite conocer si los jóvenes de 15 años de edad inscritos en la escuela —en México sólo 67.3% de la población de esta edad lo está— tienen las competencias y habilidades necesarias para desarrollarse exitosamente en la sociedad del conocimiento. Menos de la mitad de los alumnos en Matemáticas, tres de cada cinco en Lectura y 53% en Ciencias, logran el nivel de competencia requerido para desempeñarse en las sociedades actuales. Los resultados de estudiantes de colegios privados son superiores a los de escuelas públicas.

Los datos indican que un año más de escolaridad incrementa las competencias, pues los puntajes obtenidos por quienes estudian bachillerato son mejores que los de jóvenes que aún se encuentran en secundaria.

5

**¿CONTRIBUYE LA EDUCACIÓN
AL EJERCICIO DEL DERECHO A UNA VIDA
MÁS PLENA Y SATISFACTORIA?**

Héctor V. Robles Vásquez
y Luis A. Degante Mendez

Con la colaboración de Rosa Elvira Cedillo,
Oscar Chapital y José A. Muñoz

El sentido último de la educación obligatoria provista por el Estado es la formación de capacidades, competencias y actitudes en los ciudadanos, mismas que contribuyen no sólo a su bienestar individual a lo largo de la vida, sino al desarrollo de la sociedad en la que participan. Como se ha referido anteriormente, la Constitución mexicana en su artículo tercero establece que: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” (CPEUM, 2014).

La formación que resulta de la escolarización es un activo y medio potencial para que los ciudadanos puedan ejercer y exigir sus derechos, entre ellos, el derecho a la igualdad de hombres y mujeres ante la ley; decidir sobre el número de hijos que se desea tener; a la salud; y a recibir una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad (artículo 4º, CPEUM). La escolarización también provee a las personas de elementos para ser usuarios y generadores de cultura, así como de insumos para tomar decisiones mejor informadas. La educación aumenta las capacidades y competencias de las personas enriqueciendo los recursos humanos del país para su desarrollo económico, científico y social.

En este capítulo, además de dar cuenta de la escolaridad que alcanza la población adulta, se describen algunos beneficios económicos, laborales y sociales que ésta les aporta; los dos primeros refieren a la estabilidad en el empleo y al monto de los salarios, mientras que los beneficios sociales se relacionan con el ejercicio físico y la dedicación a la lectura.

La escolarización de la población adulta

Se estima que la población que ingresa a la educación superior la concluye a los 25 años; por tanto, es a partir de esta edad que se analiza la escolaridad de los adultos. Esta convención permite observar la evolución temporal de la escolaridad de un país o compararla con la que exhiben distintas sociedades;

sin embargo, no es estricta y admite variaciones ya que la escolarización es un fenómeno dinámico en algunos segmentos poblacionales. Así, por ejemplo, se encuentra que personas con educación superior prosiguen estudios de posgrado o que algunas que no han terminado la escolaridad básica, buscan completarla.

La escolaridad de la población de 25 años y más representa el resultado acumulado de los esfuerzos del Sistema Educativo Nacional (SEN) y de la sociedad. En este apartado se muestran elementos de la dinámica de la escolaridad promedio de la población adulta, así como del abatimiento del rezago escolar en una década.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares* (ENIGH), en 2012 la población de 25 años y más superó ligeramente la cifra de 63 millones de personas. Alrededor de una cuarta parte (24.1%) ni siquiera había concluido la primaria, mientras que 21%, a lo más, la había completado. Una cuarta parte había terminado sólo la secundaria (25.2%); 16% había alcanzado la educación media superior y apenas 13.6%, la superior (tabla 5.1). Si se considera que la educación primaria es obligatoria constitucionalmente desde 1934, el Estado y la sociedad están en deuda con quienes no lograron concluirla. Esta deuda social aumentó desde 1993 al decretarse la obligatoriedad de la educación secundaria y es previsible que se incremente en el futuro debido a la inclusión de la educación media superior como nivel obligatorio a partir del ciclo escolar 2012-2013.

► **Tabla 5.1**
Población adulta por nivel de escolaridad y grupo de edad (2012)

Grupo de edad	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria completa	Media superior completa	Superior completa	Total ¹
Años	Porcentajes					
25 a 34	8.4	17.4	33.2	22.4	18.5	100
35 a 44	13.4	22.0	33.3	17.3	13.9	100
45 a 54	23.0	22.7	24.1	16.3	14.0	100
55 a 64	37.3	25.7	14.8	10.7	11.5	100
25 a 64	17.9	21.3	28.1	17.6	15.0	100
65 y más	63.1	19.7	6.9	5.5	4.8	100
Total	24.1	21.1	25.2	15.9	13.6	100
Años	Absolutos					
25 a 34	1 424 292	2 946 347	5 611 925	3 790 116	3 130 118	16 903 104
35 a 44	2 121 163	3 492 812	5 277 004	2 741 216	2 209 367	15 842 867
45 a 54	3 031 793	2 987 392	3 170 984	2 142 116	1 839 175	13 174 350
55 a 64	3 203 263	2 210 856	1 271 904	920 163	986 315	8 592 501
25 a 64	9 780 511	11 637 407	15 331 817	9 593 611	8 164 975	54 512 822
65 y más	5 449 239	1 702 390	598 751	476 287	414 833	8 641 500
Total	15 229 750	13 339 797	15 930 568	10 069 898	8 579 808	63 154 322

¹ La suma de los niveles no coinciden con la suma de los porcentajes y de algunos absolutos, debido a que no se han incluido los "No especificados".

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, INEGI.

Los esfuerzos continuos del Estado por escolarizar a su población se reflejan en una mayor escolaridad entre las generaciones de adultos más jóvenes que en las de mayor edad. Así, por ejemplo, mientras que 63 de cada 100 adultos de 65 años y más tenía primaria incompleta, esta relación se redujo a 8 de cada 100 para el grupo de 25 a 34 años (tabla 5.1). Entre los adultos de este rango de edad, 18.5% tenía, al menos, educación superior completa y, en contraste, entre los de 65 y más, apenas 5% había alcanzado este nivel educativo.

La eficacia del SEN y de la sociedad por asegurar que toda la población complete los niveles educativos obligatorios es relativamente baja. Alrededor de 60% del total de personas de 25 años y más sin educación básica, corresponde a individuos que tenían la edad para cursar primaria o secundaria cuando estos niveles se declararon obligatorios. Esta cifra relativa corresponde a 15.2 millones de personas de 25 años y más con primaria incompleta y a poco menos de 2.9 millones de 25 a 34 años con, a lo más, primaria completa. La alta proporción de población con rezago escolar y el lento avance de su escolarización, suponen un reto mayor para lograr la universalización de la educación media superior en el ciclo escolar 2021-2022, tal como ha quedado estipulado en el decreto de obligatoriedad de este nivel.

El incumplimiento del SEN de generar las capacidades asociadas con la escolarización obligatoria es relativamente grande entre la población rural, pero también alcanza una dimensión importante entre la población urbana. En 2012, según datos de la ENIGH, 45.9% de los adultos rurales de 25 años y más tenía primaria incompleta y 24.3% había completado, a lo más, este nivel educativo. Entre los adultos urbanos de estas edades, 18.2 y 20.2% tenían primaria incompleta y completa, respectivamente. Estas últimas cifras revelan que el Estado no ha logrado garantizar este nivel educativo, aún entre los más privilegiados (tabla 5.2).

► **Tabla 5.2**
Población de 25 años y más por tamaño de localidad, sexo y hogar indígena, según nivel de escolaridad (2012)

Subpoblación	Absolutos	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria completa	Media superior completa	Superior completa	Total ¹
		Porcentajes					
Rural	13 549 934	45.9	24.3	20.4	6.0	3.3	100
Urbano	49 604 388	18.2	20.2	26.5	18.7	16.4	100
Hombres	29 646 609	22.5	20.6	25.7	15.8	15.3	100
Mujeres	33 507 713	25.5	21.6	24.8	16.1	12.1	100
Hogar Indígena	5 362 637	47.5	22.1	17.5	7.6	5.3	100
Hogar no Indígena	57 791 685	21.9	21.0	25.9	16.7	14.4	100

¹ La suma de los niveles no coinciden con la suma de los porcentajes y de algunos absolutos, debido a que no se han incluido los "No especificados".

Se aprecia una ligera desventaja en la escolarización de las mujeres adultas en comparación con los varones, sesgo que como se comentó en el capítulo 2, se ha revertido entre los niños y jóvenes. Cerca de una cuarta parte de las mujeres de 25 años y más no completó la educación primaria (25.5%) mientras que 22.5% de los varones de las mismas edades tampoco lo hizo. Además, 21.6% de las mujeres de estas edades tenía como máxima escolaridad la educación primaria, mientras que esto era cierto sólo para 20.6% de los hombres.

Las brechas entre la escolaridad alcanzada por la población indígena y no indígena son significativas: 70% de los adultos de 25 años y más en hogares indígenas no cuenta con educación básica completa; en comparación, 43% de la población en hogares no indígenas, está en la misma situación. Existe también una importante diferencia entre el porcentaje de esta subpoblación con educación superior (14.4%) y la proporción de adultos de hogares indígenas (5.3%) que alcanza este nivel educativo.

Algunos adultos logran superar su condición de rezago acudiendo a opciones de educación abierta como las que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Para estimar la proporción de la población que no logra superar el rezago escolar, se calculó el porcentaje de una generación de personas sin educación básica que, entre dos censos de población consecutivos, no modificó su situación escolar. Así, por ejemplo, se estima que de cada 100 personas de 15 a 24 años sin educación básica en el año 2000, 68 no habían superado esa situación de rezago una década después. Esta inmovilidad en la escolaridad de la población aumenta a alrededor de 90% entre las generaciones mayores (tabla 5.3).

► **Tabla 5.3**
Probabilidad de la población sin educación básica de permanecer en esta situación entre decenios consecutivos, 2000-2010

	Grupo de edad (años)	2010			
		25-34	35-44	45-54	55-64
2000	15-24	68.2			
	25-34		90.1		
	35-44			87.8	
	45-54				90.2

Nota: El complemento a 100 de estas cifras representa el porcentaje de quienes superaron el rezago, fallecieron o salieron o ingresaron al país.

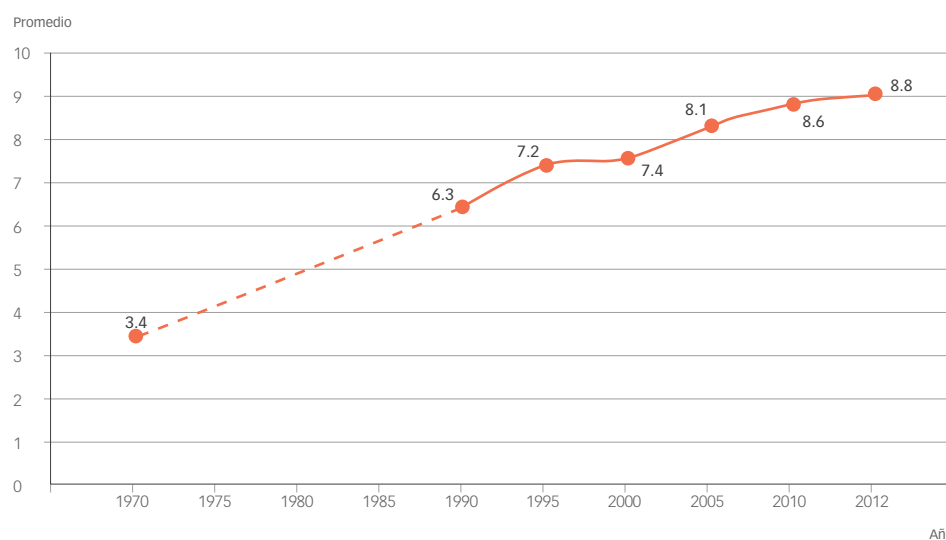
Fuentes: *Censos de Población y Vivienda, 1990-2010*, INEGI; *Registros Administrativos: Defunciones generales*, INEGI; *Proyecciones de Población 2010-2050*, CONAPO; *Indicadores demográficos Básicos 1990-2010*, CONAPO.

El impacto de los esfuerzos sociales para superar el rezago en la escolaridad ocurre de forma importante para la cohorte de 15 a 24 años. Sin tomar en cuenta la migración, se estima que alrededor de 30% de la población de esta edad que en el año 2000 no había terminado la educación básica, logró completarla en 2010. Para las dos siguientes cohortes —25 a 34 y 35 a 44 años—, los porcentajes de

quienes lograron concluir la educación básica entre 2000 y 2010 fueron cercanos a 8%. Para el grupo decenal de 45 a 54 años, se estima que el porcentaje de población que superó su rezago en la escolaridad básica fue menor a 2%.¹

Hasta aquí se han dado elementos que muestran que — aunque de manera relativamente lenta— está aumentando la eficacia del sistema educativo para asegurar a la población al menos los niveles obligatorios de escolarización. Estimaciones realizadas a partir de los datos censales y de la ENIGH muestran que, entre 1970 y 2012, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más pasó de 3.4 a 8.8 grados, es decir, apenas 0.12 más en promedio cada año. Esto implica que ha tomado 42 años alcanzar el nivel de secundaria completa y que, a este ritmo, se requeriría de al menos 27 años más para alcanzar los doce grados equivalentes a la educación media superior.

► **Gráfica 5.1**
Escolaridad media de la población de 15 años o más (1970-2012)



Fuentes: De 1970 a 2005, Presidencia de la República (2006). Anexo I. Desarrollo Humano y Social. *Sexto Informe de Gobierno 2006*, pp. 190-191. Para 2000, 2005 y 2010: INEE, cálculos con base en el *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, INEGI (2001), el *II Censo de Población y Vivienda 2005*, INEGI (2006), la *Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010*, INEGI (2011), y la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Módulo de Condiciones Socioeconómicas, INEGI (2013).

¹ Se compararon los montos poblacionales sin educación básica por grupo decenal de los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010. La estimación supone un saldo neto migratorio cero y considera la tasa de mortalidad promedio por grupo de edad en el período.

Resultados laborales y económicos de la educación

Mayores posibilidades de contratación estable y de mejores salarios

De acuerdo con la teoría del capital humano (Mincer, 1974 y Becker, 1983), la educación formal es una de las principales vías para generar un tipo de capital que se incorpora en las personas y aumenta sus capacidades productivas, mismas que son recompensadas por los mercados a través de mayores posibilidades de acceso a empleos con mejores condiciones de seguridad laboral y mayores sueldos (Becker, 1983; INEE, 2013d; Standing, 1999 y 2005; Hernández, 2006). Las habilidades y conocimientos adquiridos con la educación constituyen el capital humano que los individuos portan al mercado de trabajo.

LOS ESFUERZOS QUE REALIZAN LAS PERSONAS PARA CONTINUAR CON SU EDUCACIÓN PUEDEN SER VISTOS COMO UNA INVERSIÓN QUE PUEDE ACARREARLES RECOMPENSAS EN FORMA DE BENEFICIOS FINANCIEROS FUTUROS (OCDE, 2008).

La asociación entre escolaridad formal, por un lado, y estabilidad laboral y mejores salarios, por el otro, no es perfecta debido, al menos, a dos situaciones. La primera tiene que ver con la dinámica y el tamaño de los mercados de trabajo asalariado, y la segunda se deriva del hecho de que la escolaridad es una variable cercana (*proxy*) que no logra captar completamente la “calidad” de la educación — o, más generalmente, de la formación, cognitiva y no cognitiva de las personas— que es valorada por los mercados. No obstante estas limitaciones, se observa una relación positiva importante entre la escolaridad, la estabilidad en el empleo y mayores salarios.

Independientemente de su sexo, lugar de residencia o edad, los trabajadores asalariados tienen mayores posibilidades de lograr contrataciones estables a medida que su escolaridad aumenta. Por ejemplo, entre hombres y mujeres de 25 a 64 años que trabajan de forma asalariada, casi tres cuartas partes de los que alcanzan educación superior tienen contratación estable; esta proporción se reduce entre los que sólo cuentan con educación básica (alrededor de 44.6%) y representa apenas poco más de una quinta parte de aquellos que no la han terminado (tabla 5.4).

En cuanto a los ingresos, según datos estimados con la ENOE 2012, el salario horario promedio de los trabajadores subordinados asalariados aumentó con los niveles completos de escolaridad: de 20.20 pesos por hora entre quienes no tenían educación básica, 23.70 para los que contaban con educación básica completa y 31.90 y 57.50 pesos para aquellos cuya máxima escolaridad fue educación media superior y superior completa, respectivamente. Esta relación creciente entre salarios promedio y escolaridad se mantiene entre hombres y mujeres asalariados, independientemente de su lugar de residencia de los trabajadores (tabla 5.5).

► **Tabla 5.4**

Porcentaje de trabajadores de 25 a 64 años con contratación estable según nivel de escolaridad y subpoblación seleccionada (2012)

Subpoblación seleccionada	Nivel de escolaridad				
	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total
Sexo					
Hombres	23.4	46.0	59.7	75.5	47.4
Mujeres	20.2	41.8	63.7	75.8	50.2
Tamaño de localidad					
Rural	9.8	24.3	47.8	70.1	22.7
Semiurbana	14.3	33.4	48.5	72.3	34.9
Urbana	30.1	50.4	64.3	76.3	55.7
Edad					
25 a 64	22.3	44.6	61.4	75.6	48.5
25 a 44	19.1	41.8	58.2	72.6	47.1
45 a 64	26.4	53.3	70.4	83.2	51.5

Nota: Se consideran niveles completos de escolaridad.

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2° trimestre de 2012, INEGI (2012).

► **Tabla 5.5**

Salario relativo por hora de los trabajadores de 25 a 64 años según nivel de escolaridad y subpoblación seleccionada (2012)

Subpoblación seleccionada	Nivel de escolaridad									
	Salario horario (pesos)					Salario horario relativo				
	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	
Sexo	Hombres	20.6	24.3	31.6	58.9	31.0	0.65	0.77	1.00	1.87
	Mujeres	19.5	22.6	32.3	55.9	32.1	0.61	0.70	1.00	1.73
	Total	20.2	23.7	31.9	57.5	31.4	0.63	0.74	1.00	1.80
Tamaño de localidad	Urbana	21.6	24.8	32.8	58.5	33.9	0.66	0.76	1.00	1.78
	Semiurbana	18.9	21.3	28.2	51.7	26.4	0.67	0.76	1.00	1.84
	Rural	17.7	19.8	27.3	52.1	22.4	0.65	0.73	1.00	1.91

Fuente: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*, 2° trimestre de 2012, INEGI (2012).

Tomando como base el salario horario de los trabajadores asalariados cuya máxima escolaridad fue de educación media superior completa, el salario horario relativo de quienes no tenían la educación básica representó 63% del que tenían sus pares con educación media superior. Con educación básica completa, el porcentaje fue de 74%. El salario horario promedio de aquellos con educación superior fue 80% mayor al de los trabajadores de referencia.

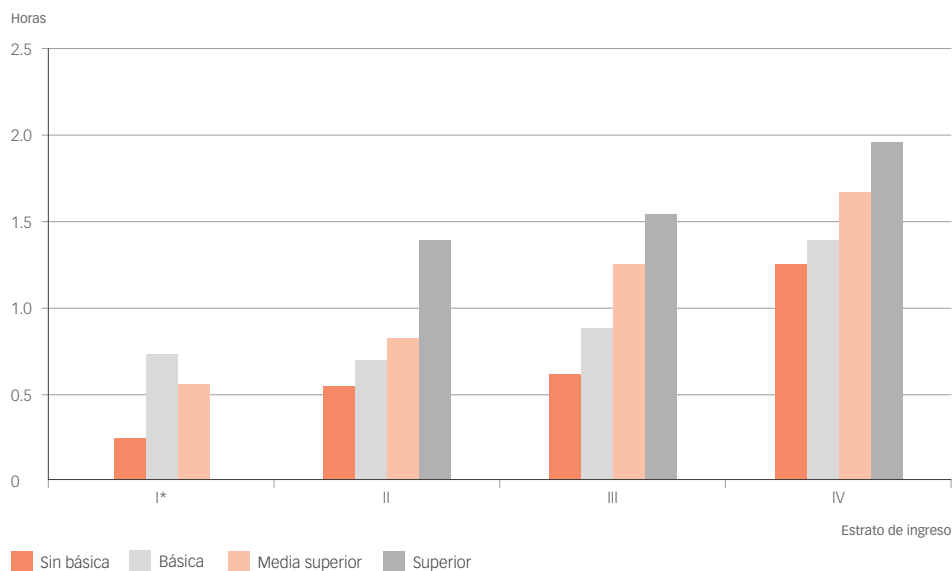
Resultados sociales de la educación

Tiempo semanal dedicado por la población adulta al ejercicio físico, por nivel de escolaridad

La educación puede llevar a los individuos a tomar mejores decisiones en materia de salud; por ejemplo, consumir frutas y verduras, evitar el tabaco y realizar regularmente ejercicio físico (Rosenzweig y Schultz, 1983). Los datos estimados con base en la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo* (ENUT) (INEGI, 2009) indican que la población de 25 a 64 años más escolarizada destina un tiempo significativamente mayor al ejercicio físico que el que le dedica la gente menos escolarizada, independientemente del estrato de ingreso en el que ésta se encuentre (gráfica 5.2).

► Gráfica 5.2

Tiempo semanal dedicado al ejercicio físico por la población de 25 a 64 años, según nivel de escolaridad y estrato de ingreso per cápita (2009)



*Para el estrato de ingreso I no se presenta información sobre la población con educación superior.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009*, INEGI.

El tiempo promedio que destinan a actividades físicas o deportivas las personas sin educación básica es de media hora a la semana, mientras que aquellos que poseen educación superior les dedican cerca de dos horas (INEE, 2013d). Este patrón que implica que a mayor escolaridad mayor tiempo destinado a la actividad física se mantiene en todos los estratos de ingreso.

Tiempo semanal dedicado por la población adulta a la lectura, por nivel de escolaridad

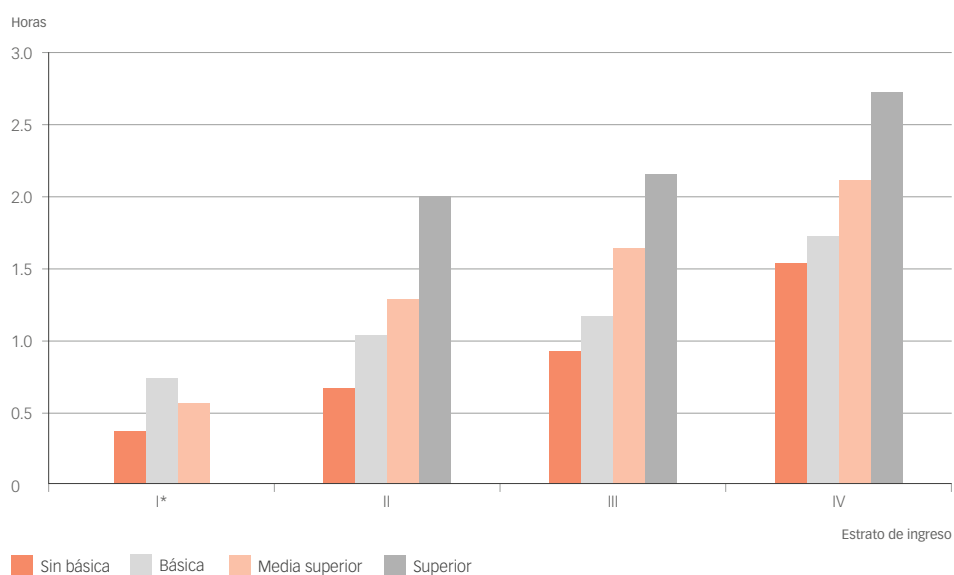
El número de horas dedicadas semanalmente a leer libros, revistas y periódicos, sin incluir lecturas por trabajo o estudio, es decir, sólo por el placer que aporta esta actividad, está estrechamente vinculado al

nivel de escolaridad de la población. La dedicación de tiempo a la lectura es socialmente apreciada no sólo porque el acto de leer fortalece las habilidades de pensar, interpretar y comunicar, necesarias para que las personas se desempeñen eficazmente sino porque es una de las herramientas fundamentales para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida (Comisión Europea, 2010).

El tiempo destinado a la lectura no obligada es mayor entre quienes tienen educación superior (2.6 horas a la semana) que entre aquellos que carecen de educación básica (0.7 horas); la diferencia es de 1.9 horas (gráfica 5.3). Quienes cuentan con educación básica leen en promedio 1.2 horas a la semana y quienes tienen educación media superior, lo hacen 1.8 horas (INEE, 2013d).

► Gráfica 5.3

Tiempo semanal dedicado por la población adulta de 25 a 64 años a la lectura no obligada, según nivel de escolaridad y estrato de ingreso per cápita (2009)



*Para el estrato de ingreso I no se presenta información sobre la población con educación superior.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009*, INEGI.

Este patrón de *a mayor escolaridad mayor tiempo destinado a la lectura* ocurre independientemente de las posibilidades económicas de las personas; cabe resaltar que también existen diferencias en el tiempo destinado a la lectura por estrato de ingreso per cápita del hogar: a mayor ingreso, más tiempo destinado a la lectura (INEE, 2013d). Por ejemplo, quienes carecen de educación básica y se encuentran en el estrato I leen por placer menos de media hora a la semana, mientras que sus pares en el estrato IV destinan 1.5 horas. La diferencia, puede estar asociada con la capacidad de las familias para acceder a medios impresos o electrónicos. Destaca que en todos los estratos, el haber logrado la más elevada escolaridad invariablemente marca una ventaja de alrededor de una hora 15 minutos en el tiempo semanal dedicado a la lectura.

■ Síntesis

En este capítulo se han aportado evidencias que muestran cómo la educación contribuye a que las personas exijan sus derechos, gocen de mayor salud, tengan una participación ciudadana activa, sean padres y madres responsables, logren un empleo y sean productivas. Para que ello ocurra, la población adulta —de 25 años y más— debe tener, al menos, la escolaridad que el país ha establecido como un mínimo social. Sin embargo, uno de cada cuatro adultos no concluye la educación primaria, y uno de cada cinco no termina la secundaria. Esto significa que 45% de la población de 25 años y más no ha completado la educación básica. En contraste, sólo 13.6% de los ciudadanos de estas edades concluye la educación superior.

La escolaridad de la población de 25 años y más representa el resultado acumulado de los esfuerzos del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad. México ha realizado acciones notables por escolarizar a la población, como se puede ver al comparar la escolaridad máxima alcanzada por distintos grupos de edad. Entre los mayores de 65 años, 63% no concluyó la primaria, cuando esto sólo es cierto para 8% de la población de 25 a 34 años; tal avance se ha logrado gracias a la expansión de la escolaridad para los niños y jóvenes en edad de ir a la escuela. El sistema, en cambio, es poco eficaz en lograr que la población que en su momento no concluyó la educación básica lo haga más adelante. Esto explica por qué 46% de los adultos rurales y 38.4% de los urbanos no cuentan con ella. Además 68% de la población que en el año 2 000 no contaba con educación básica completa no modificó su situación escolar de rezago en una década. Esto es cierto para 90% de las generaciones mayores.

También se confirma que sí existe una relación, no perfecta pero significativa, entre escolaridad y estabilidad laboral y mejores salarios. Independientemente de su sexo, lugar de residencia o edad, los trabajadores asalariados tienen mayores posibilidades de lograr contrataciones estables a medida que aumenta su escolaridad. Lo mismo ocurre con el salario, que se incrementa de 20.20 pesos por hora para quienes no han concluido la educación básica, a 57.50 pesos para quienes lograron escolaridad media superior o superior.

Se constata, además, la relación entre escolaridad y salud; por ejemplo, los menos escolarizados dedican media hora a la semana al ejercicio físico, mientras que los que cuentan con educación superior invierten cerca de dos horas. Los más escolarizados, independientemente de su nivel de ingresos, también le dedican mayor tiempo a la lectura por placer, hábito indispensable para el aprendizaje a lo largo de la vida. Estos datos confirman las ventajas de invertir en la educación y, a la vez, son evidencia del costo que significa no hacerlo.

Entre la población adulta todavía es un poco mayor el porcentaje de mujeres que de varones que no cuenta con educación básica (esta diferencia se ha eliminado actualmente para los niños). Sin embargo, la brecha entre la población indígena y la no indígena sin educación básica completa, es significativa (70 y 43%, respectivamente) lo que refleja una discriminación histórica aún no resuelta.

Aunque en México se ha mejorado en términos de una mayor escolarización, el avance ha sido muy lento como lo constata el ritmo al que ha aumentado el promedio de escolaridad en las últimas cuatro décadas (0.12 grados anualmente).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los avances en materia educativa

El informe presentado permite constatar avances innegables en materia de acceso y permanencia en la escuela y ligeras mejorías en el aprendizaje que logran los estudiantes.

- ▶ México ha hecho esfuerzos notables por escolarizar a la población. Entre los mayores de 65 años, 63% no concluyó la educación primaria, pero esta proporción disminuye a 8% de la población entre 25 y 34 años. Tal mejoría se debe a la expansión de la escolaridad de quienes están en edad de ir a la escuela.
- ▶ La población de 15 años y más ya cuenta con 8.8 grados promedio de escolaridad, equivalentes a la secundaria casi completa. En 1970 el promedio era de 3.4 grados, lo que significa que a México le ha tomado cuatro décadas alcanzar el actual; el ritmo ha sido muy lento (0.12 grados en promedio cada año).
- ▶ El acceso inicial a las escuelas es prácticamente universal para los niños de 5 a 12 años de edad.
- ▶ La mayor parte de los niños se matriculan en los niveles educativos obligatorios de acuerdo con las edades típicas en que éstos se cursan.
- ▶ La inequidad en la asistencia a la escuela ha disminuido notablemente entre los niños de 6 a 11 años y casi todos asisten a la escuela; ello se debe a la expansión de la oferta en educación primaria, a la disminución de la reprobación y de la deserción en este nivel educativo, así como a la convicción de las familias sobre la importancia de la formación que éste ofrece.
- ▶ En este grupo de edad ya no se observan las desigualdades de género que actuaban en el pasado en contra de las niñas, quienes ahora incluso superan un poco en asistencia a los niños.
- ▶ Poco más de 50% de los jóvenes de 15 a 17 años está matriculado en educación media superior y, pese a los grandes desafíos en el corto plazo, se avanza en lograr la universalización de este nivel educativo.

- › Si bien no todas las escuelas de educación básica fueron construidas para funcionar como tales, la gran mayoría cuenta con construcción.
- › Un porcentaje muy alto de escuelas tiene agua, aunque es menor el de las que acceden a la red pública de suministro.
- › En educación secundaria, 85% de los planteles cuenta con equipo de cómputo en funcionamiento y casi la mitad tiene conexión a Internet.
- › En relación con los aprendizajes, 94% de los niños de tercer grado de preescolar logra al menos el nivel básico en Lenguaje y comunicación y 91% lo hace en Matemáticas.
- › En tercer grado de primaria, ocho de cada 10 alumnos tienen al menos el nivel básico, mientras que en sexto, 86% muestra lo alcanza y, al finalizar la secundaria, lo hace 77%. Los resultados de aprendizaje tienden a mejorar en el tiempo.
- › Las diferencias en el aprendizaje de niños y niñas son mínimas; ligeramente favorables a las niñas —como ocurre en muchos otros países del mundo— en el caso de Español y a los niños en el caso de Matemáticas. Entonces, también respecto del aprendizaje en educación básica tenemos resuelto el problema de equidad de género.
- › Existen resultados constatados de una mayor escolaridad. Aunque no perfecta, es significativa la relación entre escolaridad y estabilidad laboral y entre la primera y mejores salarios. También se confirma una asociación entre escolaridad y salud. Las personas con más años de estudio, independientemente de su nivel de ingresos, le dedican más tiempo a la lectura por placer, hábito indispensable para el aprendizaje a lo largo de la vida. Estos resultados son un poderoso argumento a favor de la inversión en educación y alertan contra el alto costo que significa no hacerlo.

La política educativa que se inicia con esta administración ha acertado al priorizar la equidad y la inclusión; al asegurar una normalidad mínima en el funcionamiento de las escuelas; fortalecer su autonomía mediante el desarrollo regular y pertinente de las tareas pedagógicas y el funcionamiento de los consejos técnicos escolares; ampliar los horarios escolares en las zonas de mayor marginalidad; impulsar medidas que contrarresten las fuerzas que propician la deserción, sobre todo en la educación media superior; y varias otras formulaciones que operan en el sentido de hacer vigente el derecho a una educación de calidad de manera progresiva. No se desconoce lo acertado y relevante de estas medidas. Sin embargo, debe ponerse mayor atención a las problemáticas que este informe revela a efecto de mejorar la precisión y la eficacia de las intervenciones de política.

La equidad en educación

Si ha de cumplirse el derecho a la educación, la equidad del sistema educativo —especialmente en los niveles obligatorios— es indispensable.

Se sabe que el sistema educativo es desigual. La investigación educativa ha documentado su inequidad desde hace ya varias décadas. El informe que ahora se presenta confirma este diagnóstico. La información más reciente de la que se dispone, incluida la del Censo Nacional de Escuelas, Maestros

y Alumnos de Educación Básica (CEMABE), refuerza con datos duros este rasgo del sistema educativo, que no hace sino reflejar la desigualdad social y económica que caracteriza al país, en lugar de ayudar a disminuirla.

Este informe revela y dimensiona desigualdades en el acceso a la escuela, sobre todo para los niños de 3 años y para la población de 13 a 17. Puesto que no basta con acceder a la escuela, sino que se requiere de una asistencia regular y una permanencia en la misma a fin de poder cumplir adecuadamente los propósitos por ciclo escolar, el informe cuantifica desigualdades que actúan en contra de porcentajes importantes de niños de todas las edades, pero sobre todo entre los 3 y 5 años y entre los 15 y los 17. La asistencia a la escuela se asocia con la condición socioeconómica de los estudiantes y esta inequidad aumenta con la edad. Se polariza la asistencia escolar por el hecho de vivir en una zona urbana o rural (más aún si se trata de una localidad pequeña); pertenecer o no a un hogar indígena; a uno clasificado como de pobreza alimentaria; a uno ubicado en el quintil de menores ingresos; o provenir o no de familias cuyos padres carecen de instrucción.

El avance escolar —cuya ausencia regular dificulta la permanencia y el avance posterior en la escuela— también se correlaciona con el lugar en que se nace y con las carencias socioeconómicas del hogar. Entre más pequeña es la localidad, más temprano se reporta el rezago porque los alumnos se alejan más pronto de una trayectoria escolar regular. Los alumnos en extraedad, que corren más riesgo de reprobación o desertar, son bastante más en escuelas rurales e indígenas que en otro tipo de escuelas.

Gracias al CEMABE ahora se sabe mucho más acerca de las condiciones de la infraestructura escolar. No sorprende que haya carencias importantes y que éstas se acentúen en zonas rurales, indígenas, y en las localidades muy pequeñas.

Son más precarias las condiciones organizativas y pedagógicas de las escuelas rurales, comunitarias, indígenas y telesecundarias. Muchas de ellas son multigrado y no tienen personal directivo ni de apoyo.

Estas desigualdades en las condiciones de vida de la población y de sus contextos son concomitantes con las condiciones de la oferta educativa, en el sentido de que ahí donde el contexto es pobre la oferta educativa también lo es. Es de esperarse entonces que los resultados de aprendizaje también sean desiguales. Como se ha señalado, es en el aprendizaje donde se concretiza el derecho a una educación de calidad. Según los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE), los preescolares rurales y comunitarios (y seguramente también los indígenas, aunque no se dispone de información sobre su desempeño), reportan un menor porcentaje de niños que alcanzan el nivel básico. Esto mismo ocurre, y ahora incluyendo a las escuelas indígenas, en el caso de los aprendizajes de la primaria; es claro que la escuela primaria no está logrando egresar a todos sus alumnos como alfabetas funcionales, y que esta falla es más aguda entre los que habitan en zonas rurales. En secundaria, las escuelas en las que se aprende menos son las telesecundarias. En todos los niveles

y grados, los alumnos en condición de extraedad siempre obtienen resultados inferiores. No se ha logrado, con el nivel educativo básico, una educación de calidad con equidad.

La escolaridad de la población de 25 años y más representa el resultado acumulado de los esfuerzos del SEN y de la sociedad en materia educativa, pero también refleja la inequidad con la que éste ha funcionado. Históricamente el país ha discriminado a las mujeres, a los adultos rurales y, de manera muy notable, a los indígenas. Alrededor de 45% de la población de 25 años y más no ha concluido su educación básica, pero en estos sectores poblacionales, tal porcentaje es mucho más alto.

Los datos anteriores son claros en dimensionar la inequidad educativa quizás como el principal problema del SEN. También indican que la mayoría de los programas públicos en educación son inerciales y su diseño dista de lo necesario para atender las causas y las consecuencias de dicho problema.

La inequidad es contraria a un enfoque basado en el derecho a una educación de calidad y, por tanto, se recomienda enfáticamente que se persiga con responsabilidad el objetivo 2 de la meta *México con una Educación de Calidad*, señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en el sentido de garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo. Ello mismo se retoma en el Programa Sectorial de Educación, pues el primer objetivo plantea “asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de población”, y el tercero, “asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”. Hay una clara exigencia de que el esfuerzo de reforma educativa que se impulsa en esta administración se proponga combatir de manera frontal y prioritaria la inequidad. Plantea, sin duda, la necesidad imperiosa de una política de inversión de escala, es decir, revertir la tendencia de gasto público e innovación educativa a favor de los que más lo necesitan. Ello supone, entre otras cuestiones:

- ▶ Revisar la manera como se distribuye el gasto educativo entre diferentes sectores poblacionales, entidades federativas y regiones, por grado de marginación. En adelante el gasto adicional deberá destinarse a propiciar una verdadera política de equidad que exige invertir más en los que menos tienen, en la población más necesitada o en mayor desventaja.
- ▶ Atender de manera prioritaria y focalizada a los sectores sociales con evidente desventaja educativa, reconociendo que se atenta contra el derecho a la educación desde el momento en que se dificulta su acceso y asistencia a la escuela. Entre los sectores a focalizar se encuentran quienes habitan en localidades rurales pequeñas, la población indígena, independientemente del lugar en que resida, los niños migrantes (hijos de jornaleros agrícolas), los niños que trabajan y los que tienen alguna discapacidad.

- › Diseñar políticas educativas que se basen en el conocimiento acumulado sobre las causas de las dificultades para obtener logros escolares y de aprendizaje significativos de cada sector poblacional focalizado, entre ellas la deficiente operación de la escuela o la falta de relevancia del currículo, de forma tal que puedan atenderse puntualmente e ir logrando que las condiciones de origen dejen de tener la influencia que ahora tienen sobre el aprendizaje escolar.
- › Asegurar que las políticas educativas en general, pero especialmente aquellas que se orientan a poblaciones con características específicas (como son, por ejemplo, las focalizadas) tomen en cuenta los contextos de vida de las poblaciones a atender. Ello implica evitar soluciones a través de modelos homogéneos que no sólo producen sino reproducen inequidades y, en su lugar, reconocer y atender la diversidad con la participación activa de los sujetos en cuestión.
- › Reconocer que la inequidad educativa solamente se combate de manera profunda ofreciendo una educación de calidad, con maestros capacitados, infraestructura digna, materiales adecuados y, de manera fundamental, con procesos pedagógicos que atiendan de modo integral a los niños y que respondan con relevancia y pertinencia a sus necesidades. El énfasis en lo pedagógico, incluyendo el uso adecuado del tiempo disponible, resulta indispensable para asegurar calidad y pertinencia de la oferta a las diversas necesidades de los sectores en desventaja. La inequidad se combate con calidad.
- › Atender a la población adulta. Están documentados los efectos intergeneracionales de la educación. Por esta razón, no es posible descuidar a la población adulta, que en contextos con mayores desventajas socioeconómicas suele carecer de escolaridad básica. La atención educativa relevante a las necesidades y aspiraciones de esta población —no centrada exclusivamente en contenidos propiamente escolares— repercutirá tanto en el cumplimiento de su derecho a la educación, como en un mejoramiento de las condiciones para cumplirlo plenamente para sus hijos e hijas.
- › Muchos de los problemas que causa la inequidad en educación —sin duda los más importantes— no son educativos ni dependen de las políticas del sector. Encuentran sus raíces en la pobreza de la población y sus efectos. Por esa razón, el combate a la inequidad educativa necesariamente requiere de políticas intersectoriales capaces de atender al menos aquellas consecuencias de la pobreza —el hambre, el trabajo infantil, la lejanía, la inseguridad— que afectan de manera directa la escolaridad de la población.

Se propone, entonces, convertir en prioridad de política educativa la meta de reducir de manera significativa las actuales brechas en acceso, asistencia, y aprendizaje en la educación obligatoria de los sectores más desfavorecidos, mediante políticas focalizadas, que permitan generar no solo modelos compensatorios sino procesos efectivos de integración educativa y social.

La educación de la población indígena

El informe documenta la situación especialmente grave de la población indígena en materia educativa.

- ▶ Menos niños indígenas asisten al tercer grado de preescolar que niños no indígenas. A partir de los 14 años, la brecha aumenta con la edad y se agrava en el caso de los niños monolingües. No modifica su condición el hecho de que estos indígenas habiten en zonas urbanas, incluso en grandes ciudades, lo que muestra que la causa de la inasistencia no es solamente la falta de oferta, sino la condición de ser indígenas; ello se asocia con condiciones de pobreza, con la irrelevancia cultural y lingüística de lo que se enseña, así como con discriminación y racismo.
- ▶ En la educación primaria, es la modalidad indígena la menos beneficiada en materia de infraestructura escolar, pues 68% de los planteles se encuentra en condiciones desfavorables. Es necesario tomar en cuenta que cuando las condiciones materiales de los centros escolares no son suficientes o adecuadas para su buen funcionamiento, es la comunidad escolar la que tiene que hacerse cargo de ellas, mediante aportaciones económicas, en especie o en trabajo. Ello impone barreras al acceso a las escuelas por parte de la población más pobre y atenta contra el derecho a la educación.
- ▶ Respecto del aprendizaje, los alumnos de escuelas de modalidad indígena aparecen siempre en último lugar. En tercer grado de primaria, sólo 53% alcanza al menos el nivel básico de aprendizaje en Español y 32% el de Matemáticas. Al terminar la primaria, estas proporciones son 56% y 66% respectivamente. En secundaria no se cuenta con alguna fuente de información confiable que indique quiénes son alumnos indígenas; no obstante, se sabe que muchos de ellos asisten a escuelas telesecundarias, que es precisamente la modalidad cuyos estudiantes alcanzan los niveles más bajos de logro escolar, respecto de los otros servicios de educación secundaria. Esta desventaja también se expresa en la educación media superior donde la población indígena accede a los subsistemas de más baja calidad y menor reconocimiento social.
- ▶ Entre la población adulta, la diferencia más fuerte en escolaridad se encuentra al comparar a los indígenas con los no indígenas, lo que habla de la discriminación histórica de nuestro sistema educativo respecto de los primeros. La población no indígena de 25 años y más sin educación básica completa equivale a 43%, pero entre los indígenas este porcentaje se eleva a 70. En el extremo opuesto, si bien 14% de la población adulta no indígena cuenta con educación superior completa, esto es cierto apenas para 5% de los adultos indígenas.

Este informe recomienda atender de manera focalizada a la población indígena, considerando las exigencias de respeto a la diversidad, el trabajo intercultural y la generación de dinámicas de inclusión efectivas entre las escuelas y las comunidades. En la perspectiva de una nueva generación de políticas públicas para la educación indígena, habría que tomar en cuenta lo siguiente:

- ▶ La población indígena forma parte de 68 grupos etnolingüísticos distintos, cada uno de los cuales tiene una lengua propia y una cultura que lo distingue. Es esta diversidad la que define al país en el artículo 2º constitucional y la que representa una de sus más grandes riquezas. La atención

educativa focalizada a los indígenas supone ante todo reconocer el valor de su cultura y su lengua, admitir en el currículo, además de los propósitos nacionales, sus propios conocimientos, valores, producción artística y cosmovisión, y propiciar una educación que logre un bilingüismo equilibrado de su lengua y el español.

- › Es necesario asegurar que los indígenas reciban educación en su propia lengua y respecto de su propia cultura en todas las escuelas, y no solamente en las indígenas, en todos los niveles educativos, y no solamente en preescolar y primaria. Se sabe que una proporción importante de los niños indígenas asiste a escuelas regulares, y en ellas también tienen derecho, de acuerdo con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a ser educados en su propia lengua a lo largo de su educación básica.
- › Los maestros indígenas por primera vez se reclutarán con licenciatura a nivel nacional en el próximo examen de ingreso a la docencia en educación primaria. Anteriormente el nivel mínimo de estudios solicitado era la secundaria y años después, el bachillerato. Eso significa que los maestros en ejercicio no tuvieron una formación inicial en la docencia, si bien muchos de ellos la han cursado de manera semiescolarizada en la Universidad Pedagógica Nacional. Atender educativamente a los indígenas en forma adecuada, enfatizando lo pedagógico, significa necesariamente un trabajo intensivo con los maestros en ejercicio para formarlos en una nueva visión de su quehacer docente.
- › La infraestructura y el equipamiento de las escuelas indígenas y de algunas comunidades rurales, sobre todo las más lejanas, tienen que ser atendidos de manera prioritaria si lo que se persigue es la equidad. La escuela debe ser un lugar agradable tanto desde el punto de vista físico, como pedagógico y socio-afectivo.
- › La escuela indígena ha de ser fortalecida mediante apoyos destinados a su buen funcionamiento en forma de recursos para la gestión, de docentes especializados itinerantes, y de asesoría técnico pedagógica intensiva y frecuente.
- › Especialmente importante es favorecer la participación de la comunidad indígena en la escuela, de modo que pueda asegurarse la satisfacción de las aspiraciones comunitarias respecto de la institución que educa a sus hijos, y que exista una continua vigilancia sobre el cumplimiento de una normalidad mínima.
- › Como los indígenas no solamente tienen bajos niveles de escolaridad y de aprendizaje en sus comunidades sino también en las ciudades, resulta necesario incorporar el enfoque intercultural en las escuelas regulares que los reciben o los pueden recibir, es decir en todas, aunque el énfasis deberá observarse en las zonas multiculturales; así mismo habrá de fomentarse la convivencia escolar entre diferentes, lo que además tendrá claras repercusiones para la formación ciudadana y la construcción de la paz.

Comenzar temprano: el preescolar

El informe reporta en general, buenos resultados de los niños que asisten al tercer grado de preescolar, lo que significa que existe un potencial para hacer de este nivel educativo el punto de arranque para un buen comienzo en la vida escolar de los alumnos.

- ▶ Sin embargo, el preescolar todavía no es el mecanismo mediante el cual se asegure un piso común de aprendizaje que iguale las oportunidades en la carrera escolar posterior. Preocupa que los niños más pobres —de escuelas rurales y comunitarias— estén aprendiendo menos, pues para ellos el preescolar resulta aún de mayor importancia debido a las carencias de sus familias.
- ▶ Ahora bien, los datos indican que la inasistencia al preescolar no solamente se debe al nivel socioeconómico, sino a factores de orden cultural. Una de cada cinco familias no pobres no está enviando a sus hijos al preescolar; esto ocurre incluso en hogares donde los padres cuentan con estudios superiores.
- ▶ El horario en el que opera la educación preescolar en la mayoría de los planteles es excesivamente corto, de tan sólo tres horas y media. Además, el tiempo no es bien aprovechado y su uso se encuentra mal distribuido. El promedio de horas reales para el preescolar es de 3.18; la jornada es un poco más larga en los preescolares privados y comunitarios que en los indígenas. De este tiempo, el destinado a cumplir con el programa establecido es mínimo: 26% en los preescolares comunitarios y 36% en los generales.

Estudios recientes, incluidos los de las neurociencias, coinciden en señalar que la primera infancia es la edad más importante para la educación y que la atención educativa temprana repercute en carreras escolares más prolongadas y exitosas, así como en vidas adultas más saludables, libres de violencia y crimen. Por esta razón, y con base en los resultados presentados en el informe, se recomienda una atención prioritaria a la educación preescolar y a la de la primera infancia.

- ▶ El país ha tenido dificultades para hacer valer la obligatoriedad del primer año de preescolar, establecida desde 2008. Parte del problema radica en la oferta pues no se abren grupos de primer grado en muchos planteles, sobre todo en las más pobres y marginados. Pero también hay indicios de que los padres de familia no están convencidos de enviar a sus hijos a la escuela a tan temprana edad. Quizás convenga revisar si es solamente a través de una oferta escolarizada que se deba atender a los niños de tres años, o si a esta opción conviene añadir la de educación no formal que opera como educación inicial y se destina fundamentalmente a apoyar a los padres de familia para que proporcionen a sus hijos pequeños lo que requieren para asegurar su crecimiento y desarrollo. Esto además permitiría ampliar la oferta a edades más tempranas. Habrá que asegurar que los promotores y docentes que laboren en esta modalidad gocen de las condiciones de trabajo indispensables para su buen desempeño.

- › Parece imprescindible prolongar el horario de los preescolares, primero para que la inversión realizada en este nivel educativo se aproveche adecuadamente y, segundo, para satisfacer las necesidades de las madres trabajadoras y eliminar un obstáculo para la asistencia, sobre todo en las ciudades.
- › Es especialmente importante procurar la equidad, dotando a los preescolares ubicados en las zonas más pobres de mayores recursos físicos, materiales y humanos, así como de apoyos más intensos y pertinentes, a fin de asegurar que este nivel escolar cumpla con la función de garantizar una plataforma inicial común para el aprendizaje posterior.
- › Sobra decir que todos los preescolares requieren de acompañamiento más frecuente por parte de las supervisiones escolares y de los Asesores Técnicos Pedagógicos, y que las escuelas unitarias y bidocentes deben ser atendidas de manera especial con apoyos en gestión escolar y con visitas itinerantes de profesores especializados.
- › Una vez logrado lo anterior, será posible que un trabajo de concientización con las familias para convencerlas de la importancia de la educación preescolar para sus hijos, rinda buenos frutos.

El trabajo infantil

El informe es claro en señalar cómo el trabajo infantil obstaculiza la escolarización y el aprendizaje. Mientras exista trabajo infantil, será difícil que se den las condiciones para que el Estado cumpla con el derecho de todos a una educación de calidad.

- › Hay casi tres millones de niños y niñas de entre 12 y 17 años de edad que trabajan jornadas extensas (más de 20 horas). La mitad de ellos no asiste a la escuela. Este fenómeno afecta más a las niñas que a los niños, a quienes viven en zonas rurales, a quienes habitan en regiones de alta o muy alta marginalidad, y a los de mayor edad.
- › En el caso de la educación media superior, aunque el problema del trabajo tiene otra dimensión, también repercute negativamente en la trayectoria escolar de los jóvenes. Es importante profundizar con más investigaciones y evaluaciones para precisar la problemática e implementar intervenciones más pertinentes y eficaces para su erradicación.

Dada la influencia del trabajo infantil sobre la escolaridad y el aprendizaje, este informe recomienda avanzar en políticas orientadas a fortalecer las condiciones de educabilidad en la demanda educativa, así como a mejorar la pertinencia de la oferta en ámbitos clave de procesos educativos, como el desarrollo curricular, prácticas docentes y sistemas de apoyo y acompañamiento a estudiantes. Entre los aspectos relevantes de estas políticas, destacan los siguientes:

- › Hay mecanismos disuasores del trabajo infantil que se pueden impulsar desde el sector educativo. Es el caso de las escuelas de tiempo completo y de las becas que ayudan a compensar, al menos en parte, el costo de oportunidad de trabajar. El cumplimiento de la prohibición de las cuotas obligatorias

es una medida que, sin duda, ayudará a eliminar una barrera importante que afecta de manera especial a las familias cuyos hijos trabajan y actúa alejando a los alumnos de la escuela. Hay que seguir impulsando de forma efectiva estos mecanismos y canalizarlos a donde más se necesiten.

- ▶ Es conveniente tanto en los programas de formación inicial de docentes como en los de formación continua enfatizar el conocimiento de la problemática del trabajo infantil y de su diversidad; estos programas habrán de dotar a los profesores de herramientas para la atención de los niños que estudian y trabajan o que se encuentran en alto riesgo de abandonar la escuela por razones de trabajo.
- ▶ Las supervisiones escolares y los directores deben ser parte integral del esfuerzo concertado para prevenir, disminuir y combatir el trabajo infantil. Sería conveniente que conocieran el fenómeno y sus causas, que fueran cautelosos en su combate cuando sea posible denunciar la contratación ilegal de niños y niñas, pero que supieran las vías para hacer efectiva su disminución en el corto y mediano plazos. Especialmente deben estar preparados, a partir del diseño de estrategias institucionales, para apoyar a los docentes en la enseñanza de niños y niñas en alto riesgo de abandonar la escuela por razones de trabajo o bien para reintegrar a aquellos que no deben trabajar, por estar bajo la edad legal de admisión al empleo o porque están desarrollando una actividad peligrosa o cualquier Peor Forma de Trabajo Infantil (de acuerdo con la definición de la OIT).
- ▶ En esta misma línea, es particularmente importante y pertinente la prevención del trabajo infantil que los maestros puedan hacer desde las aulas, tanto con sus alumnos —sea que trabajen o no— como con los padres y, en general, con la comunidad escolar. Profundizar sobre los mitos y realidades que rodean al trabajo infantil, sobre sus causas y consecuencias, puede contribuir de manera determinante a la concientización de las generaciones más jóvenes y, con ello, a reducir la tolerancia social ante este fenómeno.
- ▶ Sin embargo, las causas más importantes del trabajo infantil se encuentran fuera de la esfera de la educación y deben ser atendidas mediante políticas graduales e integrales en las que participen de manera articulada los sectores económico, laboral y social.
- ▶ Los programas educativos que atienden a los niños jornaleros migrantes deben ser fortalecidos; debe hacerse un mayor esfuerzo para que estos niños asistan a las escuelas regulares de las zonas a las que llegan, y para que en sus comunidades de origen esté asegurado un lugar a su regreso. Es obvio que se requieren políticas intersectoriales articuladas territorialmente para evitar el trabajo de estos niños y lograr que ellos también puedan hacer valer el derecho a una educación de calidad.
- ▶ El trabajo infantil no se puede eliminar mediante decretos pues el riesgo de generar problemas aún más agudos en condiciones de pobreza extrema es enorme; no obstante, vulnera varios derechos de los niños —entre ellos el de vivir su infancia— y por eso México debe tender gradualmente a su erradicación. El trabajo infantil no evita la pobreza; por el contrario, contribuye a su reproducción al cancelar las posibilidades de educación. Las políticas deben estar orientadas a la vez a prevenir y a suprimir el trabajo infantil; deben atender las causas y no solamente sus efectos. Es necesario que el Estado se proponga esto y desde ahora se vayan tomando las medidas necesarias para hacerlo posible en un futuro.

Deserción

El informe deja ver que la deserción es un serio problema porque evita cumplir el derecho de todos a una educación de calidad. La deserción manifiesta un sinnúmero de problemas propios del sistema educativo, pero también externos a él. Se estima que todavía afecta a 20% de una generación de educación secundaria y a 40% de una de media superior. Es también un fenómeno con graves consecuencias pues los desertores tienen dificultad para encontrar un trabajo digno y pueden convertirse en presa fácil del crimen organizado. Un riesgo adicional de la deserción es conculcar a los jóvenes el derecho de estudiar y trabajar simultáneamente, debido a que no encuentran en el entorno programas que los atiendan. Combatir la deserción escolar es contribuir a uno de los grandes objetivos del PND: lograr un México en paz. El informe nos indica lo siguiente:

- ▶ Uno de cada tres niños de 15 años se encuentra fuera de la escuela antes de concluir su educación básica. La mayoría de estos niños alguna vez estuvo en la escuela, es decir, son desertores.
- ▶ La inasistencia y las trayectorias escolares irregulares y truncas afectan sobre todo a la población joven del país. Una quinta parte de los jóvenes entre 18 y 24 años no terminó la educación secundaria. Esto se agudiza en las zonas rurales al incrementarse a 35%. Para quienes no han completado los niveles escolares que típicamente corresponden a su edad, es muy difícil continuar estudiando, sobre todo si se vive en localidades menores a 2500 habitantes.
- ▶ En múltiples estudios recientes se ha identificado la importancia del clima escolar para propiciar el aprendizaje y la permanencia en la escuela. Sin embargo, un análisis de los reglamentos escolares, que son instrumentos para regular la convivencia, concluye que éstos ponen énfasis en las obligaciones y no en los derechos, aluden a sanciones, son más normativos que pedagógicos y enfatizan la limitación de la libertad sobre la generación de condiciones favorables para el cumplimiento de los derechos humanos y los propósitos de la educación. Además, en dichos reglamentos todavía se encuentran castigos que implican la exclusión de alguna actividad escolar, la afectación de algún otro derecho, un trato denigrante o incluso, ponen en peligro la integridad física del alumno. El énfasis en las escuelas parece no estar en construir la convivencia escolar, sino en controlar y castigar la indisciplina. Esto no contribuye a crear un ambiente agradable en el que se quiera permanecer, y mucho menos a fomentar una educación para la convivencia y la paz.
- ▶ La deserción tiene muchas causas. Una de ellas, señalada claramente en el informe, es la necesidad de trabajar (3 millones de niños y niñas entre 12 y 17 años trabajan jornadas de más de 20 horas a la semana); la causa ulterior es la pobreza, pero como se ha visto, el trabajo infantil no es su solución y debe ser combatido. Otro motivo es la falta de relevancia y significado de lo que se aprende en la escuela, sobre todo para los jóvenes; adicionalmente, la escuela no cumple el derecho en la educación: es decir, la escuela es para algunos alumnos —casi siempre los más pobres— un sitio hostil, irrespetuoso, inseguro e incluso violento.

Este informe sostiene que el combate a la deserción en todos los niveles educativos, pero centralmente en la educación secundaria y media superior debido a su dimensión, debe convertirse en prioridad

a fin de atenuar sus consecuencias. Ello mismo está establecido como estrategia para lograr el objetivo de desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, en el PND 2013-2018.

Para ello, es necesario:

- ▶ Revisar, como de hecho ya se está haciendo, la relevancia de los contenidos de enseñanza y las formas en las que se enseña. Esto significa que el Estado mexicano debe estar dispuesto a desechar la idea de un currículo único para cada nivel educativo y que, aceptando mínimos comunes, admita contenidos específicos que cobren sentido entre determinadas culturas, en regiones particulares, y con grupos de niños y jóvenes específicos. Las metodologías de enseñanza también deben ser modificadas mediante un intenso trabajo de formación de los docentes en servicio y de los que se están formando como tales. Dichas metodologías deben generar procesos de aprendizaje que le den mucho mayor protagonismo al alumno individualmente y en grupo; que enfatizen las habilidades de pensamiento, la criticidad y la creatividad; que resulten desafiantes y atractivos al demostrar a los alumnos que están aprendiendo a aprender, y que aprender es placentero.
- ▶ Trabajar para que la escuela se convierta en un sitio acogedor, respetuoso y seguro en el que cualquier niño o joven se sienta a gusto y quiera estar. Esto significa entre otras cosas, transformar los ambientes escolares en espacios cívicos, democráticos, participativos y seguros; re-instalar los enfoques de cuidado y apoyo a los alumnos por parte de los docentes; desarrollar sistemas de alerta temprana y de atención oportuna a estudiantes en riesgo; y fortalecer a las supervisiones escolares para que puedan brindar un apoyo cotidiano a directores y docentes con el propósito claro de atraer a la demanda no atendida y de evitar a toda costa el abandono escolar.
- ▶ Las escuelas también deben revisar sus políticas de atención a la reprobación, pues con su decremento se combate la extraedad que constituye el preámbulo de la deserción. No se trata de eliminar la reprobación sin más. Se trata de prevenirla, lo que significa que los maestros deben atender las limitaciones y dificultades que impiden a los alumnos lograr los propósitos de aprendizaje de cada lección a fin de evitar que se acumule el rezago. Lo anterior supone, entre otras cuestiones, dominar estrategias para reorganizar grupos y espacios pedagógicos, así como para desarrollar metodologías que permitan a cada estudiante un ritmo y estilo de aprendizaje propios. El rezago escolar es progresivo y, si no se atiende cuando se presenta, es difícil darle marcha atrás. Debe ser propósito de cada escuela abatir la reprobación previniéndola, e iniciar procesos de formación en colegio para lograrlo; la supervisión debe acompañarlos y brindar los apoyos necesarios a la escuela. Abatir la reprobación es un gran paso para disminuir la deserción.
- ▶ Se reitera la necesidad de diseñar políticas intersectoriales capaces de atender los problemas socioeconómicos del entorno, al menos aquellos que inciden sobre la deserción en forma directa, como el trabajo infantil.

Fortalecer la escuela

Es en la escuela donde tiene lugar el hecho educativo. Es en cada escuela donde se tienen que impulsar las innovaciones necesarias para atender los problemas señalados en el informe que atentan contra el derecho a una educación de calidad. Por eso resulta especialmente atinado que el Programa sectorial plantee como su primera estrategia para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, “crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines”. De la misma manera resulta central focalizar los propósitos de la escuela en el logro de aprendizajes relevantes, en la conclusión oportuna de la educación básica y en la construcción de un clima escolar de convivencia sana y pacífica.

Por todo lo dicho hasta ahora, la escuela debe convertirse en el centro de la política educativa. Ello supone escuelas fortalecidas, sobre todo cuando se encuentran en condiciones de precariedad. En este sentido, se recomienda:

- Focalizar la atención en las escuelas que están en condiciones especialmente desfavorecidas, a juzgar por:
 - El estado de su infraestructura y su equipamiento. Entre más precaria la infraestructura de la escuela, más prioritaria debe ser la atención para dotarla de lo necesario.
 - La condición incompleta de su organización. Las escuelas multigrado deben ser las que reciban el mayor acompañamiento y apoyo por parte de estructuras que desde la supervisión se diseñen para lograrlo. Este apoyo deberá privilegiar lo pedagógico y la formación en servicio del personal docente en el contexto de la propia escuela y en atención a su problemática. También deberá enfatizar su capacidad para hacer las adaptaciones del currículo escolar a las condiciones específicas de su entorno, y para diseñar contenidos y metodologías relevantes y significativas para los alumnos.
 - La condición incompleta de su personal. Las escuelas que no cuenten con personal directivo o de apoyo deben ser particularmente acompañadas y asistidas por equipos itinerantes que les ayuden a cumplir tanto con sus funciones de gestión escolar, como de relación con la comunidad. Habrán de recibir visitas —planeadas, ordenadas, regulares— de docentes de educación especial, educación física y artes para apoyar la formación integral de sus alumnos.
 - La mayor deserción de sus alumnos. Estas escuelas tendrán que ser especialmente fortalecidas para que sean capaces de tomar las medidas pedagógicas y socioafectivas, tendientes a la inclusión, para contribuir a combatir el abandono escolar.

- En educación media superior, pensar seriamente en las necesidades de creación de nuevos planteles y no agrandar los existentes debido al efecto negativo que las mega-escuelas traen en la atención educativa y la deserción escolar. Igualmente, deberán tener atención especial en materia de infraestructura y equipamiento en las modalidades a distancia, a efecto de evitar nuevas vetas de exclusión e inequidad en este importante subsistema.
- Destinar mayores recursos a las escuelas que se encuentran en las condiciones más vulnerables, tanto para solucionar sus problemas de infraestructura y equipamiento, como para asegurar un mayor y mejor acompañamiento y apoyo.
- Capacitar y dar seguimiento a equipos interdisciplinarios, entre los cuales deben estar los asesores y tutores de los maestros cuyo acompañamiento es recomendado como consecuencia de la evaluación inicial y del desempeño docente, de forma tal que cada vez sean más capaces de ejercer su autonomía y de atender con relevancia y calidad a sus alumnos.

El Informe 2014 parte del enfoque del derecho a una educación de calidad pues permite establecer parámetros exigentes de transformación del sistema educativo, a fin de asegurar su cumplimiento con toda la población. Además, es el referente planteado en la Constitución. En México no se ha logrado siquiera la primera de las 4-A, la de la disponibilidad (*availability*), con muchos de los alumnos, sobre todo de preescolar y del nivel medio superior. Existen serias deficiencias para asegurar la asistencia efectiva y la permanencia, es decir, la accesibilidad. Los problemas de falta de relevancia, que se convierten en causa de la ineficiencia del sistema, indican que todavía hay mucho por hacer para lograr la tercera A, de adaptabilidad. Y para muchos alumnos, sobre todo de educación secundaria y media superior, la escuela no es un sitio agradable donde se aprende lo necesario para la vida y donde se sienten respetados y seguros: hay también camino por andar para lograr la aceptabilidad.

En este apartado final de Conclusiones y Recomendaciones se han delineado algunas de las medidas que deben tomarse o reforzarse para aprovechar de mejor manera el impulso que el país le ha dado, mediante la reciente reforma educativa, a la posibilidad de hacer valer el derecho de todos y todas a una educación de calidad.

Como órgano público autónomo, responsable de la evaluación del SEN y de la coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, el INEE realizará esfuerzos de evaluación más diversificados y profundos, pero al mismo tiempo más precisos, que apuntalen las propuestas de mejora educativa. En esta línea de razonamiento y trabajo, se considera conveniente impulsar las recomendaciones aquí planteadas, y dar cuenta de su avance, para garantizar una educación de calidad para todos y conseguir que ésta se convierta en factor de unidad, transformación y desarrollo nacional.

Bibliografía

- Acuerdo número 348 por el que se determina el Programa de Educación Preescolar, *Diario Oficial de la Federación* (2004, 27 de octubre). México: Secretaría de Educación Pública.
- Becker, G. (1993). *A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Bracho, T. (2011). "Una Mirada Conceptual al Derecho a la Educación". México. Documento generado a partir de la conferencia dictada en el Foro: Derecho a la Educación en México, organizado por el Observatorio Ciudadano de la Educación, A.C., el 18 de junio de 2010.
- Cámara de Diputados (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente*. Recuperado el 1 de abril de 2014 de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf>
- Comisión Europea (2010). *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo*. Bruselas: Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura. Recuperado en diciembre de 2011, de http://www.educastur.princast.es/info/calidad/indicadores/doc/comision_europea.pdf
- CONAPO. Consejo Nacional de Población (2013). *Proyecciones de la población de México 2010-2050*. México: Autor.
- ____ (2011). *Indicadores demográficos Básicos 1990-2010*. Recuperado el 1 de abril de 2014 de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_Demograficos_Basicos_1990-2010
- CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2014. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México: Autor. Recuperado el 16 de abril de 2014, de <http://pnd.gob.mx/>
- Hernández, J. (2006). Inseguridad laboral en el mercado de trabajo: el caso de los maestros de primaria en México. En Ignacio Llamas (coord.) *El mercado en educación y situación de los docentes*. México: Universidad Autónoma Metropolitana y Plaza y Valdés editores.
- INEE (2004). Base de datos de PISA 2003. Recuperado 31 de marzo de 2014 de <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/bases-de-datos-pisa/bases-de-datos-pisa-2003>
- ____ (2009, 2010, 2012). *Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE)* para los alumnos de 3º de preescolar, 3º de primaria, 6º de primaria y 3º de secundaria. México: Autor.
- ____ (2009a). *El aprendizaje en tercero de secundaria en México. Informe sobre los resultados del EXCALE 09, aplicación 2008. Español, Matemáticas, Biología y Formación Cívica y Ética*. México: Autor.

- ____ (2010). *El derecho a la educación en México. Informe 2009*. México: Autor.
- ____ (2010). *La educación preescolar en México. Condiciones para la enseñanza y el aprendizaje*. México: Autor.
- ____ (2011). *La Educación Media Superior en México. Informe 2010-2011*. México: Autor.
- ____ (2012). *El aprendizaje en sexto de primaria en México. Informe sobre los resultados del EXCALE 06, aplicación 2009. Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Educación Cívica*. México: Autor.
- ____ (2013a). *Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar*. México: Autor.
- ____ (2013b). *México en PISA 2012*. México: Autor.
- ____ (2013c). Base de datos de PISA 2012. Recuperado 31 de marzo de 2014 de <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/bases-de-datos-pisa/base-de-datos-pisa-2012/1669-base-de-datos-pisa-2012>
- ____ (2013d). *Panorama Educativo de México 2012. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*. México: Autor.
- INEGI (1996). *Censo de Población y Vivienda 1990*. México: Autor.
- ____ (2001). *Censo de Población y Vivienda 2000*. México: Autor.
- ____ (2006). *II Censo de Población y Vivienda 2005*, (base de microdatos). México: Autor.
- ____ (2009). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)*. México: Autor.
- ____ (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad* (Integración territorial, Iter. Base de datos). México: Autor.
- ____ (2011). *Estadísticas Vitales. Defunciones generales y fetales 2011*. Recuperado el 30 de marzo de 2014 de <http://www3.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/57>
- ____ (2011). *Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010*, (base de microdatos). México: Autor. Recuperado el 30 de abril de 2012, de <http://http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/default2010.aspx>
- ____ (2012). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2012* (base de microdatos). México: Autor. Recuperado el 1 de julio de 2013 de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/microdatos2/encuestas.aspx?c=33538&s=est>
- ____ (2013). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012*, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (base de microdatos). México: Autor. Recuperado el 16 de julio de 2013, de 3
- INEGI –SEP (2013). *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE)*, Recuperado el 1 de abril de 2014 de <http://www.censo.sep.gob.mx/index.php/tabulados-del-censo>
- Latapí, P. (2009). El Derecho a la Educación: Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa* (14, 40), 255-287.
- Martínez, A. (2014). Intervención en el Foro de Consulta sobre el Modelo Educativo, celebrado en Villahermosa, Tabasco, el 7 de abril.
- Mincer, J. (1974). *Schooling Experience and Earnings*. National Bureau of Economic Research.
- Muñoz, V. (2012). “El Derecho a la Educación”. Conferencia impartida en el seminario sobre el Derecho a la Educación celebrado en Madrid, España, y convocado por el Global Ignatian Advocacy Network.

- OECD (OCDE por sus siglas en español). Organisation for Economic Co-operation and Development (2008). *Education at a Glance. OECD Indicators 2008*. París: Autor.
- ONU (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado el 6 de abril de 2014 de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Presidencia de la República (2006). Anexo I. Desarrollo Humano y Social. *Sexto Informe de Gobierno 2006*. México: Autor.
- PIDESC. *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. 1966. <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>
- Rosenzweig, M.R. and Schultz, T.P. (1983). *Estimating a household production function: Heterogeneity, the demand for health, inputs, and their effects on birth weight*. *Journal of Political Economy* (91), 723-746.
- SEP (2014). *Cuestionario de directores*, anexo a la prueba ENLACE 2013. (base de microdatos). México: Autor.
- SEP-DGPEE. Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (1999-2013). *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio y fin de los ciclos escolares 2010-2011 y 2012-2013). México: Autor.
- ____ (2013). *Sistema Nacional de Información Educativa* (ciclos escolares 2010-2011 y 2012-2013). México: Autor.
- SEP-OCDE (2009). *Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS): resultados de México*. México: Autor.
- Standing, G. (1999). *Global Labour Flexibility: Seeking Distributive Justice*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Tomasevski, K. (2001). *Human Rights Obligations: Making Education Available, Accessible, Acceptable and Adaptable*. Swedish International Development Cooperation Agency: Stockholm.
- ____ (2004). *El Asalto a la Educación*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- UNESCO. United Nation Educational Scientific and Cultural Organization (2007). *A Human Rights-Based Approach to Education*. New York: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

Directorio

JUNTA DE GOBIERNO

SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE
Consejera Presidenta

MARGARITA ZORRILLA FIERRO
Consejera

TERESA BRACHO GONZÁLEZ
Consejera

GILBERTO GUEVARA NIEBLA
Consejero

EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO
Consejero

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

FRANCISCO LÓPEZ MIRANDA
Unidad de Normatividad y Política Educativa

JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE
Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional

AGUSTÍN CASO RAPHAEL
Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación

LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES
Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES
Unidad de Administración

LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ
Contraloría Interna

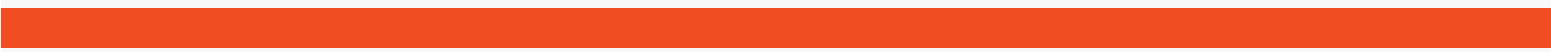


**Informes
temáticos**

EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. INFORME 2014

Para su formación se emplearon las familias tipográficas
Vectora LT Std y Syntax LT Std. Se terminó de imprimir
en los talleres de Solar Impresores en abril de 2014.

Esta edición consta de 110 ejemplares.



Descargue una copia digital gratuita



Visite nuestro portal



Comuníquese con nosotros

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

INFORME DE ACTIVIDADES Y DEL EJERCICIO DEL GASTO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013

Abril 2014

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Índice

5 Introducción

9 ÁREAS DE COORDINACIÓN

11 Junta de Gobierno

- Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno
 - Instalación de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa
 - Reuniones de trabajo de los Consejeros
 - Reuniones con otros Órganos de Gobierno
 - Participación en foros y encuentros académicos sobre la Reforma Educativa
 - Apoyo a los proyectos institucionales
 - Reuniones con autoridades educativas
 - Reuniones con Instancias Gubernamentales
 - Participaciones con Instancias Académicas
 - Participaciones internacionales
 - Conferencias de prensa
-

20 Presidencia

- Coordinación de actividades y proyectos institucionales
 - Difusión de resultados de evaluación y de materiales del Instituto
 - Vinculación con instancias públicas y autoridades educativas
 - Vinculación con organismos sociales
 - Participaciones en foros, conferencias y encuentros académicos nacionales
 - Participaciones en foros, conferencias y encuentros académicos internacionales
 - Comité de Evaluación que presiden los titulares del INEE, de INEGI y del Banco de México
 - Áreas Responsables de los Proyectos Institucionales
-

29 ÁREAS DE RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

31 Dirección General Adjunta

- Fomento del uso de la evaluación para la mejora de la calidad educativa
- Coordinar el desarrollo de proyectos institucionales para evaluar la calidad de la educación
- Fomento del desarrollo de la investigación

Proyecto encargado por la Junta de Gobierno: Lineamientos para llevar a cabo funciones de evaluación para los concursos del Servicio Profesional Docente
Proceso para la validación de parámetros e indicadores

37 Dirección de Pruebas y Medición

Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale 00)

Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale 03)

Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale 06)

Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale 09)

41 Dirección de Proyectos Internacionales y Especiales

Proyecto: PISA 2015 Piloto

Proyecto: Análisis y difusión de PISA 2012

Proyecto: El Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE)

Proyecto: Estudio de la validación de las pruebas ENLACE y EXCALE de educación básica

51 Dirección de Indicadores Educativos

Proyecto I: Sistemas de Indicadores de Educación Básica y Media Superior

Proyecto II: Colaboración e intercambio con mandos medios, autoridades educativas, Instituciones del Gobierno Mexicano y Organizaciones de la Sociedad Civil

Proyecto III: Participación en Comités Técnicos Nacionales e Internacionales

Proyecto IV: Información y Estadística para la Evaluación Educativa

Proyecto V: Reportes Metodológicos para el desarrollo de nuevos indicadores

Proyecto VI: Documentación, actualización y mantenimiento de bancos de información

Proyecto VII: Métodos Estadísticos para la Evaluación Educativa

Proyecto VIII: Inventario crítico de Instituciones y Organismos Públicos y Privados de evaluación educativa

Proyecto IX: Coordinación del Informe Miradas 2015 de la OEI

59 Dirección de Evaluación de Escuelas

Condiciones de la Oferta en Preescolar: La implementación del PEP 2004 (COPEP)

Condiciones de la Oferta Educativa en Secundaria: Evaluación de la implementación del espacio curricular de Tutoría (COES)

Evaluación de Condiciones básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA)

Evaluación y diversidad

63 **ÁREAS DE SOPORTE Y APOYO A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES**

65 **Dirección de Comunicación y Difusión**

Difusión de resultados de estudios y evaluaciones
Distribución de publicaciones
Difusión por medios digitales
Relación con usuarios
Campaña de difusión El INEE autónomo: Funciones y tareas
Presencia del INEE en los medios impresos y electrónicos
Imagen institucional
Comunicación interna
Transparencia y acceso a la información

73 **Dirección de Relaciones Nacionales y Logística**

Aplicación de pruebas e instrumentos de evaluación
Acervo bibliográfico y documental
Capacitación del personal de las Áreas Estatales de Evaluación
Vinculación y fortalecimiento de la relación con las Áreas Estatales de Evaluación.

77 **Dirección de Informática**

Desarrollo y mantenimiento de sistemas
Soporte técnico y Mantenimiento de Infraestructura
Lectura, Captura y Digitalización
Telecomunicaciones
Dirección de Asuntos Jurídicos
Normatividad, Asesoría y Consultas
Contencioso y Gestión de Trámites
Convenios y Contratos

81 **Dirección de Asuntos Jurídicos**

Normatividad, Asesoría y Consultas
Contencioso y Gestión de Trámites
Convenios y Contratos

84 **Dirección General de Administración y Finanzas**

Recursos Materiales y Servicios Generales
Recursos Humanos
Recursos Financieros
Planeación y Organización

95 **Contraloría Interna**

Área de Auditoría Interna y para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Área de Responsabilidades y Quejas

99 **INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL**

101 **Resumen general**

Informe Presupuestal del INEE como Organismo Descentralizado

Informe analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto

Informe analítico del presupuesto de egresos y su vinculación con las metas

y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Informe Presupuestal del INEE como Organismo Autónomo

Informe analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto

Informe analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación funcional programática

111 **Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria**

113 **Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE)**

114 **Información de la situación financiera al cierre del ejercicio**

119 **Observaciones y problemáticas**

121 **Anexos**

Dictamen de Estados financieros

Dictamen de Estados presupuestales

Introducción

Con la aprobación del Decreto por el que se reforman los artículos 3º. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (26 de febrero de 2013), el INEE obtiene su autonomía constitucional. Su tarea central es evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Entre sus principales funciones están: coordinar el Sistema Nacional de Evaluación y expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden.

En este marco, el 30 de abril se integra la Junta de Gobierno del INEE con cinco Consejeros: Margarita María Zorrilla Fierro y Eduardo Backhoff Escudero, quienes estarán en el cargo por un periodo de cinco años; Teresa Bracho González y Gilberto Ramón Guevara Niebla, quienes fueron nombrados por un lapso de seis años; y Sylvia Irene Schmelkes del Valle, designada por un periodo de siete años. En su primera reunión, la Junta de Gobierno, conforme a lo establecido en el Decreto, eligieron por unanimidad a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, como Presidenta de la Junta de Gobierno y titular del Instituto, en el periodo 2013-2017.

La Presidenta y los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto celebraron reuniones con el personal del INEE; analizaron los proyectos y acciones en marcha; realizaron un diagnóstico del estado de los recursos humanos, materiales y financieros con los que el Instituto cuenta; valoraron sus logros y los aspectos que se requieren fortalecer; y definieron los siguientes principios que orientarán la tarea del Instituto:

1. El Derecho a la Educación, como uno de los derechos fundamentales, será el eje de su tarea institucional.
2. La evaluación educativa, tendrá como propósito fundamental contribuir al mejoramiento de los procesos y resultados educacionales.
3. El reconocimiento de la diversidad de realidades, culturas y lenguas que existen en el país, para que la evaluación no operé como una fuerza homogeneizadora.
4. La construcción conjunta de los referentes de la evaluación con los diferentes actores involucrados con la educación.

Con fundamento en estos principios, el Instituto continuó con el desarrollo de sus proyectos e inició, de manera paralela, las nuevas tareas derivadas los mandatos constitucionales.

Los tres proyectos básicos sobre los que el INEE ha venido trabajando son:

- **Evaluación de aprendizajes** que integra los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (ExCALE), que se aplican a estudiantes de tercer grado de educación preescolar, tercero y sexto de primaria, tercero de secundaria y a alumnos del último grado de educación media superior. Incluye también el Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes, PISA, que se aplica a jóvenes de 15 años, y los estudios del Laboratorio Latinoamericano para la Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).
- **Indicadores Educativos**, que tiene entre sus principales líneas de acción el desarrollo un Sistema de Indicadores; la participación en grupos técnicos especializados en evaluación –nacionales e internacionales–; y la promoción y realización de estudios e investigaciones en esta materia.
- **Evaluación de recursos y procesos** que se orienta a realizar la evaluación de condiciones de la oferta educativa en preescolar, primaria y secundaria.

Por otro lado, el Instituto inició, el desarrollo de nuevos proyectos entre los que están los siguientes:

- **Reportes metodológicos para el desarrollo de nuevos indicadores.** Incluye la “Propuesta de estudio exploratorio sobre indicadores de los Centros de Docentes”, el “Reporte sobre los docentes en Iberoamérica” y el Inventario de Instituciones dedicadas a la evaluación de la educación básica y media superior en el país.
- **Lineamientos y diseño para la evaluación de ingreso al servicio profesional docente.** Contempla la recopilación y sistematización de información documental sobre los Concursos Nacionales para el Otorgamiento de Plazas Docentes; el análisis técnico de los exámenes; y la elaboración de recomendaciones para el proceso de evaluación 2014-2015.
- **Evaluación y diversidad.** Diseño de la estrategia para impulsar un proceso de consulta a pueblos y comunidades indígenas sobre evaluación educativa y buena enseñanza.
- **Estudio sobre la revisión de la validez ENLACE y ExCALE.** El propósito se centró en conocer tanto la validez técnica de las pruebas, las condiciones y los usos que se han derivado de su aplicación así como las consecuencias que estos han tenido.
- **Marco de la Buena Enseñanza.** Diseño y elaboración del cuestionario para la consulta nacional a maestros de Educación Básica y Educación Media Superior; elaboración de un marco conceptual o filosófico de la evaluación docente (“marco de la buena enseñanza”) y desarrollo de un seminario académico con participación de conferencistas nacionales y extranjeros.

Todos los proyectos del Instituto se apoyan con estrategias y mecanismos operativos que facilitan la recolección, procesamiento y sistematización de los resultados de la evaluación. Para que los resultados

de la evaluación lleguen a distintos usuarios —padres, alumnos, maestros, directivos, autoridades y tomadores de decisión—, se realizan acciones de difusión, de fomento al uso de los resultados para la mejora educativa, de gestión interna y de colaboración interinstitucional.

El Instituto organiza sus funciones en áreas de coordinación, áreas responsables de los proyectos institucionales y áreas de soporte y apoyo. En este marco de organización en el que operan los proyectos, el informe que se presenta a continuación, reporta las actividades que se realizaron en el período de enero a diciembre, conforme al Programa de Trabajo Anual 2013.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

ÁREAS DE COORDINACIÓN

Junta de gobierno

A continuación se destacan las actividades más relevantes de los Consejeros de la Junta de Gobierno, en el periodo de mayo a diciembre.

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta de Gobierno

Con fundamento en el Decreto del 26 de febrero del 2013, la Junta de Gobierno realizó dos sesiones ordinarias, con la participación del Comisario Público Propietario del Sector Educación y Cultura, Secretaría de la Función Pública (SFP). Si bien el INEE ya era autónomo y no estaba obligado a reportar a la SFP, aún no se promulgaba su ley y sus acciones se apoyaron en el contenido del Decreto de referencia que establece en su tercer artículo transitorio lo siguiente: "En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el INEE ejercerá sus atribuciones y competencias conforme al Decreto del 16 de mayo de 2012, en lo que no se oponga al Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio, los Consejeros de la Junta Gobierno del Instituto, revisaron el Programa Anual de Trabajo 2013, la autoevaluación del periodo 2012 y acordaron el calendario de sesiones del año. En la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 29 de julio, se revisó el Informe de Labores del primer trimestre y se aprobaron modificaciones al Programa Anual de Actividades 2013.

A partir de la entrada en vigor de la Ley del INEE, el 12 de septiembre de 2013, la Junta de Gobierno realizó cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria:

- › **Primera Sesión Ordinaria.** Entre los acuerdos relevantes de la sesión celebrada el 20 de septiembre, se aprobó la designación del Lic. Luis Felipe Michel Díaz como titular de la Contraloría Interna del Instituto y del C.P. Carlos Acosta Cruz, como titular de la Dirección de Administración y Finanzas. Además se autorizó la integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del INEE para que ejerciera sus facultades en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, conformada por los siguientes funcionarios: Directores de Asuntos Jurídicos y de Administración así como de Contraloría Interna.
- › **Segunda Sesión Ordinaria.** Entre los acuerdos relevantes de la sesión celebrada el 14 de octubre, están la aprobación de la Junta de Gobierno para la expedición del Estatuto Orgánico y la Estructura Organizacional y del proyecto de Presupuesto y Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2014.

- › **Primera Sesión Extraordinaria.** El 4 de noviembre se realizó la Primera Sesión Extraordinaria en la que la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 21, 38 fracción II y 41 de la Ley del INEE; 8, 15 fracción VII y Quinto Transitorio de su Estatuto Orgánico, designa en forma temporal como Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y de la Conferencia a la Maestra Magdalena del Pilar González Martínez, Directora de Relaciones Nacionales y Logística.
- › **Tercera Sesión Ordinaria.** Se celebró el día 28 de noviembre y la Junta de Gobierno aprobó el Informe de labores con cierre al 11 de septiembre del año 2013, presentado por la Consejera Presidenta. Asimismo, aprobó diversos asuntos: el Presupuesto del INEE por la suma de \$613,350,881.00 y su Programa Anual de Actividades, para el ejercicio fiscal del año 2014; la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del INEE; la modificación del Programa Anual de Actividades 2013; el plan de medios de la campaña denominada "El INEE Autónomo: funciones y tareas"; el calendario de aplicaciones para el año 2014 (ExCALE, la Evaluación de las Condiciones para la Enseñanza y el Aprendizaje en Educación Básica y PISA). Se aprobaron, en esa misma sesión, las designaciones de los funcionarios Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes, como titular de la Dirección General de Administración y Finanzas; Mtro. José Castillo Nájera, como titular de la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones de este Instituto, ambos a partir del primero de diciembre de 2013. Asimismo se aprobó la designación del Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, como titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Instituto, a partir del primero de enero de 2014.
- › **Cuarta Sesión Ordinaria.** Se celebró el 12 de diciembre y entre los asuntos relevantes, se aprobaron las modificaciones a la estructura organizacional del INEE de forma temporal y las normas de aplicación general y temporal para la ubicación organizacional del personal del INEE incorporándose los Consejos Técnicos en la estructura; el programa de inversión del INEE 2013; el tabulador temporal de sueldos y salarios de los servidores públicos del Instituto; el programa de inversión del INEE 2013, con excepción del rubro relativo al arrendamiento de vehículos. También se otorgó la autorización a la Presidenta del INEE para celebrar los actos jurídicos que al efecto resulten necesarios para la colaboración y coordinación con las autoridades educativas, así como con personas físicas y entidades y organizaciones de los sectores público, social y privado, tanto nacionales como extranjeros, debiendo informar a esta Junta en los periodos correspondientes, los actos jurídicos celebrados.

En esta Sesión la Junta de Gobierno tomó nota de que el día 10 de diciembre de 2013 se publicó en la página web del Instituto, de acuerdo con el plazo legal, el Calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Instalación de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley del INEE, los Consejeros de la Junta de Gobierno de este Instituto, instalaron el 27 de noviembre la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, la cual tiene como propósito intercambiar información y experiencias relativas a la evaluación en la materia. De acuerdo con la normatividad, se estableció que la conferencia será conducida por la maestra Sylvia Schmelkes del Valle, Consejera Presidenta del INEE, y formarán parte de esa instancia las Conseje-

ras Margarita Zorrilla Fierro y Teresa Bracho González, y los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero y Gilberto Guevara Niebla. En representación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) fueron designados los subsecretarios de Educación Media Superior, Rodolfo Tuirán Gutiérrez, de Educación Básica, Alba Martínez Olivé y de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Enrique del Val Blanco, así como la directora general de Evaluación de Políticas Educativas de la SEP, Ana María Aceves.

Además, forman parte de la conferencia los secretarios de Educación de los estados de Aguascalientes, Tlaxcala, Durango, Tabasco, Michoacán, San Luis Potosí, Puebla y Distrito Federal (Administración Federal de Servicios Educativos del DF). Como testigos de honor en la instalación de la Conferencia asistieron el secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet Chemor y el senador Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Educación del Senado de la República.

Reuniones de trabajo de los Consejeros

Los Consejeros de la Junta de Gobierno realizaron reuniones de trabajo los lunes de cada semana. Los temas más relevantes de las sesiones fueron: revisión y análisis de las leyes reglamentarias derivadas de la Reforma; definición y ajustes al Programa Anual de Actividades 2013; definición del Programa Anual de Actividades 2014; seguimiento de los proyectos institucionales; definición del Estatuto Orgánico; desarrollo de los sustentos para la constitución de los cuerpos colegiados que de acuerdo a la Ley el INEE deberán operar; así como los fundamentos, definiciones y conformación de la estructura organizacional.

Reuniones con otros Órganos de Gobierno

Primera Sesión de la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFE) celebrada el 13 de mayo. En representación del Instituto, la Dra. Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno, asistió a la reunión presidida por la Mtra. Alba Martínez Olivé, Subsecretaría de Educación Básica de la SEP.

Reunión de los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto con representantes de organismos autónomos: Instituto Federal Electoral (IFE), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Banco de México (BANXICO). 18 de julio.

XXXII Reunión Nacional Plenaria Ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas. Capítulo de Educación Media Superior (CONAEDU-EMS), 6 y 7 de septiembre. El Dr. Eduardo Backhoff participó en la reunión que se celebró en Mazatlán, Sinaloa.

XXXIII Reunión Nacional Plenaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), 6 de diciembre. La Dra. Teresa Bracho, asistió a dicha reunión realizada en el estado de Campeche.

Cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C. (COPEMS), 11 de diciembre. La Dra. Teresa Bracho asistió a dicha sesión.

Participación en foros y encuentros académicos sobre la Reforma Educativa

Los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE han participado en mesas, foros, reuniones y encuentros sobre la Reforma Constitucional en materia educativa y las Leyes reglamentarias en materia de Servicio Profesional Docente, de la Ley del INEE, y de la armonización de la Ley General de Educación.

- › Reunión con el Senador Juan Carlos Romero Hicks. Presidente de la Comisión de Educación. 15 de mayo.
- › Reunión con la Comisión de Educación: Senador Raúl Morón Orozco, Secretario de la Comisión de Educación; Senador Mario Delgado Carrillo, Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología; Diputado Jorge de la Vega Membrillo, Presidente de la Comisión de Educación; Diputado Miguel Alonso Raya, Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRD; Diputado Fernando Cuellar Reyes, Integrante Comisión de Educación. 16 de mayo.
- › Reunión con la Senadora Luz María Beristáin Navarrete, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Bruno Bernal y Erich Werner Schaub Perea. La Senadora presentó el proyecto de una Plataforma en Línea para dar capacitación a los maestros a través de internet. Este proyecto, está en el Plan Maestro de Desarrollo. 20 de mayo.
- › Asistencia a la mesa de trabajo encargada de redactar la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). El presidente de la Comisión de Educación del Senado de la República, Juan Carlos Romero Hicks, instaló la mesa de trabajo. 21 de mayo.
- › Asistencia a la primera reunión de trabajo con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, cuyo propósito fue discutir sobre las leyes reglamentarias en materia de Servicio Profesional Docente, del INEE y de la Ley General de Educación. 21 de mayo.
 - La Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle centró su exposición en "las Implicaciones de la Reforma Constitucional en materia educativa y el papel del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".
 - La Dra. Teresa Bracho González hizo aportaciones sobre el tema "Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".
 - El Mtro. Gilberto Guevara Niebla expresó sus opiniones sobre la "Ley General del Servicio Profesional Docente".
 - La Dra. Margarita Zorrilla Fierro y la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle expusieron sus opiniones sobre las "Reformas y adiciones a la Ley General de Educación para su armonización".
 - La Dra. Margarita Zorrilla Fierro expuso el tema "Hacia una nueva política educativa".
- › El Mtro. Gilberto Guevara Niebla participó en el "Foro nacional de información y consulta sobre la reforma constitucional en materia educativa y la elaboración de leyes reglamentarias", que se realizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro. 29 de mayo.
- › El Mtro. Gilberto Guevara Niebla participó, con la representación del INEE, en la Reunión de Trabajo sobre la Reforma Constitucional en Materia Educativa y la Elaboración de las Leyes Reglamentarias, organizada por la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados. El propósito de dicha reunión fue intercambiar opiniones y propuestas sobre la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente. 12 de junio.

- En el marco del 8º aniversario de la Unidad de Evaluación Educativa (UEE), dependiente del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), se llevó a cabo la inauguración del Primer Encuentro Nacional de Centros e Institutos de Evaluación Educativa. En la conferencia inaugural, el Mtro. Gilberto Guevara Niebla habló sobre los retos y desafíos que enfrenta la evaluación educativa en México. 8 y 9 de agosto.
- Reunión de trabajo sobre la Ley General del Servicio Profesional Docente. Asistieron asesores del Senador Mario Delgado Carrillo, del Diputado federal Miguel Alonso Raya y del Diputado Jorge de la Vega Membrillo. Estuvieron presentes los consejeros: Teresa Bracho, Eduardo Backhoff y Margarita Zorrilla. 29 de agosto.
- El Dr. Eduardo Backhoff participó en Congreso Estatal sobre Evaluación Educativa, presentando el proyecto sobre la traducción a la lengua maya de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE). Mérida, Yucatán.
- Los Consejeros Eduardo Backhoff, Teresa Bracho, y Margarita Zorrilla se reunieron con el Dr. Roberto Rodríguez para analizar y reflexionar sobre el tema de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- La Junta de Gobierno asistió a una reunión con un equipo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para conversar sobre la Reforma Educativa.
- La Dra. Teresa Bracho González participó como conferencista con el tema "La Reforma Educativa: Impacto y Alcances", en el foro organizado por la LXII Legislatura del Congreso de Guanajuato. 30 de octubre.
- El Mtro. Gilberto Guevara Niebla organizó once seminarios con especialistas en evaluación educativa y once talleres sobre Evaluación Formativa del Desempeño Docente; estas 22 sesiones estuvieron dirigidas a un grupo conformado con personal del INEE y de la SEP. Los seminarios y talleres concluyeron con una Conferencia Internacional, los días 4, 5 y 6 de diciembre en la Ciudad de México. El evento fue inaugurado por la maestra Sylvia Schmelkes del Valle, presidenta del INEE y durante los tres días, destacados investigadores y académicos abordaron los siguientes temas:
 - Philippe Perrenoud (Suiza): Las formas de evaluación docente.
 - Jorge Manzi (Chile): La evaluación docente en Chile.
 - Dylan William (Inglaterra): ¿Qué tipos de evaluación mejoran la enseñanza?
 - Peter Matthews (Inglaterra): Evaluación de la enseñanza para la mejora del aprendizaje.
 - Martin James (Australia): Implementación del desempeño y desarrollo de sistemas para la evaluación docente en escuelas australianas.
 - Michelle Hudacsko (EUA): El sistema de evaluación de profesores.
 - Javier Murillo (España): De la docencia eficaz a la evaluación eficaz de la docencia.
 - Héctor Valdés Veloz (Cuba): La evaluación del desempeño profesional de los docentes: perspectivas históricas y miradas recientes.
- El Dr. Eduardo Backhoff, participó como ponente en:
 - El Panel: "La Reforma educativa y la evaluación en la nueva escuela". Segundo Congreso Educativo. El Maestro Siglo XXI. Puebla.

- El Seminario Internacional sobre Comportamiento, con los temas: Reforma Educativa y Generador Automático de ítems del Excoba. SINCA. Guadalajara.
- El Congreso sobre Enseñanza y Evaluación de las Ciencias con la ponencia: Modelos Cognitivos para la evaluación de las Ciencias. UNAM.
- El Congreso de la UNAM sobre Abandono Escolar, con la ponencia: Examen de Competencias Académicas.
- El Foro de la Universidad Pedagógica Nacional sobre la evaluación del magisterio, en el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Coahuila.

Apoyo a los proyectos institucionales

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro participó en la formulación de distintos documentos normativos del Instituto (estatuto orgánico, lineamientos generales y organización de la Conferencia); además realizó actividades de coordinación y apoyo a las áreas internas: Dirección General Adjunta y Dirección de Relaciones Nacionales y Logística.

Las Consejeras Margarita Zorrilla Fierro y Teresa Bracho González participaron en la definición del Calendario de Evaluaciones contempladas en la Ley General del Servicio Profesional Docente; en ese marco, tuvieron diversas reuniones con personal de las Subsecretarías de SEP: Educación Básica, Educación Media Superior, Planeación y Evaluación de Políticas Educativas y Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

El Dr. Eduardo Backhoff apoyó la revisión y presentación del Informe PISA 2012 y coordinó el proyecto de validación de ENLACE-EXCALE. Este último proyecto se realizó con expertos nacionales e internacionales especializados en los diferentes aspectos evaluables de una prueba. El estudio ofrecerá resultados en 2014.

Reuniones con autoridades educativas

Los doctores Teresa Bracho González, Gilberto Guevara Niebla y Margarita Zorrilla Fierro asistieron a la presentación del Plan Nacional de Desarrollo (PND). 20 de mayo.

Los Consejeros de la Junta de Gobierno asistieron a diversas reuniones con el Secretario y Subsecretarios de Educación Pública, para establecer acuerdos de colaboración, en cumplimiento con lo dispuesto por las leyes secundarias. 21 de junio, 20 de julio, 20 de agosto y 10 y 31 de octubre.

La Mtra. Sylvia Schmelkes y la Dra. Teresa Bracho se reunieron con el Secretario de Educación de Chiapas, Mtro. Ricardo A. Aguilar Gordillo; Subsecretario de Planeación Educativa, Lic. Hugo Francisco Pérez Moreno; Subsecretario de Educación Estatal, Lic. Eduardo Campos Martínez; Subsecretario de Educación Federalizada, Lic. Rafael Guillén Domínguez y asesores de la Secretaría, para conocer aspectos sobre la evaluación en el marco de la Reforma Educativa.

La Mtra. Sylvia Schmelkes y la Dra. Margarita Zorrilla realizaron una reunión con una comisión de directivos y maestros de las tres normales de La Mixteca para conversar sobre la reforma de las normales. Solicitaron acompañamiento de parte del INEE en proyectos de seguimiento de egresados y de planeación estratégica.

Reuniones con Instancias Gubernamentales

Las Consejeras Margarita Zorrilla, Teresa Bracho y Sylvia Schmelkes se reunieron con el Ing. Rafael Muñoz, Comisario de la Secretaría de la Función Pública, 29 y 31 de mayo.

Reunión de las Consejeras Margarita Zorrilla Fierro, Teresa Bracho González y Sylvia Schmelkes del Valle, con personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP. El tema fue la "Conversión del Instituto a organismo autónomo". Julio 17.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero participó en la Segunda Reunión Nacional de Legislación Educativa. Dicha reunión contó con la presencia de senadores y diputados federales, así como de los presidentes de las Comisiones de Educación de los Congresos de los estados y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El objetivo fue conformar la Conferencia Parlamentaria Educativa, en la cual se especificó el trabajo para reestructurar y recomponer la fórmula para definir los fondos de la educación. San Luis Potosí, 8 de agosto.

La Dra. Margarita Zorrilla participó en dos reuniones en el Inegi de Aguascalientes. La primera con el Director de Asuntos Jurídicos, el licenciado Jorge Ventura, en la que se abordó el tema del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (desde la perspectiva jurídica); la segunda, con el equipo del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial, coordinado por la Actuaría Elsa Resano.

La Mtra. Sylvia Schmelkes, el Mtro. Gilberto Guevara y el Dr. Eduardo Backhoff asistieron a una reunión con el presidente de la junta de coordinación política de la Cámara de Diputados, Diputado Aureoles, para plantear el asunto del presupuesto del INEE.

La Dra. Teresa Bracho participó en diversas reuniones con la SEP para revisar temas relativos a los lineamientos iniciales para el ingreso al Servicio Profesional Docente.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero participó en diversas reuniones con congresistas para tratar el tema del presupuesto del Instituto.

Participaciones con Instancias Académicas

La Junta de Gobierno participó en el Seminario "Implicaciones de la Reforma Integral de la Educación Media Superior", que se realizó en las instalaciones de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Los Consejeros tuvieron una participación en un seminario de análisis, denominado "Cobertura universal y servicio profesional docente: nuevas demandas para la Educación Media Superior", organizado por la FLACSO el jueves 22 de agosto.

- La Dra. Teresa Bracho participó en la mesa 1 "Obligatoriedad de la Educación Media Superior y las Implicaciones para la Inclusión, equidad y gobernabilidad en el sistema".
- La Dra. Margarita Zorrilla participó en la mesa 2. "Marco Curricular Común y Sistema Profesional Docente: implicaciones para la calidad de los resultados de aprendizaje".

La Dra. Teresa Bracho participó en la reunión de estudiantes y egresados en posgrados en educación. Fundación Proyecto Educativo. 21 de agosto.

El Doctor Eduardo Backhoff organizó una conferencia para el personal del INEE con el Dr. Luis Lizasoain Hernández, sobre el proyecto de investigación "Identificación, caracterización y buenas prácticas de centros escolares de alto valor añadido".

La Dra. Margarita Zorrilla se reunió con la Dra. Blanca Heredia para conversar sobre el Proyecto de formación e investigación en el ámbito de políticas educativas que se impulsa desde el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

Los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE participaron en el XII Congreso Nacional de Investigación Educativa: Aportes y reflexiones de la investigación para la equidad y la mejora educativas, organizado por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa A. C. (COMIE), en la ciudad de Guanajuato del 18 al 22 de noviembre. El tema central fue "La evaluación y el nuevo INEE":

Algunos miembros de la Junta de Gobierno participaron también en las siguientes conversaciones educativas:

- Modelos de evaluación y medición. Eduardo Backhoff Escudero
- Multiculturalismo y educación. Sylvia Schmelkes del Valle
- Federalismo educativo. Margarita Zorrilla Fierro
- Las evaluaciones y su uso. Teresa Bracho González

Participaciones internacionales

La Dra. Teresa Bracho González asistió al evento de alto nivel sobre calidad de la educación que coordinó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en colaboración con el Gobierno de Dinamarca, el 11 de junio en New York.

La Dra. Margarita María Zorrilla asistió a la reunión de Estambul para conocer cómo se desarrollará el proyecto de investigación *FirstMath* y los recursos presupuestales que se requieren para la participación del Instituto. A partir de esta reunión se preparó un informe y la programación de actividades para 2014.

Con el propósito de conocer la experiencia de la aplicación por computadora de PISA, el Dr. Eduardo Backhoff encabezó una comisión con personal del INEE para visitar al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), en Bogotá, Colombia del 11 al 14 de agosto.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero representó al INEE y a México en las reuniones del PISA Governing Board en la reunión de Seúl, Corea. Octubre.

Conferencias de prensa

En el periodo de mayo a diciembre, los Consejeros de la Junta de Gobierno y la Consejera Presidenta, fueron entrevistados por diversos medios de comunicación, entre ellos: *Enfoque, Vértigo, Edición Radio Mil, Imagen informativa, MVS Noticias, Antena Radio, Milenio TV, Once noticias, Cadena tres, Grupo Fórmula, Primero Noticias, Fórmula detrás de la noticia y Formato 21, Radio IBERO. Proyecto 40, TV UNAM, Observatorio, Radio Red, Excélsior, Grupo Imagen (San Luis Potosí), Canal 22, El economista, revista Nueva Vida, Educación Futura; Reforma; UAM-X; revista Multiversidad y Nexos* entre otras.

Atención a Maestros

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero encabezó a una comisión de directores del Instituto para atender a un grupo de maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que se presentaron el 30 de julio en las oficinas del INEE y solicitaron una reunión con el propósito de expresar su posicionamiento en materia de evaluación educativa. La Comisión de los maestros de la CNTE se integró por: Rubén Núñez (Secretario General de la Sección XXII en Oaxaca) y Bernardo Chacón (Coordinador de la Sección XXII en Oaxaca), así como por nueve profesores. Manifestaron estar a favor de una evaluación contextualizada a cada región y estado, que tenga carácter formativo y que pueda retroalimentar los procesos de aprendizaje y las políticas educativas; los representantes del Instituto expresaron que las evaluaciones que realice éste, serán para conocer mejor el Sistema Educativo Nacional y servirán de base para el desarrollo de mejores políticas educativas que impulsen una mayor calidad en la educación. La reunión se caracterizó por un diálogo respetuoso.

Presidencia

A continuación se reportan las actividades más relevantes de la Mtra. Sylvia Schmelkes como Presidenta del Instituto, en el periodo de mayo a diciembre.

En el mes de mayo condujo diversas reuniones con el personal del Instituto para revisar, discutir y analizar distintos temas vinculados con la nueva etapa autónoma de la institución. Entre ellos: las leyes reglamentarias, el estatuto y estructura orgánica, las implicaciones de la Ley del INEE en las actividades que éste realiza, así como la naturaleza jurídica, objeto, atribuciones, lineamientos y directrices del Instituto.

Coordinación de actividades y proyectos institucionales

Presidió la segunda y tercera sesiones de la Comisión Ejecutiva¹, que se realizaron los días 10 de mayo y 19 de junio, respectivamente. En la primera de ellas, las diferentes áreas del Instituto presentaron un diagnóstico, los proyectos del 2013 y realizaron algunas reflexiones sobre las expectativas del quehacer institucional; en la segunda, se revisó el presupuesto de los proyectos sustantivos del Instituto para el segundo semestre de 2013 y para 2014.

Corresponde a la titular del Instituto coordinar las acciones que se realizan en el marco del Programa Anual. Por ello, celebró reuniones y acuerdos con la Direcciones: General Adjunta, Administración y Finanzas, Asuntos Jurídicos, Indicadores Educativos, Pruebas y Medición, Evaluación de Escuelas, Comunicación y Difusión, Informática y Pruebas Internacionales y Especiales. Además se reunió con el Contralor Interno.

Entre las actividades de coordinación y apoyo a los proyectos institucionales se encuentran las siguientes:

- Proyecto Evaluación y Diversidad.
 - Firma del convenio UAM-INEE.
 - Supervisión de los trabajos derivados.
 - Reunión de trabajo con el titular de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de

¹ El Estatuto Orgánico del INEE anterior, establecía que el titular del Instituto presidiría una Comisión Ejecutiva, integrada por los titulares de las áreas de los dos niveles jerárquicos siguientes. Esta Comisión se reunía una vez al mes, para asegurar el funcionamiento de las políticas de desarrollo institucional. Estas reuniones se suspendieron cuando fue promulgada la Ley del INEE, porque esta figura ya no se incluye en su organización.

México, Arq. Jaime Martínez Veloz, y con representantes de las Comisiones de Asuntos Indígenas de las H. Cámaras de Senadores y de Diputados, así como de algunas organizaciones indígenas y organismos internacionales. La reunión permitió darles a conocer el Proyecto de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas, sobre la evaluación educativa.

- Conferencia de inauguración y clausura del Primer Taller del Proyecto Evaluación y Diversidad, en el que estuvieron representadas 50 comunidades indígenas de 30 pueblos diferentes, y en el que se preparó la primera fase de la consulta.
- › Redacción del primer borrador del documento La buena enseñanza.
- › Revisión de la evaluación de gestión para el proyecto Evaluación de Condiciones básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA).
- › Revisión de avances de las propuestas de evaluación de desempeño docente.
- › Definición, coordinación y revisión de la Campaña de Información.
- › Conferencia en el Seminario sobre Evaluación Docente.
- › Definición del presupuesto y del Plan Anual de Trabajo.
- › Definición de los Consejos Consultivos del INEE para su incorporación en el Estatuto Orgánico.
- › Revisión de la propuesta del Estatuto Orgánico
- › Apertura del evento sobre Evaluación ENLACE y EXCALE.
- › Acuerdos de posibles colaboraciones con el Banco Mundial.
- › Coordinación de la Junta de Gobierno para la aprobación de la Estructura Orgánica, el Estatuto Orgánico, el Presupuesto y el Plan Anual de Trabajo.
- › Avance en lecturas y notas para el borrador del documento Los buenos maestros, para preparar la consulta.
- › Participación en reuniones para ajustar el presupuesto.
- › Coordinación y participaciones en el acto de instalación de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación.
- › Presentación de Resultados de PISA al Secretario de Educación y acuerdos de coordinación con la OCDE.
- › Participación en la reunión sobre lineamientos de evaluación para el ingreso a la docencia, con la Subsecretaría de Educación Básica.
- › Inauguración y moderación de la primera sesión del Seminario Internacional sobre Evaluación Formativa de Docentes.
- › Reunión con Víctor del Río, de la Universidad de Melbourne en Australia, sobre un posible proyecto de posgrados en evaluación.
- › Asistencia a la presentación del estudio sobre reglamentos escolares, encargado por la Dirección de Escuelas.
- › Participación en la redacción del comunicado conjunto SEP-INEE sobre la prueba ENLACE.
- › Participación con los integrantes de la Junta de Gobierno a la Comisión de Presupuesto del Congreso y con responsables de los ramos autónomos de la Secretaría de Hacienda, para plantear el asunto del presupuesto.

Difusión de resultados de evaluación y de materiales del Instituto

La Presidenta del INEE presidió una mesa pública para difundir el libro *¿Qué pasa con lo que comemos?* de la colección: Materiales para Apoyar la Práctica Educativa, MAPE. Presentó Xóchitl Bonilla Pedroza y comentaron Hugo Balbuena Corro y Antonia Candela Martín.

Junto con el Consejero Eduardo Backhoff Escudero presentó el Informe denominado *México en PISA 2012*, el 3 de diciembre.

Vinculación con instancias públicas y autoridades educativas

Se reunió con titulares y representantes de diferentes instancias educativas, entre ellas, del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México; de la Universidad Pedagógica Nacional Universidad Pedagógica Nacional; del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional CINEVESTAV; del Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE; del Proyecto Educación, de Canal Once; del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS); con personal de la Universidad Autónoma Metropolitana UAM, Unidad Xochimilco; con la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal; con la Dra. María de Ibarrola Nicolín, Investigadora del DIE-CINEVESTAV; con el titular del Centro de Evaluación Educativa de Yucatán; con el Coordinador Nacional del Servicio Profesional Docente, Ramiro Álvarez Retana; con titulares del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; con el Director General de Proyecto Educativo SC, Bernardo Naranjo Piñera; con el Director General de la Nueva Escuela Tecnológica, Antonio Argüelles; con el Subsecretario de Educación Básica y Media Superior de Puebla, Jorge Cruz Bermúdez y con funcionarios de la Dirección de Educación Indígena de Puebla.

Recibió a tres jefes de enseñanza de secundaria de Guerrero y conversó sobre varios aspectos de la Reforma Educativa y de la evaluación docente.

Asistencia a eventos:

- › Primer Informe de Gobierno en el Palacio Nacional. 1 de septiembre.
- › Presentación de las Leyes Secundarias.
- › Reunión de Firma de Convenios entre el Secretario de Educación Pública y los gobernadores estatales. Pronunció un discurso sobre los compromisos para implementar la reforma educativa.

Vinculación con organismos sociales

Participó en reuniones y eventos con diversos organismos sociales y sus representantes:

- › Director General del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior, A.C. (COPEEMS), Mtro. Antonio Gago Huguet.
- › Directora General Adjunta de Proyectos Especiales del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), Dra. Rocío Llarena de Thierry.

- › Jefe del Área de Educación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Mtro. Marcelo Mazzoli.
- › Asistió a la Primera Sesión Plenaria 2013 del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, que se llevó a cabo el lunes 27 de mayo. Estuvo presente el Secretario de Educación Pública Lic. Emilio Chuayffet Chemor y se realizó el relevo de la presidencia de este Consejo, quedando como titular Esteban Moctezuma Barragán.
- › Lucrecia Santibañez, economista e investigadora en temas de Educación de RAND Corporation.
- › Presidente de Mexicanos Primero, Claudio X. González Guajardo, y con el Director General David Calderón Martín del Campo.
- › Presidente de la Unidad de Capacitación e Investigación Educativa para la Participación, A.C., Fernando Viveros García.
- › Coordinadora de Programas de la Unidad de Formación del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE), Paula Scaliter. UNESCO. Buenos Aires.
- › Participó en la Convocatoria a la sesión No. 31 de la Junta de Gobierno del Centro de Estudios Ayuuk. Universidad Indígena Intercultural Ayuuk (CEA-UIIA). Universidad Iberoamericana. Puebla, Puebla. 12 de julio.
- › Representante de la Unión de Padres de Familia UNPF, Consuelo Mendoza.
- › Directora de la Facultad de Educación de la Universidad Anáhuac, Dra. Luz del Carmen Dávalos.
- › Ex-Rector de la Universidad Autónoma Indígena de Sinaloa, Mtro. José Concepción Castro.
- › Presidente de Compromiso Social por la Calidad de la Educación, Esteban Moctezuma Barragán.
- › Directora del Programa Integral de Servicios para Maestros PRISMA, Elisa Bonilla.
- › Directora de la oficina de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en México, Dra. Eugenia Garduño, con quien intercambió opiniones sobre el tema de PISA 2012 y la presentación de resultados en el mes de diciembre.
- › Dr. Javier López Sánchez, Director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas INALI.
- › Sostuvo una conferencia telefónica con el Dr. Víctor del Río de la Universidad de Melbourne, en Australia, para conocer más sobre su programa de posgrado en evaluación, concretar su asistencia en diciembre, al seminario que coordinó el Mtro. de Gilberto Guevara y las posibilidades de colaboración futura.
- › Asistió a presentación de Mexicanos Primero, de su estudio *(Mal) Gasto Educativo*.
- › Reunión con la Confederación de Escuelas Particulares.
- › Reunión con Claudia Uribe, Especialista Líder en Educación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en México, quien tiene bajo su responsabilidad liderar el trabajo técnico y operativo en las actividades de préstamo y asistencia técnica que desarrolla el Banco en México. El propósito de la reunión fue definir posibles áreas de apoyo y conversar sobre la posibilidad de realizar estudios de impacto de los nuevos proyectos del INEE.
- › Reunión con UNICEF para solicitar apoyo en el diseño y realización de la consulta a niños indígenas del proyecto Evaluación y Diversidad.

- › Entrevista con Juan Carlos Palafox para plantear posibles proyectos conjuntos en el futuro: análisis de práctica docente exitosa a partir de la prueba EXCALE, evaluación de la práctica de reprobación en primaria, y formación de especialistas en evaluación con la Universidad de Melbourne.

Participación en foros, conferencias y encuentros académicos nacionales

La Mtra. Sylvia Schmelkes participó en los siguientes eventos:

- › Ponente en el foro denominado “Las Reformas Educativas que México necesita” en la Universidad Iberoamericana. 3 de mayo.
- › Primer Encuentro de Investigación Educativa organizado por la Normal Superior de Baja California Sur. 30 de mayo.
- › Primer Encuentro de Investigación Educativa organizado por la Normal Superior de Baja California Sur, que tuvo por objetivo conocer los trabajos que para mejorar la calidad de la enseñanza pública desarrollan los catedráticos de las instituciones formadoras de docentes. 31 de mayo.
- › Conferencia telefónica con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. 31 de mayo.
- › Panelista en la mesa “Análisis de la Reforma Educativa”, del Foro El México que Queremos. OCDE-EXITAM. 10 de junio.
- › Encuentro Internacional por la Inclusión y la No Discriminación, en el Panel Multiculturalidad y diversidades: construyendo sociedades incluyentes, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD). 25 de junio.
- › Congreso Nacional de Educación Indígena e Intercultural (CNEII). 11 de julio.
- › Conferencia sobre la importancia del INEE en el “Primer Congreso Internacional de Educación Preescolar México 2013” que organizó el Grupo Interdisciplinario de Actualización y Capacitación Docente S.C. 27 de julio.
- › Ponencia sobre “Evaluación Docente” en la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Colima. 30 de julio.
- › Evento No. 75, “Diálogo con Ángel Gurría: mantener el momento de México” que organizó la Asociación de Ex Alumnos del ITAM, la OCDE y Club Piso 51 en el contexto del Foro “El México que Queremos”. 1 de agosto.
- › Centro Regional de Investigación y Formación Docente en Chiapas. 6 de agosto.
- › Presentación del Libro *La Reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos* que organizó el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. 15 de agosto.
- › Mesa pública del INEE. *Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar*. 15 de agosto.
- › Testigo de calidad en la firma del convenio entre la Secretaría de Educación y la Universidad Iberoamericana para la impartición del Diplomado “Escuela y Comunidad”. Estuvo presente Ricardo Aguilar Gordillo, secretario de Educación en el estado. Chiapas. 16 de agosto.

- Ponente en la mesa "Calidad y Equidad educativa" del Seminario Internacional: los Retos contemporáneos para México y América Latina. Una mirada crítica, organizado por el Consejo Mexicano de Investigación en Ciencia Política, La Universidad Autónoma de Hidalgo y el Consorcio de Universidades Mexicanas. Pachuca. 27 de agosto.
- Panel sobre "Derecho a la Educación" en la Cátedra Pablo Latapí Sarre en la Universidad Iberoamericana. Torreón. 29 de agosto.
- En el marco de la Cátedra Internacional de Políticas Públicas para el Desarrollo "Antonio Ortiz Mena", ofreció la conferencia "La Nueva Evaluación Educativa en México" ante secretarios, rectores, SNTE, estructura, directivos y maestros. Además ofreció una conferencia de prensa sobre el tema. Chihuahua. 17 de septiembre.
- Coloquio Internacional: "Construcción de una cultura de paz: diálogos y experiencias, de la relaciones en conflicto hacia una convivencia pacífica centrada en los derechos humanos" en el marco del 20 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. El tema del panel fue Interculturalidad e inclusión social, bases de la educación para la cultura de paz. 18 de septiembre.
- Charla sobre el nuevo INEE al personal de la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.
- Conferencia ante el Congreso Anual de FIMPES sobre Gestión de la Investigación. Pachuca, Hidalgo.
- Conferencia Magistral en evento del Departamento de Arquitectura de la Universidad Iberoamericana sobre Paradigmas del Siglo XXI – Educación. México D.F.
- Conferencia Magistral sobre Evaluación de Docentes en el Primer Congreso Internacional de Formación Docente, en Mazatlán, Sin. 4 de octubre.
- Conferencia sobre el INEE en el Club Rotario de la Cd. de México. México D.F. 8 de octubre.
- Conferencia sobre el INEE y la Reforma Educativa en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, campus Calpulalpan. 9 de octubre.
- Charla sobre el INEE y la Reforma Educativa, a la Asociación Voluntarios para el Servicio Internacional (AVSI). 15 de octubre.
- Conferencia sobre Educación Intercultural para Todos y Todas, en el evento 12 de octubre, día de Reconstitución de los Pueblos Indígenas, en Oaxaca, Oaxaca. 11 de octubre.
- Conferencia sobre Investigación e innovación educativa en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de San Luis Potosí. 21 al 27 de octubre.
- Conferencia en el 40 aniversario de la Escuela Normal de Torreón, sobre La Nueva Evaluación Docente en el Marco de la Reforma Educativa. Torreón, Coahuila.
- Conferencia sobre la Importancia de la Educación en el Medio Rural, con motivo del 50 aniversario de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural.
- Conferencia inaugural sobre la cultura de la evaluación en el Seminario Internacional de Enseñanza de las Ciencias, de INNOVEC.
- Reunión para conocer la propuesta de CIESAS sobre las Tarjetas de Auto-Inter-aprendizaje.
- Comentarista del Estado del Conocimiento de Educación y Multiculturalismo.
- Moderación y participación de la conversación sobre el nuevo INEE y la Evaluación Educativa.

- › Conferencia sobre la Calidad de la Educación Rural Comunitaria, en reunión nacional de equipos técnicos de CONAFE.
- › Participación en Panel sobre Equidad en las Políticas Educativas, en homenaje a Carlos Muñoz Izquierdo, en la UAM.
- › Participación en el Panel de la celebración de los 50 años del CEE, comentando el trabajo sobre Estándares Educativos.
- › Conferencia sobre la Evaluación en la Reforma Educativa ante 600 maestros del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, en Toluca.
- › Participación en la presentación del libro *Retos del Distrito Federal: Educación Básica y Educación Media Superior*, editado por la Escuela de Administración Pública del DF, en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara.
- › Participación en el homenaje a Carlos Muñoz Izquierdo, organizado por el INIDE y co-convocado por el INEE, en la Universidad Iberoamericana, con una ponencia sobre “El Maestro Investigador”.
- › Entrevista con la representante de UNESCO, Nuria Sáenz, sobre temas de interés común.
- › Conferencia ante el magisterio de Zitácuaro. 8 de noviembre.

Participación en foros, conferencias y encuentros académicos internacionales

La Mtra. Sylvia Schmelkes participó en diversos eventos:

- › Ponente con el tema “Carrera Profesional Docente: Evaluación del desempeño” en la III Reunión Técnica de la Estrategia Regional de Docentes UNESCO. Santo Domingo, República Dominicana. 6 y 7 de junio.
- › Participó en la reunión de OCDE en París. Del 1 al 5 de Julio.
- › Participó en la reunión de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) donde se presentó el informe “Miradas 2013”, realizado por el Instituto de Evaluación y Seguimiento de las Metas Educativas 2021 (IESME). Además impartió una conferencia sobre educación intercultural a personal del ministerio y a maestros, en un panel sobre inclusión.
- › Asistió junto con la Consejera Margarita Zorrilla a la Conferencia sobre Política Docente organizada por la Universidad de Harvard y el Banco Mundial, con información sobre la Reforma Educativa de México y el rol del INEE. En dicho evento participaron las ministras de Chile y Perú, el viceministro de Ecuador, y varios académicos especialistas en políticas docentes de Harvard y Stanford, así como funcionarios del Banco Mundial. Se trazaron los estados del conocimiento sobre reclutamiento, evaluación y motivación de docentes.
- › Asistió como integrante a la junta de gobierno del Instituto de Estadísticas de la UNESCO, en Montreal.

Comité de Evaluación que presiden los titulares del INEE, de INEGI y del Banco de México

Se realizaron reuniones y diversos documentos que sustentan la instalación del Comité de Evaluación que presiden los titulares del INEE, del INEGI y del Banco de México, para conformar las listas de aspirantes a ser comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica, mismas que se entregaron al Presidente de la República.

Se asistió a la Presentación de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, en las instalaciones del Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad (Mutec), el 10 de junio.

Se participó en la primera reunión del Comité de Evaluación, en la sede del INEGI en Aguascalientes. El evento fue presidido por la Mtra. Sylvia Schmelkes, integrante de dicho Comité, Eduardo Sojo Garza Aldape, titular de INEGI, así como Agustín Guillermo Carstens, Gobernador del Banco de México. 18 de junio.

El Dr. Eduardo Backhoff Escudero y la Mtra. Sylvia Schmelkes asistieron el 10 de julio a la Reunión del Comité de Evaluación, en la que se trataron los siguientes puntos:

1. Evaluación de la etapa de entrega de documentos.
2. Informe sobre la elaboración de reactivos y análisis de propuesta para la integración del examen.
3. Revisión inicial de las fichas celulares.
4. Revisión inicial de la carta de postulación.

El Comité sesionó en diversas ocasiones para atender los asuntos relacionados con las las vacantes de comisionados en los nuevos órganos constitucionales autónomos.

El Comité de Evaluación entregó al presidente Enrique Peña Nieto el 9 de agosto, 14 listas con las propuestas de aspirantes a comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFTEL) y de la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE). El Comité aseguró que los aspirantes propuestos cumplieran con los requisitos establecidos en la legislación en materia de telecomunicaciones, además de que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas. Al explicar las diferentes etapas del proceso de selección, se precisó que para la del examen, el Comité de Evaluación contó con el apoyo de cinco instituciones de educación superior. Estas instituciones fueron la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El 3 de agosto concluyó la etapa de exámenes de los aspirantes a comisionados de la CFCE y del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

De los 115 participantes que presentaron las pruebas, 33 lo hicieron como aspirantes a ser comisionados de la CFCE, 66 aspiraban a ser comisionados del IFT y 16 presentaron los exámenes correspondientes para ambos organismos. La última etapa consistió en la integración de las listas en un proceso sencillo, transparente y automatizado.

Las listas fueron aprobadas el pasado 7 de agosto y estaban integradas por cinco personas para cada plaza vacante y correspondía, como señala la Constitución, a los participantes que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen de conocimientos.

La Presidenta del INEE, participó en la Conferencia de Prensa que dio el Comité de Evaluación. Auditorio BANXICO. 9 de agosto.

ÁREAS RESPONSABLES
DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

Dirección General Adjunta

Fomento del uso de la evaluación para la mejora de la calidad educativa

Se llevaron a cabo las actividades previstas:

Se realizaron los Talleres para la Promoción y uso de los MAPE con cuatro colectivos docentes, uno de secundaria y de telesecundaria en la Zona S104 de Chimalhuacán, Estado de México y en la zona escolar 013 de Chetumal, Quintana Roo; dos de primaria, en el Sector 34, de Tlalpan, Distrito Federal y el Centro de Actualización de Cd. Juárez, Chihuahua. En dichos talleres se realizaron diversas actividades alrededor de los MAPE *La revisión de textos en el aula* y *La expresión escrita en alumnos de primaria*, *La enseñanza de la geometría*, *Los decimales: más que una escritura* y *¿Qué pasa con lo que comemos?*.

Se actualizó el sitio de la Comunidad MAPE; se incluyeron los trabajos realizados en el Foro de experiencias docentes en el uso de los MAPE, y videos con testimonios sobre su utilidad.

Se invitó a los profesores que participaron en los Talleres para la Promoción y uso de los MAPE a colaborar con el INEE en la elaboración de un portafolio docente en el uso de los MAPE. Se recibieron 10 trabajos que contienen descripciones de las actividades de los materiales usadas o adaptadas por los maestros en su trabajo de enseñanza. Se hizo un análisis detallado de dichos portafolios con el fin de obtener información sobre el uso y utilidad de los MAPE. Se espera que estas experiencias de trabajo con los materiales sirvan a la actualización de la Comunidad MAPE.

Se finalizó el trabajo de edición y corrección de estilo del MAPE *Sentido Numérico* y se envió a la autora para su visto bueno.

Se finalizó el trabajo de corrección de estilo del MAPE *Aprender a escuchar, aprender a hablar. La lengua oral en el preescolar* y se inició la fase de formación e ilustración.

Se inició el trabajo de revisión de la versión final del MAPE *Cómplices en el proceso de la nutrición*.

Se finalizó la primera fase del proceso de elaboración de los MAPE: *Herramientas para mejorar las prácticas de evaluación formativa en el aula* y *Estrategias de lectura para comprender los textos históricos en la educación primaria*; se realizaron los ajustes y modificaciones al primer borrador de los materiales; se

llevó a cabo la dictaminación del segundo borrador de los materiales. En ambos casos, se dictaminó continuar con la fase de aplicación de los materiales por parte de maestros de educación básica en servicio.

Por otra parte, se llevaron a cabo presentaciones de resultados de evaluación entre distintas audiencias: en el VII Encuentro Estatal de Maestros Acompañantes y Maestros Bibliotecarios del Programa Nacional de Lectura (13 al 15 de febrero de 2013), se presentaron los cuatro cuadernos que integran la colección "La competencia lectora desde PISA". Se presentaron los resultados preliminares del estudio *Implementación del espacio curricular de tutoría en secundaria*, el 7 de marzo de 2013, en la Subsecretaría de Educación Básica. Se impartió una conferencia sobre la evaluación educativa en México y sus perspectivas, en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP).

Se actualizaron las bases de datos del Explorador EXCALE con los resultados de 3°. Preescolar en su aplicación 2011. En breve se podrán consultar a través de esta herramienta.

Coordinar el desarrollo de proyectos institucionales para evaluar la calidad de la educación

Formación del personal técnico

Se realizó el proceso de identificación de necesidades de desarrollo profesional para el personal de las áreas sustantivas del INEE y se impulsó su participación en los siguientes eventos: Macros en Excel; Estadística inferencial con SPSS; Metodología de la investigación educativa; Taller de redacción general; *Introduction to Education Statistics and Indicators*, Módulo 3. Muestreo; Diplomado en Estadística Aplicada; Comunicación política; Video digital, Módulo I. Introducción a la metodología de la investigación y al análisis estadístico de datos con SPSS; 6° Seminario Internacional de Educación; Técnicas avanzadas con Illustrator para el diseño editorial y en Web, Seminarios de Análisis del Sistema Educativo Nacional II, Estadísticas e Indicadores de Género: Introducción, Seminario "Del Derecho a la Educación y de la Educación en Derechos Humanos: Implicaciones y Problemáticas", Módulo II Diseño y Validación de Instrumentos de Obtención de Información (Diplomado ANUIES), Introducción al Análisis Econométrico con STATA, Módulo V Introducción a los Métodos Estadísticos Multivariados (Diplomado ANUIES), *Macro Language 1: Essentials*, *Macro Language 2: Developing Macro Applications*, Seminarios de Análisis del Sistema Educativo Nacional III, Métodos para Diseñar, Validar y Analizar Cuestionarios Educativos, Módulo III. Diseños Experimentales y Cuasiexperimentales (Diplomado UAM), Evaluación en el Aula y Acercamientos a la Observación de la Práctica Docente, Seminarios de Análisis del Sistema Educativo Nacional IV y Taller de Tablas Dinámicas en Microsoft Excel para el Manejo de Datos, Metodología para el Establecimiento de Estándares sobre Recursos y Procesos Educativos, Seminario de Políticas Públicas, Evaluación computarizada (EXHCOBA), Evaluación diagnóstica cognitiva y modelos componenciales. Se organizó y participó en el curso sobre Evaluación en el aula.

Retroalimentación al diseño, desarrollo, análisis y difusión de las evaluaciones y estudios

Una de las funciones de la DGA es lograr la articulación eficaz de las labores que llevan a cabo las áreas sustantivas. En este marco, se desarrollaron diversas actividades como la revisión del Informe de resultados EXCALE 03, 2010 y la retroalimentación puntual a los autores para mejorar el texto; se hicieron recomendaciones para la elaboración del reporte final de resultados del estudio sobre la *Implementación del espacio curricular de tutoría en secundaria*. Se revisaron y realizaron observaciones a los textos: "Análisis de los aprendizajes logrados en el transcurso de la educación básica: Matemáticas" y "La puntuación de textos en alumnos de bachillerato".

Además, se diseñó y puso en marcha un micrositio sobre evaluación docente en la página web institucional, cuyo propósito es colaborar en la generación de diálogos mejor informados tanto sobre los propósitos y funciones de dicha evaluación, como sobre las estrategias, métodos e instrumentos utilizados con mayor frecuencia, sus demandas técnicas, limitaciones, alcances y usos. Los documentos incluidos son una oportunidad para la reflexión y el debate sobre el tema.

Se participó en el Comité de Revisión del Reporte COES; se llevó a cabo una retroalimentación a los autores con recomendaciones puntuales para la elaboración del reporte final de resultados del estudio. Se organizó un seminario interno sobre educación preescolar dirigido al personal técnico de las áreas sustantivas que actualmente trabajan en el reporte de resultados e indicadores sobre el nivel.

Se participó en la revisión para la segunda edición del Informe 2010-2011, sobre *Educación Media Superior*, así como del informe *El Derecho a la Educación*.

Se revisaron los perfiles de las jefaturas de proyecto, con el fin de actualizarlos.

Fomento del desarrollo de la investigación

Se elaboraron los términos de referencia y se contrataron los servicios profesionales para la realización del proyecto: "Estado del arte sobre los enfoques para la evaluación del impacto y relevancia de la educación", cuyo objetivo es aportar las bases conceptuales sobre las cuales sea posible diseñar un plan de evaluación acerca del impacto y relevancia de la educación en México.

Se elaboró un proyecto de trabajo para atender los requerimientos derivados de la evaluación para el ingreso al servicio profesional docente. Se definieron los términos de referencia para contratar los estudios "Análisis crítico de la experiencia de los seis años de operación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes" y "Análisis de la calidad técnica de las pruebas de selección utilizadas y sus procedimientos de construcción" y se iniciaron los procedimientos de contratación respectivos. En el proyecto se contempla también la documentación y análisis de sistemas de evaluación de docentes, con énfasis en el ingreso al servicio profesional, en diversos países. Se prevé que los productos derivados

de estas actividades sirvan de insumo para la elaboración de los lineamientos para evaluar el ingreso al servicio profesional docente.

Se asistió a la Quinta Reunión del Proyecto *Firstmath* en la Universidad de Bogazici, en Estambul, Turquía. Se trata de un estudio comparativo a nivel internacional sobre las prácticas de enseñanza y la formación de maestros de matemáticas en el nivel primaria, secundaria y bachillerato. El objetivo de dicha reunión fue revisar los instrumentos que se han piloteado así como el diseño de la muestra para llevar a cabo el estudio internacional.

Proyecto encargado por la Junta de Gobierno: Lineamientos para llevar a cabo funciones de evaluación para los concursos del Servicio Profesional Docente

Como parte de las actividades llevadas a cabo en relación con el diseño de los lineamientos a los que deberán sujetarse las autoridades educativas en el ámbito de sus funciones en los procesos de evaluación para el ingreso y promoción en el servicio profesional docente en 2014-2015, se desarrollaron los siguientes proyectos:

Análisis crítico de la experiencia del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes. Para recuperar las opiniones y experiencias respecto del diseño y desarrollo del Concurso a lo largo de los seis años así como sobre el uso que se ha dado a sus resultados, se llevó a cabo el estudio Análisis crítico de la experiencia de los seis años de operación del Concurso Nacional para el Otorgamiento de Plazas Docentes, encargado a la empresa Lexia Insights Solutions. El estudio se desarrolló a través de grupos de enfoque y entrevistas en profundidad con autoridades estatales y de la federación, representantes sindicales y especialistas, que estuvieron directamente involucrados en dicha evaluación.

Documentación y análisis de sistemas de evaluación de docentes en diversos países, con énfasis en el ingreso al servicio profesional. Se llevó a cabo la identificación y sistematización de información disponible sobre sistemas de evaluación de docentes en diversos países del mundo, distinguiendo especialmente aquellos que tienen algún mecanismo para seleccionar el ingreso al servicio profesional docente. Se identificaron los rasgos profesionales que se evalúan, la metodología de evaluación, la transparencia de los procedimientos, la utilización de resultados para la toma de decisiones.

Análisis de la calidad técnica y del procedimiento de construcción de las pruebas de selección utilizadas en los concursos para el otorgamiento de plazas docentes. Este estudio consistió en la revisión de las cualidades métricas de los exámenes utilizados para la selección; su proceso de construcción; las diferencias estatales en los resultados; la relación de las puntuaciones con la proporción de sustentantes/plazas; y, algunas decisiones técnicas como la elección del método de escalamiento de resultados y el método de establecimiento de puntos de corte, entre lo más importante. Se llevó a cabo la revisión de las 24 pruebas utilizadas.

Para la realización de esta actividad se estableció un convenio con la Universidad Autónoma de Baja California, la cual cuenta con gran experiencia en psicometría. El trabajo se llevó a cabo a partir de información documental sobre el comportamiento psicométrico de las pruebas y del análisis de bases de datos proporcionadas por la SEP al INEE.

Elaboración de Lineamientos dirigidos a Autoridades Educativas y Organismos descentralizados para llevar a cabo funciones de evaluación relativas al Servicio Profesional Docente. Se realizó una revisión exhaustiva tanto de la Ley del INEE como de la Ley del Servicio Profesional Docente con el fin de avanzar en la comprensión de su contenido y alcances. Se realizaron reuniones con autoridades de la Subsecretarías de Educación Básica y Educación Media Superior, así como de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, en las que se acordaron calendarios, rutas de trabajo y se discutieron diversos aspectos relacionados con las tareas correspondientes a cada instancia.

Se concluyó y publicó el documento: Lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación del ingreso al servicio profesional docente en Educación Básica y Educación Media Superior y lineamientos iniciales generales para llevar a cabo la evaluación para la promoción a cargos con funciones de dirección (directores) en Educación Media Superior, para el ciclo escolar 2014-2015.

Proceso para la validación de parámetros e indicadores

De acuerdo con el LGSPD, al INEE le corresponde validar la idoneidad de los parámetros e indicadores, de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades educativas, en relación con la función correspondiente en la Educación Básica y Media Superior, para diferentes tipos de entorno así como autorizar los parámetros e indicadores para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, así como las etapas, aspectos y métodos de evaluaciones obligatorios. En este marco se avanzó en el diseño de las especificaciones técnicas y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo los procesos de validación correspondientes.

Otras actividades

Se asistió a un par de reuniones de trabajo con el equipo del INEE que es responsable del diseño y puesta en marcha del Censo Nacional de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial.

Se participó en las juntas de trabajo para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y se elaboraron los documentos solicitados.

Se atendieron visitas de miembros del Consejo Británico.

Se asistió a las sesiones de las redes LSO (Nueva Zelanda) y NESLI (Israel) del proyecto INES de la OCDE, así como a la del Working Party en París y posteriormente en Londres.

Se atendieron las solicitudes de información de los órganos fiscalizadores internos y la Auditoría Superior de la Federación. Se preparó y llevó a cabo una presentación sobre el INEE y sus principales funciones ante funcionarios de la ASE.

Se participó en el Foro sobre Servicio Profesional Docente, organizado por el CIDE, el BID y el Senado.

Se asistió a la 2da. Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa IMIFE. Se participó en el evento organizado por la Dirección General Adjunta de Materiales Educativos de la SEB.

Se asistió a la reunión académica con estudiantes y graduados recientes de diversas universidades de Estados Unidos.

Se organizó y asistió a la reunión con personal de la Dirección General de Evaluación de la SEP, así como con personal de CENEVAL que participa en el Concurso de otorgamiento de plazas docentes.

Se participó en la reunión de expertos en evaluación en la ciudad de Guatemala el 29 de agosto.

Se asistió al seminario sobre políticas públicas del CIDE.

Se participó en un panel de expertos en el tema: La evaluación educativa desde la perspectiva de las instituciones del estado mexicano, en el marco del Foro sobre la Reforma Educativa en el seminario interinstitucional de la RIESLP.

Se participó en el taller "La evaluación docente: cómo predecir el desempeño antes y durante la docencia" organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en Lima, Perú.

Se llevó a cabo el procedimiento para la contratación de dos plazas vacantes que apoyarán en actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto de evaluación de docentes.

Se trabajó en el diseño de la estructura organizativa y el Estatuto Orgánico del INEE. Se tuvieron diversas reuniones de trabajo con los miembros de la Junta de Gobierno y los directores del INEE para presentar avances.

Dirección de Pruebas y Medición

Los proyectos a cargo de la dirección son:

EXCALE 00: Diseño de las nuevas pruebas EXCALE que se aplicarán a niños de tercero de preescolar en 2015, en las áreas formativas de Lenguaje y Comunicación y Pensamiento Matemático; e informe de la aplicación de la prueba del mismo grado en 2011.

EXCALE 03: Segundo año de desarrollo del EXCALE que se aplicará a estudiantes de tercero de primaria en 2014, incluyendo las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Formación Cívica y Ética.

EXCALE 06: Armado de versiones finales, aplicación nacional e inicio del análisis del EXCALE para alumnos de sexto de primaria de asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Formación Cívica y Ética.

EXCALE 09: Análisis y reporte de resultados de la aplicación 2012 del EXCALE de tercero de secundaria de las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias 1 y Formación Cívica y Ética.

A continuación se comentan las principales actividades de cada uno de los proyectos enunciados, realizadas entre mayo y diciembre de 2013.

Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE 00)

Con respecto al diseño de las pruebas EXCALE de tercero de preescolar alineadas al nuevo currículo, tras los trabajos de los Comités Académicos en que se definieron tablas de contenidos para las pruebas de Pensamiento matemático y Lenguaje y comunicación, se iniciaron los trabajos del Comité de Especificaciones, que redactó una especificación detallada por cada contenido a evaluar (32 de Pensamiento matemático y 37 de Lenguaje y comunicación). Este trabajo implicó la identificación y contratación de especialistas externos que pudieran realizar dicha labor, la capacitación de los equipos de trabajo, la configuración del sistema SIAE y revisiones iterativas de los productos solicitados por parte de los responsables internos de las pruebas.

Con respecto al informe de la aplicación 2011 del ExCALE 00, se asistió al Seminario sobre educación preescolar organizado por la Dirección General Adjunta con el propósito de reforzar el marco conceptual para este documento; se han realizado una serie de análisis de la información de contexto para seleccionar la que se incluirá en el informe y se han hecho varias versiones de borradores del documento completo, que aún está en revisión. En los primeros meses de 2014 la Dirección deberá entregar la versión final del informe. También se publicaron en la página web del INEE las bases de datos de dicha aplicación, algunas tablas con información básica, los cuestionarios de contexto que se aplicaron junto con las pruebas, sus correspondientes documentos de referencia, así como la información correspondiente al Explorador ExCALE de esta aplicación.

Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE 03)

A partir de los reactivos de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Formación Cívica y Ética, elaborados durante los primeros cinco meses del año, se llevó a cabo la validación técnica de los mismos con un grupo de profesores de las diferentes entidades de la república. Tras este ejercicio se hicieron adecuaciones a tres versiones de reactivos para cada especificación contemplada en el diseño de la prueba. Se definió, junto con la Dirección de Relaciones Nacionales y Logística, la ficha técnica de la aplicación piloto de estos reactivos, que se llevó a cabo en octubre. También se definieron y redactaron los criterios para la selección de la muestra para dicha aplicación, se hicieron los archivos para la impresión de formatos personalizados y se revisaron las versiones de imprenta de las pruebas y los cuestionarios de contexto. Además, se diseñó la muestra para la aplicación definitiva de 2014. La colaboración con la Dirección de Relaciones Nacionales y Logística incluyó la reflexión conjunta en nuevos métodos para la selección de los alumnos al interior de las escuelas, alcanzando consenso en un procedimiento que será más simple de utilizar por los aplicadores y al mismo tiempo técnicamente más robusto. Tras el piloteo, se llevaron a cabo los análisis psicométricos correspondientes para determinar los reactivos que se quedarán en la versión final de la prueba. La decisión final se tomará en enero de 2014.

Con respecto al informe de la aplicación 2010 de ExCALE 03, durante el periodo reportado se atendieron las observaciones de estilo y edición que la Dirección de Comunicación y Difusión hizo al mismo. Actualmente se cuenta con una versión final, editada, que puede ser publicada.

Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE 06)

La aplicación final de las pruebas ExCALE 06 se llevó a cabo, por la Dirección de Relaciones Nacionales y Logística, el 22 de mayo. Tras la misma, se realizó el trabajo de codificación de 8 246 cuadernillos de la prueba de Expresión escrita que se aplicó como parte de los ExCALE 06 en este año. La codificación de estos exámenes implica capacitar a un grupo de especialistas para que lean textos producidos por los estudiantes y consignen sus características en una serie de rúbricas previamente desarrolladas por la Dirección de Pruebas y Medición. La base de datos resultante se analizará en 2014 junto con la de ExCALE 09, basada en la misma escala, cuya codificación se llevó a cabo simultáneamente.

Con respecto a la captura de los cuadernillos de opción múltiple, la Dirección desarrolló y entregó a la Dirección de informática las especificaciones de captura, ésta recibió los cuadernillos de respuestas y llevó a cabo la fase de captura, que tomó más tiempo del previsto, por lo que los análisis de estas bases de datos así como la instalación de los comités para establecer los niveles de logro tuvieron que ser pospuestos para 2014.

Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (ExCALE 09)

A partir del escalamiento de las pruebas ExCALE 09 aplicadas en 2012, se llevaron a cabo los Comités de niveles de logro para obtener descripciones específicas de lo que pueden hacer los estudiantes en cada uno de los cuatro niveles de logro en las asignaturas evaluadas (Español, Matemáticas, Formación Cívica y Ética y Ciencias) y para definir sus correspondientes puntos de corte. Posteriormente, se ha trabajado en el análisis de los resultados para generar tablas y gráficas iniciales para el informe de esta prueba; esta labor no se terminó en 2013, por lo que el trabajo continúa en 2014. Además, se llevó a cabo la codificación del ExCALE de Expresión escrita aplicado en 2012, trabajo que implicó la revisión de 6 227 textos desarrollados por los alumnos y la descripción de sus características a partir de una serie de rúbricas desarrolladas previamente por la Dirección de Pruebas y Medición. Los resultados de esta prueba se analizarán junto con los de ExCALE 06 de Expresión escrita, aplicada en 2013, que como se mencionó arriba, se codificaron simultáneamente.

Otros procesos y proyectos

En el periodo reportado se participó intensamente en la discusión, logística y desarrollo de los materiales para la evaluación de los aspirantes a Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Este trabajo culminó con el desarrollo de una propuesta para el análisis y la calificación de los exámenes de conocimientos, la observación de la aplicación de la evaluación, el análisis psicométrico de los reactivos del examen de conocimientos, la calificación del mismo, y la documentación de estos procesos.

Además terminó una primera fase de colaboración con la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, en la cual se realizó una revisión y retroalimentación de sus procesos de evaluación del desempeño de promotores de campo que culminó con la presentación de resultados ante su Comité de Educación.

Se reunieron documentos y se participó en la respuesta que integró la Dirección General Adjunta sobre el requerimiento de información para la evaluación de la política pública de educación media superior, con motivo de la fiscalización superior de la cuenta pública 2012 (auditoría 290) de la Auditoría Superior de la Federación.

Se organizó un taller sobre Evaluación Diagnóstica Cognitiva y modelos componenciales impartido por Juan Carlos Pérez Morán de la Universidad Autónoma de Baja California y una charla impartida por el Dr. Eduardo Backhoff sobre la aplicación computarizada de evaluaciones de gran escala y la generación automática de ítems.

Se brindó apoyo estadístico en la vinculación de las bases de datos de EXCALE 00 y COPEP para el estudio explicativo del logro en Preescolar desarrollado por la Dirección de Evaluación de Escuelas con la participación de consultores de Proyecto Educativo.

Se hizo acopio, integración y organización de documentación de las pruebas EXCALE para la primera sesión del Seminario para la revisión de la calidad técnica de las pruebas a gran escala que organiza el Instituto.

Tras el buen resultado de la colaboración con la Dirección de Comunicación y Difusión para el folleto sobre el aprendizaje de las Ciencias Naturales en la Educación Básica, con énfasis en temas relacionados con la digestión y la nutrición, nuevamente, en coordinación con dicha área, se desarrollaron dos trípticos temáticos sobre los resultados EXCALE, de Comprensión lectora y Derechos humanos. Ambos están en su fase de diseño editorial.

Con el apoyo de la Dirección de Proyectos Internacionales y Especiales, se ha recuperado información de la aplicación especial de algunos reactivos de PISA en 2008 que se aplicaron junto con EXCALE 09 para verificar la factibilidad de llevar a cabo un ejercicio de equiparación bajo. La recuperación de información para poder realizar el análisis aún no es completa.

Se apoyó a la Dirección General Adjunta en el desarrollo de algunos elementos conceptuales para los lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Docente, particularmente, sobre los Parámetros e indicadores y su validación. Además se apoyó a la Dirección General de Desarrollo Curricular de la SEP, en el marco de la Reunión Nacional con responsables de Educación Inicial de las entidades federativas, con un taller sobre Herramientas para la sistematización y análisis de información estadística.

Finalmente, personal del área ha asistido a diversos foros y eventos de análisis educativo llevados a cabo en el trimestre: visita al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) del Estado de México para conocer mejor el modelo de los Cursos Comunitarios, organizada por la Dirección de Indicadores Educativos; presentación de trabajos recientes de investigación educativa de posgrados en educación de universidades como Columbia, Stanford, Harvard, Berkeley y el CIDE organizada por Bernardo Naranjo con apoyo del INEE; presentación del libro *(Mal)gasto en educación* de Mexicanos Primero; seminario CIDE sobre Políticas Públicas organizado por la Dirección de Evaluación de Escuelas; y reunión con investigadoras de Jalisco que tienen un proyecto de evaluación en preescolar, organizada por la Dirección de Evaluación de Escuelas.

Dirección de Proyectos Internacionales y Especiales

Proyecto: PISA 2015 Piloto

El objetivo de este proyecto es realizar las actividades preparatorias para el piloto de 2015 que se realizará en el 2014. PISA cambiará la modalidad de aplicación y será por computadora, lo cual ha provocado que las actividades preparatorias se adelanten, en particular lo concerniente a la traducción, adaptación y verificación de los materiales de la evaluación, procesos que se efectuarán mediante el uso de herramientas en línea como el OLT (*Open Language Tool*).

Para que el Consorcio de PISA realice estudios psicométricos por el cambio de modalidad y el traspaso de los reactivos ancla de las tres áreas de evaluación a la versión por computadora, en esta ocasión la aplicación del piloto deberá hacerse por computadora y en papel a dos grupos diferentes de estudiantes; la aplicación definitiva sólo será por computadora.

A partir de la asistencia a la reunión de National Programme Manager NPM del 18 al 20 de marzo, en la que se obtuvo información sobre diferentes temas operativos, se inició el proceso de traducción de los materiales de la prueba piloto de dos fuentes (inglés y francés), dicho proceso se llevó a cabo del 25 de abril al 14 de junio. Al inicio de este periodo se capacitó a dos traductoras en el manejo del software especializado para realizar la traducción (OLT), el acceso y navegación del Portal de PISA en donde tenían que revisar su trabajo, y en los diversos criterios que se deben cumplir en la traducción (formato, redacción, técnicos, etc.). Conforme se desarrollaron las actividades de traducción, se supervisó y retroalimentó continuamente a las traductoras.

A principios de mayo se integró una versión a partir de las dos traducciones (conciliación). Este proceso fue aún más complicado que la traducción, puesto que para integrar la versión final se requería manejar información en dos computadoras de manera simultánea y en línea. Esta tarea finalizó el 21 de junio.

En forma paralela se revisaron las unidades de reactivos *link* de las tres áreas de evaluación que se utilizarán en la prueba piloto, tanto en la versión en papel como en computadora. Esta tarea consistió revisar de manera exhaustiva que el contenido, organización, instrucciones y diseño se adaptara a la presentación por computadora.

En mayo se iniciaron los trámites administrativos para la contratación del personal externo para la revisión de los materiales traducidos y conciliados. El grupo que trabajó del 18 al 27 de junio revisando el contenido, redacción y diseño, estuvo integrado por un experto en el área de Letras, dos docentes del área de ciencias y la traductora de francés, coordinado por personal de la DPIE quien además documentó las observaciones y adaptaciones propuestas por dicho grupo. El producto final fue enviado al Consorcio para su aprobación.

Con datos del marco de muestreo de PISA 2012, se realizó un análisis para identificar a las entidades que tuvieran escuelas con más de 92 estudiantes de 15 años, debido a que para el piloto se requerirá ese tamaño de escuela. En una reunión sostenida el 24 de junio con la Dirección de Relaciones Nacionales y Logística (DRNL) a partir de la información analizada y del criterio de disposición a participar, se acordó que las tres entidades en la que se aplicaría el piloto serían Baja California, DF y Campeche.

Como parte de los preparativos del piloto y de la aplicación definitiva por parte del Consorcio de PISA, se deben cumplir ciertas tareas, una de ellas se relaciona con el muestreo. En este sentido, en la primera quincena de junio se preparó la *Sampling task 1* cuyo contenido se refiere a las ventanas de la aplicación piloto y definitiva. Esta tarea se subió al portal privado de los NPM y después de la revisión, por parte del Consorcio, y la solicitud de algunos ajustes quedó aprobada el 14 de junio.

En la segunda quincena de junio se preparó la *Sampling task 2*; en la que se definieron las variables de estratificación para el piloto y la aplicación definitiva. Particularmente para el piloto se definió el número de escuelas y de estudiantes por escuela, y se notificaron las entidades en las que se planea realizarlo. Esta tarea igualmente se subió al portal privado de los NPM el 27 de junio para su aprobación por parte del Consorcio.

A partir de agosto se recibieron las observaciones a los materiales traducidos y adaptados (unidades de reactivos y cuestionarios) que fueron enviados al Consorcio a finales de junio. Estas observaciones son emitidas por un verificador de PISA y consisten en ajustes semánticos, sintácticos, ortográficos, de puntuación y de formato que se deben realizar en los cuestionarios y en las unidades de reactivos.

Dichos ajustes se realizan en un software en línea. Las observaciones a los diferentes materiales fueron remitidas a la Dirección de Proyectos Internacionales y Especiales (DPIE) en distintas fechas y conforme se iban realizando los ajustes se mandaban al Consorcio. Este proceso concluyó antes del 15 de septiembre. Se espera recibir en fecha posterior una revisión final de los materiales.

En cuanto a las tareas relacionadas con el muestreo para el piloto y la aplicación definitiva se prepararon dos formatos, la *Sampling tasks 3 y 3a*, en las que se definieron los estratos específicos para el piloto, así como el tipo y porcentaje de escuelas a excluir. Estas tareas se subieron para su aprobación

al portal privado de los NPM el 6 de septiembre, antes de la fecha programada por el Consorcio. Para el 12 de septiembre se recibió una aclaración sobre estas tareas que quedó solventada.

Con el propósito de conocer la experiencia de la aplicación por computadora de PISA del ciclo anterior, se organizó una comisión para visitar al ICFES (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación) del 11 al 14 de agosto en Bogotá, Colombia. La comisión estuvo integrada por Eduardo Backhoff, Pilar González, Enzo Molino, Gustavo Flores y María Antonieta Díaz.

Se continuó con la revisión final de los instrumentos, tanto los que se utilizarán en computadora como los de papel; este proceso terminó en noviembre con la aprobación por parte del Consorcio. De manera paralela se revisaron y ajustaron los manuales del aplicador y del director para su aprobación.

Del 18 al 20 de noviembre se asistió a la reunión de NPM en la que se informó sobre los procesos y requerimientos técnicos para la codificación de preguntas abiertas y los empleos de los padres, el muestreo de estudiantes mediante el nuevo *KeyQuest*, el manejo del sistema de administración de los instrumentos por computadora y las funciones del aplicador bajo el nuevo esquema de la modalidad por computadora.

En relación con las tareas del muestreo, en noviembre se subió al portal privado de los NPM la *Sampling task 4* en la que se incluyeron los datos de las escuelas y sus reemplazos propuestos para el piloto para su aprobación. A partir de esta tarea, en diciembre se completó la *Sampling task 5* que consistió en la confirmación de los datos de las escuelas por parte de la DPIE; por su parte el organismo encargado del muestreo (Westat) cargó esos datos en el *KeyQuest* para que en su momento pueda realizarse el muestreo de los estudiantes para el piloto.

El 11 de diciembre, a iniciativa de la DPIE, se sostuvo una reunión con la Dirección de Relaciones Nacionales y Logística, la Dirección de Informática y con el Consejero Eduardo Backhoff, que es miembro del PGB de PISA, a fin de informar sobre las implicaciones operativas de la aplicación de PISA por computadora y prever acciones para el piloto de PISA 2015 que se realizará del 6 al 14 de mayo del 2014.

Proyecto: Análisis y difusión de PISA 2012

El objetivo de este proyecto se centró en la preparación del reporte nacional de resultados de PISA 2012, así como su difusión a principios de diciembre del 2013.

De Mayo a junio se avanzó en la integración de la parte conceptual de los capítulos del reporte nacional de PISA 2012 y se realizó una primera versión de la introducción, del anexo llamado *Administración de PISA en México* y de los apartados introductorios de los capítulos de resultados.

En junio se recibió y revisó la primera base de datos preliminar de México enviada por el Consorcio. Se detectaron inconsistencias en el tipo de sostenimiento de algunas escuelas y se notificó al Consorcio para su corrección.

Del 1 al 7 de julio, el subdirector de Análisis y Aprovechamiento de Resultados Internacionales, asistió al *Taller de Análisis de Datos*, organizado por ACER en Lieja, Bélgica. El objetivo fue proporcionar a los participantes el sustento técnico para el manejo de las bases de datos de PISA 2012, así como las nuevas herramientas de análisis estadístico.

A finales de julio y agosto se recibieron las bases de datos de México, y en su revisión se detectaron errores en la identificación de las entidades que fueron notificados a ACER. A principios de septiembre se recibió una actualización más, pero en esta ocasión referida a los *compendia* (archivos que contienen frecuencias de las variables de los cuestionarios).

La versión preliminar del informe fue remitida el 15 de octubre a los Consejeros de la Junta de Gobierno para su retroalimentación. Con los comentarios y ajustes se integró la versión final del informe, la cual fue entregada a la Dirección de Comunicación y Difusión el 31 de octubre para el proceso de revisión e impresión.

Además del informe, la DPIE elaboró un folleto denominado *¿Cómo interpretar los resultados de PISA?*, así como la actualización de *Para saber acerca de PISA*, ambos materiales son textos de divulgación dirigidos al público en general, y cuya finalidad fue acompañar el informe nacional de resultados de PISA 2012.

El 3 de diciembre se realizó la presentación de resultados de PISA 2012 en el Colegio de México en la que se hizo entrega a los asistentes del informe, el resumen ejecutivo y los dos folletos de divulgación. Todos estos materiales están disponibles en el portal del INEE.

Proyecto: El Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE)

Es un proyecto de evaluación educativa realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE). El objetivo de este proyecto es planear y preparar las diferentes actividades y materiales para la aplicación definitiva del TERCE que se realizó el 18 y 19 de junio, así como las posteriores a la aplicación hasta la entrega de las bases de datos consolidadas a la Coordinación Técnica (CT) del LLECE.

Con la versión final de las Pautas del aplicador enviadas por el LLECE en abril, empezó la adaptación nacional, a partir de la cual se actualizó la versión preliminar y una nueva versión se envió a la DRNL y a la DI para su revisión. No se recibieron observaciones ni comentarios al documento, por lo que se procedió a la integración de la versión final, misma que fue entregada para su reproducción a la DRNL el 10 de mayo conforme al cronograma acordado.

En mayo el LLECE remitió a la DPIE las pruebas y cuestionarios del TERCE para su revisión final y últimos ajustes. Estos materiales se entregaron el 15 de mayo a la DRNL para su impresión.

En los primeros días de abril para cada una de las 185 escuelas validadas se seleccionaron al azar los grupos de tercero y sexto grados que participarían en la aplicación, mediante el uso del software proporcionado por la Coordinación Técnica (CT) del LLECE.

Se prepararon las plantillas para la captura de los listados de estudiantes de los grupos seleccionados, así como el instructivo para su manejo. El 11 de abril se entregaron a la DRNL las 356 plantillas de los grupos (179 de tercer grado y 178 de sexto grado) para que a su vez las remitiera a las Áreas Estatales de Evaluación (AEE). El plazo para la integración de las lista de estudiantes fue del 12 de abril al 3 de mayo. En la segunda semana de mayo, se concluyó la revisión de las listas de estudiantes enviadas por las AEE y se procedió a importarlas al software específico para la asignación de las versiones de cuadernillos, así como para la generación de las Cédulas de Registro de los Alumnos.

A solicitud de la CT del LLECE, se envió el listado de las escuelas que confirmaron su participación en el TERCE, a fin de que seleccionara el 10% de planteles (19) para ser monitoreados como parte del mecanismo de aseguramiento de la calidad del estudio. La DPIE recibió el listado de estas escuelas en la primera semana de junio, las cuales fueron remitidas a la DRNL para que informara a las personas encargadas de realizar el monitoreo. La DPIE adaptó la *Pauta para el informe del monitor* y éste fue entregado a la DRNL para su envío a los monitores.

El 7 de mayo personal de la DPIE se reunió con el impresor para informarle de la estructura de la base de datos para realizar la personalización de los instrumentos. En dicha reunión se acordaron las fechas de entrega de una base de datos *dummy* (10 de mayo) , y la base de datos definitiva (15 de mayo); junto con esta base se entregó un archivo con las Cédulas de Registro de Alumnos en PDF.

Durante la segunda quincena de mayo se revisaron y dio el visto bueno las pruebas de impresión tanto la variable (la personalización de los instrumentos) como a la fija (contenido de los cuadernillos, cuestionarios, formatos y pautas del aplicador). Además, se visitó la imprenta para supervisar la calidad de la impresión de todos los materiales.

El 6 y 7 de junio asistieron tres personas de la DPIE a la capacitación para la codificación de preguntas abiertas de Matemáticas, Ciencias y Escritura, en Lima, Perú. Estas personas serán las responsables de coordinar la codificación de cada una de las áreas.

La aplicación definitiva del TERCE se llevó a cabo el 18 y 19 de junio, excepto en Michoacán debido a que no hubo condiciones de seguridad para su realización. Es preciso señalar que la muestra de escuelas

es nacional, por lo que no todas las entidades están representadas. En este caso la muestra de las escuelas estuvo distribuida en 27 entidades.

Durante la aplicación y conforme al control de calidad establecido para el TERCE, además del monitoreo de las 19 escuelas, se debía contar un Observador Internacional. Guatemala envió a un miembro del equipo del Ministerio de Educación para cubrir esa función en México.

El Observador Internacional fue recibido en la DPIE un día antes de la aplicación para coordinar sus actividades y entregarle las Pautas del Aplicador y los oficios para su ingreso a las escuelas. Visitó dos escuelas del D. F. (una por día de aplicación) se entrevistó con la Coordinadora Nacional (Margarita Zorrilla), con la Directora de la DPIE y su equipo de trabajo, y con dos monitores de escuelas del DF.

El reporte del Observador Internacional sobre el proceso de la aplicación registrado lo envió a la CT del LLECE. Para su integración recabó los reportes de los 19 monitores. Una vez concluidas las aplicaciones en todos los países, la CT del LLECE dará cuenta de los incidentes detectados en torno a la calidad de la aplicación en cada país.

Por otro lado, una persona de la DPIE fue como Observador Internacional a la aplicación definitiva de Nuevo León. Esta tarea se realizó del 10 al 13 de junio.

Se comenzaron los trámites administrativos para la contratación de personal externo para realizar la codificación de reactivos abiertos. Se contratarán 10 codificadores para Escritura, seis para Matemáticas y Ciencias, así como un supervisor.

Posterior a la aplicación del TERCE (18 y 19 de junio), la Dirección de Informática (DI) recibió paulatinamente los materiales provenientes de las entidades para su desempacado, organización, digitalización y captura.

A partir de la segunda semana de julio, la DI inició la captura de las Cédulas de Registro de Alumnos (CRA) y el Informe de Sesión, dado que la Coordinación Técnica (CT) del LLECE solicitó se enviara una base de datos con información de la participación y no participación de estudiantes, escuelas, directores, profesores y familias.

En cuanto a la capacitación, Gustavo Flores Vázquez asistió al *Segundo Curso de Factores Asociados para el Análisis de Datos del TERCE* que se realizó del 15 al 19 de julio de 2013 en Manaos, Brasil.

En el mismo mes de julio, personal de la DI y la DPIE preparó y configuró el sistema para la captura de los cuadernillos y cuestionarios, así como para la codificación; del 9 al 23 de julio, la DI digitalizó los cuadernillos y los cuestionarios contestados.

Después de que la DPIE realizó la organización e integración de los datos de la participación y no participación en un software especial proporcionado por la CT, a principios de agosto subió al sitio restringido del LLECE la base de datos denominada *Administración de la muestra*. A partir de esa base se obtiene que los datos preliminares de la aplicación definitiva del TERCE son: 7 408 estudiantes participantes (3 689 de tercer grado y 3 719 de sexto grado) de un total de 175 escuelas (161 de primarias generales y 14 de primarias indígenas).

Respecto a la codificación de las preguntas abiertas de Matemáticas y Ciencias se llevó a cabo del 5 de agosto al 2 de septiembre y participaron seis personas y un supervisor, quienes se contrataron de manera eventual para tal efecto. Se codificó un total de 18 726 reactivos de Matemáticas (9 336 de tercer grado y 9 390 de sexto grado). En el caso de Ciencias se codificaron 9 402 reactivos; cabe aclarar que esta área corresponde únicamente a sexto grado. Este proceso se efectuó mediante el uso de un sistema en computadora, diseñado por la Dirección de Informática, al que se alimentó con las imágenes digitalizadas de las pruebas.

La codificación de Escritura se efectuó del 5 de agosto al 3 de septiembre y participaron 10 personas a quienes se contrató de manera eventual. La codificación consistió en revisar las producciones escritas de los estudiantes con una rúbrica organizada en ocho (tercer grado) y diez (sexto grado) indicadores que se valoraron dentro de un rango de uno a cuatro niveles de desempeño. Los indicadores estaban agrupados en tres dominios: discursivo (propósito comunicativo, el género y el registro), textual (la coherencia, la cohesión y la concordancia) y convenciones de legibilidad (ortografía, segmentación y puntuación). Los códigos asignados se registraron en unos formatos llamados Cédulas de Codificación de Escritura. Se codificaron un total de 7 032 ejercicios (3 480 de tercer grado y 3 552 de sexto grado).

La captura de las preguntas cerradas de los cuadernillos, de los cuestionarios (del estudiante, director, docente y familia) y de las cédulas de la codificación de Escritura se realizó desde principios de agosto hasta la primera quincena de septiembre. Para cada tipo de material, personal de la DPIE capacitó a los capturistas de la Dirección de Informática (DI) y durante la captura se monitoreó el avance. Adicionalmente, por requerimiento de la CT se hizo la doble captura del 10% de todos los materiales.

La DPIE inició la revisión de la consistencia de los datos de los diferentes archivos de la captura entregados por la DI, primero para dar el visto bueno de la captura y posteriormente para integrar las bases de datos en un software especial proporcionado por la CT.

Después de haber revisado la consistencia de los datos capturados por la DI, se integró la información en el software proporcionado por la CT del LLECE. Una vez terminada la integración, se realizaron las validaciones y la revisión de consistencia de la doble captura en cada uno de los instrumentos a fin de cumplir con los estándares solicitados en el *Manual para la captura de datos*.

En paralelo, y como parte del monitoreo de calidad de la codificación solicitado por el LLECE, se completaron las plantillas de Excel de la doble codificación de Ciencias, Escritura y Matemáticas. Este proceso consistió en la integración de los datos previamente capturados por los codificadores en cada una de las categorías de la plantilla.

Además, como parte de los estándares de calidad de la aplicación, se capturó en una plantilla de Excel la información del formato "Evaluación del proceso de aplicación" contestado por los directores de las escuelas participantes.

El 4 y 5 de noviembre se asistió a la reunión de Coordinadores Nacionales del LLECE.

El 12 de diciembre (antes de la fecha acordada con el LLECE) se subieron al portal privado del LLECE las bases de datos de 3° y 6° grados una vez que pasaron por el proceso de validación requerido por el software especializado.

Proyecto: Estudio de la validación de las pruebas ENLACE y EXCALE de educación básica

Este proyecto de reciente creación fue radicado en la Dirección de Proyectos Internacionales y Especiales (DPIE) para la administración del presupuesto que fue asignado en agosto. La coordinación académica está a cargo del Consejero de la Junta de Gobierno, Dr. Eduardo Backhoff.

La DPIE se encargó de realizar los trámites para la investigación de mercado y después de haber recibido y revisado las cotizaciones, aprobó la proveniente de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) por cumplir a cabalidad con los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Es importante señalar que por las características de los trabajos a realizar se trata de un proyecto plurianual (1 de octubre de 2013 a 30 de septiembre de 2014). Durante la primera quincena de septiembre se realizaron las gestiones necesarias para la contratación de una agencia encargada de la realización de un evento académico denominado: *Seminario para la realización de la calidad técnica de las pruebas a gran escala* que se realizó el 20 y 21 de septiembre. Este seminario proporcionó elementos básicos que servirán de insumo para el estudio de la validación.

De acuerdo con el programa de trabajo del estudio, el 29 de noviembre la UAA envió a la DPIE el primero de los cuatro informes comprometidos. Éste fue revisado y al cumplir con los avances esperados para esa fecha, se procedió a la liberación del pago en la primera quincena de noviembre.

Actividades adicionales

Académicas

- › Por petición de la Mtra. Laura Isabel Athié, Directora Adjunta de la Dirección General de Materiales e Informática Educativa de la SEP, se realizó en la DPIE una reunión el 22 de mayo a la que asistió el Mtro. David Acevedo Santiago, Director de Bibliotecas y Promoción de la Lectura y solicitó la autorización para que la SEP reimprima el cuaderno de investigación *La competencia lectora en PISA. Influencias, innovaciones y desarrollo* para ser usado como parte de la capacitación a supervisores.
- › El 3 de junio esta dirección asistió al *Seminario de Análisis del Sistema Educativo* organizado por la Dirección de Indicadores del INEE.
- › El 19 de junio se llevó a cabo una reunión con la Junta de Gobierno, cuyos asuntos fueron la actualización del presupuesto 2013 y la solicitud del anteproyecto del PAA 2014 de cada dirección; la asignación a las diferentes áreas de proyectos nuevos que empezarán en el 2013, así como el esbozo de otros más para 2014.
- › Se asistió a la presentación *Modelamiento de Clases en Video* por parte del Mtro. Germán Rama, evento realizado en el INEE el 28 de junio del 2013.
- › Se participó en *Taller sobre evaluación formativa en el aula* impartido por Felipe Martínez Rizo, celebrado del 4 al 6 de julio en el INEE.
- › El 21 de agosto la Directora de la DPIE asistió a una reunión académica en el INEE en la que un grupo de estudiantes y graduados recientes de posgrados en educación de universidades como Columbia, Stanford, Harvard, Berkeley y el CIDE presentaron sus trabajos de investigación educativa, a fin de recibir comentarios. Dicha reunión fue organizada por Bernardo Naranjo de *Proyecto Educativo S.C.*
- › El 8 de octubre se tuvo una reunión con Jorge Bartolucci para que le presentara a Eduardo Backoff su plan de trabajo como parte de su estancia sabática en la DPIE. Se acordó la realización de un seminario de evaluación educativa.
- › La directora de la DPIE y Jorge Bartolucci empezaron a trabajar en el diseño del seminario, el cual se realizará una vez al mes a partir de marzo a julio del 2014. Será una sesión de dos horas con temáticas variadas alrededor de la evaluación educativa, presentadas por especialistas invitados por Jorge Bartolucci. La organización estará a cargo de la DPIE y se abrirá a miembros de las otras áreas del INEE.
- › El 18 de octubre la DPIE asistió a la presentación del reporte *Mal gasto Educativo* elaborado por la organización Mexicanos Primero.
- › El 21 de octubre se asistió a una reunión con los Consejeros de la Junta de Gobierno para presentar los avances del informe nacional de los resultados de PISA 2012.
- › El 27 de noviembre la directora asistió a la instalación de la Conferencia de Evaluación Educativa que se realizó en el FCE.
- › El 28 de noviembre la directora asistió a la empresa contratada para la videograbación de mensajes sobre el quehacer del INEE para hablar sobre los proyectos de la DPIE, en especial PISA.

- › El 28 de noviembre se realizó una reunión sobre las investigaciones realizadas por Jorge Bartolucci en relación con PISA. Esta reunión fue organizada por la DPIE y además del personal de la DPIE, se invitó a miembros de la Dirección de Pruebas y Medición.
- › El 3 de diciembre la directora y Alfonso Jiménez asistieron a la presentación de los resultados internacionales de PISA 2012, organizada por la OCDE México que se realizó en el Museo de Antropología.

Administrativas

- › Se dio respuesta en dos ocasiones (22 y 27 de julio) a las Auditorías 269 y 270 referidas a Educación Básica y a Educación Media Superior realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- › En agosto 23 en respuesta a la ASF, se dio respuesta a la Auditoría 290 de Educación Media Superior.

Dirección de Indicadores Educativos

Durante el periodo enero-abril, la DIE implementó seis proyectos de los siete originalmente contemplados en su Programa Anual de Actividades (PAA). Con el cambio del Instituto a un organismo autónomo y el aumento de recursos, se pudo iniciar el séptimo proyecto y dos más: uno, a petición de la Junta de Gobierno del instituto y el otro, para cumplir compromisos internacionales asumidos por la institución.

El PAA 2013 se integró entonces de los siguientes proyectos: Sistemas de Indicadores de Educación Básica y Media Superior; Colaboración e intercambio con mandos medios y autoridades educativas; Participación en comités técnicos nacionales e internacionales; Información y Estadística para la Evaluación Educativa; Reportes Metodológicos para el desarrollo de nuevos indicadores; Documentación, actualización y mantenimiento de bancos de información; Métodos Estadísticos para la Evaluación Educativa; Inventario de instituciones dedicadas a la evaluación de la educación básica y media superior en el país; Coordinación del Informe Miradas 2015 de la OEI.

Para realizar el PAA 2013, la DIE contó con 19 colaboradores asignados a cuatro subdirecciones: *de análisis estadístico; de indicadores educativos; de factores asociados; y, de métodos estadísticos para la evaluación educativa.*

Se ejecutaron ocho acciones fundamentales para ejecutar el PAA 2013: rediseño de la estructura y fortalecimiento de las subdirecciones; continuación de estudios en curso para sustentar nuevos indicadores; elaboración de productos para otras audiencias; prosecución del análisis de los registros administrativos de la Secretaría de Educación Pública como el Registro Nacional de Alumnos y los datos de nómina de las escuelas pagadas con fondos federales; participación en comités técnicos nacionales e internacionales; inicio de nueva subdirección de métodos estadísticos para la evaluación educativa; definición y coordinación de dos estudios para inventariar las instituciones dedicadas a la evaluación de la educación básica y media superior en el país; y, coordinación de estudio preliminar sobre la población indígena y afroamericana en América Latina.

La nueva subdirección inició sus labores en septiembre y los estudios sobre la evaluación así como el de la población indígena comenzaron en el último trimestre del año. Estos estudios continuarán en 2014 eventualmente en alguna nueva dirección.

Proyecto I: Sistemas de Indicadores de Educación Básica y Media Superior

Este es el proyecto central de la DIE, consistente en actualizar y continuar el desarrollo del sistema de indicadores educativos del Instituto (SIE-INEE), así como apoyar el diseño y cálculo de indicadores de instituciones federales o de las entidades federativas.

Se avanzó de acuerdo con lo programado en la elaboración del Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior 2013 (PEM 2013). Se integró el manuscrito y el anexo electrónico para su entrega a la Dirección de Comunicación y Difusión. A diferencia de años previos, el manuscrito fue sometido a una doble lectura externa y se formó el anexo electrónico para su publicación. Se prevé que estas mejoras reducirán los tiempos de edición e impresión del PEM en 2014.

En el periodo de referencia se revisaron y mejoraron los programas de cálculo, fichas técnicas y las desagregaciones de los indicadores, esto último con objeto de depurar el anexo electrónico. También se analizó la consistencia de fuentes alternativas de información para la generación de estadísticos e indicadores de asistencia.

Proyecto II: Colaboración e intercambio con mandos medios, autoridades educativas, Instituciones del Gobierno Mexicano y Organizaciones de la Sociedad Civil

Se reforzó la coordinación con la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa (DGPYEE) de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, para participar en las redes de expertos del grupo de Indicadores Educativos de los Sistemas Educativos Nacionales de la OCDE (proyecto INES-OCDE). Se acordó que el INEE pagaría la contribución anual a INES-OCDE por la participación de México en la red de resultados sociales, laborales y económicos del aprendizaje (LSO) y en la red de estudios de sobre las estructuras, políticas y prácticas de los sistemas educativos (NESLI) y la SEP haría lo propio con la cuota del *Working Party* del proyecto INES. En 2014 ambas instituciones participarán conjuntamente en estos grupos de trabajo de la OCDE.

En seguimiento a estos acuerdos, se efectuó el pago de la cuota a la OCDE, correspondiente a 2013, para participar en esas redes de expertos del grupo de Indicadores Educativos de los Sistemas Educativos Nacionales de la OCDE (proyecto INES-OCDE) responsables de la publicación *Education at a Glance*.

Se estableció un programa de trabajo con la DGPEE con la finalidad de actualizar la publicación del Sistema de Indicadores Educativos de los Estados Unidos Mexicanos (SININDE) 2013, que tuvo como resultado la integración de un borrador por parte de cada institución; se hará la revisión correspondiente en el primer trimestre de 2014 para su eventual publicación.

Se presentaron resultados de investigación sobre la formación de maestros de secundaria y los dos capítulos preparados para la OEI, a mandos medios de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio de la SEP. La DIE planteó a estos funcionarios su interés en acceder a información sobre los Centros de Maestros para el análisis y diseño de indicadores acerca de la formación de maestros en servicio.

Se exploró con diversos funcionarios de la SEP el acceso a bases de datos de naturaleza registral (datos de la nómina en las escuelas pagadas con el FAEB de 2012) o derivados de algunos instrumentos de evaluación de la Secretaría de Educación Pública (Encuesta de comprensión lectora). Las solicitudes formales para acceder a esa información se canalizarán a través de la Presidencia de la Junta de Gobierno del Instituto de acuerdo a lo establecido con la SEP.

Se continuó el trabajo con las áreas de planeación y estadística del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Actualmente se realiza un análisis para estimar la población objetivo de esta institución. Se realizaron reuniones de trabajo con mandos medios e instructores del CONAFE en el Estado de México las cuales permitieron conocer más de este tipo educativo.

Se apoyó al Instituto de Evaluación del Estado de México en la elaboración del prontuario *Cifras básicas. Educación Básica y Media Superior del Estado de México* de mayor pertinencia para esa entidad que el elaborado por la DIE.

Se realizó una reunión de trabajo con el área de planeación y estadística del INEA que permitió conocer con detalle su sistema de información; se indagó la posibilidad de contar con la base de datos de registros individualizados de esta institución. La explotación de esta información permitiría, entre otras cosas, ajustar los indicadores del sistema de educación formal por el reingreso de alumnos que terminan algún nivel educativo en el INEA.

Se participó en una reunión con autoridades de la Administración Federal de los Servicios Educativos del D.F. convocada por la Directora de Administración Escolar, de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa de dicha administración, con el objetivo de establecer cooperación con la DIE para generar mejores indicadores de la educación obligatoria en el Distrito Federal.

Para realizar sus prácticas profesionales, estudiantes de la Maestría en Administración y Políticas Públicas del CIDE, colaboraron durante 6 semanas en el diseño de un índice de desigualdad susceptible de aplicarse a los indicadores educativos que produce la DIE.

Se atendieron requerimientos de información externa y de áreas del Instituto. De la primera, destaca la solicitud de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, Centro Geo, estudiantes de maestría de FLACSO y del diputado de Nuevo León. Adicionalmente se elaboraron marcos muestrales para la Dirección

de Pruebas y Medición y se exploró la posibilidad de formular el marco muestral para el estudio *FirstMath* sobre docentes novicios así como para la prueba *EXCALE* del Instituto.

La Dirección de Educación Especial del Distrito Federal estableció contacto con la DIE para explorar la posibilidad de que se le brinde asesoría en 2014 para la creación de un sistema de indicadores de educación especial para el DF.

Proyecto III: Participación en Comités Técnicos Nacionales e Internacionales

En 2013, la DIE formó parte de 5 grupos técnicos: tres nacionales y dos internacionales. En el ámbito nacional, participó en el Comité Técnico Especializado en Información Educativa (CTEIE), en el grupo interinstitucional de proveedores de información socioeducativa a la OCDE y en el Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ). En el CTEIE colaboró en la revisión del último conjunto de indicadores aprobados como de "interés nacional" por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; promovió la creación del segundo grupo, que pretende una mejor coordinación inter-institucional SEP-INEGI-INEE para la entrega completa de la información socio-educativa que solicita la OCDE. Además asistió en representación de la Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno a la instalación del CTEIJ.

En el terreno internacional, participó en la red sobre los Resultados Sociales, Económicos y del Mercado Laboral derivados del aprendizaje (*Network of Labour Market, Economic and Social Outcomes of Learning, LSO*) y en el Comité Técnico para el Seguimiento de la Metas 2021 de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). En el período de referencia asistió a la 10ª reunión plenaria de la red LSO-INES realizada en la ciudad de Gdansk, Polonia. En el último trimestre de 2013, inició la coordinación del Informe Miradas 2015 que abordará la educación de los pueblos indígenas y afro-descendientes en América Latina.

Proyecto IV: Información y Estadística para la Evaluación Educativa

Se elaboraron estadísticas e indicadores educativos y se diseñó un micro-sitio que las aloje como parte de una propuesta más amplia para desarrollar un sistema de información de estadísticas e indicadores en Internet con múltiples productos de consulta. Además se finalizaron los prontuarios nacionales y por entidad federativa de las Cifras Básicas de Educación Básica y Media Superior. Ciclo 2011-2012; se publicaron en forma digital e impresa las cifras nacionales mientras, que las cifras por entidad sólo en formato digital (<http://www.inee.edu.mx/index.php/mapa-mexico>). Se actualizaron los datos correspondientes al ciclo 2012-2013 y se encuentran en proceso de edición para su publicación por parte de la Dirección de Comunicación y Difusión.

Proyecto V: Reportes Metodológicos para el desarrollo de nuevos indicadores

La DIE desarrolló una serie de estudios exploratorios, elaboró capítulos del libro y coordinó su publicación con otras instituciones nacionales e internacionales.

A partir de los micro-datos de las bases de datos de la nómina de las escuelas de educación pública, financiadas con el Fondo de Aportaciones a la Educación Básica, se realizaron análisis descriptivos sobre la estructura contractual de las escuelas; la distribución de edades de los docentes; su movilidad laboral; sus salarios por edad, función, adscripción a Carrera Magisterial y escolaridad. Se analizó la movilidad de los docentes en los niveles de Carrera Magisterial.

La DIE coordinó y participó en la elaboración de dos capítulos, dedicados a la formación inicial y continua de los docentes, del informe *Miradas sobre la Educación en Iberoamérica. Desarrollo profesional docente y mejora de la educación 2013* de la OEI. Dicho informe fue presentado en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Panamá en la primera quincena de septiembre de este año. La publicación está disponible en: <http://www.oei.es/publicaciones/InformeMiradas2013.pdf>

Se dictaminó externamente la coedición COLMEX-INEE sobre trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en la zona metropolitana de la Ciudad de México, misma que se publicará en 2014.

Proyecto VI: Documentación, actualización y mantenimiento de bancos de información

Se finalizaron los trabajos para actualizar el Banco de Indicadores Educativos (BIE) y las Tablas Estadísticas de Indicadores (TEI) derivados del PEM 2012. Ambos materiales digitales se pueden consultar en el portal del INEE (<http://www.inee.edu.mx/index.php/mapa-mexico>). Se avanzó en la generación de archivos fuente de los tabulados correspondientes al PEM 2013 que permitirán la actualización expedita del BIE y de las TEI, parte de estos archivos fuente alimentarán el micro-sitio de estadísticas e indicadores.

Proyecto VII: Métodos Estadísticos para la Evaluación Educativa

La Junta de Gobierno autorizó el uso de las plazas eventuales para iniciar esta subdirección. A partir del mes de septiembre se contrató al subdirector y un jefe de proyecto. Se considera que la formación académica de ambos, doctorado y maestría en estadística, respectivamente, así como su experiencia profesional, permitirán encarar las tareas de esta nueva área.

En el último trimestre esta subdirección analizó las pruebas de hipótesis sobre proporciones que utiliza la DIE para elaborar la propuesta de mejora en las técnicas actualmente utilizadas. Se definieron e iniciaron diversos estudios entre los que destacan el efecto del esquema de muestreo en los procesos de inferencia; análisis de la consistencia de los marcos muestrales de PISA; la validez y consistencia de la información socio-educativa derivados de distintas encuestas de hogares del Inegi. Participan, junto

con otras subdirecciones, en actividades transversales de la DIE como el de diseño de micro-sitio de estadísticas e indicadores.

Proyecto VIII: Inventario crítico de Instituciones y Organismos Públicos y Privados de evaluación educativa

Por encargo de la Junta de Gobierno, en el último trimestre de 2013, se realizó la primera parte de dos estudios para elaborar el inventario de las instituciones dedicadas a la evaluación de la educación básica y la educación media superior, respectivamente. El primero de ellos, a cargo de una consultora privada, se centró en la educación básica; el segundo, encargado a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México, abordará la educación media superior. Ambos estudios realizarán trabajo de campo extensivo en cinco entidades de la república con objeto de desarrollar el marco conceptual, la metodología, e instrumentos para entrevistar a los mandos medios y autoridades educativas del país, tarea que realizará en resto de las entidades en 2014. La primera parte del estudio se centró en el estado de México, Distrito Federal, Jalisco, Veracruz y Puebla; los resultados de esta fase de ambos estudios se presentaron durante la instalación de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Se prevé concluir el inventario en 2014.

Proyecto IX: Coordinación del Informe Miradas 2015 de la OEI

Se contrató a un especialista en el tema indígena y pueblos afro-descendientes en México, para desarrollar el marco analítico que guiará el Informe 2015 de la OEI. En 2013 se realizó un primer balance de la información, así como de los estudios disponibles, definiciones censales y cuestionarios que utilizan los países de América Latina para enumerar a la población indígena y afro-descendiente. La DIE formó un grupo de trabajo que se coordina con dicho especialista. El estudio continuará en 2014.

Otras actividades (capacitación, presentaciones, asuntos administrativos):

En 2013, la Junta de Gobierno autorizó una expansión de la DIE con objeto de reforzar las subdirecciones existentes y crear la de Métodos Estadísticos para la Evaluación Educativa. Se contrataron 5 colaboradores, dos de ellos asignados a la nueva subdirección y los restantes a cada una de las tres subdirecciones existentes. Se espera que la Junta de Gobierno confirme esta expansión y reforzamiento de la DIE que le permitirá apoyar su trabajo permanente, innovar y desarrollar nuevos indicadores y estudios y apoyar las nuevas tareas del Instituto.

Se realizó un taller interno de indicadores educativos con Daniel Taccari, especialista de CEPAL y ex miembro del Consejo Técnico del Instituto. Se abordó la discusión internacional sobre la agenda post2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los avances de la DIE sobre el análisis del seguimiento longitudinal de los alumnos y sobre la nómina de las escuelas. Además, se discutió la organización del sistema de información educativa de CEPAL. Se contó con la participación de especialistas de indicadores de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

Se realizó la cuarta reunión del Seminario Interno de la DIE que versará sobre las reformas, políticas e indicadores.

Junto con personal de otras áreas del INEE y miembros de la Junta de Gobierno, se acudió a las oficinas sede del INEGI en Aguascalientes para conocer más sobre su Sistema de Información Estadística y Geográfica.

Se presentó a la Junta de Gobierno y a los directores del Instituto, el resultado de tres proyectos: I) Formación inicial y continua de los docentes en Iberoamérica, encargado por la OEI para su informe Miradas 2013; II) Trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en la ciudad de México. Coedición COLMEX-INEE; y III) Sobre la inasistencia de los niños a la escuela (en curso).

En representación del INEE, el director de la DIE, participó en el Convenio de colaboración del Instituto con El Colegio de México para publicar conjuntamente una obra sobre las trayectorias educativas y laborales de los jóvenes en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Personal de la dirección continuó su capacitación en Macro lenguajes con el uso del programa SAS que utiliza la dirección. En el futuro próximo estos colaboradores brindarán dicha capacitación al resto del área. Se asistió a taller interno sobre la evaluación formativa en el aula impartido por Felipe Martínez Rizo.

Se entregó a la Secretaría de la Función Pública, una versión preliminar de los apartados "Estructura y Dimensión" y "Acceso y Trayectoria" en formato PDF (tablas y programas) que son parte del *Panorama Educativo de México 2103*.

Se atendió la solicitud de elaboración de marco muestral de escuelas primarias para la aplicación de la prueba EXCALE.

Personal de la DIE participó como exponente en cuatro eventos: XXXII aniversario del INEA; Primer congreso internacional: espacio común de formación docente. Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, Escuelas Normales de Sinaloa, SNTE, CAM, UPN. Mazatlán, Sinaloa; XII Congreso Nacional de Investigación Educativa. COMIE, Guanajuato, Gto.; en el Foro Internacional sobre Sistemas de Información sobre los derechos de la infancia y en el Primer seminario regional de la *Society for the Advancement of Socio-Economics*.

Miembros de la DIE asistieron a tres eventos internos de formación: Seminario de Identificación, caracterización y buenas prácticas de centros escolares de alto valor añadido, de Dr. Luis Lizasoain, de la Universidad del País Vasco; en el Seminario de Evaluación formativa del desempeño docente y en el Seminario de análisis de Políticas Públicas. INEE, México, D.F.

Se asistió a cinco seminarios nacionales e internacionales organizados por el Inegi: Presentación sobre la Red Nacional de Metadatos del Inegi; Conferencia CIGMA (Conferencia Internacional de Geografía y Medio Ambiente); Las desigualdades y el Progreso en México; Conferencia Internacional de Geografía y Medio Ambiente 2013 y Seminario *Innovative Approaches to Turn Statics into Knowledge*.

A pesar de las actividades no programadas originalmente, se avanzó al ritmo planeado en los distintos proyectos que componen el PAA 2013 de la DIE gracias al reforzamiento de las subdirecciones con las contrataciones eventuales y las permanentes para la nueva subdirección. Esta ampliación permitirá encarar los retos de producir información relevante a partir de la información del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial.

Dirección de Evaluación de Escuelas

Condiciones de la Oferta en Preescolar:

La implementación del PEP 2004 (COPEP)

Este proyecto tuvo como objetivo evaluar la implementación del Programa de Educación Preescolar (PEP 2004) impulsado en el marco de la reforma de este nivel educativo iniciada en el año 2002; específicamente se orientó a indagar la práctica pedagógica de las educadoras, el trabajo colegiado que realizan los colectivos docentes y la asesoría pedagógica que reciben las docentes del nivel. El levantamiento de datos se realizó en junio de 2011 en una muestra representativa a nivel nacional y por modalidad educativa.

Durante 2012 concluyó el análisis de los datos recabados y la redacción del informe de resultados, por lo que en este año se realizó su edición, publicación y difusión.

Las metas de este proyecto para 2013 fueron: la difusión de sus resultados y la elaboración de un análisis explicativo del logro en preescolar (con datos de EXCALE 00) con base en las variables incluidas en el estudio de COPEP, ya que la muestra fue compartida y permitía vincular, por ejemplo, los datos de la práctica pedagógica de las educadoras con los resultados de los niños en la prueba de EXCALE 00.

Respecto a la primera meta, en abril se realizó un taller para promover el uso de los resultados del estudio por parte de los equipos técnicos estatales responsables del preescolar, y el 15 de agosto se realizó la mesa pública de presentación del informe. Adicionalmente, los resultados del estudio se presentaron el 5 de agosto en el marco del Evento académico de inicio del ciclo escolar 2013-2014 de la Coordinación Sectorial de Educación Preescolar en la Ciudad de México.

Con relación a la segunda meta, se contrató a un consultor externo que, durante agosto y septiembre, llevó a cabo el análisis explicativo del logro en preescolar.

Condiciones de la Oferta Educativa en Secundaria: Evaluación de la implementación del espacio curricular de Tutoría (COES)

Este proyecto tuvo como propósito indagar la forma en que se está implementando en las escuelas secundarias el espacio curricular de Tutoría, que es una estrategia de formación y atención integral a los adolescentes introducida como parte de la reforma del nivel en 2006. El estudio se basó en una

muestra representativa a nivel nacional y por estado, de las modalidades educativas de este nivel y de las escuelas de sostenimiento privado; el levantamiento definitivo de datos se hizo en mayo de 2012 y durante el segundo semestre de ese año se realizó la lectura óptica de los instrumentos de recopilación de información, la depuración de las bases de datos y se inició el procesamiento de la información.

De manera paralela a este estudio a gran escala se realizó por especialistas externos en esas metodologías, un estudio cualitativo para profundizar en el entendimiento de la implementación del espacio curricular. En los meses de enero a abril de 2013, paralelamente a la conclusión del análisis de datos, se realizó la integración de los resultados del acercamiento cualitativo con los resultados a gran escala, conjuntamente con los especialistas en metodologías cualitativas. Se elaboró un documento en cual se articularon por temas los hallazgos cuantitativos con los cualitativos, mismo que sirvió como punto de partida para la redacción del informe final.

Para los meses de mayo a diciembre, este proyecto tuvo dos metas: la elaboración del informe final de resultados y la difusión de los mismos. Ambas fueron alcanzadas: el informe final concluyó a fines de septiembre y en el mes de octubre sus resultados fueron difundidos entre los responsables de la implementación de la Reforma de la Educación Secundaria en las entidades federativas y de la Secretaría de Educación Pública mediante el "Taller sobre la evaluación de la implementación del espacio curricular de Tutoría en secundaria".

Para continuar con el proceso de difusión en actividades subsecuentes, y aprovechando la retroalimentación obtenida de los funcionarios durante el taller de octubre, se elaboraron folletos para directores, tutores y docentes, que serán publicados electrónicamente durante 2014. También durante ese año se llevará a cabo la mesa pública para presentar el Informe final.

Evaluación de Condiciones básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA)

Este proyecto inició formalmente a mediados de 2012 con el objetivo de que, periódicamente, la DEE generara información válida, confiable y pertinente sobre las características y condiciones con que operan las escuelas en México desde un enfoque de derechos humanos (derecho a la educación y derechos en la educación). Los meses que se trabajó el año pasado, se enfocaron a avanzar en la elaboración de un marco inicial de referencia y en el diseño de un levantamiento piloto, el cual se realizó en marzo de este año.

Inicialmente se había propuesto que en este año se realizara, además de la aplicación piloto, un primer levantamiento definitivo de datos entre octubre y noviembre, sin embargo, en el primer trimestre se conoció en detalle la iniciativa del Ejecutivo Federal de llevar a cabo, en ese mismo período, un censo de escuelas, alumnos y maestros. Por lo anterior, se consideró conveniente que este año se realizara únicamente el piloto y se colaborara lo más cercanamente posible con el INEGI, organismo encargado de llevar a cabo dicho censo. Para cumplir con lo anterior, se tuvieron reuniones con el INEGI y se participó como observadores en el piloteo del censo de escuelas que se realizó en el mes de marzo.

Durante abril y mayo se recibieron las bases de datos de la aplicación piloto de ECEA por parte de la Dirección de Informática del INEE, y se procedió a la validación de las 17 bases de datos resultantes de la aplicación. Se construyeron y analizaron los indicadores propuestos en la matriz original de condiciones básicas y se finalizó la codificación de las preguntas abiertas de los cuestionarios. La información obtenida en las entrevistas cognitivas y e indicadores, se vació en un programa de análisis y dictaminación de reactivos (DICREC). También se integró una base de imágenes de las condiciones de infraestructura escolar, en coordinación con la Dirección de Informática. En el mes de octubre se finalizó el informe del piloto ECEA, el cual sirvió como insumo para el rediseño del proyecto.

Respecto del análisis de los documentos recopilados (reglamentos escolares y reglamentos de aula, plantillas escolares y planificaciones docentes), se contrató la elaboración de un estudio sobre los reglamentos escolares y de aula, a efecto de contar con una base de datos y rúbricas de codificación acordes al marco de referencia del proyecto. Este estudio finalizó el 25 de noviembre, y se presentaron sus resultados a la Presidenta de la Junta de Gobierno, ocasión en que se acordó que la consultora realizara una publicación de dichos resultados. Con el objetivo de rediseñar el proyecto, a finales de noviembre se contrató a un especialista externo que hiciera una revisión técnica del diseño de la muestra, un dictamen y, en su caso, una propuesta de optimización.

Se realizaron tres comités de especialistas para la validación de los reactivos de los constructos complejos a medir en ECEA los días 28-29 de noviembre, 2-3 de diciembre y 5-6 diciembre; en ellos participaron 16 expertos en los temas de convivencia escolar, práctica pedagógica inclusiva y gestión escolar. Los resultados de dichos comités, fueron sistematizados mediante un programa de calificación de reactivos y han sido un insumo muy importante para la afinación de los ítems a aplicar en un segundo piloto de ECEA, previsto para abril de 2014.

Evaluación y diversidad

La Junta de Gobierno del INEE aprobó, en su sesión del 29 de julio, la incorporación de este proyecto al Programa Anual de Actividades de la Dirección de Evaluación de Escuelas, el cual tiene como primera acción, una consulta o diálogo informado con pueblos y comunidades indígenas sobre los contenidos y criterios de la evaluación educativa. A partir de su aprobación, se empezó a construir un marco general de referencia con la colaboración de académicos de la Universidad Pedagógica Nacional y miembros de organizaciones de la sociedad civil vinculados a proyectos educativos y de derechos humanos en comunidades indígenas. Se formularon las especificaciones técnicas para realizar un convenio para la ejecución de este proyecto, con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, el cual tendrá una vigencia de 14 meses a partir del 12 de septiembre.

Para la construcción de la metodología y preparación de la consulta, se han realizado dos reuniones con académicos especialistas e intelectuales indígenas de diversos estados del país. La primera se llevó a cabo los días 6 y 7 de septiembre como "Taller de expertos para la elaboración de un procedimiento de

consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas sobre evaluación educativa”, a la que asistieron 30 personas procedentes de Chiapas, Guerrero, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Yucatán, Hidalgo y Distrito Federal. La segunda reunión “Taller de preparación de la implementación de la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas sobre la evaluación educativa”, se realizó los días 11 y 12 de noviembre, con la participación de 75 personas procedentes de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

La propuesta también fue presentada y discutida con el titular de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, representantes de las Comisiones de Asuntos Indígenas de las Cámaras de Senadores y de Diputados, el Secretario de Asuntos Indígenas de Oaxaca y las representaciones en México de las oficinas de UNESCO y UNICEF; para lo anterior, el 16 de diciembre se llevó a cabo una reunión en el INEE. El 20 de diciembre se hizo otra presentación del proyecto en el Senado de la República ante los equipos técnicos de las Comisiones de Educación, de Equidad de Género y de Asuntos Indígenas, por un lado, y por otro se estableció un acuerdo con la UNICEF para que ese organismo coordine en las comunidades en que se aplicará la consulta en 2014, la consulta con niños, niñas y adolescentes.

A la fecha, se cuenta con una propuesta conceptual y metodológica para implementar una consulta previa, libre e informada sobre evaluación educativa en 50 comunidades indígenas, se tiene programado aplicarla durante el primer semestre de 2014.

ÁREAS DE SOPORTE Y APOYO
A LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Dirección de Comunicación y Difusión

Difusión de resultados de estudios y evaluaciones

Se organizaron y realizaron las mesas públicas de análisis en las que se presentaron los libros: *¿Qué pasa con lo que comemos?*, *Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar* y *México en PISA 2012*.

Producción editorial 2013 Publicaciones impresas y digitales Mayo - diciembre

	Título	Serie	Ejemplares	Estatus	Ingreso almacén
1	<i>Prontuario de Cifras Básicas 2011/2012 2ª edición</i>	INDICADORES EDUCATIVOS Subserie PRONTUARIOS	800	Impreso	Julio 1
2	MAPA INTERACTIVO <i>México Cifras básicas por entidad federativa. Educación básica y media superior. Ciclo escolar 2011-2012. Comprende la edición de 32 polípticos.</i>	INDICADORES EDUCATIVOS Subserie PRONTUARIOS		Digital	Julio 8
3	<i>Breve Panorama de la población indígena</i>	INDICADORES EDUCATIVOS		Digital	Agosto 9
4	<i>InfoPISA 4</i>	TEXTOS DE DIVULGACIÓN		Digital	Mayo 1
5	Díptico <i>Colección MAPE</i>	TEXTOS DE DIVULGACIÓN	1 000	Impreso	Mayo 8
6	Tríptico <i>El aprendizaje de las Ciencias Naturales en la educación básica</i>	TEXTOS DE DIVULGACIÓN	1 000	Impreso	Mayo 8
7	Díptico EXCALE, <i>Exámenes de Calidad y el Logro Educativos</i>	TEXTOS DE DIVULGACIÓN	1 000	Impreso	Mayo 8
8	<i>¿Cómo interpretar los resultados de PISA?</i>	TEXTOS DE DIVULGACIÓN	3 000	Impreso	Noviembre 29
9	<i>Para saber más acerca de PISA</i>	TEXTOS DE DIVULGACIÓN	3 000	Impreso	Noviembre 29
10	<i>El aprendizaje en 6° de primaria en México. Informe sobre los resultados del EXCALE 06, aplicación 2009. Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Educación Cívica.</i>	RESULTADOS DE EVALUACIONES Subserie LOGRO EDUCATIVO	1 000	Impreso	Junio 25
11	<i>Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar</i>	RESULTADOS DE EVALUACIONES Subserie CONDICIONES DE LA OFERTA	10 000	Impreso	Agosto 13/ Noviembre 7
12	<i>Informe PISA 2012</i>	RESULTADOS DE EVALUACIONES Subserie MATERIALES A PARTIR DE PISA	5 000	Impreso	Noviembre 29

Producción editorial 2013
Publicaciones impresas y digitales
Mayo - diciembre

	Título	Serie	Ejemplares	Estatus	Ingreso almacén
13	<i>México en PISA 2012. Resumen ejecutivo</i>	RESULTADOS DE EVALUACIONES Subserie MATERIALES A PARTIR DE PISA	2 500	Impreso	Noviembre 29
14	<i>Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación</i>		5000	Impreso	Octubre 29
15	<i>Estatuto orgánico INEE</i>		1 000	Impreso	Diciembre 30
16	<i>Catálogo de publicaciones</i>		3 000	Impreso	Diciembre 30

Originales concluidos				
	Título	Serie	Ejemplares	
1	<i>Implementación del espacio curricular de Tutoría en educación secundaria</i>	RESULTADOS DE EVALUACIONES Subserie CONDICIONES DE LA OFERTA	5 000	
2	<i>El derecho a la educación en México 2a Edición</i>	INFORMES TEMÁTICOS	3 000	
3	<i>Documentos Rectores Edición Especial</i>		500	

Distribución de publicaciones

Del 1 de mayo al 19 de diciembre de 2013 se distribuyeron 23 122 ejemplares de la producción editorial del Instituto y se atendió a aproximadamente 300 personas que acudieron a las instalaciones del Instituto en búsqueda de las publicaciones del fondo editorial.

Durante las mesas públicas de análisis de los libros: *¿Qué pasa con lo que comemos?*, *Prácticas Pedagógicas y Desarrollo Profesional Docente en Preescolar*, *México en PISA 2012* se hizo entrega de los ejemplares correspondientes a cada una de las personas que asistieron a los eventos mencionados.

Además se promovió el fondo editorial del INEE en el 12° Encuentro Nacional de Estudiantes de Pedagogía y Ciencias de la Educación Universidad Pedagógica Nacional-Ajusco; en la Feria de Oferta Educativa del 10° Congreso de capacitación de docentes y directivos letras, números y ciencia organizado por la Fundación Educa México, A.C. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México; en el Congreso Internacional de Educación: Currículum Universidad Autónoma de Tlaxcala; en el Primer Congreso Estatal de la AMPCN Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y en el XII Congreso Nacional de Investigación Educativa Centro de Convenciones Guanajuato.

Difusión por medios digitales

En colaboración con la Dirección de Informática, se construyeron los microsítios:

- Publicaciones, pensado como una librería virtual de fácil navegación para los usuarios y pronta consulta de los más de 200 títulos del Fondo editorial.

- › Transparencia y acceso a la Información del INEE: de acuerdo con los ordenamientos de la ley en la materia.
- › El INEE y la Reforma Educativa: Ofrece información relacionada con la Reforma Educativa, y se redactaron los contenidos correspondientes.

Además se puso en línea el mapa interactivo *México en Cifras 2011-2012*, conformado por 32 brevarios estatales, para facilitar la consulta de las cifras básicas de la educación de todo el país, durante el ciclo escolar 2011-2012. Asimismo se publicó el calendario para la implementación de los concursos y procesos de evaluación establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Se diseñaron, redactaron y enviaron cuatro boletines electrónicos correspondientes a los meses de mayo, agosto, octubre y diciembre a una base de datos de más de 4 mil personas. En estos números se abordaron temas como el Informe PISA 2012, el canal *inee.tv*, la Instalación de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, la Ley del INEE y las Leyes de la Reforma Educativa.

Se redactaron y enviaron 229 mensajes a través del *twitter* institucional y 174 contenidos por Facebook. Se subieron al canal de Youtube del INEE 54 videos sobre eventos, entrevistas, seminarios del Instituto. Se produjeron y difundieron 8 cápsulas informativas en video para dar a conocer las publicaciones del instituto, así como otros temas de la evaluación educativa y el INEE.

Se puso en marcha el *Canalinee.tv*, el cual incluyó la elaboración y producción de 40 entrevistas con miembros de la Junta de Gobierno y Directores del Instituto. De acuerdo con las estadísticas del portal del INEE, los accesos y consultas de contenidos que se realizaron en este periodo fueron:

Mes	Páginas-URL
Mayo	39 297
Junio	34 478
Julio	28 404
Agosto	13 534
Septiembre	12 420
Octubre	16 057
Noviembre	14 276
Diciembre	11 798
Total	170 264

Atención a grupos de visitantes

Se ofrecieron 4 pláticas a alumnos y funcionarios educativos que solicitaron información general sobre el INEE y las actividades que realiza: alumnos de la Especialidad de Pedagogía de la Escuela Normal Superior de México, alumnos de la carrera de Pedagogía de la Universidad La Salle Nezahualcóyotl,

alumnos de Pedagogía de la Universidad Insurgentes, Plantel Ermita y funcionarios del Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior del Estado de Guanajuato (SABES)

Relación con usuarios

Se coordinó y supervisó el desarrollo de 6 grupos de enfoque con maestros de educación básica con el objetivo de elaborar orientaciones generales para desarrollar líneas y productos de comunicación para maestros de educación básica.

Se ha avanzado en la diversificación de acciones para difundir los resultados de las evaluaciones y se han mejorado los procesos para ofrecer contenidos de mayor calidad y pertinencia para los públicos diversos a los que el INEE se dirige. El número de publicaciones se incrementó pero es necesario mejorar los procesos para optimizar el uso de recursos. Las tareas emprendidas en el campo de la difusión digital permitieron que el número de seguidores en Twitter, Facebook, Youtube y de los suscritos al Boletín Electrónico del INEE se incrementara y se consolidaran como medios importantes para la difusión de la información que genera el Instituto a diversos públicos. Se mejoró la página web pero aún falta un trabajo de rediseño para hacerla más atractiva y ágil. En materia de producción y difusión de cápsulas informativas también se registró un incremento en su realización. En materia de distribución de publicaciones, es necesario fortalecer la presencia del INEE en las ferias y otros foros académicos para avanzar en la difusión de su quehacer y sus resultados. Asimismo, es importante hacer una mejor distribución de los impresos, optimizando los tiempos de entrega de los materiales.

Campaña de difusión El INEE autónomo: Funciones y tareas

Esta campaña inició el 11 de diciembre y concluye el 28 de febrero de 2014. La campaña buscó llamar la atención sobre el sentido de la evaluación y remitir a los usuarios al canal de video que se diseñó expreso y en el cual habrán de incluirse contenidos diversos para difundir tareas, principios y avances de la institución.

Se diseñaron y produjeron un spot para radio y uno para televisión denominados: ¿Para qué sirve evaluar?, los cuales están siendo transmitidos, dentro de los tiempos oficiales de RTC, en las 1 400 estaciones de radio y en los 90 canales de televisión que existen en el país con un promedio de tres impactos diarios por cada medio. Aunado a lo anterior se diseñaron 5 anuncios para medios impresos.

En total se publicaron 62 anuncios en periódicos del DF; 80 en diarios de los estados, 9 en revistas semanales, 21 banners en internet en medios nacionales y estatales, así como algunos portales informativos.

La campaña también consideró la difusión de un total de 1 837 anuncios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de las siguientes ciudades: 1 649 en la Ciudad de México; 115 en Monterrey y 73 en Guadalajara.

Se diseñaron y produjeron artículos promocionales, que fueron distribuidos entre diferentes públicos.

La puesta en marcha de la campaña se reprogramó hasta el cuarto trimestre del año, debido a que se diseñó de acuerdo con las nuevas atribuciones y tareas del INEE autónomo. Esto implicó un ajuste al plan de medios establecido y a pesar de que en algunas de las revistas mensuales no se pudieron publicar los anuncios debido al cierre de la edición de las mismas, se gestionó la difusión en espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro de las ciudades arriba mencionadas.

Se espera que el sondeo de opinión que se aplicará el 2014 para calificar la pertinencia y efectividad de los mensajes reporte buenos resultados.

Presencia del INEE en los medios impresos y electrónicos

Derivada de la autonomía del INEE y sus nuevas atribuciones, la DCD diseñó una estrategia de difusión para dar a conocer a las autoridades educativas, investigadores y sociedad en general, a través del envío de boletines y conferencias de prensa, la Ley del Instituto, el Estatuto Orgánico, el nombramiento de la Presidenta de la Junta de Gobierno y los principios que orientarán la tarea del INEE.

Se cubrió informativamente la instalación de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Realización de 42 entrevistas con funcionarios del INEE en diversos medios de comunicación.

Se redactaron y distribuyeron a los medios de comunicación nueve boletines de prensa sobre los siguientes temas: Presentación del Informe México en PISA 2012, Instalación de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, El INEE ve con beneplácito esfuerzos de la Cámara de Diputados por incrementar presupuesto de este Instituto, Inicia INEE gestión autónoma con la aprobación de su nueva ley, El INEE presenta el informe *Prácticas pedagógicas y desarrollo profesional docente en preescolar*, Dialoga el INEE con maestros integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) la decisión de evaluar las pruebas ENLACE y EXCALE.

El INEE instalará en breve el comité de especialistas para revisar pruebas ENLACE y EXCALE y La Junta de gobierno da a conocer los cuatro principios que orientarán la tarea del Instituto.

Se realizaron 11 análisis cuantitativos de prensa para conocer la tendencia con la cual se publica la información sobre el INEE en los medios de comunicación.

Se publicaron en diversos medios impresos y electrónicos 2 210 notas informativas derivadas de las acciones que realizó el INEE: 841 notas en medios impresos, 649 notas electrónicas, 668 en medios de los estados y 52 de radio y televisión, de ellas 125 fueron negativas y 2 085 positivas, hasta noviembre de 2013.

Se elaboraron y distribuyeron al personal 245 síntesis informativas que contienen las notas que se publican sobre el Instituto en diversos medios.

En relación con las acciones de las tareas del Comité de Evaluación para elegir a los comisionados para la IFETEL y COFETEL, del cual el INEE forma parte, se publicaron cuatro banners y siete boletines de prensa para informar sobre el desarrollo de las actividades del Comité.

Como los resultados lo muestran, las acciones de información realizadas por la Dirección de Comunicación y Difusión con los medios de comunicación permitieron que ésta se publicara con una tendencia positiva, se atendieran las solicitudes de entrevistas con los funcionarios del Instituto de manera oportuna y se mantuviera una buena relación con los reporteros que cubren la fuente educativa. Sin embargo, las tareas en este rubro han incrementado considerablemente por lo que se hace necesario replantear la estrategia de atención a medios, generar un programa al respecto y fortalecer al equipo.

Imagen institucional

Para mejorar su legibilidad y escalabilidad del logo del INEE, así como para facilitar su reproducción y recordación, se hicieron algunos ajustes como la reducción del número de colores y la redefinición de los trazos del símbolo y la tipografía. Dichos ajustes se observan ya en todos los materiales y aplicaciones del INEE.

Asimismo, y a fin de lograr congruencia en todos los materiales gráficos del Instituto, se ajustó la Guía de identidad correspondiente y, de manera complementaria, los Lineamientos para el proceso editorial con los cuales se orienta a todos los involucrados en materia de difusión de resultados en el uso correcto de los criterios gráficos y editoriales definidos por el INEE para llevar a cabo la difusión de los resultados de las evaluaciones y de los estudios derivados de dichas evaluaciones. Ambos fueron difundidos vía intranet para conocimiento de todo el personal de la institución.

También se actualizó el contenido y diseño de la página de intranet, a fin de hacerla más amigable y útil a todo el personal del INEE, y está en proceso de renovación el portal del INEE con el rediseño todos los micrositios. Ambos se lanzarán en el mes de enero de 2014.

Comunicación interna

Información sobre las tareas del INEE

Se redactaron y difundieron 85 notas informativas en Intranet, para dar cuenta de diversas actividades del INEE.

Se cubrieron fotográficamente 113 eventos realizados por el Instituto y se continuó con la tarea del mantenimiento del acervo fotográfico.

Clima Organizacional

Se diseñaron y redactaron seis boletines titulados Mirador Cultural, a través de los cuales se informó al personal sobre diversas actividades recreativas y culturales a las que podían asistir fuera del Instituto.

Se publicaron en intranet notas que invitan a leer materiales calificados sobre diversos temas de interés general como los derechos de la mujer, trabajo y familia, liderazgo y trabajo en equipo, entre otros.

Para fomentar la integración y el reconocimiento al personal del Instituto, se elaboraron criterios para la publicación de notas sobre actividades extracurriculares del personal del INEE que sean de interés general y ofrezcan un perfil novedoso de los compañeros, se han publicado dos notas.

Debido a la aprobación de la Ley del INEE, se canceló la participación en aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2013, organizada por la Secretaría de la Función Pública.

Para promover la reflexión sobre tópicos laborales relacionados con equidad y liderazgo, se realizó la plática Equidad Laboral en el marco de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, impartida por la maestra Rosy Laura Castellanos Mariano, Presidenta del Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos (CULTURADH).

Las acciones emprendidas, permitieron mantener informados a los colaboradores del Instituto sobre las acciones que realizaron las diferentes áreas del INEE durante el periodo señalado y contribuir al mantenimiento de un buen clima laboral. Es conveniente valorar la pertinencia de diseñar un mecanismo que nos permita identificar la opinión que tienen los integrantes del INEE del clima institucional.

Transparencia y acceso a la información

Para atender la necesidad de información que a lo largo de este año se ha generado en la sociedad mexicana, se dio respuesta a 640 correos electrónicos de personas que se ponen en contacto a través de la cuenta inee@inee.edu.mx. Asimismo, se hizo la captura y sistematización de las preguntas planteadas en las conferencias y congresos en los que ha participado personal del INEE y las que se han recibido vía correo electrónico y redes sociales. Se elaboró la respuesta correspondiente para subirla a Preguntas Frecuentes del sitio web del INEE y se organizó y sistematizó la batería de comentarios recibidos acerca del canal inee.tv.

Para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del INEE como organismo autónomo, se diseñó el microsítio de Transparencia en el Portal del INEE y se elaboraron sus contenidos; de igual manera se coordinó el Programa de capacitación 2013 en transparencia, acceso a la información, protección de datos y temas relacionados en coordinación con el IFAI.

Nombre del curso	Modalidad	Programado	Total de participantes
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	En línea	20	13
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	Presencial	10	7
Ética y Rendición de Cuentas	Presencial	3	5

Se recibieron, gestionaron y atendieron 64 solicitudes de acceso a la información.

Solicitudes de acceso a la información recibidas en el periodo	Solicitudes de acceso a la información atendidas	Solicitudes de acceso a la información en proceso de respuesta	Recursos de revisión interpuestos en su contra ante el IFAI
64	63	1	2 *

* Uno se encuentra en trámite.

El Comité de Información del Instituto efectuó tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias para resolver diversos asuntos en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

Dirección de Relaciones Nacionales y Logística

Aplicación de pruebas e instrumentos de evaluación

1. Aplicación definitiva de los Exámenes de la Calidad y Logro Educativos

en 6° de primaria (EXCALE 06)

Se realizó la aplicación definitiva el día 22 de mayo de 2013 en 31 entidades federativas del país debido a que Oaxaca declinó su colaboración a causa de la oposición de la organización sindical de los maestros.

La muestra se conformó por 4 672 escuelas de los estratos Urbano público (1 092), Urbano privado (598), Urbano rural (1 163) Educación indígena (741) y Cursos comunitarios; 3 593 directores; 6 230 docentes; y, 75 891 alumnos.

Los instrumentos aplicados fueron: cuestionario para el director, cuestionario para el docente, y cuadernillo para alumnos el cual contiene un cuestionario de contexto y una prueba de alguna de las siguientes asignaturas: Español, Expresión Escrita, Matemáticas, Formación Cívica y Ética o Ciencias Naturales.

La tasa de aplicación fue de 92% de escuelas; 92% de cuestionarios para directores; 90% de cuestionarios para docentes y 91% de cuadernillos para alumnos. Es importante mencionar, que la mayor pérdida de información se registró en el estado de Michoacán en donde sólo se aplicó a 40% de las escuelas debido a las condiciones de ingobernabilidad en las que se encontraba dicha entidad federativa.

2. Aplicación definitiva del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo

en 3° y 6° de primaria (TERCE)

Se realizó la aplicación de los instrumentos del TERCE en dos jornadas durante los días 18 y 19 de junio de 2013 en 26 entidades federativas, ya que se canceló la aplicación en el estado de Michoacán debido a las condiciones de ingobernabilidad.

La aplicación se realizó en una muestra con representatividad nacional en donde no hubo escuelas de los estados de Aguascalientes, Campeche, Colima, Oaxaca y Yucatán; el tamaño de la muestra fue de 178 escuelas e igual cantidad de directores, 342 docentes, 8 093 alumnos de 3° y 6° de primaria y sus padres.

Se aplicaron pruebas de las asignaturas de Lectura, Escritura, Matemáticas y Ciencias, esta última sólo a los alumnos de 6º; también se aplicó un cuestionario del estudiante, un cuestionario de familia, un cuestionario del profesor y un cuestionario del director, quien a su vez dio respuesta a la evaluación del proceso.

La tasa de aplicación de escuelas, cuestionarios de directores, cuestionarios de profesores y evaluación del proceso fue de 98%; en el caso de pruebas, cuestionarios para alumnos y cuestionarios de familia fue entre 86 y 88% para tercer grado y de 88 y 90% para sexto grado.

3. Aplicación piloto de los Exámenes de la Calidad y Logro Educativos en 3º de primaria (EXCALE 03)

La aplicación de los instrumentos del piloto se realizó el día 9 de octubre de 2013, en las entidades de Durango, Querétaro y Sinaloa.

La muestra se conformó por 262 escuelas de los estratos Urbano Público (76), Urbano Privado (44), Urbano Rural (67) y Educación Indígena (75); 262 directores; 430 docentes; y 7 573 alumnos.

Los instrumentos aplicados fueron: cuestionario para el director, cuestionario para el docente, cuadernillo para alumnos el cual contiene un cuestionario de contexto y una prueba de alguna asignatura, tales como Español, Expresión Escrita, Matemáticas, Formación Cívica y Ética o Ciencias Naturales.

La tasa de aplicación fue de 99% de escuelas; 96% de cuestionarios para directores; 93% de cuestionarios para docentes y 94% de cuadernillos para alumnos.

4. Aplicación de PISA en computadora.

Se participó en una misión a Bogotá, Colombia con el propósito de visitar a los especialistas del Instituto de Evaluación Educativa (ICFES) para conocer su experiencia en la aplicación de PISA en computadora.

Acervo bibliográfico y documental

1. Centro de documentación

Se realizó la actualización del catálogo con las nuevas adquisiciones y se atendió a 86 usuarios quienes solicitaron orientación para el uso del catálogo y las bases de datos, así como para la consulta de libros y otros materiales del Centro.

Se cuenta con un acervo de 8 070 ejemplares (8 043 impresos y 27 e-books) y tres bases de datos.

2. Archivo Institucional

El Archivo General de la Nación emitió el Dictamen de Valoración Documental mediante el cual se autorizó la baja de las pruebas de la Dirección de Pruebas y Medición y de la Dirección de Proyectos Internacionales con un peso estimado de 30 110 kilogramos.

Se actualizó el Catálogo de Disposición Documental y se presentó al Comité de Información para su autorización, posteriormente, se remitió al Archivo General de la Nación para su validación.

Se realizó una reunión con los enlaces responsables del archivo de trámite de cada dirección para actualizar el inventario de los expedientes y se mantuvo actualizado el SICCA por parte de cada uno de los enlaces. En el registro del SICCA existen 8 290 expedientes registrados.

Capacitación del personal de las Áreas Estatales de Evaluación

1. Formación de enlaces, instructores estatales, coordinadores regionales, coordinadores estatales y aplicadores de la versión definitiva de los Exámenes de la Calidad y Logro Educativos en 6° de primaria (EXCALE 06).

Se diseñó la guía didáctica para el instructor de EXCALE 06 y el cuaderno de trabajo para el aplicador y se realizaron dos jornadas de capacitación dirigidas a enlaces e instructores estatales, uno por entidad federativa participante.

Los instructores estatales capacitaron en cada estado a los instructores regionales y éstos, a su vez, a los coordinadores regionales y a los aplicadores; para todos ellos se diseñaron y reprodujeron los materiales que pretenden estandarizar el proceso de aplicación en cada escuela.

2. Formación de enlaces y aplicadores del TERCE.

Se diseñó y desarrollo la capacitación de los enlaces del TERCE quienes a su vez capacitaron de manera directa a los aplicadores de cada una de las entidades federativas participantes, para ello se elaboró el material correspondiente a las dos figuras participantes.

3. Formación de coordinadores e instructores estatales, enlaces, coordinadores e instructores regionales y aplicadores de la aplicación piloto de los Exámenes de la Calidad y Logro Educativos en 3° de primaria (EXCALE 03).

Se realizó una sesión de información con los coordinadores estatales de las entidades que participaron en el piloto de los EXCALE 03, (Durango, Querétaro y Sinaloa), con el propósito de acordar las actividades de colaboración así como el cronograma correspondiente.

Se diseñó la guía didáctica para el instructor de los ExCALE 03 y el cuaderno de trabajo para el aplicador y se realizaron dos jornadas de capacitación dirigidas a un instructor estatal por entidad federativa participante y un enlace por cada una de ellas.

Los instructores estatales capacitaron en cada estado a los instructores regionales y éstos, a su vez, a los coordinadores regionales y a los aplicadores; para todos ellos se diseñaron y reprodujeron los materiales que pretenden estandarizar el proceso de aplicación en cada escuela.

Vinculación y fortalecimiento de la relación con las Áreas Estatales de Evaluación

Se realizaron actividades de observación de la capacitación de aplicadores del TERCE en seis entidades federativas.

Por otra parte, para el piloto de los ExCALE 03, se contrató a la empresa BGC Ulises Beltrán y Asocs. S.C., para realizar el monitoreo externo de la capacitación, aplicación y recepción del material aplicado. Los resultados del monitoreo mostraron, en general, que instructores estatales, regionales, coordinadores regionales y aplicadores tienen alto apego a los procedimientos indicados por el INEE.

Dirección de Informática

Desarrollo y mantenimiento de sistemas

- › Se realizaron adecuaciones y mantenimiento de diversos sistemas administrativos y sustantivos (ECEA, TERCE, SIAE, Compas, Sisplan, entre otros).
- › Se desarrolló el sistema para clasificar las fotografías del piloto de ECEA.
- › Se completó la herramienta para control de los acuerdos de grupos de trabajo y comités.
- › Se concluyó el sistema de dictaminación de reactivos para la DEE.
- › Se terminó el desarrollo del módulo para edición de los reactivos del EXCALE.
- › Se liberó el micrositio sobre evaluación de docentes.
- › Se actualizaron los datos del "Banco de Indicadores Educativos (BIE)" y de las "Tablas Estadísticas del INEE (TEI)" en el portal.
- › Se migró el portal y la intranet a la plataforma tecnológica actualizada. Se sigue trabajando en la migración de los diferentes sistemas.
- › Se desarrolló el sistema de control para la elaboración de reactivos a ser usados en el examen de candidatos para el nuevo Instituto Federal de Telecomunicaciones y la nueva Comisión Federal de Competencia Económica, conforme a las obligaciones que establece el artículo 28 constitucional.
- › Se liberó el mapa *Cifras básicas* en el portal del Instituto.
- › Se generó una nueva versión del SIAE para la DPM.
- › Se trabajó en cuatro de los escenarios para que el sistema de control de gestión interactúe con la Oficina Postal Electrónica de la SFP, conforme a lo especificado por la propia Secretaría y la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico. Se reprogramó su conclusión para 2014, junto con los 4 escenarios restantes.
- › Se inició la exploración de la herramienta denominada TAO para generación de reactivos y se estableció contacto con CENEVAL para intercambiar experiencias a este respecto.
- › Se puso en operación en el portal un nuevo módulo para búsqueda de las publicaciones del Instituto, incluyendo los componentes para administrar ese micrositio.
- › Se concluyó y liberó el Sistema de Apoyo para Aplicaciones (SIAAP), en una primera versión que facilita la distribución de documentos, y que permite recabar datos de los diferentes tipos de colaboradores en la aplicación de pruebas en los estados.
- › Se concluyó el sistema para control de la distribución de publicaciones para la Dirección de Comunicación y Difusión.
- › Se revisó y actualizó el software para generar las etiquetas de identificación de los activos fijos.

- › Se completó el sistema para apoyo en la codificación de los datos de EXCALE.
- › Se implementó el software de Declaración Patrimonial suministrado por la SFP para uso interno del Instituto. La puesta en operación del mismo se podrá hacer en el momento que lo determine la Contraloría Interna.
- › Se visitaron las instalaciones del INEGI en Aguascalientes y se obtuvo la base de datos de su Sistema Integral de Administración para efectos de estudiar su posible utilidad. Se considera en primera instancia el uso del módulo de nómina; tan pronto se firme el convenio correspondiente y nos den acceso al código fuente, se podrán completar los procesos de instalación para iniciar las pruebas preliminares.
- › Se contactó al SAT y se iniciaron los procesos para generar los CFDI de los recibos de nómina.
- › A lo largo del año, se dio apoyo a la Dirección de Comunicación y Difusión y la Dirección de Indicadores Educativos para hacer actualizaciones y crear nuevos servicios en el portal.

Licenciamiento de software

Se realizó la contratación de licenciamiento y soporte de SAS (30 licencias), Oracle (10 licencias) y Adobe Connect (software para video conferencias). Las licencias contratadas cubren solamente las necesidades del personal actual.

Soporte técnico y Mantenimiento de Infraestructura

Los servicios de soporte técnico a usuarios, así como los servicios de la red interna de datos y de telefonía operaron sin incidentes dignos de mención. Se atendieron en el periodo 471 solicitudes formales de servicio.

La operación del site central se ha dado de manera normal y se cuenta con los respaldos de los datos conforme a lo previsto. Se está diseñando e implementando una "nube" interna basada en tecnología tipo SAN (*Storage Area Network*) para mejorar la confiabilidad, la flexibilidad y el desempeño del almacenamiento de datos y ampliar considerablemente la capacidad instalada.

Se continúa dando servicio de algunos servidores del site central a través de la virtualización de los equipos para tener mayor flexibilidad operativa y aprovechar mejor los recursos disponibles.

Se ha dado mantenimiento a la Planta de emergencia para los servicios de telecomunicaciones instalados en José María Velasco 101 y al aire acondicionado del Site de cómputo, el cual ha tenido problemas debido a su antigüedad.

Se adquirió e instaló una planta de emergencia para el suministro eléctrico del site principal (servidores y aire acondicionado).

Servicios de infraestructura de TIC's (Arrendamiento y adquisición de equipo)

El servicio del equipo arrendado operó sin incidentes relevantes; los incidentes menores se reportaron al proveedor y se vienen atendiendo, incluyendo el cálculo para los descuentos y cobro de penas convencionales establecidos en el contrato cuando esto procede.

Se incrementó el arrendamiento de equipos de cómputo, impresoras y scanners, con el fin de cubrir las necesidades derivadas del aumento de plazas y obsolescencia del equipo propio. Parte de este equipo se utilizará adicionalmente para apoyar las actividades de captura y codificación, mientras se va incorporando el nuevo personal.

Adicionalmente, en diciembre se adquirieron 5 relojes checadores biométricos, 6 servidores de aplicaciones 2U, 15 servidores de aplicaciones 1U, 10 switches 24 puertos GB, 12 *access point*, 3 gabinetes para servidores, 180 computadoras de escritorio para analistas, 220 computadoras de escritorio, 50 computadoras portátiles, 100 multifuncionales laser negro, 50 multifuncionales laser a color, 50 digitalizadores y 25 tabletas electrónicas para la nueva estructura organizacional del Instituto.

Lectura, captura y digitalización

Se terminó el proceso de lectura óptica, captura y digitalización del piloto de ECEA.

Se terminó el proceso de lectura óptica, captura y digitalización de la aplicación de TERCE.

Se concluyó el proceso de los materiales del proyecto EXCALE 06.

Se realizó el Estudio de Factibilidad y se enviaron a mantenimiento los equipos de Lectura óptica, por lo cual se encuentran en buenas condiciones operacionales.

Telecomunicaciones

El servicio de Internet opera normalmente. Sin embargo, se tuvo un incremento de ataques al portal sin que se tuvieran impactos significativos (se tuvo un impacto temporal en la velocidad de respuesta).

Se incrementó la capacidad del enlace a 24 Mbps, a fin de mantener el nivel de calidad del servicio.

Se realizó una revisión preliminar de la configuración de la red interna para detectar posibilidades de optimización y se sustituyó el equipo de Firewall para optimizar el acceso a los servicios de Internet.

Atención a requerimientos normativos

Se elaboraron 15 estudios de factibilidad para contratación de servicios, lo cual implicó 58 versiones de los documentos.

La Unidad de Gobierno de Tecnologías de Información (UGTI) de la SHCP invitó a la DI para participar en las reuniones de responsables de TIC del sector hacendario, particularmente para atender las cuestiones normativas. Se ha participado en tres de los grupos de trabajo: a) Generación y recuperación de competencias de las Unidades de Tecnologías de la Información; b) Normatividad de TIC y c) Sistemas de control de gestión (grupo cuya coordinación se asignó al INEE). Hacia finales de año, la SHCP eliminó la UGTI, por lo cual se suspendieron estas actividades.

Se atendieron solicitudes del OIC para dar seguimiento a cuestiones tales como avances del MAAGTICSI, Esquema de interoperabilidad y datos abiertos, Control de gestión, aplicación de firma electrónica, avances relacionados con el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno y otros, hasta la incorporación de la nueva Contraloría Interna.

Se implementó el proceso para que el área realice los cálculos de penalizaciones para proveedores.

Otras actividades

Se colaboró con la Presidencia para cumplir los mandatos derivados de la nueva versión del artículo 28 constitucional.

Se participó en la visita al ICFES de Colombia para entender sus experiencias en la aplicación automatizada de la prueba PISA.

Dirección de Asuntos Jurídicos

Normatividad, Asesoría y Consultas

Servicios jurídicos proporcionados para la actualización de normatividad

Se elaboraron diversos análisis jurídicos sobre la autonomía constitucional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la reforma al artículo 3° de la Carta Magna.

Cabe destacar que con fecha 11 de septiembre del año en curso se publicó la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente, así como el Decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Educación, mismas que han sido integradas en la Normateca Interna del INEE.

Se participó en la elaboración del Estatuto Orgánico del INEE, el cual se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 22 de octubre.

Se participó en la actualización del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INEE.

En la función de difusión de normas jurídicas vinculadas con las atribuciones de las diferentes unidades administrativas del INEE, se difundieron en este periodo treinta y seis disposiciones normativas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*.

Servicios jurídicos proporcionados para la atención de asesorías y consultas

Se participó en los siguientes órganos colegiados internos del INEE: Junta de Gobierno, Comité de Control y Desempeño Institucional, Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (sesiones ordinarias y extraordinarias), Comité de Información (sesiones ordinarias y extraordinarias), Grupo de Apoyo del Comité de Información, y en los procedimientos de licitaciones e invitación a cuando menos tres personas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Se dictaminaron los acuerdos de la Junta de Gobierno y se colaboró con ese órgano colegiado en la Secretaría Técnica y la Prosecretaría de las últimas sesiones del año 2013.

Se representó al INEE en dos sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y en una sesión del Instituto de Infraestructura Física Educativa.

Se atendieron 96 consultas y asesorías jurídicas a diversos servidores públicos de INEE vinculadas con el ejercicio de sus funciones.

Se llevaron a cabo acciones de revisión de documentos y reuniones en el marco del Comité de Evaluación previsto por el artículo 28 Constitucional para la elección de aspirantes al Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica.

Se dio trámite a dos peticiones ciudadanas turnadas por la oficina de la Presidencia de la República y la Secretaría de Educación Pública.

Contencioso y gestión de trámites

Servicios legales para la atención de controversias y gestiones legales

En el ejercicio de la representación legal del INEE se continuó con la atención a los juicios en materia laboral, desahogando durante este periodo: 11 audiencias (9 en la ciudad de México, 1 en Aguascalientes y 1 en Cuernavaca), asimismo se efectuaron 81 diligencias y acciones de seguimiento ante la autoridad laboral para atender en tiempo y forma dichos procedimientos.

En el periodo se dio por concluida una demanda en materia laboral, obteniendo un laudo favorable al INEE.

Se dio contestación y seguimiento a los juicios de amparo promovidos por diversos profesores en contra de la reforma al artículo 3º Constitucional.

Se dio contestación a un requerimiento del Juzgado Décimo Octavo Familiar del Distrito Federal, en relación a una solicitud de pensión alimenticia.

Se llevaron a cabo diversos trámites administrativos ante las oficinas del *Diario Oficial de la Federación* para la publicación del Estatuto Orgánico del INEE, se tramitó ante Notaría Pública la obtención de los poderes de representación legal de cuatro funcionarios del INEE, se gestionó y llevaron a cabo reuniones de coordinación con personal de la Dirección de Comunicación y Difusión y funcionarios del Instituto Nacional del Derecho de Autor, respecto del registro de las obras del INEE.

Se gestionaron 6 trámites ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor para la obtención de los números ISBN de obras a publicar por el INEE.

En el desahogo de trámites internos, se participó en la elaboración de 6 actas de entrega-recepción correspondientes al mismo número de funcionarios del INEE que dejaron de prestar sus servicios.

Se asesoró y asistió a dos servidores públicos del INEE en la elaboración de sus actas administrativas para dejar constancia de los hechos que pudieran ser constitutivos de accidentes de trabajo.

Se certificaron cinco copias en atención a los requerimientos de diversas áreas del INEE.

Convenios y Contratos

Servicios jurídicos para la realización de convenios, contratos y otros instrumentos jurídicos

Se elaboraron 264 contratos solicitados por las diversas áreas del INEE en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se elaboraron 22 convenios de los cuales 12 se celebraron con instituciones académicas y educativas para coordinar el ejercicio de las funciones del INEE y 10 tuvieron por objeto la modificación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Se atendieron en tiempo y forma, de acuerdo con lo planeado, los tres proyectos y cuatro metas que integraron el Programa Operativo Anual 2013 de esta dirección.

Dirección General de Administración y Finanzas

En el año 2013, del mes de mayo a noviembre, el Instituto llevó a cabo sus funciones administrativas con la estructura autorizada para el INEE como Organismo Público Descentralizado, la cual comprendía a la Dirección de Administración y Finanzas que organizaba sus actividades en forma genérica como se clasifica en las instituciones públicas de la federación: Recursos Materiales y Servicios Generales, Recursos Humanos, Recursos Financieros y, Planeación y Organización.

A partir del 1 de diciembre, en el ámbito del ejercicio de sus funciones como ente autónomo, se crea la Dirección General de Administración y Finanzas, así como la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros.

Uno de los principales logros alcanzados al inicio de la gestión de la DGAF fue el desarrollo, ejercicio y culminación de un programa de inversión aprobado por la Junta de gobierno, destinado al equipamiento de las plazas autorizadas para 2014, por un importe aproximado de 33 millones de pesos.

Dirección de Administración y Finanzas

En el período que se informa, dentro de las acciones a destacar está el acompañamiento y desarrollo de propuestas programático presupuestales para los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, durante las negociaciones presupuestales en la H. Cámara de Diputados; la gestión de la creación del ramo autónomo y su estructura programática; y el desarrollo y elaboración de la norma presupuestaria para el INEE autónomo.

Recursos Materiales y Servicios Generales

En la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales se realizan dos grandes procesos, el más complejo actualmente que se refiere a las adquisiciones de bienes y servicios y, lo relativo a los servicios generales, almacenes e inventarios de la institución.

De las actividades de adquisición destacan la realización de tres procedimientos de licitación pública, ocho procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, setecientos cincuenta y ocho adjudicaciones directas y 31 procedimientos para la contratación de servicios de capacitación; estos procedimientos permitieron asignar a diversos proveedores los bienes y servicios requeridos por

las áreas del INEE, entre ellos destaca la contratación de servicios profesionales relacionados con la elaboración y aplicación de los instrumentos de evaluación de este Instituto.

Cada uno de los procedimientos de adquisición fue realizado conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como las demás disposiciones aplicables para cada caso.

Se tramitó y actualizó la información de cada uno de los procesos de adjudicación en el Sistema CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, y para concluir con los reportes a diferentes instancias de gobierno, se actualizó el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto Federal de Acceso a la Información, con las contrataciones realizadas por el INEE.

Durante la planeación de las adquisiciones y la adjudicación de contratos se efectuaron diversas reuniones con servidores públicos del propio Instituto, con el objeto de informarles y orientarles con las disposiciones que establece la normatividad en la materia.

Se preparó la información correspondiente para la realización de siete sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y se dio seguimiento a los acuerdos generados en este órgano colegiado.

A través del sistema creado por Nacional Financiera para incorporar la información del Programa de Cadenas productivas fue incorporada la información relativa a setecientos nueve documentos de solicitud de pago recibidos en este Instituto, por un importe de \$68,206,378.59, lo anterior permitió a los proveedores tener la posibilidad de recibir sus pagos mediante este programa, sin embargo ninguno de ellos ejerció esta posibilidad.

También relacionado con las adquisiciones, se elaboraron los reportes del programa de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas solicitado por la Secretaría de Economía y por la Secretaría de Educación Pública.

En este último trimestre se realizó un gran esfuerzo para adquirir 726 artículos relacionados con tecnologías de la información y comunicación (TIC's) que comprenden: computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, equipos de digitalización, tabletas, swicht, servidores y gabinetes para servidores; asimismo, se adquirieron 1 624 muebles y equipo de administración, tales como: módulos ejecutivos, módulos operativos, mesas para salas de juntas, sillería, libreros, archiveros y racks. Estas TIC's y mobiliario serán asignados a los 300 servidores públicos que se irán incorporando durante el ejercicio 2014.

En lo concerniente al proceso de servicios generales, almacenes e inventarios de la institución respecto a la atención que se brinda a las diferentes áreas del instituto, fueron recibidas y resueltas 1993 solicitudes de servicios generales, tales como montaje de salas, traslado de personal, mensajería, dotación de papelería y enseres de oficina, empaquetado y traslado de materiales, entre otros; y para mantener en buen estado de operación los bienes muebles e inmuebles que ocupa el INEE, se atendieron seis programas mensuales de mantenimiento preventivo, los cuales incluyeron la reparación de fugas de agua, cambio de lámparas, reparación de muebles y puertas de oficina, cerrajería y aplicación de pintura.

Para mejorar la atención de los servicios requeridos por las diferentes áreas del INEE, se dio continuidad al trabajo con la Dirección de Informática para el desarrollo del sistema de mesa de servicios. Asimismo, con el propósito de hacer más eficiente el control de inventario de activo fijo, se iniciaron los trabajos para renovar la etiqueta que identifica los bienes, por una etiqueta plastificada con código de barras (QR) y se realizaron mejoras de la interfaz del sistema de control del activo fijo. Se mantuvo la aplicación de las medidas de austeridad y racionalización del gasto y se realizaron 4 simulacros de evacuación que corresponde al Programa de Protección Civil 2013.

Se realizó el inventario general de activo fijo en las diferentes áreas del INEE y el inventario general en el almacén. Se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la revisión y análisis de los procedimientos de aseguramiento, revisión de coberturas y deducibles, junto con la prevención y disminución de riesgos que se pudiesen presentar para la contratación de futuras pólizas de seguros, para que con base en su diagnóstico estar en condiciones de mejorarlas.

Asimismo, se realizó la captura de las pólizas de seguros de los bienes muebles del Instituto en el Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y también los bienes muebles adquiridos en diciembre del 2012.

Se elaboró el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2013, mismo que fue puesto a disposición del público en general mediante la página electrónica institucional y remitido a la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

Con el personal de servicios de este instituto se adecuó la planta baja del edificio ubicado en José Ma. Velasco, con la habilitación de cuatro cubículos con sus correspondientes servicios para cuatro de los integrantes de la Junta de Gobierno del INEE, asimismo, se adecuaron las oficinas de la Dirección de Evaluación de Escuelas, la Dirección de Indicadores Educativos y los espacios de Planta Baja. Por último, se informa de la habilitación de dos cubículos en la Dirección General de Administración y Finanzas, para un Director General y un Director de área.

Recursos Humanos

Del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2013 la Subdirección de Recursos Humanos enfrentó un gran incremento de sus tareas, particularmente en la atención de las solicitudes de trabajo (2 188 en total).

Para el proceso de Contratación (altas, bajas y cambios), se realizaron 105 movimientos de personal y 2 851 trámites. Para esta actividad, se desarrolló y operó un nuevo programa de trabajo para el registro y trámite de la contratación de plazas eventuales en el INEE.

Se registraron ante la SFP las Cédulas de Evaluación del Desempeño 2012 de los servidores públicos adscritos al INEE y se dio seguimiento al Programa de Evaluación del Desempeño 2013.

Para cumplir con el Programa de Capacitación se operaron 30 eventos, y se enviaron los reportes correspondientes al Sistema Integral de Información de la SHCP.

Se elaboraron diversos proyectos del presupuesto de servicios personales para el 2014, para la planeación del crecimiento del INEE, y se generaron en tiempo y forma 28 nóminas quincenales, sus depósitos institucionales y las retenciones correspondientes, que requirieron 312 actividades o subprocesos.

Elaboración y registro ante la SHCP del documento denominado Tomo VIII (Análítico de plazas y Remuneraciones) para su publicación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Se atendieron, en tiempo y forma, los siguientes programas: Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos; Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público Y Modernización de la Administración Pública Federal.

Gestión del cierre del Registro Único de Servidores Públicos (RUSP) ante la SFP

La atención a las solicitudes de servicios de las áreas y las personas que conforman el Instituto sigue incrementándose de manera considerable (4 172 solicitudes en este periodo), ya que se operan todos los servicios y prestaciones a que tiene derecho el personal, además de otros programas paralelos requeridos por las normas vigentes.

Se atendieron los siguientes requerimientos del ISSSTE: Programa de Prevención de Riesgos de Trabajo, Informe para la Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo y Reportes de Recorridos de Verificación Trimestral de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el Sistema de Registro de Asistencia del personal se registraron para revisión y trámite, 3 503 incidencias.

Con motivo de la autonomía se dio seguimiento al Programa de Declaración Patrimonial (de conclusión e inicio) de los servidores públicos adscritos al INEE.

Con objeto de actualizar los Expedientes de Personal se realizó una campaña de concentración de documentos pendientes de entregar por parte de los interesados.

Se atendió la Auditoría para la Actualización de la Certificación de la Norma de Igualdad entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2009, con lo que el INEE obtiene la Certificación en la nueva norma NMX-R-025-SCFI-2012.

Por último, con motivo de la autonomía del Instituto, se desarrolló conjuntamente con la Dirección de Administración y Finanzas, el presupuesto de servicios personales para 2014, se registraron las plazas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y se gestionó la autorización de la estructura organizacional del INEE autónomo.

Recursos Financieros

En concordancia con la creación de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el ámbito de los recursos financieros, a partir del 1 de diciembre se creó la Dirección de Presupuesto y Recursos Financieros con la función de atender todo lo relativo a los recursos presupuestales que se autorizan al Instituto. Estas actividades se agrupan en tres procesos: programación y presupuestación del gasto público; el control y ejercicio del gasto público, y la rendición de cuentas.

En este sentido, durante el periodo mayo a diciembre de 2013, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Programación y presupuestación

Se elaboró el Mecanismo de Planeación de los Programas y Proyectos de Inversión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación 2014, mismo que fue enviado a la SHCP.

Se iniciaron los trabajos para la elaboración de la solicitud de registro en la Cartera de Inversión de tres programas de inversión, dos de ellos a realizarse en el ejercicio 2013, de los cuales uno ya cuenta con el registro en la Cartera de Inversión, y otro para el ejercicio 2014. Asimismo se realizó la solicitud de modificación al Programa de Inversión 2012-2013 que el Instituto tiene registrado.

Se elaboraron diversos escenarios presupuestales para el 2014, en virtud de que el INEE estaba sujeto a la aprobación de su Ley, finalmente, después de un arduo trabajo de negociación de los Consejeros en la H. Cámara de Diputados, se logró la autorización de 613 millones de pesos, los cuales se programaron y calendarizaron en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Proceso del control y ejercicio del gasto público:

Se tramitaron las adecuaciones presupuestarias en los sistemas informáticos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); se tramitaron 714 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) y 767 cheques para liquidar los gastos del INEE. Asimismo, en los sistemas informáticos internos, se registraron 322 suficiencias presupuestales.

Para realizar los pagos a través de la Tesorería de la Federación, se dieron de alta a los proveedores y prestadores de servicios en los sistemas de la SHCP; también en materia de pagos, se liquidaron las nóminas ordinarias y se atendió lo relativo a la asignación de viáticos y pasajes; finalmente, se elaboraron las conciliaciones contables-presupuestales y bancarias.

Otra de las actividades relevantes fue la prestación de servicios a la Dirección de Relaciones Nacionales y Logística en las aplicaciones de las pruebas: definitiva de los Exámenes de Calidad y el Logro Educativos en sexto de primaria, definitiva del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo 2013, piloto de los Exámenes de Calidad y el Logro Educativo en tercero de primaria y un micropiloteo de los Exámenes de Calidad y el Logro Educativo en tercero de primaria, para lo cual se prepararon las guías específicas para el gasto y comprobación de los recursos, asimismo, se revisaron y dictaminaron los requerimientos financieros (presupuestos) de las escuelas que participaron en dichas aplicaciones; en este mismo sentido, para transferir los recursos a los voluntarios que participaron en las aplicaciones de las pruebas se tramitaron las transferencias de recursos a las entidades federativas participantes a través de la empresa Telecomunicaciones de México (TELECOMM).

Se realizó la adecuación presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el Decreto por el que se reforman los artículos 3º, en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero del año 2013, para el traspaso de recursos del Ramo 6 Hacienda y Crédito Público como un Organismo Público Descentralizado no Sectorizado, al Ramo 42 Instituto Nacional para la evaluación de la Educación Organismo Público Autónomo por un importe de \$112,040,857.61.

Se elaboró y presentó para autorización de la Junta de Gobierno del Instituto, el programa de inversión institucional por un importe de \$33,000,000.00 para la adquisición de mobiliario, equipo de administración y bienes informáticos necesarios para equipar al personal de nuevo ingreso.

Se implementaron los mecanismos para el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2013, con lo cual se determinó un importe de \$36,076,873.29 por reintegrar al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Proceso de Rendición de Cuentas, se atendieron:

Se elaboraron los informes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública; asimismo, fueron preparados los informes financieros y presupuestales para el Comité de Control y Desempeño Institucional y se atendió solicitud de información de INEGI con respecto a información financiera del Instituto correspondiente a 2012.

Se realizó el inventario físico de los expedientes para los reportes trimestrales en el sistema del SICCA y se actualizó la información de los datos del responsable de la administración y registro de información en el SICCA, asimismo, se solicitó y se realizó una reunión con el área correspondiente para recibir una plática de orientación respecto al manejo del Sistema.

Se informó y actualizó el estatus que guarda la información en materia de la campaña de Comunicación Social del Instituto en el sistema de COMSOC, de la Secretaría de la Función Pública y se solicitó a la Secretaría de Gobernación mediante oficio dirigido a su Dirección General de Normatividad de Comunicación, la desincorporación del Instituto de reportar información mensual sobre los gastos de campaña de comunicación social, en el sistema COMSOC, que administra la Secretaría de la Función Pública, derivado del cambio al Ramo Autónomo del INEE.

En lo que se refiere al cumplimiento de las obligaciones fiscales del Instituto, se realizaron las declaraciones de impuestos retenidos, asimismo se atendió en el mes de junio el Dictamen Fiscal 2012.

Para atender la obligación de informar en el SII, se solicitó al Comité Técnico la actualización de los formatos que se envían del ejercicio presupuestal del año 2013 y se elaboraron y entregaron alrededor de 160 formatos de diversos temas presupuestales.

Se han registrado, un total de 3 942 pólizas en el sistema electrónico de COI derivadas de las operaciones contables por el periodo de mayo a diciembre de 2013 integradas por: 768 cheques, 872 egresos, 2 054 diarios y 248 ingresos.

De acuerdo con lo establecido en el inciso "d" del apartado "C" del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)". Se llevó a cabo la publicación del inventario de bienes en la página de Internet del Instituto.

Se atendió un informe trimestral respecto del presupuesto ejercido por el Órgano Interno de Control, correspondiente al segundo trimestre de 2013, el tercer trimestre de 2013 ya no fue solicitado por el OIC en razón de la desaparición del área y la creación de la Contraloría Interna del INEE como ente autónomo.

En el mes de mayo de 2013 se cumplió con la entrega de la información para el Dictamen Presupuestal del ejercicio 2012, así como para el Informe Sobre la Revisión de las Operaciones Reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, también del ejercicio 2012.

Se atendió en el mes de mayo de 2013 la solicitud de la Secretaría de la Función Pública, respecto de la Evaluación a la Firma de Auditores Externos que dictaminó los Estados Financieros 2012 del INEE. Se integraron las Carpetas de información para las Sesiones de la Junta de Gobierno 2013.

Planeación y Organización

Proceso: Planeación y programación del INEE

Con la información de los resultados obtenidos en la Institución, se dio seguimiento a los compromisos establecidos, se elaboraron los informes para las diferentes instancias y autoridades, tales como el del cuarto trimestre de 2012, el anual que incluyó la Cuenta Pública 2012, el del primero y segundo trimestre de 2013, así como del periodo enero–mayo 2013, para su remisión a la Cámara de Diputados, con la integración del informe sobre los avances físico y financiero de los programas y proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Con base en los requerimientos de las Direcciones y a las calificaciones otorgadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, relativas a los indicadores de desempeño de la Matriz del Marco Lógico 2013, se registró una nueva propuesta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Con el fin de integrar la "Plantilla para reportar la vertiente 5.1.1.2.1.3. Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a efecto de identificar el nivel de desempeño", solicitado por la SFP, a través del OIC, se sustentó la información, se elaboraron los informes de avance del primero y segundo trimestre de 2013 y se integró la evidencia documental de éste último trimestre.

Se integró el anteproyecto del PAA 2014 para su presentación en la 2ª sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, así como la Matriz de Indicadores de Resultados 2014 alineada al PAA 2014 y se registró en el PASH.

Proceso: Estudios y gestión orgánico-funcionales

Con el objeto de obtener el registro y la aprobación de la Secretaría de la Función Pública, se sustentó y concluyó el proceso del registro de 46 plazas eventuales del ejercicio 2012, cuya autorización se recibió en enero de 2013, en el ámbito del Ramo 11 "Educación Pública". Adicionalmente, se respaldaron y realizaron las gestiones para la baja de la estructura orgánica del Ramo 11 y la transferencia de la misma al Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", posteriormente, se llevaron a cabo los trámites para el

Refrendo de la Aprobación y Registro de la estructura orgánica y ocupacional presupuestal permanente de 164 plazas, así como de 46 plazas de carácter eventual, con vigencia 01 de enero de 2013, con la obtención de la aprobación y registro el 30 de abril del año en curso.

Dos personas de la subdirección obtuvieron la certificación otorgada por la Secretaría de la Función Pública, como "Especialistas en Descripción, Perfil y Valuación de Puestos".

Se atendió y apoyó a las Direcciones de Área en la elaboración o actualización de 16 descripciones y perfiles de puestos validados por las Especialistas, entre los que se encuentra el del Presidente y los Miembros de la Junta de Gobierno.

Proceso: Reportes de seguimiento a las dependencias globalizadoras

En materia de Control Interno se dio seguimiento a los compromisos contraídos en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y se realizó el Reporte de Avance de octubre-diciembre 2012, enero-marzo y abril del 2013, con la integración de las evidencias correspondientes; entre las tareas realizadas, se proporcionó asesoría a las diferentes áreas del Instituto para el seguimiento del programa, se aplicó el Cuestionario Diagnóstico, la "Bitácora de seguimiento del Control Interno" y el Levantamiento del Inventarios de las actividades y operaciones relevantes, para determinar el nivel de conocimiento y aplicación de las Disposiciones y el Manual de Control Interno, también se desarrolló, con el apoyo de la Dirección de Informática, la herramienta informática para el Control de Acuerdos.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las acciones previas para la participación del INEE en las Encuestas de Autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional versión 2013, se dio seguimiento a la participación del Instituto en dichas Encuestas, se integró el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2013-2014 y se envió a la SFP.

En relación a la Administración de Riesgos Institucionales, se desarrolló el informe del cuarto trimestre y el reporte anual de 2012; respecto a 2013, con base en los riesgos institucionales identificados, definidos y valorados, se formuló la Matriz de Administración de Riesgos Institucionales, el Mapa de Riesgos Institucional y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). En un taller impartido por el Consultor del OIC, personal de la subdirección recibió capacitación en materia de Administración de Riesgos. Asimismo, se conformó el informe del primero y segundo trimestre del PTAR.

Derivado de los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, específicamente el diagnóstico sobre la estructura orgánica, procesos internos, gasto de operación, actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicaciones, y programas presupuestarios, se coordinaron las actividades para la integración de la información en las herramientas para elaborar

los diagnósticos y propuestas de eficiencia institucional. Los temas que le aplicaron al INEE fueron: Estructura orgánica, Procesos Internos, Tecnologías de Información y comunicaciones; Programas presupuestarios y Gastos de operación y Comportamiento de Pagos- Servicios Personales (Capítulo 1000).

Se analizó la información recopilada para detectar áreas de oportunidad y elaborar el Informe del Diagnóstico, previa validación del Presidente del INEE, se remitió a la SHCP el 30 de abril de 2013.

Referente al tema del Comité de Ética se conjuntaron para el Órgano Interno de Control, las evidencias de las acciones desarrolladas en 2012 y se difundieron en la Intranet y el Internet los resultados obtenidos en la evaluación del cumplimiento del Código de Conducta 2012 y se integró la propuesta del Programa de Trabajo e indicadores 2013 del Comité de Ética.

Órganos fiscalizadores e información a la ciudadanía

En lo relativo a la atención auditorías, revisiones y requerimientos de instancias fiscalizadoras se realizaron las siguientes actividades:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios participó como enlace en la auditoría número 1-210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" realizada a la Presidencia del INEE, en esta auditoría las actividades de enlace consistieron en recibir los requerimientos de información del Órgano Interno de Control, transmitirlos a las diferentes áreas de este Instituto y entregar la información solicitada al mencionado órgano de fiscalización.

Se atendió una reunión para la formalización e inicio de trabajos, así como una solicitud de información elaborada por la Auditoría Superior de la Federación, relacionada con las auditorías 269 "Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica" y 270 "Evaluaciones de la Calidad de la Educación Media Superior".

Se atendieron cuatro solicitudes de información de la Auditoría Superior de la Federación, relacionadas con las auditorías 269 "Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica" y 270 "Evaluaciones de la Calidad de la Educación Media Superior" Se atendió el Inicio de la Evaluación número 290 "Educación Media Superior" desarrollada por la Auditoría Superior de la Federación, misma que tiene por objetivo "Evaluar la política pública de educación media superior para verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas". Asimismo, se atendió una primera solicitud de información correspondiente al periodo 2003-2012.

Se atendieron diversas solicitudes de información para la auditoría realizada por los auditores externos Vincourt y Compañía S. C. denominada "Auditoría a los Estados Financieros del 2012".

En el mes de julio de 2013 se atendió el inicio de la auditoría 5-350 "Presupuesto- Gasto Corriente" desarrollada por el Órgano Interno de Control en el INEE así como las diversas solicitudes de información de dicha auditoría.

Se atendió una solicitud de información de la SEP en relación con las auditorías 269 "Evaluaciones de la calidad de la educación básica" y 291 "Escuelas de Tiempo Completo" que la Auditoría Superior de la Federación realiza a esa Dependencia.

Se atendió una solicitud de información de la SEP en relación con las Auditorías números 269 denominadas "Evaluaciones de la Calidad de la Educación Básica", 271 "Escuelas de Calidad", 276 "Carrera Magisterial", 286 "Formación de Maestros de Educación Básica", 289 "Educación Telesecundaria" y 391 "Escuelas de Tiempo Completo" que la Auditoría Superior de la Federación realiza a esa Dependencia.

En general, en esta área se ha dado respuesta en tiempo y forma a 42 solicitudes realizadas a través del portal INFOMEX del IFAI.

Contraloría Interna

La Contraloría Interna, con fundamento en el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en el periodo que se informa dio continuidad a los asuntos que se encontraban en trámite o pendientes de resolución, en el entonces Órgano Interno de Control.

Área de Auditoría Interna y para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

1. Auditoría

Se concluyó la auditoría 5-350 denominada Presupuesto-Gasto Corriente, cuyo objetivo fue: "Comprobar que los gastos por concepto de viáticos y pasajes correspondientes al ejercicio fiscal 2012, se hayan ejercido en cumplimiento de los programas anuales de actividades de las áreas que integran el Instituto y de conformidad a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal". En dicha auditoría se determinaron hallazgos que se consideró otorgarles el carácter de áreas de oportunidad, a efecto de que el área auditada estableciera procesos de control interno y acciones de mejora, mediante:

- La implementación de los procedimientos normativos para el manejo de asignación, comprobación, pago y registro contable de viáticos y pasajes.
- El establecimiento de mecanismos de supervisión y control para obtener en tiempo y forma: la comprobación y reintegro de viáticos y pasajes, los informes de comisión, adecuado requisitado de los comprobantes y el registro de presentación a trámite de los documentos referidos.
- La emisión de disposiciones que permitan otorgar apoyos de transportación aérea y/o terrestre a personas que aun cuando no forman parte de la estructura del Instituto, colaboran directamente para la organización y funcionamiento del mismo, así como para efectuar la aplicación contable de las aludidas erogaciones en partidas presupuestales que por su naturaleza así lo permitan.

2. Seguimiento de Observaciones

Se concluyó el seguimiento de las seis observaciones que se encontraban en proceso de solventación al cuarto trimestre de 2013, cinco determinadas por el entonces Órgano Interno de Control y una por el Despacho de Auditoría Externa, a las siguientes áreas:

- Presidencia (2).
- Dirección de Evaluación de Escuelas (3).
- Subdirección de Recursos Materiales y Servicios (1).

Del análisis a los elementos aportados por las áreas auditadas, se consideró tenerlas por atendidas.

3. Actas de Entrega-Recepción

Participación en cuatro eventos de actas entrega-Recepción de los servidores públicos que dejaron de prestar sus servicios en el Instituto, o bien, que cambiaron de adscripción dentro del mismo, a efecto de orientar y verificar el cumplimiento de los lineamientos aplicables, en los siguientes cargos:

- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
- Subdirector de Factores Asociados
- Jefe de Departamento de Registro y Nóminas
- Director de Administración y Finanzas

4. Otros

Asesoría al Área Administrativa para la definición del Anexo Técnico para la contratación del Auditor Externo.

5. Estudios de Factibilidad de TIC's

Se emitieron sugerencias y observaciones de siete estudios para determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes, o bien contratar servicios.

6. Participación en Comités y Procedimientos de Contratación

- 5 sesiones del Comité de Adquisiciones Institucional.
- 3 sesiones del Comité de Información.
- 8 Eventos de contratación.

Área de Responsabilidades y Quejas

1. Atención de Quejas y Denuncias

Se continuó con el proceso de investigación de la Denuncia DE-23/2013, iniciada con motivo de la falta de documentos soporte de los contratos del servicio de fotocopiado en diversos periodos de 2012 y 2013, la cual se encuentra pendiente de resolución.

2. Responsabilidades

Se dio seguimiento ante el Décimo Séptimo Tribunal Colegiado del Primer Circuito del amparo DA-124/2013, derivado de la impugnación que realizó el actor a la resolución dictada en el expediente administrativo RES-01/2010. Se está en espera de sentencia.

3. Sanción a Proveedores

Se aperturó el expediente SP/INEE/001/2013, por presuntas irregularidades al no haber formalizado la empresa adjudicada el contrato para la adquisición de una planta generadora de energía eléctrica de emergencia y accesorios. Expediente que se encuentra en proceso de investigación.

Se dio seguimiento ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito al amparo DA-484/2013, derivado de la impugnación que realizó la empresa sancionada a la resolución dictada en el expediente administrativo SAN-01/2011. Se está en espera de sentencia.

4. Registro Patrimonial

Seguimiento a la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial, en las modalidades de Inicio y Conclusión de 121 servidores públicos obligados del Instituto, atendiendo al cambio de situación jurídica del Organismo.

Se implementó una base de datos de la información de los servidores públicos obligados, con la finalidad de tener el registro de los mismos, a partir de la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto.

5. Asesoría para la realización de Normatividad Institucional

- Participación en la construcción del Estatuto Orgánico del Instituto.
- Propuesta de Normatividad derivada del Estatuto Orgánico.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- Norma para el ejercicio del presupuesto del INEE.

6. Asesoría en la elaboración de Acuerdos y Convenios

- 4 Acuerdos y 9 Convenios:

Actividades Generales

Se realizaron los proyectos de normatividad aplicable a los procedimientos y actividades de esta Contraloría Interna:

- Disposiciones administrativas necesarias para el adecuado cumplimiento de la Ley Federal Anticorrupción en las Contrataciones Públicas.
- Lineamientos para el registro de licitantes, proveedores y contratistas sancionados.
- Lineamientos para el registro de servidores públicos sancionados.
- Lineamientos para la atención de inconformidades.
- Lineamientos para la atención de peticiones ciudadanas.
- Lineamientos para la atención de peticiones de conciliación.
- Lineamientos para la certificación de documentos que obren en los archivos de la Contraloría Interna del INEE.
- Lineamientos para la imposición de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas.
- Lineamientos para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del INEE.

- › Lineamientos para la recepción, registro, seguimiento y control de los obsequios, donativos o beneficios que reciban los servidores públicos.
- › Guía para Integración de expedientes, de papeles de trabajo de la Auditoría Pública.
- › Lineamientos para la elaboración del acta entrega-recepción de los servidores públicos.
- › Normas y procedimientos generales de Auditoría Pública.

INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Resumen general

El presente informe presupuestal incluye un resumen general de todo el ejercicio fiscal y, por separado, los dos momentos de la vida del Instituto; el período correspondiente al INEE como organismo descentralizado no sectorizado y el que corresponde a la etapa que operó como organismo autónomo.

A continuación se describe, de manera general el comportamiento del ejercicio presupuestal de todo el año.

Resumen general del ejercicio de los recursos por capítulo de gasto:

Capítulo	Descripción	Original aprobado	Ampliaciones / (reducciones)	Modificado	Ejercido	Variaciones
1 000	Servicios personales	95,424,389.00	- 9,451,657.57	86,972,731.43	86,972,731.43	91.14%
2 000	Materiales y suministros	3,750,617.00	474,652.98	4,225,269.98	4,225,269.98	112.66%
3 000	Servicios generales	164,970,367.00	- 61,853,725.98	103,116,641.02	103,116,641.02	62.51%
4 000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	30,719,015.00	- 16,981,532.60	13,737,482.40	13,737,482.40	44.72%
5 000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	29,787,095.68	29,787,095.68	29,787,095.68	
	Total del gasto		57,025,167.49	237,839,220.51	237,839,220.51	80.66%

Para el ejercicio fiscal 2013, el INEE contó un presupuesto original aprobado por un importe total de \$294,864,388.00. A este presupuesto, en la etapa del Organismo Descentralizado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le aplicó dos reducciones líquidas para dar cumplimiento a las medidas de austeridad; una en materia de servicios personales por \$4,524,449.00 (en el mes de mayo) y otra por \$16,423,845.00 (en el mes de octubre) quedando un presupuesto modificado de \$273,916,094.00, de los cuales se ejercieron \$161,875,236.00

El ramo autónomo fue creado el 29 de octubre de 2013 y el 29 de noviembre concluyó el traspaso de los recursos presupuestarios por un importe de \$112,040,857.61. En resumen, al cierre del ejercicio 2013 el presupuesto total ejercido fue de \$237,839,220.51

Con base en lo anterior, además de las reducciones señaladas, las variaciones que se presentaron se explican de la siguiente manera:

1. En Servicios Personales el ejercicio de recursos fue menor por que durante el año no se contrató el total de plazas eventuales autorizadas (46) debido a que el INEE se encontraba en un proceso de transición y sus funciones se precisaron a finales del año.
2. En el caso de Materiales y suministros el ejercicio de gasto fue mayor al aprobado originalmente por \$474,652.98 debido a que se requirieron materiales para llevar a cabo adaptaciones en las instalaciones del Instituto ante el incremento de personal.
3. En materia de Servicios generales la variación fue por la transferencia de recursos por \$23,287,095.68 para dar suficiencia presupuestaria al programa anual de Inversión que se ejecutó en 2013, cuyo objetivo fue atender el equipamiento de las plazas que se están contratando a inicios del 2014; reducción por \$474,652.98 para dar suficiencia al capítulo de Materiales y suministros a fin de llevar a cabo las adaptaciones a las oficinas; reducción de \$6,423,845.00 por medidas de austeridad. Asimismo, hubo diversos proyectos que presentaron ahorros presupuestales por un monto de \$31,668,132.32.
4. En el capítulo Transferencias y otras ayudas la variación se debe a que en el presupuesto aprobado se tenía considerado aplicar la prueba definitiva de la Evaluación de Condiciones básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje ECEA, sin embargo, ésta ya no se llevó a cabo en virtud de que con la promulgación de la reforma a la Constitución publicada en el DOF el 26 de febrero, se le encargó al INEGI la realización de un censo de escuelas, maestros y alumnos, asimismo se transfirieron recursos al capítulo de Bienes muebles para atender el equipamiento de las plazas que se están contratando a inicios del 2014. Ambas reducciones suman un importe de \$16,981,532.60
5. En el capítulo Bienes muebles no se tenían recursos programados originalmente, sin embargo, la Junta de Gobierno aprobó un programa de inversión para adquirir mobiliario y bienes informáticos para el crecimiento de plazas del 2014 por un importe de \$33,000,000.00, de los cuales se ejercieron \$29,787,095.68. Los recursos provinieron de una adecuación compensada a los capítulos 3000 y 4000.

Informe Presupuestal del INEE, como Organismo Descentralizado

Al principio del Ejercicio Fiscal 2013, el INEE inició sus operaciones agrupado en el ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" hasta el 29 de noviembre, fecha en que concluyó el traspaso de los recursos presupuestarios al ramo autónomo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación"; durante ese periodo se llevaron a cabo las actividades con la figura jurídica de entidad paraestatal. A continuación se informa del ejercicio del presupuesto del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013.

Informe analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto

El ejercicio presupuestal concluyó con las cifras siguientes:

Capítulo	Nombre	Presupuesto				
		Traspaso del Ramo 06	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	Ejercido
1000	Servicios personales	33,247,172.14	7,947,831.01	21,267,031.44	19,927,971.71	19,927,971.71
2000	Materiales y suministros	1,215,881.49	1,442,301.20	967,648.22	1,690,534.47	1,690,534.47
3000	Servicios generales	70,182,358.96	15,320,720.98	60,508,972.90	24,994,107.04	24,994,107.04
4000	Transferencias y otras ayudas	7,395,445.02		6,981,532.60	413,912.42	413,912.42
5000	Bienes muebles e intangibles		34,222,863.00	5,285,404.32	28,937,458.68	28,937,458.68
		Total	112,040,857.61	58,933,716.19	95,010,589.48	75,963,984.32

Como puede apreciarse, en 2013, el presupuesto modificado fue de \$161,875,236.00, cifra inferior en 45.1% al presupuesto aprobado.

Las principales explicaciones a las variaciones son las siguientes:

- Las erogaciones en Servicios personales registraron un menor ejercicio presupuestario en 29.7%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas" en el concepto "Medidas de racionalidad y austeridad servicios personales", para concluir con las reducciones señaladas en los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2013, Oficio 307-A.-0825 del 14 de marzo 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación", derivados de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al "Decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.
- En *Materiales y suministros* se observó un menor ejercicio presupuestario de 32.4%, con relación al presupuesto aprobado, debido a que se realizó:

- Una reducción líquida para transferir recursos al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" derivados de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al "Decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2013.
- En *Servicios generales* el ejercicio del presupuesto registró un gasto menor en 52.6%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:
- Reducción líquida aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivada de recursos no ejercidos en un plazo de 90 días.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" derivados de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al "Decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2013.
- En el rubro de gasto Transferencias y otras ayudas, el ejercicio presupuestario registró un gasto menor en 56.6%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:
- Reducción líquida aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivada de recursos no ejercidos en un plazo de 90 días.
 - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" derivada de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al "Decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2013.
 - En *Bienes muebles, inmuebles e intangibles* el ejercicio presupuestario fue mayor a 100% en relación con el presupuesto aprobado, como resultado de la ampliación compensada por un importe de \$849,637.00 para equipar las oficinas de los miembros de la Junta de Gobierno del INEE, nombrados por el Senado de la República el 25 de abril de 2013, así como las de su equipo de trabajo.

En esta etapa de vida institucional, el INEE ejerció su presupuesto a través de la operación de los tres programas presupuestarios siguientes:

E035 Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados.

Erogación: \$144,726,167.57

M001 Actividades de apoyo administrativo.

Erogación: \$12,407,683.26.

O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

Erogación: \$4,741,385.36.

Informe analítico del presupuesto de egresos y su vinculación con las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo a los que apoya el INEE a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial	Programa Presupuestario INEE (PEF 2013)
3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	<p>Objetivo 1. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población</p> <p>Objetivo 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México</p>	<p>E035 Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados</p> <p>M001 Actividades de apoyo administrativo</p> <p>O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno</p>

El programa presupuestario del INEE con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo es el siguiente:

E035 evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión de sus resultados

A través de este programa presupuestario, a cargo del INEE, se pagaron recursos por \$144,726,167.57

Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, se presentan los siguientes indicadores:

➤ **Porcentaje de etapas de los Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos, las Condiciones de la Oferta Educativa de educación básica y del desempeño docente.**

▪ **Meta:** Especificación de Reactivos

Se concluyó con las especificaciones de reactivos del EXCALE 00. Meta realizada al 100%

- Meta: Muestreo poblacional EXCALE 03
Se concluyó con el Muestreo poblacional EXCALE 03. Meta realizada al 100%
 - Meta: Aplicación y revisión de estilo de cuatro asignaturas EXCALE 06
Se concluyó la revisión del estilo de cuatro asignaturas EXCALE 06. Meta realizada al 100%
 - Meta: Cuestionario de contexto EXCALE
Se concluyó con el cuestionario de contexto del EXCALE 06. Meta realizada al 100%
- Porcentaje de elementos de información y conocimiento aportados producto de las evaluaciones de diversos componentes del sistema educativo.
- Meta: Campaña El INEE autónomo: Funciones y tareas
Se diseñó, produjo y puso en marcha la campaña de difusión titulada El INEE autónomo: funciones y tareas.
Se diseñaron y produjeron artículos promocionales.
Meta realizada 100%
 - Meta: 4 Reuniones de trabajo con autoridades educativas y técnicos de las entidades federativas
Reunión de trabajo con autoridades de la Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F., convocada por la Directora de Administración Escolar, de la DGPPEE/AFSEDF/SEP.
Meta realizada 100%.
- Porcentaje de Indicadores de Educación Básica
- Meta: 25 Indicadores de Educación Básica
Redacción del manuscrito final del Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2013, revisado por lectores externos y formación de archivos del Anexo electrónico.
Meta realizada 100%
- Porcentaje de Indicadores de Educación Media Superior
- Meta: 25 Indicadores de Educación Media Superior
Redacción del manuscrito final del Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2013, revisado por lectores externos y formación de archivos del Anexo electrónico.
Meta realizada 100%.
- Porcentaje de etapas de los Exámenes para la Calidad y el Logro Educativos, las Condiciones de Oferta Educativa de educación básica y del desempeño docente.
- Meta: Difusión de resultados
Se realizó el "Taller sobre la evaluación de la implementación de espacio curricular de Tutoría en secundaria", los días 24 y 25 de octubre. Participaron funcionarios estatales responsables de la reforma educativa en nivel secundaria, así como funcionarios de la Secretaría de la Educación Pública.
Meta realizada 100%.

› **Porcentaje de etapas del proceso de las evaluaciones internacionales**

- **Meta:** Informe de la aplicación definitiva TERCE 2013

Las bases de datos de 3° y 6° grados fueron subidas al sitio del LLECE en la primera quincena de diciembre de 2013.

Meta realizada 100%

- **Meta:** Análisis y difusión de PISA 2012

El 3 de diciembre de 2013, se dio a conocer el informe *México en PISA 2012*. Está disponible en el portal INEE junto con el resumen ejecutivo. Meta realizada 100%

› **Porcentaje de reportes sobre actividades a través de las cuales se ofrece información derivada de las evaluaciones en educación obligatoria y del desempeño docente a las autoridades educativas.**

- **Meta:** Informe sobre presentaciones de resultados de evaluación

Impartición del Taller "Evaluación de la implementación del espacio curricular de tutoría" al que asistieron funcionarios responsables de la implementación de la Reforma de la Educación Secundaria a nivel federal y de entidad federativas.

Conferencia "Estilos de dirección en escuelas públicas" (Datos del estudio La función directiva de las secundarias públicas, matices de una tarea compleja). Se presentó en el marco de reunión de trabajo anual que tiene la Institución de Educación Básica del Estado de Morelos con Directores de escuelas incorporada al programa, Escuela de calidad. A la reunión asistieron alrededor de 300 personas.

Presentación del Informe de resultados PISA 2012 con el título "México PISA 2012" en el Colegio de México, dirigido a maestros de educación básica, media superior y público en general.

Meta realizada 100%

› **Porcentaje de aplicaciones de las evaluaciones del logro educativos y de las condiciones de la oferta educativa de educación básica.**

- **Meta:** Piloteo ECEA, Piloteo EXCALE 03 y EXCALE 06

Se realizaron las aplicaciones de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos en tercero de primaria (EXCALE 03), realizadas en los estados de Durango, Querétaro y Sinaloa.

Aplicación piloto de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA), realizada en los Estados de México, Chiapas y Sonora;

Aplicación definitiva de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo en sexto de primaria (EXCALE 06), realizada en 31 entidades federativas.

Meta realizada 100%

Informe Presupuestal del INEE como Organismo Autónomo

Las operaciones financieras del INEE en su calidad de Organismo Público Autónomo iniciaron el 29 de noviembre de 2013, con el traspaso de los recursos disponibles del presupuesto al nuevo Ramo 42 por un total de \$112,040,857.61. A continuación se informa del ejercicio del presupuesto en el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013.

Informe analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto

El ejercicio presupuestal concluyó con las cifras siguientes:

Capítulo	Nombre	Presupuesto				Ejercido
		Traspaso del Ramo 06	Ampliaciones	Reducciones	Modificado	
1000	Servicios personales	33,247,172.14	7,947,831.01	21,267,031.44	19,927,971.71	19,927,971.71
2000	Materiales y suministros	1,215,881.49	1,442,301.20	967,648.22	1,690,534.47	1,690,534.47
3000	Servicios generales	70,182,358.96	15,320,720.98	60,508,972.90	24,994,107.04	24,994,107.04
4000	Transferencias y otras ayudas	7,395,445.02		6,981,532.60	413,912.42	413,912.42
5000	Bienes muebles e intangibles		34,222,863.00	5,285,404.32	28,937,458.68	28,937,458.68
Total			112,040,857.61	58,933,716.19	95,010,589.48	75,963,984.32

Como puede apreciarse el presupuesto ejercido en esta etapa del INEE como organismo autónomo fue de \$75,963,984.32, monto sin variación porcentual a lo presupuestado, con el cual se llevó a cabo lo siguiente:

- Las erogaciones en Servicios personales registraron un ejercicio presupuestario del 100.0%, respecto al presupuesto modificado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", específicamente de la UR "A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" para transferir recursos al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" derivado de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al "Decreto por el que se reforman los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2013.
- En Materiales y suministros se registró un ejercicio presupuestario del 100.0%, respecto al presupuesto modificado, debido a que:
 - Se realizó un ajuste ampliación líquida proveniente del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", específicamente de la UR "A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" para transferir

recursos al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" derivados de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al "Decreto por el que se reforman los artículos 3º en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2013.

- En *Servicios generales* se registró un ejercicio presupuestario del 100.0%, respecto al presupuesto modificado, debido a lo siguiente:
 - Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", específicamente de la UR "A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" para transferir recursos al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" derivados de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al "Decreto por el que se reforman los artículos 3º en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2013.

- En el rubro de gasto *Transferencias y otras ayudas*, se registró un ejercicio presupuestario del 100.0%, respecto al presupuesto modificado. Esta variación se explica por lo siguiente:
 - Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", específicamente de la UR "A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" para transferir recursos al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" derivados de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al "Decreto por el que se reforman los artículos 3º en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de febrero de 2013.

- En *Bienes muebles, inmuebles e intangibles* se registró un ejercicio presupuestario de 100.0%, respecto al presupuesto modificado, como resultado de la adquisición de mobiliario y tecnologías de la información requeridos para equipar las oficinas del Instituto. Los recursos se ejercieron de la siguiente forma:
 - Se transfirieron recursos en Bienes muebles, inmuebles e intangibles con la finalidad de contar con mobiliario, equipo de administración así como equipo de cómputo y tecnologías de la información para dar atención a los 300 puestos de nueva creación que se incorporarán al INEE, así como para la adquisición de una planta de energía eléctrica de emergencia.

Informe analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación funcional programática

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley del INEE, la cual a la letra dice: *“Los proyectos de trabajo y acciones administrativas que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación haya iniciado previamente a la entrada en vigor de esta Ley seguirán su curso normal hasta su conclusión”*, en tal sentido este programa presupuestario es resultado de la transformación del programa presupuestario “E035 Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados” del INEE como Entidad Paraestatal.

El INEE como organismo autónomo realizó su ejercicio presupuestario en la operación de los tres programas siguientes:

E002 Evaluación del Sistema Educativo Nacional

Con una erogación de \$38,422,115.05 utilizados en:

- Realizar la campaña de difusión del Instituto y en la adquisición de materiales para remodelación de las oficinas del INEE, pago de servicios básicos, servicios de arrendamiento, servicios de apoyo administrativo, impresión, servicios de limpieza, y de vigilancia, así como de servicios de mantenimiento y conservación de los inmuebles que tiene arrendados en INEE, y de diversos eventos realizados en cumplimiento de las atribuciones del INEE.

M001 Actividades de apoyo administrativo

Con una erogación de \$36,364,749.22 destinados a:

- Pagar servicios básicos, de arrendamiento, de apoyo administrativo, e impresión; bancarios, servicios de limpieza, y de vigilancia, así como de servicios de mantenimiento y conservación de los inmuebles que tiene arrendados en INEE.
- Adquirir mobiliario, equipo de administración y tecnologías de la información y comunicación, necesarios para equipar a las 300 plazas de nueva creación.

O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.

Con una erogación de \$1,177,120.05 destinados a:

- Pagar servicios básicos, servicios de limpieza y de vigilancia, así como impuesto sobre nómina.

Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

El 10 de diciembre de 2012 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", cuyo objeto es el de "...establecer las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

Asimismo, el 30 de enero de 2013 se publicaron en el DOF los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".

Por otro lado, el 20 de marzo de 2013, el Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció mediante Oficio No. 312.A.-001066 las acciones para llevar a cabo la contratación o la continuidad a la prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios y de las plazas presupuestarias de carácter eventual para el ejercicio fiscal 2013.

Con base en lo anterior se realizaron las siguientes acciones:

Diagnóstico

El Instituto elaboró y remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Diagnóstico sobre la estructura orgánica, los procesos internos y el gasto de operación a cargo del INEE.

El diagnóstico contiene las funciones sustantivas y administrativas que el Instituto lleva a cabo, e identifica las actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicación con las que se realizan dichas funciones, así como las áreas y el número de servidores públicos que participan en las mismas.

Disposiciones en materia de servicios personales

El Instituto realizó adecuaciones presupuestarias por un importe de \$4,524,449.00, con lo que se dio cumplimiento a lo estipulado en los numerales 8, 9 y 10 de los Lineamientos antes referidos. Las reducciones líquidas se realizaron a través de las siguientes adecuaciones:

Tipo	Adecuación	Fecha de autorización	Reducciones
Líquidas	2013-6-A20-2165	31/05/2013	\$108,969
	2013-6-A20-2166	31/05/2013	3,175,792
	2013-6-A20-977	26/03/2013	1,005,215
	2013-6-A20-4245	13/09/2013	234,473
Total			\$4,524,449

En conclusión, con estas reducciones presupuestales el INEE ha dado cumplimiento al compromiso acordado para este rubro, por un monto de \$4,524,449.00.

Reducción de los gastos indirectos de los programas

En el Ejercicio 2013, el Instituto no contó con programas presupuestarios de modalidad "S" y "U", en tal sentido, este rubro no le aplicó.

Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

- › Los libros y publicaciones que se enviaron a imprimir fueron los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas, las cuales estaban previstas en el Estatuto Orgánico del INEE. El Instituto realizó el proceso de contratación del servicio de fotocopiado para dar servicio a todo el personal del INEE.
- › El servicio de telefonía móvil fue otorgado considerando el grupo jerárquico, y en estricto apego a los "Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
- › Se realizaron las contrataciones de los servicios de vigilancia, limpieza, fotocopiado, adquisición de consumibles de forma consolidada para cubrir las necesidades del INEE.
- › Los procesos de la entonces Dirección de Administración y Finanzas se llevaron a cabo cumpliendo con lo establecido en los manuales administrativos de aplicación general, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Destino de los ahorros

Los ahorros que generó el Instituto como resultado de la aplicación de las medidas contenidas en los Lineamientos, se transfirieron mediante adecuaciones presupuestarias al Ramo General 23 "Provisiones salariales y económicas", a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC

Para la contratación en materia de las tecnologías de información y comunicaciones que comprende el equipo de cómputo personal y centralizado, software y dispositivos de impresión que sean utilizadas para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar información, datos, voz, imágenes y video, el Instituto, a través de la Dirección de Informática, realizó los estudios de factibilidad a efecto de

determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes, o bien contratar los servicios. Dichos estudios fueron presentados al entonces Órgano Interno de Control y a la Contraloría Interna del INEE. Con lo anterior el Instituto dio cumplimiento a este apartado.

Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

Al cierre de 2013 se determinaron recursos en efectivo que no serían ejercidos, por lo que en varios oficios emitidos se informó a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de transferencias no devengadas al 31 de diciembre de 2013, mismas que le serían reintegradas en enero de 2014. Los oficios y montos son:

Numero de Oficio	Fecha	Monto
1	26/12/2013	\$5, 558
2	27/12/2013	28, 932
3	31/12/2013	12, 039, 185
	Total	\$12, 073, 675

Información de la situación financiera al cierre del ejercicio

En este apartado, se informa la situación financiera del INEE al 31 de diciembre de 2013 y se acompañan las notas explicativas de los rubros que la componen:

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
 (Sistema Público Autónomo)

6

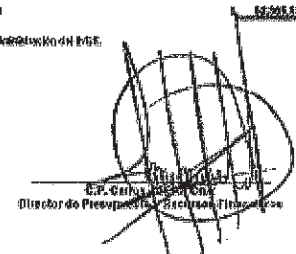
Estado de situación financiera Al 31 de diciembre de 2013 (Cifras expresadas en pesos)

Concepto	2013	Concepto	2013
1 ACTIVO		2 PASIVO	
1.1 ACTIVO CIRCULANTE		2.1 PASIVO CIRCULANTE	
1.1.1 Efectivo y Equivalencias de Efectivo	16,220,187	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,448,338
1.1.2 Bancos Financieros	16,163,237	2.1.1.1 Salarios y Pensiones	248
1.1.3 Depósitos en Fondos de Titulares en Gracia	0,110	2.1.1.2 Retiro de Salarios y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,418,620
		2.1.1.3 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,029,470
Total de Activos Circulantes	32,383,534	2.1.2 Fondos y Utilidad de Transferencia de Operación y Administración a Corto Plazo	0,110
		2.1.2.1 Fondos no clasificados	0,110
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE		Total de Pasivos Circulantes	16,448,558
1.2.1 Bienes Muebles	57,517,024	TOTAL DEL PASIVO	16,448,558
1.2.1.1 Mobiliario y Equipo de Administración	42,010,074	3 PATRIVONIO	
1.2.1.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,672,958	3.1 PATRIVONIO CONTINGENTE	
1.2.1.3 Equipo de Transporte	4,120,000	3.1.1 Operaciones	85,800,105
1.2.1.4 Maquinaria, Otros Equipos e Instalaciones	1,714,000	3.1.1.1 Operaciones del Gobierno Federal de AN en Casa	24,007,419
		3.1.1.2 Operaciones del Gobierno Federal de Alta Justicia	26,562,686
1.2.2 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Instalaciones	(24,471,914)	3.2 PATRIVONIO GENERADO	(15,908,464)
1.2.2.1 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(24,471,914)	3.2.1 Resultado del Ejercicio - Actual (Disponible)	(6,887,939)
		3.2.1.1 Resultado (Disponible) del Ejercicio	(6,887,939)
		3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	(15,914,414)
		3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores	(15,914,414)
		3.3 Exceso o insuficiencia en la Atención del Patrimonio	248,000
		3.3.1 Exceso o insuficiencia en la Atención del Patrimonio	248,000
		3.3.2 Gastos por Impugnación	248,000
Total de Activos no Circulantes	39,145,710	Total del Patrimonio	11,145,257
TOTAL DEL ACTIVO	71,529,244	TOTAL DEL PASIVO Y PATRIVONIO	27,593,815

Este estado de situación financiera se elaboró de acuerdo con el estado financiero y sus notas, con responsabilidad exclusiva y con independencia de la Administración del INEE.
 "Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero"


 Mónica Sotelo de los Ríos
 Presidenta del Consejo de Administración del INEE


 Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
 Director General de Administración y Finanzas


 E.P. Carlos Rodríguez Cárdenas
 Director de Presupuestos, Contabilidad y Finanzas

Activo**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El rubro de Bancos/Tesorería corresponde a los recursos que se tienen en cuentas bancarias y que serán utilizados para pagar los diferentes pasivos por los cuales tiene que responder el Instituto, así como los recursos por reintegrar a la Tesorería de la Federación.

El rubro de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía corresponde a las fianzas en dinero en efectivo propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados. Este renglón se registra contra la cuenta de pasivo "Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo con la finalidad de presentar información más completa en los Estados Financieros.

Bienes muebles

Se presentan los montos del valor histórico revaluado de los bienes muebles adquiridos por el INEE; su presentación se basa en el Clasificador por Objeto del Gasto.

Al 31 de diciembre de 2013 los bienes muebles se integran como se muestra a continuación:

Descripción	Bienes Muebles		
	Valor histórico	Reexpresión	Valor total
Mobiliario y equipo de administración	\$50,778,737	\$1,237,617	\$52,016,354
Mobiliario y equipo recreativo	2,530,356	142,146	2,672,502
Vehículos y equipo de transporte	1,006,480	122,123	1,128,603
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,614,551	185,624	1,800,175
Total	\$55,930,124	\$1,687,510	\$57,617,634

Descripción	Depreciación de Bienes muebles		
	Valor histórico	Reexpresión	Valor total
Mobiliario y equipo de administración	\$18,929,002	\$681,518	\$19,610,520
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,444,278	14,864	2,459,142
Vehículos y equipo de transporte	1,006,480	42,472	1,048,952
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,242,376	110,926	1,353,302
Total	\$23,622,136	\$849,780	\$24,471,916

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles

La depreciación se aplica con el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, y se realiza con base en los porcentajes mencionados en el siguiente cuadro:

Tabla de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
124	BIENES MUEBLES		
1241	Mobiliario y equipo de administración		
1241-01	Muebles de oficina y estantería	10	10
1241-05	Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	3	33.3
1241-09	Otros mobiliarios y equipos de administración	10	10
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
1242-01	Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
1242-03	Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
1242-09	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20
1244	Equipo de transporte		
1244-01	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
1246-04	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración Industrial y comercial	10	10
1246-05	Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
1246-06	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
1246-07	Herramientas y máquinas-herramienta	10	10
1246-09	Otros equipos	10	10

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo de la cuenta Servicios personales generalmente debe ser igual a cero, en razón de que en ella se registran los recursos que se pagan a los empleados por concepto de nómina, sin embargo, al mes de diciembre de 2013 muestra un saldo de \$249.00, por un cheque no cobrado por un empleado correspondiente al ejercicio de 2012, por lo que dichos recursos se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en 2014.

La integración de la cuenta Retenciones y contribuciones por pagar es la siguiente:

Retenciones y contribuciones por pagar	2013
Retenciones Impuesto Sobre la Renta	\$6,090,211
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	61,962
Cuotas SAR	215,653
Aportaciones SAR	256,391
Aportaciones FOVISSSTE	149,429
Impuesto sobre Nóminas	330,098
Seguro Colectivo de Retiro	12,181
Total	\$7,115,925

La integración de la cuenta Otras cuentas por pagar es la siguiente:

Otras cuentas por pagar	2013
Depósitos por clasificar y recibidos en demasía	\$55
TESOFE Recursos No ejercidos	12,039,345
TESOFE Otros adeudos y redondeos	2,665
Total	\$12,042,065

Modificaciones al patrimonio contribuido

Al inicio del ejercicio se contaba con un patrimonio que ascendía a \$26,992,666.00 y al 31 de diciembre de 2013, se recibieron aportaciones por \$28,937,459.00 obteniendo un patrimonio al final del período de \$55,930,125.00.

Cuentas de orden contables

Almacén de materiales, suministros y bienes de consumo.

El Instituto tiene un almacén de materiales diversos tales como materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, material de apoyo informático, refacciones y accesorios, material eléctrico, vestuario y uniformes, prendas de protección civil, entre otros, todos estos materiales al adquirirlos se registran en la cuenta de gastos correspondiente, y en cuentas de orden se registran los saldos finales.

El Almacén de materiales, suministros y bienes de consumo, cerró con un saldo al corte del 31 de diciembre de 2013 que asciende a \$3,227,715.00 reportado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Fianzas y documentos en garantía

Corresponde a los documentos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados; el monto al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$3,844,274.00, y se encuentran registradas en la cuenta de orden 7331-00-0000-00-00.

Demandas judiciales en proceso de resolución

Al 31 de diciembre de 2013, existen contingencias derivadas de las reclamaciones y demandas interpuestas en contra del INEE, de las cuales se destacan los siguientes aspectos:

- a) De acuerdo al análisis de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se determinó que los juicios en contra del INEE son específicamente de carácter laboral.
- b) Existen 8 casos en proceso; considerando la etapa procesal de cada uno de ellos y cuantificando la totalidad de las prestaciones reclamadas, dichos casos ascienden a \$19,933,684.00; con base en el comportamiento histórico de las resoluciones y tomando en consideración las provisiones presupuestarias que se hicieron para el ejercicio fiscal 2014, la Administración del INEE considera que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos, en caso de ser condenatoria para el Instituto, no tendría una afectación importante en la situación financiera de la institución.

Observaciones y problemáticas

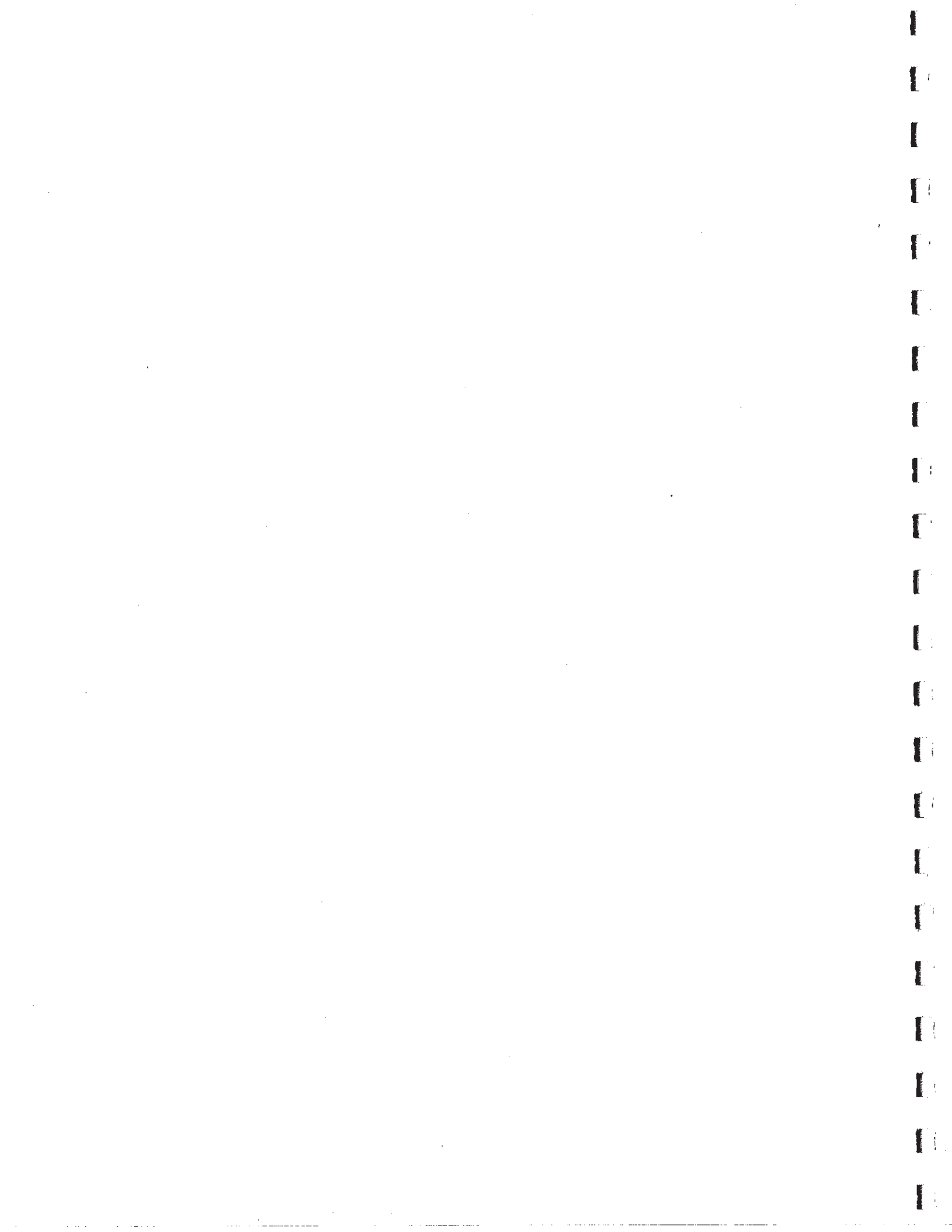
Como resultado del trabajo de la auditoría externa a los Estados Financieros de 2013, el dictamen a los estados financieros presentó las siguientes salvedades:

- a) Los auditores externos no pudieron cerciorarse de la existencia física de una porción de los bienes muebles que son propiedad del INEE, que se incluyen como activos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y que reportan un costo de adquisición de \$26,158,839.00, debido a que los procedimientos y controles internos establecidos para el resguardo y la determinación de la ubicación física de los bienes muebles no proveen una seguridad respecto a la existencia de los mismos; asimismo, esta circunstancia también los limitó para opinar sobre el costo revaluado de esos activos que está registrado a esa misma fecha por \$1,687,510.00; así como de la depreciación acumulada revaluada registrada que asciende a \$849,780.00.
- b) En el almacén de materiales, suministros y bienes de consumo, al 31 de diciembre de 2013, se reportan existencias por un monto de \$3,227,715.00, las cuales se han registrado en diversas cuentas de gastos de operación cuando los ha comprado a los proveedores, sin embargo, de conformidad con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, bajo ciertas circunstancias dichos materiales deben considerarse como un inventario que debe registrarse en el estado de situación financiera y, debido a que los auditores externos fueron contratados en una fecha posterior al cierre de 2013 no pudieron presenciar la toma física de dicho inventario y tampoco pudieron verificar su valuación, por lo que tuvieron limitaciones para definir si dicho monto debía registrarse como activo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013.

Opinión con salvedades

En la opinión de los Auditores Externos, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudiesen haber sido determinados como necesarios, de haber podido resolver las limitaciones al alcance de su trabajo, según se describe en los párrafos anteriores, los estados financieros del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Autónomo, al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en materia financiera.

Se anexan al presente informe, los estados financieros y el reporte del auditor independiente.



ANEXOS



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros e informe del auditor
independiente

Instituto Nacional para la Evaluación de la
Educación (INEE) – Organismo Público
Descentralizado, No Sectorizado

30 de noviembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012

Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	1
Estados de situación financiera	4
Estado analítico del activo	5
Estado analíticos de la deuda y otros pasivos	6
Estados de actividades	7
Estados de variaciones en el patrimonio	8
Estados de flujo de efectivo	9
Estado de cambios en la situación financiera	10
Notas a los estados financieros	11



Salles Sainz

Grant Thornton

Informe del auditor independiente

A la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación – Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 30 de noviembre de 2013, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al período de once meses terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del INEE de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración del INEE es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables que se mencionan en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Administración del INEE, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del INEE. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del INEE, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Base de la opinión con salvedades

Como resultado de nuestro trabajo, determinamos las siguientes salvedades:

- a) No pudimos cerciorarnos de la existencia física de una porción de los bienes muebles que son propiedad del INEE, que se incluyen como activos en el estado de situación financiera adjunto al 30 de noviembre de 2013, debido a que los procedimientos y controles internos establecidos para el resguardo y la determinación de la ubicación física de los bienes muebles no proveen una seguridad respecto a la existencia de los mismos; asimismo, esta circunstancia también nos limita para opinar sobre el costo revaluado de esos activos.
- b) La Administración del INEE reporta que tenía existencias en el almacén de materiales, suministros y bienes de consumo al 30 de noviembre de 2013 por un monto \$3,543,902. El INEE ha registrado a en diversos cuentas de gastos de operación las adquisiciones de los materiales y suministros que forman parte de ese inventario cuando los ha comprado a los proveedores, sin embargo, de conformidad con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, bajo ciertas circunstancias dichos materiales deben considerarse como un inventario que debe registrarse en el estado de situación financiera. Debido a que fuimos contratados como auditores externos en una fecha posterior al cierre de 2013 y no pudimos presenciar la toma física de dicho inventario y tampoco verificar su valuación, tenemos limitaciones para definir si dicho monto debiese registrarse como activo en el estado de situación financiera al 30 de noviembre de 2013.



Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudiesen haber sido determinados como necesarios, de haber podido resolver las limitaciones al alcance de nuestro trabajo que se describen en los incisos a) y b) anteriores, integrantes de la base de la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 30 de noviembre de 2013 y por el periodo de once meses terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en materia financiera que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos.

Base de contabilidad y restricción en la utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el INEE y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Otro asunto

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, se presentan únicamente para efectos comparativos y fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su dictamen con fecha 1 de abril de 2013, sin salvedades, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Saúl Pérez Ortiz

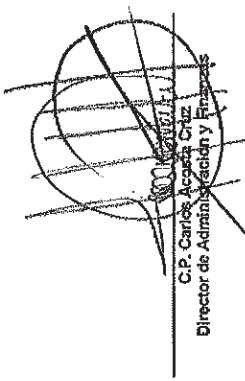
México, D.F.
24 de marzo de 2014

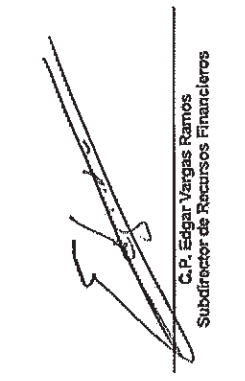
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
(Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado)
Estados de situación financiera
Al 30 de noviembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto		2013	2012	Concepto		2013	2012
1	ACTIVO			2	PASIVO		
1.1	ACTIVO CIRCULANTE			2.1	PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 10,197,538	\$ 3,555,878	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	\$ 2,661,220	\$ 3,552,204
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	10,119,976	3,555,878	2.1.1.1	Servicios Personales	249	4,622
1.1.1.5	Fondos con Alocación Específica	21,982	-	2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,660,971	3,547,582
1.1.1.8	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	55,580	-				
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	254,987	44,165	2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	55,580	-
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar	-	1	2.1.6.1	Fondos en Garantía	55,580	-
1.1.2.3	Deudas Diversas	254,987	44,165		Otros Pasivos a Corto Plazo	1,885	92,017
	Total de Activos Circulantes	<u>10,452,525</u>	<u>3,600,044</u>		Total de Pasivos Circulantes	<u>2,718,685</u>	<u>3,644,221</u>
					TOTAL DEL PASIVO	<u>2,718,685</u>	<u>3,644,221</u>
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE			3	PATRIMONIO		
1.2.4	Bienes Intangibles (Notas 3, 8 y 9)	27,354,372	28,301,018	3.1	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	26,992,665	26,143,026
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	22,481,956	23,534,032	3.1.1	Aportaciones	26,992,665	26,143,026
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,672,502	2,074,301	3.1.1.3	Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	849,637	2,138,440
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	95,607	3.1.1.4	Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	26,143,028	24,004,586
1.2.4.4	Equipo de Transporte	1,122,603	1,005,480				
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,571,711	1,590,588	3.2	PATRIMONIO GENERADO	(16,561,540)	(21,769,277)
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(24,582,379)	(22,773,660)	3.2.1	Resultados del Ejercicio: Ahorro (Desahorro)	4,285,345	(1,163,914)
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(24,382,379)	(22,773,660)	3.2.1.1	Ahorro o (Desahorro) del ejercicio	4,285,345	(1,163,914)
	Otros activos no circulantes	-	44,165	3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	(20,846,885)	(20,606,293)
	Total de Activos no Circulantes	<u>3,462,393</u>	<u>5,571,523</u>	3.2.2.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	(20,846,885)	(20,606,293)
	TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 13,914,928</u>	<u>\$ 9,171,567</u>	3.3	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	765,118	1,153,995
				3.3.3	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	765,118	1,153,995
				3.3.3.1	Superávit por Reexpresión	765,118	1,153,995
	Total de Activos no Circulantes	<u>3,462,393</u>	<u>5,571,523</u>		Total del Patrimonio	<u>11,186,243</u>	<u>5,527,345</u>
	TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 13,914,928</u>	<u>\$ 9,171,567</u>		TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 13,914,928</u>	<u>\$ 9,171,567</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.

* Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes Estados Financieros.


C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Administración y Finanzas


C.P. Edgar Vargas Ramos
Subdirector de Recursos Financieros


Ildefonso Sánchez Del Valle
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno

(Organismo Público Descentralizado, No Bacterizado)

Estado analítico del activo

Al 30 de noviembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variaciones del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
1 ACTIVO					
1.1 ACTIVO CIRCULANTE					
1.1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 3,655,878	\$ 138,303,773	\$ 131,862,113	\$ 10,197,538	\$ 6,841,680
1.1.1.2 Bancos/tesorería	3,655,878	137,729,538	131,105,438	10,119,978	6,564,098
1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica	-	208,763	248,601	21,082	21,082
1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	-	305,454	249,874	55,680	55,680
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	44,165	37,666,681	37,455,850	254,997	210,831
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar	1	-	1	-	(1)
1.1.2.3 Deudores Diversos	44,165	1,603,334	1,392,502	254,997	210,832
1.1.2.7 Recursos Destinados a Gasto Directo	-	36,063,347	36,063,347	-	-
Total de Activos Circulantes	\$ 3,600,044	\$ 176,970,454	\$ 169,117,963	\$ 10,462,535	\$ 6,852,491
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE					
1.2.4 Bienes Muebles	\$ 28,301,018	\$ 2,733,855	\$ 3,180,101	\$ 27,854,772	\$ 446,246
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	23,534,032	1,261,851	2,313,927	22,481,956	(1,052,076)
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,074,301	881,194	282,993	2,672,502	598,201
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	95,607	-	95,607	-	(95,607)
1.2.4.4 Equipo de Transporte	1,008,480	122,123	-	1,128,603	122,123
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,590,598	468,687	487,574	1,571,711	(18,887)
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(22,773,680)	1,004,395	2,623,114	(24,392,379)	(1,618,719)
1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(22,773,680)	1,004,395	2,623,114	(24,392,379)	(1,618,719)
Otros activos no circulantes	44,165	-	44,165	-	(44,165)
Total de Activos no Circulantes	\$ 6,871,623	\$ 3,738,250	\$ 5,847,300	\$ 3,482,393	\$ (2,109,130)
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 9,471,667	\$ 179,708,704	\$ 174,965,343	\$ 13,914,928	\$ 4,743,361

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.
"Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero"

Mtra. Sylvia Irma Schmelkes Del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Administración y Finanzas

C.P. Edgar Vargas Ramos
Subdirector de Recursos Financieros

(Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado)

Estado analítico de la deuda y otros pasivos


A130 de noviembre de 2013

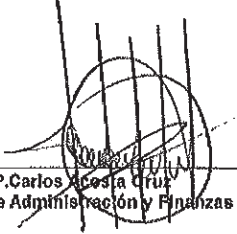
(Cifras expresadas en pesos)


Denominación de las Deudas	Moneda de contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	\$	- \$	- \$	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Subtotal a Corto Plazo	\$	- \$	- \$	-
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	\$	- \$	- \$	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	\$	- \$	- \$	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Subtotal a Largo Plazo				
Otros Pasivos			3,644,221	2,718,685
Otros Pasivos a Corto Plazo			3,644,221	2,718,685
Total Deuda y Otros Pasivos	\$	- \$	- \$	3,644,221 \$
				2,718,685

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.

" Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero"


 Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle
 Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


 C.P. Carlos Acosta Cruz
 Director de Administración y Finanzas


 G.P. Edgar Vargas Ramos
 Subdirector de Recursos Financieros

(Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado)

Estados de actividades


Por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013 y el año terminado el 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en pesos)

	2013	2012
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 161,025,699	\$ 181,028,366
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	161,025,699	181,028,366
4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	161,025,699	181,028,366
Total de Ingresos y Otros Beneficios	161,025,699	181,028,366
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	140,379,658	164,010,893
5.1.1 Servicios Personales	68,381,955	74,380,826
5.1.2 Materiales y Suministros	2,758,511	2,063,200
5.1.3 Servicios Generales	69,239,192	87,586,867
5.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,737,482	17,017,473
5.2.4 Ayudas Sociales	10,778,604	15,045,790
5.2.9 Transferencias al Exterior	2,958,978	1,971,683
5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,623,114	1,163,014
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,779,709	1,163,014
5.5.9 Otros Gastos	843,405	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	166,740,254	182,191,380
AHORRO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO	\$ 4,285,345	\$ (1,163,014)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.

"Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes Estados Financieros"


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Administración y Finanzas


C.P. Edgar Vargas Ramos
Subdirector de Recursos Financieros

(Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado)

Estados de variaciones en el patrimonio

Por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013 y el año terminado el 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajuste por Cambio de Valor	Total
Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2011	\$ 24,004,688	\$ (19,495,041)	\$ (1,111,222)	\$ 1,163,695	\$ 4,661,920
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(1,111,222)	1,111,222	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado 2012	24,004,688	(20,606,263)	-	1,163,695	4,661,920
Aportaciones	2,138,440	-	-	-	2,138,440
Resultado del Ejercicio: (Desahorro)	-	-	(1,163,014)	-	(1,163,014)
Patrimonio al 31 de diciembre de 2012	26,143,028	(20,606,263)	(1,163,014)	1,163,695	5,627,346
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(1,163,014)	1,163,014	-	-
Patrimonio Neto Inicial Ajustado 2013	26,143,028	(21,769,277)	-	1,163,695	5,627,346
Aportaciones	849,637	-	-	-	849,637
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	-	022,392	-	(388,477)	533,915
Resultado del Ejercicio: Ahorro	-	-	4,285,345	-	4,285,345
Patrimonio al 30 de noviembre de 2013	\$ 26,992,665	(20,846,885)	4,285,345	765,118	\$ 11,196,243

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.

"Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes Estados Financieros"


C.P. Carlos Agustín Cruz
Director de Administración y Finanzas


Mtra. Sylvia Irene Schmalckes Del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


C.P. Edgar Vargas Ramos
Subdirector de Recursos Financieros

(Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado)

Estados de flujos de efectivo

Por el período comprendidos del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013 y el año terminado el 31 de diciembre de 2012

(Cifras expresadas en pesos)

	2013	2012
Flujos de Efectivo por Actividades de operación		
Origen:	\$ 161,025,599	\$ 161,028,366
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	161,025,599	161,028,366
Aplicación:	154,117,140	161,028,366
Servicios Personales	68,391,865	74,380,826
Materiales y Suministros	2,758,511	2,063,200
Servicios Generales	69,239,192	87,588,887
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,737,492	17,017,473
Ayudas Sociales	10,778,504	15,045,790
Transferencias al exterior	2,858,978	1,971,683
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	6,908,459	-
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Origen:	849,637	2,138,440
Transferencias de Capital Recibidas	849,637	2,138,440
Aplicación:	24,233	2,138,440
Activos Fijos	24,233	2,138,440
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	825,404	-
Flujo de efectivo en Actividades de financiamiento		
Origen:	-	2,975,192
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	-	2,975,192
Aplicación:	1,092,202	4,337,471
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalentes	188,888	-
Disminución de Otros Pasivos	925,638	4,337,471
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,092,202)	(1,362,279)
Incremento/(Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 6,641,660	\$ (1,362,279)

Bejo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del "Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes Estados Financieros"


Mtra. Sylvia Irujo Schmelkes Del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


C.P. Carlos Adosta Cruz
Director de Administración y Finanzas

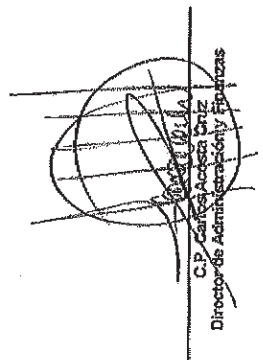

C.P. Edgar Vargas Ramos
Subdirector de Recursos Financieros

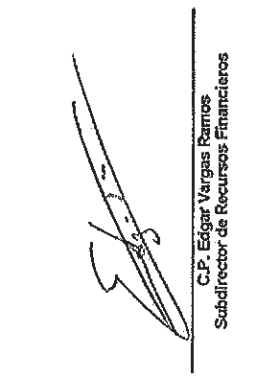
Estado de cambios en la situación financiera

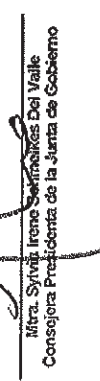
Por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013
 (Cifras expresadas pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
1 ACTIVO	\$ 2,829,455	\$ 7,572,816	2 PASIVO	\$ 65,580	\$ 981,117
1.1 ACTIVO CIRCULANTE			2.1 PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo		5,641,860	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	\$ -	\$ 890,895
1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		6,584,058	2.1.1.1 Servicios Personales	-	4,374
1.1.1.3 Fondos con Afectación Específica		21,802	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	-	886,611
1.1.1.5 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía		55,580			
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1	210,832	2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administraciones a Corto Plazo	55,580	-
1.1.2.2 Cuentas por Cobrar	1	-	2.1.6.1 Fondos en Garantía	55,580	-
1.1.2.3 Deudores Diversos		210,832	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	98,132
Total de Activos Circulantes	1	6,852,492	Total de Pasivos Circulantes	55,580	981,117
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DEL PASIVO	55,580	981,117
1.2.4 Bienes Muebles (Notas 3.8 y 9)	1,166,570	720,324	3 PATRIMONIO	7,586,799	1,917,902
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	1,052,076		3.1 PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2,138,440	1,288,803
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	65,607	586,201	3.1.1 Aportaciones	2,138,440	1,288,803
1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		-	3.1.1.3 Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso		
1.2.4.4 Equipo de Transporte	18,887	122,123	3.1.1.4 Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	2,138,440	
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			3.2 PATRIMONIO GENERADO	5,448,359	240,822
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	1,618,719	-	3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	5,448,359	-
1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,618,719		3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio	5,448,359	
Otros activos no circulantes	44,165	-	3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	-	240,822
			3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores	-	240,822
Total de Activos no Circulantes	2,829,454	720,324	3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	-	386,477
			3.3.3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	-	386,477
			3.3.3.1 Superávit por Reapresión	-	386,477
			Total del Patrimonio	7,586,799	1,917,902

Bajo protesta de decir verdad declarantes que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsables de la Administración del INEE.
 "Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero"


 Director de Administración Financiera
 C.P. Carlos Acosta Cruz


 Subdirector de Recursos Financieros
 C.P. Edgar Vargas Ramos


 Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno
 Mtra. Sylvia Irene Serminones Del Valle

Notas a los estados financieros

30 de noviembre de 2013 y 31 de diciembre
de 2012

(Expresadas en pesos)

1. Constitución y marco normativo

a) Fecha de creación del INEE.

El 8 de agosto de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” e inició operaciones financieras en junio de 2003, bajo la figura de Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en esta primera etapa se identificó con la clave de Unidad Responsable ‘MDN’ siendo coordinado en el Ramo 11 por la Secretaría de Educación Pública.

El 16 de mayo de 2012 se publicó el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002”, dando paso a un segundo periodo en el que el INEE se transforma en un Organismo Descentralizado No Sectorizado, identificándose con la clave de Unidad Responsable ‘A2O’, coordinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Ramo 6.

Posteriormente, el 29 de octubre se autorizó la clave de unidad responsable, por lo que se comenzó a dar de alta la estructura programática, dicho trámite concluyó el 30 de noviembre de 2013 con el traspaso de recursos del ramo 6 al ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, por lo anteriormente mencionado se presentan los estados financieros con corte al 30 de noviembre de 2013 como Organismo Descentralizado, No Sectorizado.

Finalmente la vida actual del INEE se redefine, ya que a partir del 26 de febrero de 2013 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus Fracciones III, VII y VIII; y 73, Fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que estará bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y que este último será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

b) Principales cambios en su estructura

El Artículo 7o. del Decreto de creación del INEE consideró como Órganos de Administración del Instituto la Junta Directiva y el Director General; además un Consejo Técnico, un Consejo Consultivo. El Estatuto Orgánico publicado en el DOF el 4 de agosto de 2003 establecía en su Artículo 36 que en el primer nivel jerárquico inferior a la Dirección General habría una Dirección General Adjunta y en el segundo nivel jerárquico inferior ocho direcciones de área como son: Dirección de Comunicación y Difusión; de Relaciones Nacionales y Logística; de Proyectos Internacionales y Especiales; de Informática; de Administración y Finanzas; de Indicadores Educativos; de Pruebas y Medición, y de Evaluación de Escuelas.

Con fecha 4 de abril de 2006 se publicaron en el DOF las modificaciones al Estatuto Orgánico para quedar de la siguiente forma: Artículo 36, en el primer nivel jerárquico inferior a la Dirección General habría una Dirección General Adjunta y en el segundo nivel jerárquico inferior de nueve Direcciones de Área: Dirección de Comunicación y Difusión; de Relaciones Nacionales y Logística; de Asuntos Jurídicos; de Informática; de Administración y Finanzas; de Indicadores Educativos; de Pruebas y Medición; de Evaluación de Escuelas, y de Proyectos Internacionales y Especiales.

El Decreto de reforma del 16 de mayo de 2012 en su Artículo 6 estableció que el INEE estuvo integrado por: El Órgano de Gobierno; La Junta Técnica; La Presidencia; Los Consejos Técnicos Especializados; El Consejo Social de Evaluación de la Educación; El Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas, y las unidades administrativas responsables del funcionamiento y operación del Instituto; de conformidad con el último párrafo del Artículo 13 del mismo ordenamiento, dichas unidades administrativas estarían determinadas en el Estatuto Orgánico.

Previo a la publicación de un nuevo Estatuto Orgánico, entró en vigor el decreto del 26 de febrero de 2013 mediante el cual se creó el INEE como Organismo Público autónomo, mismo que en el segundo párrafo del Artículo Tercero Transitorio, estableció que en tanto el Congreso de la Unión expedía la Ley del INEE, éste ejercería sus atribuciones y competencia conforme al Decreto del 16 de mayo de 2012. Para estos efectos, las atribuciones previstas en dicho ordenamiento para el Órgano de Gobierno y la Junta Técnica serían ejercidas por la Junta de Gobierno del Instituto, y las de la Presidencia por el Presidente de la Junta de Gobierno.

El 11 de septiembre de 2013 se publicó la Ley del INEE y en su Artículo 30 se estableció que el mismo estaría integrado por la Junta; la Presidencia; las unidades administrativas establecidas en su Estatuto; los órganos colegiados, y la Contraloría Interna, asimismo, en su artículo 31 se estableció que el órgano superior de dirección sería la Junta y estaría compuesta por cinco integrantes, denominados Consejeros.

Finalmente, el 22 de octubre de 2013 se publicó el Estatuto Orgánico del INEE y en su Artículo 4 se estableció que para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen contará con los órganos y unidades siguientes:

I. Junta de Gobierno; II. Consejero Presidente; III. Secretario Técnico; IV. Órganos Colegiados: a) Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación; b) Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas; c) Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; d) Consejos Técnicos

Especializados; V. Unidades Administrativas: a) Unidad de Normatividad y Política Educativa: a.1. Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones; a.2. Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación; a.3. Dirección General de Formación, Capacitación y Certificación; a.4. Dirección General de Coordinación de Oficinas en las Entidades Federativas. b) Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional: b.1. Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa; b.2. Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos; b.3. Dirección General de Evaluación de Resultados Educativos; b.4. Dirección General de Medición y Tratamiento de Datos; b.5. Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos. c) Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación: c.1. Dirección General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones; c.2. Dirección General de Integración y Análisis de Información; c.3. Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación; c.4. Dirección General de Investigación e Innovación. d) Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social: d.1. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; d.2. Dirección General de Coordinación Institucional; d.3. Dirección General de Comunicación Social. e) Unidad de Administración: e.1. Dirección General de Administración y Finanzas; e.2. Dirección General de Asuntos Jurídicos; e.3. Dirección General de Informática y Servicios Técnicos. VI. Contraloría Interna a) Auditoría interna; b) Responsabilidades y Quejas; c) Control y Evaluación.

2. Organización y Objeto del Instituto

a) Objeto social

El Artículo 25 de la Ley del INEE que menciona que:

El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

b) Principal actividad

De conformidad con la fracción IX del Artículo 3o. Constitucional, corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

c) Ejercicio fiscal

2013 es el ejercicio fiscal al que se refieren estas Notas, para tal efecto, se presentan estados financieros por el periodo de once meses terminado el 30 de noviembre de 2013 y el año terminado el 31 de diciembre de 2012, dichos estados financieros, se elaboraron de conformidad con las disposiciones en materia contable aplicables al Sector Paraestatal Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el oficio Circular No. 309-A-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013.

d) Régimen jurídico y laboral

La fracción IX del artículo 3o. Constitucional prevista en el decreto publicado en el DOF del 26 de febrero de 2013 dispone que “El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Por otra parte, el Artículo 64 de la Ley del INEE señala que “El personal que preste sus servicios al Instituto se regirá por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Dicho personal quedará incorporado al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”.

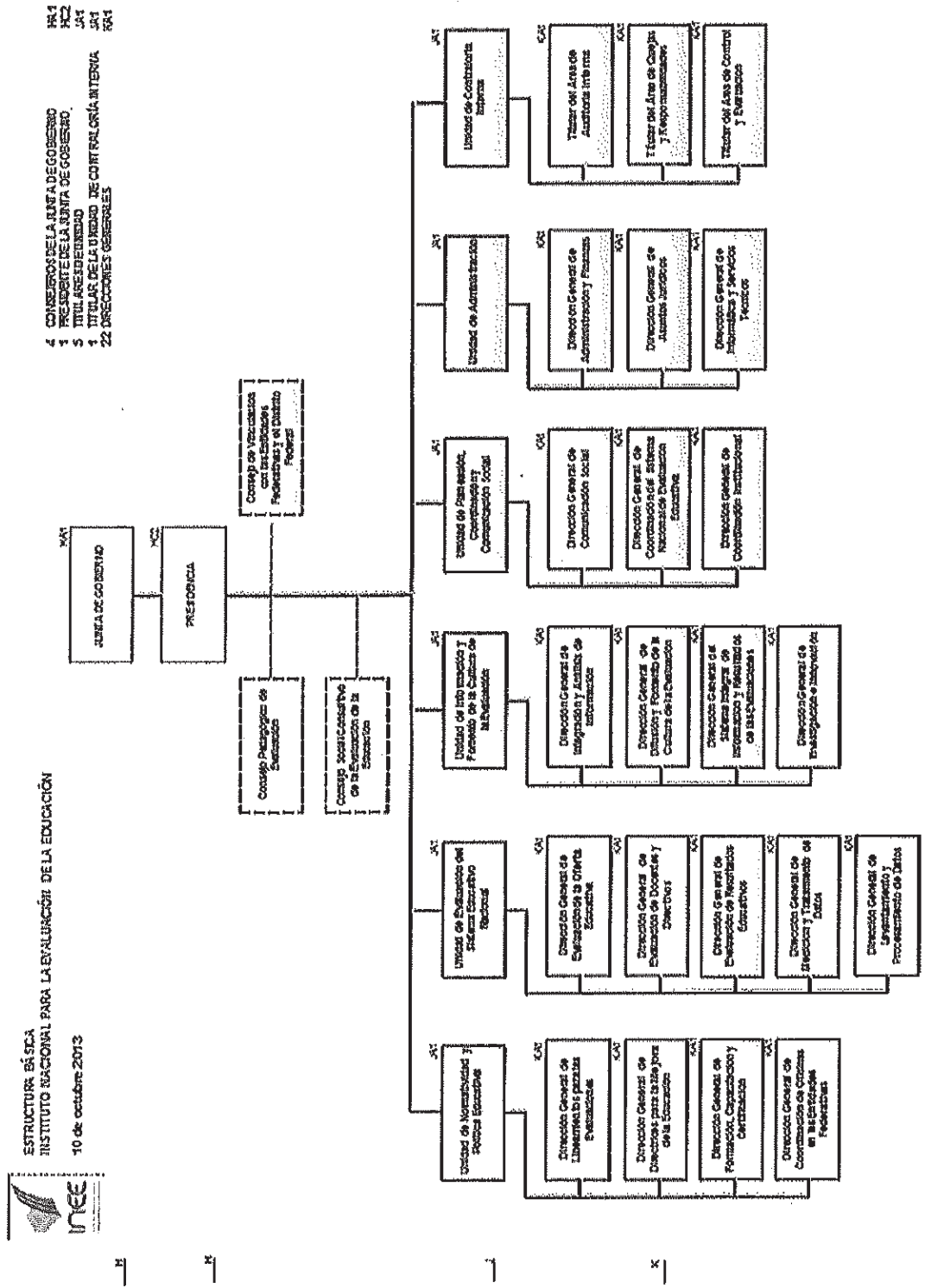
e) Consideraciones fiscales

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

- Es una *Persona Moral con Fines no Lucrativos* de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tiene la obligación de retener y enterar el impuesto así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros, lo anterior, de conformidad con el primer párrafo del artículo 95 y el primer y segundo párrafos del Artículo 102 de dicha Ley.
- Con base en lo expresado en el párrafo anterior, no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 4 de la Ley en la materia.

- Respecto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acepta la traslación del impuesto por los bienes que adquiere, los bienes que usa o goza temporalmente o los servicios que recibe, en términos del primer párrafo del Artículo 3o. y el tercer párrafo del Artículo 1o.; también efectúa la retención del impuesto que se le traslada por la recepción de servicios personales independientes, el uso o goce temporal de bienes, prestados u otorgados por personas físicas o por los servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales, de conformidad con los incisos a) y c) de la fracción II del Artículo 1o.-A; efectúa la retención del impuesto en el momento de pagar el precio o la contraprestación sobre el monto de lo efectivamente pagado y lo entera mediante declaración en las oficinas autorizadas, a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que hubiese efectuado la retención, de conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 1o.-A.
- No es sujeto del pago del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) en virtud de lo señalado en el Artículo 2 fracción I de la Ley de dicho impuesto.

En la siguiente gráfica se muestra la estructura organizacional básica, misma que se encuentra vigente de acuerdo a lo manifestado en la Nota 1 b), anterior.



3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

Las bases de preparación de los estados financieros del período del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, fueron de conformidad con las Disposiciones en Materia Contable Aplicables al Sector Paraestatal (SPF) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante el oficio Circular No. 309-A-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013, cuyo objeto principal fue dar a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal con vigencia a partir de 2013.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, y Postulados Básicos.

En el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, se compilan las disposiciones Normativas Contables Gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como, el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado con el aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas, que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal que provengan de operaciones presupuestarias o de fuente no presupuestaria y se presentan mediante eventos concretos.

Destaca como fundamento técnico los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental mismos que sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Normatividad supletoria.

El Manual de Contabilidad del Consejo Nacional de Armonización Contable establece que en forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por dicho Consejo, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Asimismo indica que tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

4. Políticas de contabilidad significativas

a) Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos.

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que respecto del reconocimiento de los efectos de la inflación, en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria; asimismo, que las principales reglas del registro y valoración del patrimonio (elementos generales) son obligatorias a más tardar el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013, en el DOF el 8 de agosto de 2013.

El INEE realizó la actualización de los activos fijos y de la depreciación acumulada hasta el año 2007 con base en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación NEIFGSP-07 apartado “D” emitida por la SHCP; sin embargo, atendiendo a lo señalado en el numeral 23 de dicha Norma, a partir del ejercicio 2008 llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en sus Estados Financieros debido a que los índices de inflación publicados por el Banco de México indicaban que al cierre de 2008 existía un entorno no inflacionario.

Para el ejercicio 2013 la disposición aplicable para el reconocimiento de los efectos de la inflación es la “Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04” Reexpresión, este documento también se basa en el criterio de proceder a la desconexión de la contabilidad inflacionaria cuando existe un entorno económico no inflacionario, con base en ella se continuó sin reconocer los efectos de la inflación en el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, sin embargo, durante la integración de la información para el cierre a esa fecha, se realizó un ajuste a los saldos de las cuentas que reflejan los efectos de la inflación, dicho ajuste se describe en el inciso e) de este punto.

La inflación anual de 2013, 2012 y 2011 fue del 3.9740, 3.5682% y 3.8187%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 11.7963%, por lo cual existe un entorno económico no inflacionario.

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera.

El INEE en su ámbito de operación tiene relación con personas o instituciones en el extranjero de las cuales en algunos casos recibe servicios, el efecto de esta relación no influye en la presentación de los estados financieros, ya que todas las operaciones de pago por los servicios recibidos se registran en moneda nacional.

c) Sistema y método de valuación de inventarios.

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valorar los inventarios de materiales, suministros y bienes de consumo es el de “Costo Promedio”.

d) Beneficios a Empleados, Provisiones y Reservas

De conformidad con lo establecido en la *Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales*, que en su numeral 1 señala: “Estarán sujetas a lo establecido en esta norma todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado “A” del artículo 123 Constitucional”; y en razón de que el INEE se rige bajo el apartado B del citado Artículo; en tal sentido, no es sujeto de la aplicación o reconocimiento de este tipo de obligaciones.

e) Cambios en políticas contables, reclasificaciones y depuración y cancelación de saldos.

Con la finalidad de continuar en la transición de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se adoptó e implementó el documento Parámetros de Estimación de Vida Útil aprobado por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012, dicho documento contiene la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” para los bienes muebles del INEE.

Se ajustó la información de la depreciación acumulada al 30 de noviembre de 2013 con base en el documento mencionado en el párrafo anterior, mismo que señala que se puede aplicar excepcionalmente cuando por el momento no se cuente con los elementos para estimar la vida útil de los bienes muebles, de conformidad con la Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y con las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio; dichas reglas señalan que la autoridad competente deberá contar con un dictamen técnico, peritaje obtenido o estudio realizado para poder autorizar la vida útil estimada del bien o grupo de bienes de que se trate.

Asimismo, también en el mes de noviembre de 2013, se realizó un ajuste en la Reexpresión de las cuentas complementarias de activo y de la depreciación acumulada así como en el rubro de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública Patrimonio, como se muestra en los siguientes cuadros:

Descripción	2013		
	Ajuste a la Reexpresión de Bienes Muebles		
	Valor antes de Ajuste	Ajuste	Valor Reexpresado al 30 de noviembre de 2013
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,692,629	\$ (455,012)	\$ 1,237,617
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	282,993	(140,847)	142,146
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,504	(12,504)	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	122,123	122,123
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	169,864	15,760	185,624
Total	\$ 2,157,990	\$ (470,480)	\$ 1,687,510

Descripción	2013		
	Ajuste a la Depreciación Reexpresada de Bienes Muebles		
	Valor antes de Ajuste	Ajuste	Valor Reexpresado al 30 de noviembre de 2013
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 806,073	\$ (129,625)	\$ 676,448
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	117,294	(102,429)	14,865
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,751	(3,751)	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	42,472	42,472
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	77,276	32,344	109,620
Total	\$ 1,004,394	\$ (160,989)	\$ 843,405

Se reclasificaron \$922,392 de la cuenta de patrimonio de Superavit por reexpresión de los bienes (Nota 4a), contra la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por dicho monto, por lo que al 30 de noviembre de 2013 la cuenta de Superavit por reexpresión tiene un saldo de \$765,118.

Los ajustes mencionados en los párrafos anteriores, tendrán efectos prospectivos en la información financiera.

f) Reclasificaciones y depuración y cancelación de saldos.

Se llevó a cabo una reclasificación de registros al mes de noviembre de 2013 en las cuentas del activo fijo, derivado de que se identificaron bienes similares o de características parecidas que se encontraban registrados en cuentas contables distintas, lo que arrojó como resultado una mejor presentación de la información.

Notas al Estado de situación financiera

Activo

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de Bancos/Tesorería corresponde a los recursos que se tienen en cuentas bancarias y que serán utilizados para pagar los diferentes pasivos por los cuales tiene que responder el Instituto; así como los recursos por ejercer, mismos que en caso de no ser devengados al cierre de cada año tendrán que reintegrarse a la Tesorería de la Federación.

El rubro de Fondos con Afectación Específica corresponde al saldo por comprobar de los fondos fijos otorgados a servidores públicos del INEE para solventar gastos urgentes y de poca cuantía.

El rubro de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía corresponde a las fianzas en dinero en efectivo propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados. Este renglón se registra por vez primera en la información del INEE contra la cuenta de pasivo “Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo” (Nota 11) con la finalidad de presentar información más completa en los Estados Financieros.

6. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El saldo al 30 de noviembre de 2013 de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, corresponde al monto de recursos otorgados a servidores públicos del INEE para gastos de viáticos y pasajes para la realización de comisiones nacionales o al extranjero, así como erogaciones sujetas de comprobación posterior los cuales a la fecha de corte se encontraban pendientes de comprobar; por otro lado el saldo de 2012, representa los pasivos de gastos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2012 mismos que fueron recuperados al INEE con presupuesto del ejercicio 2013, su integración es la siguiente:

Descripción	2013	2012
Deudores Viáticos y Pasajes	\$ 215,379	\$ -
Deudores Gastos a comprobar y otros	39,618	-
INEE 37201 Pasajes terrestres nacionales	-	19,734
INEE 37204 Pasajes terrestres nacionales	-	24,431
Total	\$ 254,997	\$ 44,165

7. Bienes muebles

En este rubro se presentan los montos del valor histórico y revaluado de los bienes muebles adquiridos por el INEE, su presentación se basa en el Clasificador por Objeto del Gasto, asimismo, como se informó en la Nota 4 f), se llevó a cabo una reclasificación de registros al mes de noviembre de 2013 en estas cuentas, derivado de que se identificaron bienes similares o de características parecidas que se encontraban registrados en cuentas contables distintas, lo que arrojó como resultado una mejor presentación de la información

Las cifras del rubro de bienes muebles en los estados financieros de 2012 se presentaron en términos netos con la depreciación revaluada, sin embargo, derivado de los cambios normativos establecidos en el Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, en los estados financieros al 30 de noviembre de 2013 el valor histórico revaluado se presenta por separado de la depreciación histórica revaluada.

Al 30 de noviembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 los bienes muebles se integran como se muestra a continuación:

Descripción	2013			2012
	Bienes Muebles			
	Valor Histórico	Reexpresión	Valor Total	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 21,244,339	\$ 1,237,617	\$ 22,481,956	\$23,534,032
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,530,356	142,146	2,672,502	2,074,301
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	95,607
Vehículos y Equipo de Transporte	1,006,480	122,123	1,128,603	1,006,480
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,386,087	185,624	1,571,711	1,590,598
Total	\$ 26,167,262	\$ 1,687,510	\$ 27,854,772	\$ 28,301,018

Descripción	2013			2012
	Depreciación de Bienes Muebles			
	Valor Histórico	Reexpresión	Valor Total	
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 18,873,877	\$ 676,448	\$ 19,550,325	\$19,295,911
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,436,588	14,865	2,451,453	1,314,473
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	61,923
Vehículos y Equipo de Transporte	1,006,480	42,472	1,048,952	1,006,480
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,232,029	109,620	1,341,649	1,094,873
Total	\$ 23,548,974	\$ 843,405	\$ 24,392,379	\$22,773,660

8. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles

La depreciación se aplica con el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, y se realiza con base en los porcentajes mencionados en la Nota 13, siguiente.

La depreciación histórica registrada en el periodo enero a noviembre de 2013 fue por \$1,779,709 y la depreciación acumulada histórica asciende a \$23,548,974.

9. Otros Activos no Circulantes

La cuenta *Otros Activos no Circulantes* al cierre de 2012 tuvo un saldo de \$44,165 por compromisos devengados no pagados a esa fecha, los cuales fueron liquidados con cargo al presupuesto del siguiente ejercicio, de conformidad con el artículo 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual se registra en la contabilidad contra la cuenta otros pasivos a corto plazo (Nota 12) de acuerdo a lo establecido en la NIFGG 01 Control Presupuestario de los ingresos y los gastos y NIFGG 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e informes de la Gestión Pública de las SHCP, vigentes en 2012.

La integración del saldo de esta cuenta fue la siguiente:

Descripción	2013	2012
INEE (37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión)	\$ -	\$ 19,734
INEE (37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales)	-	24,431
Total	\$ -	\$ 44,165

Pasivo

10. Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo de la cuenta *Servicios Personales* generalmente debe ser igual a cero, en razón de que en ella se registran los recursos que se pagan a los empleados por concepto de nómina, sin embargo al 30 de noviembre de 2013 muestra un saldo de \$249, por un cheque no cobrado por un empleado, correspondiente al ejercicio de 2012, por lo que dichos recursos se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en 2014.

Al cierre de 2012 existía un saldo de \$4,622 dichos recursos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación durante el ejercicio 2013.

La integración de la cuenta *Retenciones y Contribuciones por Pagar* es la siguiente:

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2013	2012
ISR Retenciones	\$ 1,455,621	\$ 2,864,476
IVA Retenciones	193	23,685
ISSSTE Cuotas Aportaciones y Prestamos	130,794	-
SAR Cuotas y Aportaciones	230,880	376,895
FOVISSSTE Aportaciones	72,837	117,967
FOVISSSTE Retenciones Créditos	47,907	-
Impuesto Sobre Nóminas	168,350	162,553
Retenciones por Potenciación de Seguros	9,899	-
Seguro de Separación Individualizado	499,067	-
Cuotas Voluntarias Seguro de Separación	38,150	-
Seguro Colectivo de Retiro	7,273	2,006
Total	\$ 2,660,971	\$ 3,547,582

11. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo.

El rubro de Fondos y bienes de Terceros en Garantía y/o administración a corto plazo corresponde a las fianzas en dinero en efectivo propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltas una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados. Este renglón se registra por vez primera en la información del INEE contra la cuenta de activo “Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo” (Nota 5) con la finalidad de presentar información más completa en los Estados Financieros.

12. Otros pasivos a corto plazo

El rubro se integró de la siguiente forma:

Otras Cuentas por Pagar	2013	2012
Viáticos o Pasajes por Pagar	\$ 1,250	\$ -
TESOFE Recursos No Ejercidos	-	47,674
TESOFE Otros adeudos y redondeos	635	178
Pasivo devengado no pagado	-	44,165
Total	\$ 1,885	\$ 92,017

Los recursos no ejercidos en 2012 por un monto de \$47,674 se reintegraron a la Tesorería de la Federación el 15 de enero de 2013 y los \$44,165 corresponden a un pasivo devengado no pagado que fue liquidado con cargo al presupuesto del ejercicio 2013, de conformidad con el artículo 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los \$1,885 correspondientes al saldo al 30 de noviembre de 2013, se integran por viáticos y pasajes por pagar al personal del Instituto, así como adeudos a la TESOFE.

13. Estado analítico del activo

Tal como se mencionó en la Nota 4e) anterior, a partir del mes de noviembre de 2013, se implementaron nuevos porcentajes en la depreciación de los bienes muebles propiedad del INEE, tal como se muestra en la siguiente tabla:

“Tabla de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
124	BIENES MUEBLES		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		
1241-01	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1241-05	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1241-09	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1242-01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1242-03	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1242-09	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1244	Equipo de Transporte		
1244-01	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246-04	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1246-05	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1246-06	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1246-07	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1246-09	Otros Equipos	10	10

Notas al Estado de Actividades

14. Ingresos y otros beneficios:

Por lo que se refiere al ejercicio 2013, el registro de los ingresos se realizó en la cuenta 4.2.2.1, atendiendo lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, mientras que para el ejercicio de 2012, dichos ingresos se registraron en las cuentas 4.2.2.2, 4.2.2.4 y 4.2.2.6, lo anterior conforme a la clasificación que sugirió el CONAC.

La integración de sus saldos y cuentas es la siguiente:

Cuenta	2013	2012
4.2.2.1 Transferencias Internas del Sector Público	\$ 161,025,599	\$ -
4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público	-	164,010,893
4.2.2.4 Ayudas Sociales	-	15,045,790
4.2.2.6 Transferencias al exterior	-	1,971,683
Total Cuenta 4.2.2.1	\$ 161,025,599	\$ 181,028,366

15. Gastos y otras pérdidas

Los gastos de funcionamiento están claramente definidos ya que corresponden a servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, sin embargo los renglones de ayudas sociales y transferencias al exterior corresponden a gastos que se definen de la siguiente forma:

Ayudas Sociales a Personas: Son erogaciones que por concepto de apoyos se otorgan a personas físicas que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal y con actividades específicas de las evaluaciones que el INEE realiza.

~~Las transferencias para Organismos Internacionales son asignaciones que no suponen la~~
contraprestación de bienes o servicios, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados. En el caso del INEE corresponde a cuotas pagadas por la participación en PISA, LLECE, e "INES LSO NETWORK FOR 2013" e "INES NESLI NETWORK FOR 2013".

El renglón Otros Gastos representa el importe correspondiente a la revaluación de la depreciación histórica de los bienes muebles, dicho importe se determinó de conformidad con lo señalado en las Notas 4 a) y 13.

Notas al Estado de variaciones en el patrimonio

16. Modificaciones al patrimonio contribuido

Al inicio del ejercicio 2013 se contaba con un patrimonio que ascendía a \$26,143,028, y durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, se recibieron aportaciones al patrimonio por parte del Gobierno Federal, por \$849,637 llegando al cierre del año a una cifra acumulada de \$26,992,665.

17. Modificaciones al patrimonio generado

Al inicio del ejercicio 2013 el importe del patrimonio generado de ejercicios anteriores del INEE ascendía a \$(20,606,263) y durante el mes de enero de 2013 se sumó a dicho importe el resultado contable del cierre de 2012 que ascendió a \$(1,163,014) y se registró un ajuste de \$922,392 por concepto reclasificación del efecto de superávit por revaluación de la reexpresión de los bienes que ya fueron depreciados al 100% a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, al acumularse los importes, dicha cuenta contable cerró el ejercicio 2013 con un saldo de \$(20,846,855).

Respecto del patrimonio generado del ejercicio, el INEE inició 2013 con un importe de \$(1,163,014) el cual durante el mes de enero se traspasó al patrimonio generado de ejercicios anteriores, sin embargo al cierre de 2013 se obtuvo un resultado final del ejercicio que ascendió a \$4,285,345.

En el concepto de superávit por reexpresión, se realizó un ajuste por \$388,477 debido a que se ajustaron las tasas de depreciación de los bienes muebles de conformidad con lo señalado en la Nota 13 anterior.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

18. Efectivo y equivalentes de efectivo

- a) Se presenta el análisis de los saldos inicial y finales que figuran en la última parte del estado de flujos de efectivo.

Concepto	2013	2012
Bancos/Tesorería	\$ 10,119,976	\$ 3,555,878
Fondos con Afectación Específica	21,982	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	55,580	-
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 10,197,538	\$ 3,555,878

La cuenta de Bancos/Tesorería se incrementó derivado de los recursos que el INEE dispuso de su presupuesto previo al cambio de Ramo Presupuestal y que fueron utilizados para atender los gastos de operación indispensables.

La cuenta de Fondos con Afectación Específica generalmente al cierre de cada ejercicio muestra saldo cero, sin embargo, en este comparativo se incrementó debido a que la información de 2013 tiene un corte a noviembre y a esa fecha aún continuaban las operaciones financieras y se encontraban vigentes los saldos por comprobar de fondos fijos.

La cuenta Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración incrementó su saldo debido a que gradualmente se han ido implementando mejoras en la información presentada en los estados financieros y a partir de 2013 se incluyó en los mismos el renglón de fianzas.

- b) Se Informa sobre las adquisiciones de bienes muebles:

El monto global de las adquisiciones de bienes muebles fue de \$24,233 y el 100% de dichas adquisiciones se realizó con los recursos autorizados en el presupuesto para gasto de inversión.

- c) Se presenta la Conciliación de los flujos de efectivo netos de las Actividades de Operación; el flujo neto de efectivo por actividades de operación arrojó un importe de \$6,908,459 que se integra como sigue:

Concepto	Origen	Aplicación	Flujo Neto
Servicios Personales	\$ 67,044,760	\$ 68,381,955	\$ (1,337,195)
Materiales y Suministros	2,534,735	2,758,511	(223,776)
Servicios Generales	78,122,534	69,239,192	8,883,342
Transferencias y Otras Ayudas	13,323,570	13,737,482	(413,912)
Total	\$ 161,025,599	\$ 154,117,140	\$ 6,908,459

19. Proceso de Mejora

El INEE con motivo de la autonomía establecerá en esta nueva etapa los mecanismos para la implantación de su Control Interno, así como el correspondiente Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional para dar seguimiento oportuno al avance de sus objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y de esta manera poder conocer los informes de desempeño de éstas con oportunidad y los logros de las actividades realizadas.

20. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto aprobado por el Congreso de la Unión al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para el ejercicio 2013 ascendió a \$294,864,388, con la finalidad de proveerlo con los recursos económicos que le permitieran cumplir su objeto y con las atribuciones que le fueron conferidas en el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002”, publicado el 16 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y que se mantuvo vigente al inicio del ejercicio 2013.

El año 2013 fue un periodo de cambios para el INEE debido a que, en el contexto de la Reforma Educativa, en el mes de febrero del mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformó el Artículo Tercero Constitucional y se le confirió al INEE el carácter de Organismo Público Autónomo y a partir de ello nuevas obligaciones.

Una de las primeras gestiones que se realizaron derivado de la autonomía del INEE, así como de la expedición de su Ley y la emisión de su Estatuto Orgánico, fue solicitar la asignación del nuevo Ramo, acto que se consumó oficialmente el 29 de octubre de 2013.

Las operaciones financieras del INEE en su calidad de Organismo Descentralizado, no sectorizado concluyeron el 29 de noviembre de 2013, y simultáneamente iniciaron como Organismo Público Autónomo, con el movimiento de los recursos disponibles del presupuesto en el Ramo 6 traspasándolos al nuevo Ramo 42 por un importe de \$112,040,858.

Las cuentas de orden que se revelan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

21. Almacén de materiales, suministros y bienes de consumo.

El Instituto tiene un almacén de materiales diversos tales como materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, material de apoyo informático, refacciones y accesorios, material eléctrico, vestuario y uniformes, prendas de protección civil, entre otros, todos estos materiales al adquirirse se registran en la cuenta de gastos correspondiente, y en cuentas de orden se registran los saldos finales.

El Almacén de Materiales, Suministros y Bienes de Consumo, cerró con un saldo al corte del 30 de noviembre de 2013 que asciende a \$3,543,902 reportado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

22. Fianzas y documentos en garantía

Corresponde a los documentos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados; el monto al 30 de noviembre de 2013 asciende a \$2,243,687, y se encuentran registradas en la cuenta de orden 7331-00-0000-00-00.

23. Demandas judiciales en Proceso de Resolución.

Al 30 de noviembre de 2013, existen contingencias derivadas de las reclamaciones y demandas interpuestas en contra del INEE, de las cuales se destacan los siguientes aspectos:

- a) De acuerdo al análisis de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se determinó que los juicios en contra del INEE son específicamente de carácter laboral.
- b) Al 30 de noviembre de 2013 existen 8 casos en proceso; considerando la etapa procesal de cada uno de ellos y cuantificando la totalidad de las prestaciones reclamadas, dichos casos ascienden a \$19,933,684; con base en el comportamiento histórico de las resoluciones y tomando en consideración las previsiones presupuestarias que se hicieron para el ejercicio fiscal 2014, la Administración del INEE considera que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos, en caso de ser condenatoria para el Instituto, no tendría una afectación importante en la situación financiera del INEE.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

24. Presupuesto de ingresos cobrado.

2013

Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado	Cobrado
1000 Servicios Personales	\$ 95,424,389	\$ 67,044,760	\$ 67,044,760
2000 Materiales y Suministros	3,750,617	2,534,736	2,534,736
3000 Servicios Generales	164,970,367	78,122,534	78,122,534
4000 Transferencias y Otras Ayudas	30,719,015	13,323,570	13,323,570
5000 Bienes Muebles e Intangibles	-	849,637	849,637
Total	\$ 294,864,388	\$ 161,875,237	\$ 161,875,236

2012

Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado	Cobrado
1000 Servicios Personales	\$ 77,832,708	\$ 74,360,826	\$ 74,360,826
2000 Materiales y Suministros	2,298,530	2,063,200	2,063,200
3000 Servicios Generales	136,137,970	87,586,867	87,586,867
4000 Transferencias y Otras Ayudas	17,279,433	17,017,473	17,017,473
5000 Bienes Muebles e Intangibles	916,479	2,138,440	2,138,440
Total	\$ 234,465,120	\$183,166,806	\$ 183,166,806

Presupuesto de Egresos Ejercido.

2013

Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	\$ 95,424,389	\$ 67,044,760	\$ 67,044,760
2000 Materiales y Suministros	3,750,617	2,534,736	2,534,736
3000 Servicios Generales	164,970,367	78,122,534	78,122,534
4000 Transferencias y Otras Ayudas	30,719,015	13,323,570	13,323,570
5000 Bienes Muebles e Intangibles	-	849,637	849,637
Total	\$ 294,864,388	\$ 161,875,237	\$ 161,875,237

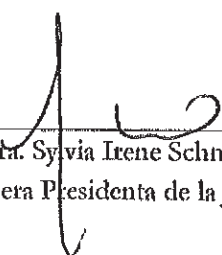
2012

Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	\$ 77,832,708	\$ 74,360,826	\$ 74,360,826
2000 Materiales y Suministros	2,298,530	2,063,200	2,063,200
3000 Servicios Generales	136,137,970	87,586,867	87,586,867
4000 Transferencias y Otras Ayudas	17,279,433	17,017,473	17,017,473
5000 Bienes Muebles e Intangibles	916,479	2,138,440	2,138,440
Total	\$ 234,465,120	\$183,166,806	\$ 183,166,806

25. Eventos posteriores al cierre

Las presentes notas corresponden al corte de información definido al 30 de noviembre de 2013, sin embargo, el ejercicio presupuestal del INEE continuó y concluyó durante el mes de diciembre de 2013 en el cual ocurrieron eventos importantes como el inicio de operaciones como ente autónomo y la adquisición de activos fijos para atender las necesidades del crecimiento institucional proyectado durante el ejercicio 2014.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”.



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno



C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Administración y Finanzas



C.P. Edgar Vargas Ramos
Subdirector de Recursos Financieros

Salles Sainz

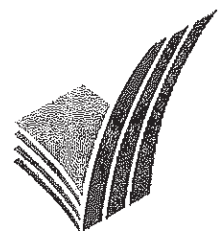


Grant Thornton

Estados financieros e informe del auditor
independiente

Instituto Nacional para la Evaluación de la
Educación (INEE) – Organismo Público
Autónomo

31 de diciembre de 2013



INEE

Instituto Nacional para la

Contenido

	Página
Informe del auditor independiente	1
Estado de situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Estado de actividades	8
Estado de variaciones en el patrimonio	9
Estado de flujo de efectivo	10
Estado de cambios en la situación financiera	11
Notas a los estados financieros	12



Informe del auditor independiente

A la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación – Organismo Público Autónomo

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Autónomo**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2013, y el estado de actividades, y el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al período de un mes terminado al 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la Administración del INEE de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración del INEE es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables que se mencionan en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Administración del INEE, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del INEE. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del INEE, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Base de la opinión con salvedades

Como resultado de nuestro trabajo, determinamos las siguientes salvedades:

- a) No pudimos cerciorarnos de la existencia física de una porción de los bienes muebles que son propiedad del INEE, que se incluyen como activos en el estado de situación financiera adjunto al 31 de diciembre de 2013 y que reportan un costo de adquisición de \$26,158,839, debido a que los procedimientos y controles internos establecidos para el resguardo y la determinación de la ubicación física de los bienes muebles no proveen una seguridad respecto a la existencia de los mismos; asimismo, esta circunstancia también nos limita para opinar sobre el costo revaluado de esos activos que está registrado a esa misma fecha por \$1,687,510; así como de la depreciación acumulada revaluada registrada que asciende a \$849,780.

- b) La Administración del INEE reporta que tenía existencias en el almacén de materiales, suministros y bienes de consumo al 31 de diciembre de 2013 por un monto \$3,227,715. El INEE ha registrado a en diversas cuentas de gastos de operación las adquisiciones de los materiales y suministros que forman parte de ese inventario cuando los ha comprado a los proveedores, sin embargo, de conformidad con las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio, bajo ciertas circunstancias dichos materiales deben considerarse como un inventario que debe registrarse en el estado de situación financiera. Debido a que fuimos contratados como auditores externos en una fecha posterior al cierre de 2013 y no pudimos presenciar la toma física de dicho inventario y tampoco verificar su valuación, tenemos limitaciones para definir si dicho monto debiese registrarse como activo en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudiesen haber sido determinados como necesarios, de haber podido resolver las limitaciones al alcance de nuestro trabajo que se describen en los incisos a) y b) anteriores, integrantes de la base de la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Autónomo, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013 y por el periodo de un mes terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en materia financiera que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos.

Base de contabilidad y restricción en la utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el INEE y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.



Otro asunto

Con fecha 30 de noviembre de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó y efectuó el traspaso de recursos presupuestales del Ramo 6 "Hacienda y Crédito Público" al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación", por lo que hasta esa fecha el INEE actuaba bajo la figura de Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado, iniciando operaciones el 1 de diciembre de 2013 como Organismo Público Autónomo. Los estados financieros del INEE como Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado al 30 de noviembre de 2013, fueron examinados por nosotros de conformidad con la Normas Internacionales de Auditoría, y emitimos nuestro dictamen con fecha 21 de marzo de 2014, con dos salvedades que corresponden a asuntos que son similares a las mencionados en los incisos a) y b) anteriores, incluidos en la "Base para la opinión con salvedades".

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Saúl Pérez Ortiz

México, D.F.
21 de marzo de 2014

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
(Organismo Público Autónomo)

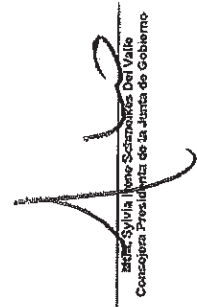
Estado de situación financiera

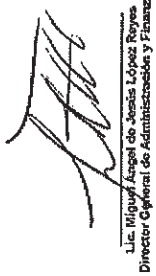
Al 31 de diciembre de 2013

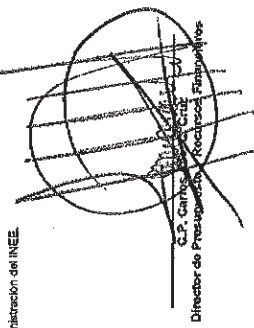
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	2013	Concepto	2013
1 ACTIVO		2 PASIVO	
5.1 ACTIVO CIRCULANTE		2.1 PASIVO CIRCULANTE	
1.1.1 Efectivo y Equivalencias de Efectivo	\$ 19,220,207	2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 19,150,238
1.1.1.2 Bancos y Cuentas	19,132,227	2.1.1.1 Servicios Personales	248
1.1.1.5 Depósito de Fondos de Tercecos en Garantía	87,980	2.1.1.7 Remisiones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,115,925
		2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,042,085
Total de Activos Circulantes	<u>19,220,207</u>	2.1.6 Fondos de Tercecos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	61,980
		2.1.6.1 Fondos en Garantía	61,980
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE		Total de Pasivos Circulantes	<u>19,220,207</u>
1.2.4 Bienes Muebles	57,617,634	TOTAL DEL PASIVO	<u>19,220,207</u>
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	52,010,354	3 PATRIMONIO	
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,672,502	3.1 PATRIMONIO CONTRIBUIDO	55,930,125
1.2.4.4 Equipo de Transporte	1,120,600	3.1.1 Aportaciones	55,930,125
1.2.4.6 Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	4,800,175	3.1.1.3 Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	28,337,459
		3.1.1.4 Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	26,892,666
1.2.6 Depreciación, Dotación y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(24,471,976)	3.2 PATRIMONIO GENERAL	(24,033,414)
1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(24,471,976)	3.2.1 Resultado del Ejercicio - Ahorro (Desahorro)	(6,987,396)
		3.2.1.1 Ahorro o (Desahorro) del Ejercicio	(6,987,396)
Total de Activos no Circulantes	<u>33,145,718</u>	3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores	(16,046,018)
		3.2.2.1 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	200,996
TOTAL DEL ACTIVO	<u>\$ 52,365,925</u>	3.2.2.2 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	200,996
		3.2.2.3 Superavit por Retención	248,985
		Total del Patrimonio	<u>33,145,717</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas, son razonablemente correctos y nos responsabilizamos de la Administración del INEE.
"Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero"


Silvia Irene Schmalzer Del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


Jesús López Reyes
Director General de Administración y Finanzas


C.P. Carlos Rodríguez Rodríguez
Director de Presupuesto, Recursos Financieros

Estado analítico del activo
Al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variaciones del Período
	1	2	3	4 = (1+2-3)	(4-1)
1 ACTIVO					
1.1 ACTIVO CIRCULANTE					
1.1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-	94,417,624	76,207,217	19,220,207	19,220,207
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	-	94,517,771	76,169,644	19,158,227	10,158,227
1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica	-	47,873	47,873	-	-
1.1.1.0 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía	-	61,980	-	61,980	61,980
1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	5,785,856	5,785,856	-	-
1.1.2.3 Deudores Diversos	-	298,231	298,231	-	-
1.1.2.7 Recursos Destinados a Gasto Directo	-	5,487,625	5,487,625	-	-
Total de Activos Circulantes	-	100,213,280	88,693,073	19,220,207	19,220,207
1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE					
1.2.4 Bienes Muebles	-	67,617,634	-	67,617,634	67,617,634
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	-	62,016,354	-	62,016,354	62,016,354
1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	2,672,502	-	2,672,502	2,672,502
1.2.4.4 Equipo de Transporte	-	1,128,603	-	1,128,603	1,128,603
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	1,800,175	-	1,800,175	1,800,175
1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-	-	24,471,916	(24,471,916)	(24,471,916)
1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-	-	24,471,916	(24,471,916)	(24,471,916)
Total de Activos no Circulantes	-	67,617,634	24,471,916	33,145,718	33,145,718
TOTAL DEL ACTIVO	-	167,830,914	105,464,989	62,365,925	62,365,926

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.
 * Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero*


 Mtra. Sylvia Irene Schnitzler Del Valle
 Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


 Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
 Director General de Administración y Finanzas


 C.P. Carlos Acosta Cruz
 Director de Presupuesto y Recursos Financieros

(Organismo Público Autónomo)

Estado analítico de la deuda y otros pasivos
Al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	\$	- \$	- \$	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	\$	- \$	- \$	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Subtotal a Corto Plazo	\$	- \$	- \$	-
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	\$	- \$	- \$	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	\$	- \$	- \$	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-
Títulos y Valores	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-
Subtotal a Largo Plazo	-	-	-	-
Otros Pasivos				
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-	-	10,220,218
Total Deuda y Otros Pasivos	\$	- \$	- \$	10,220,218

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.
 "Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero"


 Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle
 Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


 L.c. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
 Director General de Administración y Finanzas


 C.P. Carlos Acosta Cruz
 Director de Presupuesto y Recursos Financieros

Estado de actividades
Por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en pesos)

	2013
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 47,026,626
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	47,026,626
4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	47,026,626
Total de Ingresos y Otros Beneficios	47,026,626
6 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53,934,985
5.1.1 Servicios Personales	18,590,777
5.1.2 Materiales y Suministros	1,466,759
5.1.3 Servicios Generales	33,877,449
5.6 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	79,637
5.6.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	73,161
5.6.9 Otros Gastos	6,376
Total de Gastos y Otras Pérdidas	64,014,622
DESAHORRO DEL EJERCICIO	\$ (6,987,996)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.
* Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero *



Mirra Sylvia Irene Schmelkes Del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Director General de Administración y Finanzas




C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Presupuesto y Recursos Financieros

Estado de variaciones en el patrimonio
 Por el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013
 (Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajuste por Cambio de Valor	Total
Patrimonio Neto Inicial al 30 de noviembre 2013	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Traspaso de recursos	26,992,666	(16,661,640)	-	765,118	11,196,244
Patrimonio al 1 de diciembre de 2013	26,992,666	(16,661,640)	-	765,118	11,196,244
Aportaciones	28,937,459	-	-	-	28,937,459
Resultado del Ejercicio: Desahorro	-	-	(6,987,096)	-	(6,987,096)
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	-	516,122	-	(516,122)	-
Patrimonio al 31 de diciembre de 2013	\$ 55,930,125	\$ (16,045,418)	\$ (6,987,096)	\$ 248,996	\$ 33,146,707

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.
 "Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero"


 Mtra. Sylvia Irene Schmetkes Del Valle
 Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


 Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
 Director General de Administración y Finanzas

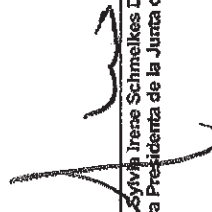

 C.P. Carlos Acosta Cruz
 Director de Presupuestos y Recursos Financieros

Estado de flujos de efectivo

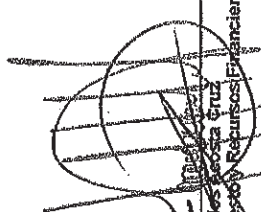
Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	2013	2013
Flujos de efectivo por actividades de Gestión		
Origen:	\$ 47,026,526	\$ 30,651,037
Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas	47,026,526	55,930,125
Aplicación:	54,014,522	24,720,912
Servicios Personales	18,590,777	73,663,052
Materiales y Suministros	1,466,759	57,617,634
Servicios Generales	33,877,449	16,045,418
Otros Gastos	79,537	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		\$ 6,987,985
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen:		19,220,218
Incremento de Otros Pasivos		19,220,218
Flujo Neto por Actividades de Financiamiento		19,220,218
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ (6,987,996)	\$ 19,220,207

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.
* Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero.


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Director General de Administración y Finanzas


C.P. Carlos Costa Cruz
Director de Presupuestos y Recursos Financieros

Estado de cambios en la situación financiera
Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en pesos)

Concepto		Origen	Aportación	Concepto		Origen	Aplicación
1	ACTIVO	\$ 24,471,916	\$ 76,637,841	2	PASIVO	\$ 19,220,218	\$ -
1.1	ACTIVO CIRCULANTE			2.1	PASIVO CIRCULANTE		
1.1.1	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-	19,220,207	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	\$ 19,158,228	\$ -
1.1.1.2	Bancos/Reserva	-	19,158,227	2.1.1.1	Servicios Personales	248	-
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Garantía	-	61,980	2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,115,925	-
				2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,042,065	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE			2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	61,980	-
1.2.4	Bienes Muebles (Notas 3.3 y 9)	-	57,617,634	2.1.6.1	Fondos en Garantía	61,980	-
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	-	52,015,364		Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	2,672,502		Total de Pasivos Circulantes	19,220,218	-
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	1,128,608		TOTAL DEL PASIVO	19,220,218	-
1.2.4.4	Equipo de Transporte	-	1,600,176	3	PATRIMONIO	66,179,121	23,033,414
1.2.4.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-	3.1	PATRIMONIO CONTRIBUIDO	56,930,125	-
1.2.5	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Inmuebles	24,471,916	-	3.1.1	Aportaciones	55,930,125	-
1.2.5.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	24,471,916	-	3.1.1.3	Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	28,937,459	-
				3.1.1.4	Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	26,992,666	-
	Otros activos no circulantes	-	-	3.2	PATRIMONIO GENERADO	-	23,033,414
				3.2.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	6,987,596
				3.2.1.1	Ahorro o Desahorro del Ejercicio	-	6,987,596
				3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	-	16,045,818
				3.2.2.1	Resultados de Ejercicios Anteriores	-	16,045,818
				3.3	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	248,996	-
				3.3.3	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	248,996	-
				3.3.3.1	Superávit por Reaprestación	248,996	-
	Total de Activos no Circulantes	24,471,916	57,617,634		Total del Patrimonio	66,179,121	23,033,414

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del INEE.
* Las notas adjuntas forman parte integrante del presente Estado Financiero *

Mra. Sylvia Irene Schimмель Der Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Director General de Administración y Finanzas

Director de Presupuestos y Recursos Financieros

Notas a los estados financieros

31 de Diciembre de 2013

(Expresadas en pesos)

1. Constitución y marco normativo

a) Fecha de creación del INEE

El 8 de agosto de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” e inició operaciones financieras en junio de 2003, bajo la figura de Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en esta primera etapa se identificó con la clave de Unidad Responsable ‘MDN’ siendo coordinado en el Ramo 11 por la Secretaría de Educación Pública.

El 26 de febrero de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que estará bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y que este último será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 11 de septiembre se publica en el DOF la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el 22 de octubre se publica en el mismo medio el Estatuto Orgánico.

El 29 de octubre de 2013 el INEE recibió autorización de la clave de unidad responsable, por lo que se comenzó a dar de alta la estructura programática, dicho trámite concluyó el 30 de noviembre de 2013, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el traspaso de recursos presupuestales del Ramo 6 “Hacienda y Crédito Público” al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, por lo que hasta el 30 de noviembre de 2013 el INEE actuaba bajo la figura de Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado, y a partir del 1 de diciembre de 2013 inició operaciones como Organismo Público Autónomo.

b) Recursos para el inicio de operaciones

De conformidad con el Artículo tercero transitorio de la Ley del INEE “Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al Organismo Descentralizado, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Organismo Público Autónomo...”.

c) Principales cambios en su estructura

El 11 de septiembre de 2013 se publicó la Ley del INEE y en su Artículo 30 se estableció que el mismo estaría integrado por la Junta; la Presidencia; las unidades administrativas establecidas en su Estatuto; los órganos colegiados, y la Contraloría Interna, asimismo, en su Artículo 31 se estableció que el órgano superior de dirección sería la Junta y estaría compuesta por cinco integrantes, denominados Consejeros.

Finalmente, el 22 de octubre de 2013 se publicó el Estatuto Orgánico del INEE y en su Artículo 4 se estableció que para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen contará con los órganos y unidades siguientes:

I. Junta de Gobierno; II. Consejo Presidente; III. Secretario Técnico; IV. Órganos Colegiados: a) Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación; b) Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas; c) Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; d) Consejos Técnicos Especializados; V. Unidades Administrativas: a) Unidad de Normatividad y Política Educativa: a.1. Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones; a.2. Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación; a.3. Dirección General de Formación, Capacitación y Certificación; a.4. Dirección General de Coordinación de Oficinas en las Entidades Federativas. b) Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional: b.1. Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa; b.2. Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos; b.3. Dirección General de Evaluación de Resultados Educativos; b.4. Dirección General de Medición y Tratamiento de Datos; b.5. Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos. c) Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación: c.1. Dirección General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones; c.2. Dirección General de Integración y Análisis de Información; c.3. Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación; c.4. Dirección General de Investigación e Innovación. d) Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social: d.1. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; d.2. Dirección General de Coordinación Institucional; d.3. Dirección General de Comunicación Social. e) Unidad de Administración: e.1. Dirección General de Administración y Finanzas; e.2. Dirección General de Asuntos Jurídicos; e.3. Dirección General de Informática y Servicios Técnicos. VI. Contraloría Interna a) Auditoría interna; b) Responsabilidades y Quejas; c) Control y Evaluación.

2. Organización y objeto social

a) Objeto social

El Artículo 25 de la Ley del INEE menciona que:

El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

b) Principal actividad

De conformidad con la fracción IX del Artículo 3o. Constitucional, corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

c) Ejercicio fiscal

Debido al inicio de las operaciones financieras del INEE como ente Autónomo, a partir del traspaso de recursos presupuestales al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, la información de los estados financieros se presenta por el período del 1 al 31 de diciembre de 2013.

d) Régimen jurídico y laboral

La fracción IX del Artículo 3o. Constitucional prevista en el decreto publicado en el DOF del 26 de febrero de 2013 dispone que “El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Por otra parte, el Artículo 64 de la Ley del INEE señala que “El personal que preste sus servicios al Instituto se regirá por las disposiciones del apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Dicho personal quedará incorporado al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”.

e) **Consideraciones fiscales**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

- Es una *Persona Moral con Fines no Lucrativos* de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tiene la obligación de retener y enterar el impuesto así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros, lo anterior, de conformidad con el primer párrafo del artículo 95 y el primer y segundo párrafos del Artículo 102 de dicha Ley.
- Con base en lo expresado en el párrafo anterior, no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), de conformidad con lo establecido en la fracción I del Artículo 4 de la Ley en la materia.
- Respecto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acepta la traslación del impuesto por los bienes que adquiere, los bienes que usa o goza temporalmente o los servicios que recibe, en términos del primer párrafo del Artículo 3o. y el tercer párrafo del artículo 1o.; también efectúa la retención del impuesto que se le traslada por la recepción de servicios personales independientes, el uso o goce temporal de bienes, prestados u otorgados por personas físicas o por los servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales, de conformidad con los incisos a) y c) de la fracción II del Artículo 1o.-A; efectúa la retención del impuesto en el momento de pagar el precio o la contraprestación sobre el monto de lo efectivamente pagado y lo entera mediante declaración en las oficinas autorizadas, a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que hubiese efectuado la retención, de conformidad con el penúltimo párrafo del Artículo 1o.-A.
- No es sujeto del pago del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) en virtud de lo señalado en el Artículo 2 fracción I de la Ley de dicho impuesto.

3. Bases de preparación de los estados financieros

a) Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.

En tanto se emite un manual de contabilidad específico del INEE, los estados financieros, se elaboraron de conformidad con las disposiciones en materia contable aplicables al Sector Paraestatal Federal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el oficio Circular No. 309-A-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, y Postulados Básicos.

En el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, se compilan las disposiciones Normativas Contables Gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado con el aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas, que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal que provengan de operaciones presupuestarias o de fuente no presupuestaria y se presentan mediante eventos concretos.

Destacan como fundamento técnico los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental mismos que sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Normatividad supletoria.

El Manual de Contabilidad del Consejo Nacional de Armonización Contable establece que en forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por dicho Consejo, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Asimismo, indica que tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

4. Políticas de contabilidad significativas

a) Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos.

Las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 14 que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Por otra parte, las principales reglas del registro y valoración del patrimonio son obligatorias a más tardar el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”, publicado en el DOF el 8 de agosto de 2013.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en el valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior, así como de su depreciación acumulada, se realizó hasta el año 2007 con base en la Norma NEIFGSP-07, y atendiendo el numeral 23 de dicha Norma, a partir del ejercicio 2008 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Hasta la fecha se mantiene un entorno económico no inflacionario; sin embargo, en la integración de la información de los presentes estados financieros se realizó un ajuste con base en la Norma NIFGG SP 04” *Reexpresión*.

La inflación anual de 2013, 2012 y 2011 fue del 3.9740, 3.5682% y 3.8187%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 11.7963.

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera.

El INEE en su ámbito de operación tiene relación con personas o instituciones en el extranjero de las cuales en algunos casos recibe servicios, el efecto de esta relación no influye en la presentación de los estados financieros, ya que todas las operaciones de pago por los servicios recibidos se registran en moneda nacional.

c) Sistema y método de valuación de inventarios.

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valuar los inventarios de materiales, suministros y bienes de consumo es el de “Costo Promedio”.

d) Beneficios a empleados, provisiones y reservas

De conformidad con lo establecido en la *Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales*, que en su numeral 1 señala: “Estarán sujetas a lo establecido en esta norma todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado “A” del artículo 123 Constitucional”; y en razón de que el INEE se rige bajo el apartado B del citado artículo; en tal sentido, no es sujeto de la aplicación o reconocimiento de este tipo de obligaciones.

e) Cambios en políticas contables, reclasificaciones y depuración y cancelación de saldos.

Con la finalidad de continuar en la transición de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se adoptó e implementó la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” contenida en los Parámetros de Estimación de Vida Útil aprobados por el CONAC, publicados en el DOF el 15 de agosto de 2012.

Notas al estado de situación financiera

Activo

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de Bancos/Tesorería corresponde a los recursos que se tienen en cuentas bancarias y que serán utilizados para pagar los diferentes pasivos por los cuales tiene que responder el Instituto, así como los recursos por reintegrar a la Tesorería de la Federación.

El rubro de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía corresponde a las fianzas en dinero en efectivo propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados. Este renglón se registra contra la cuenta de pasivo “Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo” (Nota 9) con la finalidad de presentar información más completa en los Estados Financieros.

6. Bienes muebles

En este rubro se presentan los montos del valor histórico revaluado de los bienes muebles adquiridos por el INEE, su presentación se basa en el Clasificador por Objeto del Gasto.

Al 31 de diciembre de 2013 los bienes muebles se integran como se muestra a continuación:

Descripción	Bienes Muebles		
	Valor Histórico	Reexpresión	Valor Total
Mobiliario y Equipo de Administración	\$50,778,737	\$ 1,237,617	\$ 52,016,354
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,530,356	142,146	2,672,502
Vehículos y Equipo de Transporte	1,006,480	122,123	1,128,603
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,614,551	185,624	1,800,175
Total	\$55,930,124	\$ 1,687,510	\$ 57,617,634

Descripción	Depreciación de Bienes Muebles		
	Valor Histórico	Reexpresión	Valor Total
Mobiliario y Equipo de Administración	\$18,929,002	\$ 681,518	\$ 19,610,520
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,444,278	14,864	2,459,142
Vehículos y Equipo de Transporte	1,006,480	42,472	1,048,952
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,242,376	110,926	1,353,302
Total	\$23,622,136	\$ 849,780	\$ 24,471,916

7. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes muebles

La depreciación se aplica con el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, y se realiza con base en los porcentajes mencionados en la Nota 10, siguiente.

La depreciación histórica registrada en el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre fue de \$73,161.

Pasivo

8. Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo de la cuenta *Servicios Personales* generalmente debe ser igual a cero, en razón de que en ella se registran los recursos que se pagan a los empleados por concepto de nómina, sin embargo al mes de diciembre de 2013 muestra un saldo de \$249, por un cheque no cobrado por un empleado correspondiente al ejercicio de 2012, por lo que dichos recursos se reintegrarán a la Tesorería de la Federación en 2014.

La integración de la cuenta *Retenciones y Contribuciones por Pagar* es la siguiente:

Retenciones y Contribuciones por Pagar	2013
Retenciones Impuesto Sobre La Renta	\$ 6,090,211
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	61,962
Cuotas SAR	215,653
Aportaciones SAR	256,391
Aportaciones FOVISSSTE	149,429
Impuesto sobre Nóminas	330,098
Seguro Colectivo de Retiro	12,181
Total	\$ 7,115,925

La integración de la cuenta *Otras Cuentas por Pagar* es la siguiente:

Otras Cuentas por Pagar	2013
Depósitos por clasificar y recibidos en demasía	\$ 55
TESOFE Recursos No Ejercidos	12,039,345
TESOFE Otros adeudos y redondeos	2,665
Total	\$ 12,042,065

9. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo.

El rubro de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía corresponde a las fianzas en dinero en efectivo propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados, este renglón se registra contra la cuenta de activo "Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo (Nota 5).

10. Reporte analítico del activo

Tal como se mencionó en la Nota 4e), se implementaron nuevos porcentajes en la depreciación de los bienes muebles propiedad del INEE, tal como se muestra en la siguiente tabla:

"Tabla de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
124	BIENES MUEBLES		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración		
1241-01	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1241-05	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1241-09	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1242-01	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1242-03	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1242-09	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1244	Equipo de Transporte		
1244-01	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246-04	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1246-05	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1246-06	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1246-07	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1246-09	Otros Equipos	10	10

Notas al estado de actividades

11. Ingresos y otros beneficios

El registro de los ingresos se realiza en la cuenta 4.2.2.1, atendiendo lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, mismos que corresponden a transferencias de recursos por parte de la TESOFE.

12. Gastos y otras pérdidas

Los gastos de funcionamiento están claramente definidos ya que corresponden a servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

El renglón Otros Gastos representa el importe correspondiente a la revaluación de la depreciación histórica de los bienes muebles.

Notas al estado de variaciones en el patrimonio

13. Modificaciones al patrimonio contribuido

Al inicio del ejercicio se contaba con un patrimonio que ascendía a \$26,992,666, sin embargo durante el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2013, se recibieron aportaciones por \$28,937,459 obteniendo un patrimonio al final del periodo de \$55,930,125.

14. Modificaciones al patrimonio generado

Al inicio del periodo el importe del Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores ascendía a \$(16,561,540) y de conformidad con el inciso b) de la Nota 1 anterior, durante el periodo se traspasó el resultado obtenido por el INEE como Organismo Descentralizado al 30 de noviembre de 2013 por un importe de \$4,285,345 y \$516,122 correspondientes a la depreciación del efecto neto de la revaluación de bienes muebles; la cuenta, al cierre del ejercicio muestra un saldo de \$(16,045,418).

15. Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio

En el concepto de Ajuste por Cambio de Valor, inició con un importe de \$765,118 y se realizó un ajuste por \$(516,122) correspondientes a la depreciación del efecto neto de la revaluación de bienes muebles; la cuenta al cierre del ejercicio muestra un saldo de \$248,996.

Notas al estado de flujos de efectivo

16. Efectivo y equivalentes de efectivo

a) El saldo inicial de operación del *Efectivo y Equivalentes de Efectivo* que pasó a formar parte del patrimonio del INEE, como Organismo Público Autónomo fue por \$10,197,538, a continuación se muestra la integración del saldo final del periodo:

b)

Efectivo y Equivalentes	2013
Bancos/Tesorería	\$ 19,158,227
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	61,980
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 19,220,207

La cuenta de Fondos con Afectación Específica generalmente al cierre de cada ejercicio no presenta saldo, debido a que representa erogaciones para gastos a comprobar y al final de cada año estos recursos se comprueban o son reintegrados.

c) Se informa sobre las adquisiciones de bienes muebles:

El monto global de las adquisiciones de bienes muebles fue de \$29,762,862 y el 100% de dichas adquisiciones se realizó con los recursos autorizados en el presupuesto para gasto de inversión.

d) Se presenta la Conciliación de los flujos de efectivo netos de las Actividades de Operación; el flujo neto de efectivo por actividades de operación arrojó un importe de \$6,908,459 que se integra como sigue:

Concepto	Origen	Aplicación	Flujo Neto
Servicios Personales	\$ 19,927,972	\$ 18,590,777	\$ 1,337,195
Materiales y Suministros	1,690,534	1,466,759	223,775
Servicios Generales	24,994,107	33,877,449	(8,883,342)
Transferencias y Otras Ayudas	413,913	-	413,913
Total	\$ 47,026,526	\$ 53,934,985	\$ (6,908,459)

17. Proceso de Mejora

El INEE establecerá los mecanismos para la implantación de su Control Interno, así como el correspondiente Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional para dar seguimiento oportuno al avance de sus objetivos, proyectos, metas y acciones de las unidades administrativas y de esta manera poder conocer los informes de desempeño de éstas con oportunidad y los logros de las actividades realizadas.

18. Panorama económico y financiero

En este contexto, el 11 de septiembre se publica la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el 22 de octubre se publica el Estatuto Orgánico del INEE; con lo anterior se contaron con elementos para gestionar la asignación de la clave presupuestal del Ramo autónomo el cual quedó asignado oficialmente el 29 de octubre de 2013.

Conforme a lo anterior, el 29 de noviembre de 2013 se realizó el traspaso de los recursos presupuestarios al nuevo Ramo 42 por un importe de \$112,040,858 dando inicio a las operaciones como organismo público autónomo, con el movimiento de los recursos disponibles del presupuesto en el Ramo 06.

Cuentas de orden contables:**19. Almacén de materiales, suministros y bienes de consumo.**

El Instituto tiene un almacén de materiales diversos tales como materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, material de apoyo informático, refacciones y accesorios, material eléctrico, vestuario y uniformes, prendas de protección civil, entre otros, todos estos materiales al adquirirlos se registran en la cuenta de gastos correspondiente, y en cuentas de orden se registran los saldos finales.

El Almacén de Materiales, Suministros y Bienes de Consumo, cerró con un saldo al corte del 31 de diciembre de 2013 que asciende a \$3,227,715 reportado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

20. Fianzas y documentos en garantía

Corresponde a los documentos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados; el monto al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$3,844,274 , y se encuentran registradas en la cuenta de orden 7331-00-0000-00-00.

21. Demandas judiciales en proceso de resolución.

Al 31 de diciembre de 2013, existen contingencias derivadas de las reclamaciones y demandas interpuestas en contra del INEE, de las cuales se destacan los siguientes aspectos:

a) De acuerdo al análisis de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se determinó que los juicios en contra del INEE son específicamente de carácter laboral.

b) Existen 8 casos en proceso; considerando la etapa procesal de cada uno de ellos y cuantificando la totalidad de las prestaciones reclamadas, dichos casos ascienden a \$19,933,684; con base en el comportamiento histórico de las resoluciones y tomando en consideración las previsiones presupuestarias que se hicieron para el ejercicio fiscal 2014, la Administración del INEE considera que la resolución definitiva de las reclamaciones y juicios anteriormente descritos, en caso de ser condenatoria para el Instituto, no tendría una afectación importante en la situación financiera del INEE.

Cuentas de orden presupuestarias:**22. Presupuesto de ingresos cobrado****Ingresos diciembre 2013**

Capítulo de Ingreso	Modificado	Cobrado
1000 Servicios Personales	\$ 19,927,972	\$ 19,927,972
2000 Materiales y Suministros	1,690,534	1,690,534
3000 Servicios Generales	24,994,107	24,994,107
4000 Transferencias y Otras Ayudas	413,912	413,912
5000 Bienes Muebles e Intangibles	28,937,459	28,937,459
Total	\$ 75,963,984	\$ 75,963,984

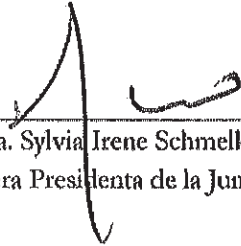
Egresos diciembre 2013

Capítulo de Gasto	Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	\$ 19,927,972	\$ 19,927,972
2000 Materiales y Suministros	1,690,534	1,690,534
3000 Servicios Generales	24,994,107	24,994,107
4000 Transferencias y Otras Ayudas	413,912	413,912
5000 Bienes Muebles e Intangibles	28,937,459	28,937,459
Total	\$ 75,963,984	\$ 75,963,984

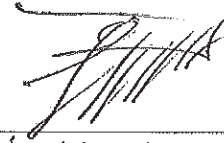
23. Eventos posteriores al cierre

No existieron eventos o situaciones posteriores al cierre del ejercicio que afectaran económicamente al INEE.

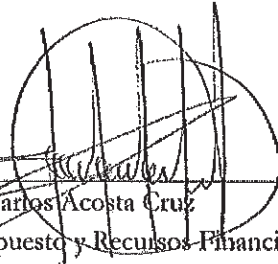
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Director General de Administración y Finanzas



C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Presupuesto y Recursos Financieros



Estados presupuestales e informe del auditor
independiente

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
(INEE) – Organismo Público Descentralizado, No
sectorizado

30 de noviembre de 2013



Contenido

	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado analítico de ingresos presupuestales	3
Estado del ejercicio presupuestal del gasto	4
Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales	6
Anexo A – Conciliación contable presupuestal de resultados	
Anexo B – Conciliación contable presupuestal de ingresos presupuestales sobre la base de flujos de efectivo contra los ingresos del estado de actividades	
Anexo C – Conciliación contable presupuestal del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujos de efectivo contra las partidas en gastos de operación del estado de actividades	
Anexo I – Aseveraciones de la Administración	



Informe de los auditores independientes

A la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación – Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado

Hemos examinado que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se adjuntan del **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado**, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones en materia presupuestal que nos efectuó la Administración del INEE y que están mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la Administración del INEE. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la Administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la auditoría que efectuamos a los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se adjuntan, tuvimos limitaciones para satisfacernos de que diversas operaciones cumplieran con las regulaciones presupuestales relacionadas con las aseveraciones emitidas por la Administración, como se indica a continuación:

- a) Las cifras presentadas en el presupuesto ejercido del estado del ejercicio presupuestal del gasto corresponden a la información registrada en el Modulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y reportada en la cuenta pública del ejercicio de 2013, adicionalmente el INEE registra y controla internamente sus operaciones presupuestarias en el Sistema para el Control del Presupuesto (SISCOP), en el cual se procesan de manera manual los gastos presupuestales con base en flujo de efectivo, observado diferencias entre la información de cada uno de los sistemas. Esto no permite tener el control y la seguridad de que se registran cada uno de los gastos presupuestales efectuados sobre la base de flujo de efectivo, esto representa un incumplimiento de los incisos d) y h) incluidos en el Anexo I.
- b) En el estado del ejercicio presupuestal del gasto adjunto se incluyen gastos presupuestales por un monto de \$6,908,459, que no corresponden a recursos erogados en base a flujo de efectivo, esto representa un incumplimiento de los incisos d) y h) incluidos en el Anexo I.

En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos mencionados en los incisos a) y b) anteriores, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, del **Instituto Nacional para la Eyaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado**, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, están preparados y presentados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones que nos efectuó la Administración del INEE que se mencionan en el Anexo I de este informe.

Atentamente,
SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Saúl Pérez Ortiz

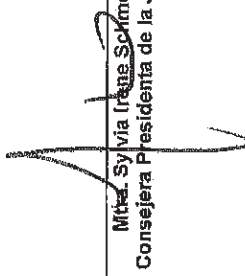
México, D.F.
27 de marzo de 2014

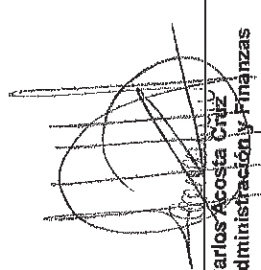
Estado analítico de ingresos presupuestales

Por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013
 (Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTOS	1 PRESUPUESTO ORIGINAL	2 PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	3 PRESUPUESTO COBRADO Y OBTENIDO	4 PRESUPUESTO POR OBTENER	5 SUMA (3+4)	6 VARIACIÓN	
						(5-2) IMPORTE	%
Subsidios y transferencias	294,864,388	161,875,236	161,875,236	-	161,875,236	-	-
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias para programas de apoyo	294,864,388	161,875,236	161,875,236	-	161,875,236	-	0%
Comentas	294,864,388	161,025,599	161,025,599	-	161,025,599	-	0%
Capítulo 1000	95,424,389	97,044,760	97,044,760	-	97,044,760	-	0%
Capítulo 2000	5,750,617	2,534,736	2,534,736	-	2,534,736	-	0%
Capítulo 3000 (Notas 4.3 y 8)	164,970,357	78,122,534	78,122,534	-	78,122,534	-	0%
Capítulo 4000 (Nota 4.4 y 9)	30,719,015	13,323,569	13,323,569	-	13,323,569	-	0%
Capital	-	849,637	849,637	-	849,637	-	0%
Capítulo 5000	-	849,637	849,637	-	849,637	-	0%
Capítulo 8000	-	-	-	-	-	-	-
Total de ingresos	294,864,388	161,875,236	161,875,236	-	161,875,236	-	-

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.


 Mtra. Sylvia Inés Schmelkes Del Valle
 Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

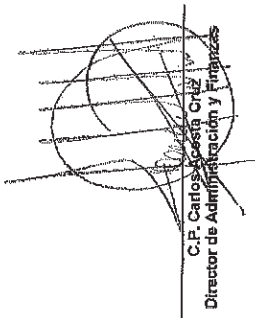

 C.P. Carlos Acosta Cruz
 Director de Administración y Finanzas

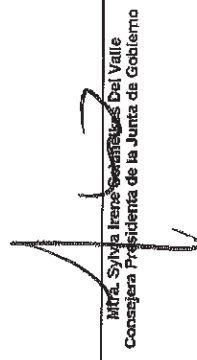
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
 (Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado)

Estado del ejercicio presupuestal del gasto

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013
 (Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL			ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS						ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS						PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO		
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	AUMENTOS		DISMINUCIONES		AUMENTOS		DISMINUCIONES		RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	
				RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS							
Disponibilidad Inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gasto corriente de operación:																		
1000 Servicios personales	294,664,388	95,424,389	390,088,777	13,879,110	146,648,388	-	-	127,804,830	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2000 Adquisiciones y suministros	3,750,617	3,750,617	7,501,234	9,389,952	37,771,871	-	-	24,470,930	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3000 Servicios generales (Nota 2g y 9)	164,870,387	164,870,387	329,740,774	64,182	1,215,881	-	-	1,564,175	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4000 Transferencias y otros apoyos (Nota 2g y 9)	30,719,015	30,719,015	61,438,030	4,422,988	84,539,485	-	-	77,567,423	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Inversión fideicomitida:																		
Bienes muebles	-	-	-	-	1,222,883	-	-	3,022,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Disponibilidad Final	-	-	-	-	1,222,883	-	-	3,022,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL DE EGRESOS	294,664,388	99,174,396	393,838,784	13,879,110	148,868,261	-	-	130,857,330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	


 C.P. Carlos José Cruz
 Director de Administración y Finanzas


 Mtra. Sylvia Irene Hernández Del Valle
 Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

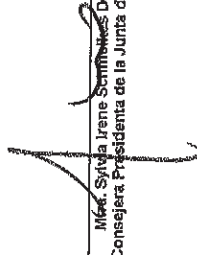
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
(Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado)

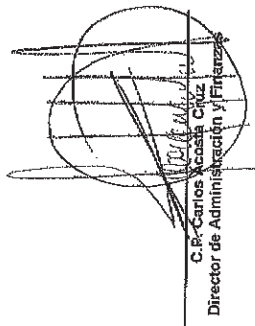
Estado del ejercicio presupuestal del gasto

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO PARADO		PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO		PRESUPUESTO EJERCIDO		VARIACIÓN	
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	(6-3) IMPORTE	%
Disponibilidad inicial	-	-	-	-	-	-	-	0%
Gasto corriente de operación:								
1000 Servicios personales	-	151,025,589	-	-	-	151,025,589	-	0%
2000 Materiales y suministros	-	57,044,750	-	-	-	57,044,750	-	0%
3000 Servicios generales (Noms. 4.3 y 8)	-	2,534,735	-	-	-	2,534,735	-	0%
4000 Transferencias y otras ayudas (Noms. 4.4 y 3)	-	78,122,534	-	-	-	78,122,534	-	0%
	-	13,323,569	-	-	-	13,323,569	-	0%
Inversión fijas:								
Bienes muebles	-	248,527	-	-	-	248,527	-	0%
	-	549,837	-	-	-	549,837	-	0%
Disponibilidad Final:	-	-	-	-	-	-	-	0%
TOTAL DE SOBRESOS	-	151,873,216	-	-	-	151,873,216	-	0%

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.


Micaela Irene Samaniego Del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


C.R. Carlos Xcosca Chávez
Director de Administración y Finanzas

Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 30
de noviembre de 2013

1 Actividades del Instituto

1.1 Constitución y objeto

El 8 de agosto de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Decreto por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” e inició operaciones financieras en junio de 2003, bajo la figura de Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en esta primera etapa se identificó con la clave de Unidad Responsable ‘MDN’ siendo coordinado en el Ramo 11 por la Secretaría de Educación Pública.

El 16 de mayo de 2012 se publicó el “Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 8 de agosto de 2002”, dando paso a un segundo periodo en el que el INEE se transforma en un Organismo Descentralizado No Sectorizado, identificándose con la clave de Unidad Responsable ‘A2O’, coordinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Ramo 6.

Finalmente la vida actual del INEE se redefine, ya que a partir del 26 de febrero de 2013 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus Fracciones III, VII y VIII; y 73, Fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que estará bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y que este último será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.2 Objeto social

El Artículo 25 de la Ley del INEE menciona que:

El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

2 Bases de preparación de la información presupuestal

El Instituto está sujeto a la normatividad que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012.

Los ingresos presupuestales obtenidos en el ejercicio fiscal 2013, fueron por transferencias del Gobierno Federal para gastos de operación y para gastos de capital.

Al INEE le son aplicables entre otras, la siguiente normatividad, bajo la cual opera como Organismo de la Administración Pública Federal, y son el fundamento para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal:

- a. El registro de las operaciones presupuestarias del Instituto se realizó de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b. Se tiene implementado un Sistema de Control Presupuestal denominado SISCOP, que incluye el presupuesto autorizado, el presupuesto modificado y el presupuesto pagado, separando la información por capítulo y partida de gasto.
- c. El presupuesto autorizado, así como sus ampliaciones y reducciones, se afectan a nivel partida conforme al Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- d. Las afectaciones presupuestales internas y externas se autorizaron por la Junta de Gobierno del INEE y por la SHCP, respectivamente.
- e. El INEE operó bajo el esquema administrativo de Gasto Directo del Gobierno Federal, consistente en aquellos pagos que se realizaron a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).
- f. En el caso de los Servicios Personales (capítulo 1000 del COG), mensualmente se generan CLC's a favor del INEE, por el importe total calendarizado, incluyendo las retenciones y aportaciones de seguridad social y con base en ello, se paga quincenalmente las nóminas correspondientes.
- g. La información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se obtiene de los registros presupuestales y las herramientas informáticas atendiendo a las agrupaciones que establece el anexo 4 "Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica" del Manual de Programación y Presupuesto 2013.

La base para la clasificación de las erogaciones presupuestarias se establece en el COG, documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, las cuentas relacionadas con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En dicho clasificador, se establecen capítulos, conceptos y partidas, a efecto de llevar a cabo la integración de los proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados.

3 Cumplimiento global de metas por programa

En 2013 el presupuesto pagado del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue de \$161,875,236, cifra inferior en 45.1% con relación al presupuesto aprobado. Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, el INEE contó con 3 programas presupuestarios.

Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el INEE a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial	Programa Presupuestario INEE (PEF 2013)
3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	N/A	N/A

Los programas presupuestarios del INEE con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

3.1 E035 Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados

A través de este programa presupuestario, a cargo del INEE, se pagaron recursos por \$144,726,167, lo que representó un decremento de 46.2% con relación al presupuesto aprobado.

Del ejercicio de los recursos del programa presupuestario, dan cuenta los siguientes indicadores:

a) Porcentaje de etapas de los exámenes para la calidad y el logro educativos, las condiciones de la oferta educativa de Educación Básica y del Desempeño Docente.

Se concluyó con las especificaciones de reactivos del Excale 00; se concluyó con el Muestreo poblacional Excale 03; se concluyó con la revisión de estilo de cuatro asignaturas Excale 06; y se concluyó con el cuestionario de contexto del Excale 06.

b) Porcentaje de elementos de información y conocimiento aportados producto de las evaluaciones de diversos componentes del sistema educativo.

- Se diseñó, produjo y puso en marcha la campaña de difusión titulada el INEE autónomo: funciones y tareas.
- Reunión de trabajo con autoridades de la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF, convocada por la Directora de Administración Escolar de la DGPPEE/AFSEDF/SEP.

c) Porcentaje de Indicadores de Educación Básica.

Integración del manuscrito final del Panorama Educativo de México Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2013.

d) Porcentaje de etapas de los Exámenes para la calidad y el logro educativos, las condiciones de oferta educativa de educación básica y del desempeño docente.

Se realizó el "Taller sobre la evaluación de la implementación de espacio curricular de Tutoría en secundaria".

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Descentralizado,
No sectorizado

e) Porcentaje de etapas del proceso de las evaluaciones internacionales.

Las bases de datos de 3º y 6º grados fueron subidas al sitio del LLECE en la primera quincena de diciembre de 2013.

El informe nacional de resultados de PISA 2012 se dio a conocer el 3 de diciembre de 2013.

f) Porcentaje de reportes sobre actividades a través de las cuales se ofrece información derivada de las evaluaciones en educación obligatoria y del desempeño docente a las autoridades educativas.

- Impartición del Taller: Evaluación de la Implementación del espacio curricular de tutoría.
- Conferencia: “Estilos de dirección en escuelas públicas”
- Presentación del Informe de Resultados PISA 2012 con el título “México PISA 2012”

g) Porcentaje de aplicaciones de las evaluaciones del logro educativos y de las condiciones de la oferta educativa de educación básica.

Se realizó la aplicación del piloto de los Excale 03 en una muestra de 269 escuelas de los estados de Durango, Querétaro y Sinaloa.

4 Variaciones en el ejercicio presupuestal

El ejercicio presupuestal concluyó con las cifras siguientes:

CAPÍTULO	NOMBRE	PRESUPUESTO					
		APROBADO (A)	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO (B)	EJERCIDO	VARIACIÓN
1000	Servicios Personales	\$ 95,424,389	\$ 33,862,922	\$ 62,242,551	\$ 67,044,760	\$ 67,044,760	(29.7)%
2000	Materiales y Suministros	3,750,617	1,584,175	2,800,056	2,534,736	2,534,736	(32.4)%
3000	Servicios Generales	164,970,367	77,631,554	164,479,387	78,122,534	78,122,534	(52.6)%
4000	Transferencias y Otras Ayudas	30,719,015	28,605,288	46,000,734	13,323,569	13,323,569	(56.6)%
5000	Bienes Muebles e Intangibles	-	3,032,500	2,182,863	849,637	849,637	-
	Total	\$ 294,864,388	\$ 144,716,439	\$ 277,705,391	\$ 161,875,236	\$ 161,875,236	

El presupuesto modificado se ejerció en un 100%; sin embargo, con el propósito de mostrar un panorama general de las variaciones entre el presupuesto aprobado y el modificado, a continuación se presentan por capítulo las notas más importantes:

4.1 Capítulo 1000 “Servicios Personales”

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un menor ejercicio presupuestario en 29.7%, respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- a) Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales”, para concluir con las reducciones señaladas en los Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2013, Oficio 307-A.-0825 del 14 de marzo 2013, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- b) Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” derivados de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

4.2 Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”

El rubro de Materiales y Suministros se observó un menor ejercicio presupuestario de 32.4% en comparación con el presupuesto aprobado por las siguientes causas:

- a) Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” derivados de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

4.3 Capítulo 3000 “Servicios Generales”

En Servicios Generales el presupuesto ejercido fue menor en 52.6% respecto al presupuesto aprobado, como resultado de las siguientes causas:

- a) Reducción líquida aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivado de recursos no ejercidos en un plazo de 90 días.
- b) Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” derivados de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

4.4 Capítulo 4000 “Transferencias y Otras Ayudas”

En el rubro de Transferencias y Otras Ayudas, el presupuesto ejercido fue menor en 56.6% respecto al aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:

- a) Reducción líquida aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público derivado de recursos no ejercidos en un plazo de 90 días.
- b) Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” derivados de la creación de dicho ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

4.5 Capítulo 5000 “Bienes muebles e intangibles”

En materia de Inversión Física el ejercicio presupuestario originalmente no tenía un recurso aprobado; sin embargo, registró un incremento derivado de las adecuaciones presupuestales, mismas que a continuación se mencionan:

- a) El ejercicio presupuestario fue mayor en 100% con relación al presupuesto aprobado, como resultado de la ampliación compensada por un importe de \$849,637 para equipar las oficinas de los miembros de la Junta de Gobierno del INEE, nombrados por el Senado de la República el 25 de abril de 2013, así como a su equipo de trabajo.

5 Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria

En relación con este tema se informa que con fecha 10 de diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, cuyo objeto es el de “...establecer las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.”.

Asimismo, el 30 de enero de 2013 se publicaron en el DOF los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.”.

El 20 de marzo de 2013, el Director General de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció mediante Oficio No. 312.A.-001066 las acciones para llevar a cabo la contratación o la continuidad a la prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios y de las plazas presupuestarias de carácter eventual para el ejercicio fiscal 2013.

Con base en lo anterior se realizaron acciones las cuales se mencionan a continuación:

5.1 Diagnóstico

El Instituto elaboró y remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Diagnóstico sobre la estructura orgánica, los procesos internos, así como del gasto de operación a cargo del INEE.

Dicho diagnóstico contiene las funciones sustantivas y administrativas que el Instituto lleva a cabo, e identifica las actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicación con las que se realizan dichas funciones, así como las áreas y el número de servidores públicos que participan en las mismas.

5.2 Disposiciones en materia de servicios personales

El Instituto realizó cuatro adecuaciones presupuestarias por un importe de \$4,524,449, con lo cual se dio cumplimiento a lo estipulado en los numerales 8, 9 y 10 de los Lineamientos antes referidos. Las reducciones líquidas se realizaron a través de las siguientes adecuaciones:

Tipo	Adecuación	Fecha de autorización	Reducciones
LÍQUIDAS	2013-6-A2O-2165	31/05/2013	\$ 108,969
	2013-6-A2O-2166	31/05/2013	3,175,792
	2013-6-A2O-977	26/03/2013	1,005,215
	2013-6-A2O-4245	13/09/2013	234,473
Total			\$ 4,524,449

En conclusión, con estas reducciones presupuestales el INEE ha dado cumplimiento al compromiso acordado para este rubro, por un importe de \$4,524,449.

5.3 Reducción de los gastos indirectos de los programas

En el Ejercicio 2013, el Instituto no contó con programas presupuestarios de modalidad “S” y “U”, en tal sentido, este rubro no le aplicó.

5.4 Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

Los libros y publicaciones que se enviaron a imprimir fueron los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas, las cuales estaban previstas en el Estatuto Orgánico del INEE. El Instituto realizó el proceso de contratación del servicio de fotocopiado para dar servicio a todo el personal del INEE.

El servicio de telefonía móvil fue otorgado considerando el grupo jerárquico, y en estricto apego a los “LINEAMIENTOS que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”.

El Instituto realizó contrataciones de los servicios de vigilancia, limpieza, fotocopiado, adquisición de consumibles de forma consolidada para cubrir las necesidades del INEE.

Los procesos de la entonces Dirección de Administración y Finanzas se llevaron a cabo cumpliendo con lo establecido en los manuales administrativos de aplicación general, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

5.5 Destino de los ahorros

Los ahorros que generó el Instituto como resultado de la aplicación de las medidas contenidas en los LINEAMIENTOS, se transfirieron mediante adecuaciones presupuestarias al Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

5.6 Disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC

Para la contratación en materia de las tecnologías de información y comunicaciones que comprenden el equipo de cómputo personal y centralizado, software y dispositivos de impresión que sean utilizadas para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar información, datos, voz, imágenes y video, el Instituto, a través de la Dirección de Informática, realizó los estudios de factibilidad a efecto de determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes, o bien contratar los servicios. Dichos estudios fueron presentados al entonces Órgano Interno de Control y a la Contraloría Interna del INEE. Con lo anterior el Instituto dio cumplimiento a este apartado.

6 Conciliación Global entre las cifras financieras y presupuestales

La conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales, corresponde a las cifras presentadas en los estados de ingresos y egresos presupuestales y las cifras de los estados financieros dictaminados, respectivamente. Dicha conciliación fue preparada por la administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se incluye en el Anexo A de este informe.

7 Sistema Integral de Información

La información relativa a los ingresos y egresos presupuestales, enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) correspondientes al período del 1 enero al 30 de noviembre de 2013, fueron transmitidos a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, Comité Técnico de Información, a través de la página Web, con base en los lineamientos establecidos y coinciden con los estados presupuestales de ingresos y egresos adjuntos.

8 Enteros a la Tesorería de la Federación

Al 30 de noviembre de 2013, no existieron enteros a la TESOFE por concepto de ingresos excedentes al presupuesto modificado autorizado, así como tampoco existieron reintegros de transferencias no devengadas; como consecuencia de lo anterior no se hicieron enteros en efectivo.

9 Cuenta de la Hacienda Pública Federal

La información presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, se integró de conformidad con lo establecido en el anexo 4 “Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica” del Manual de Programación y Presupuesto 2013, el cual presenta la siguiente clasificación:

Apertura Económica del Análisis Funcional Programático y del Análisis Administrativo
Criterios Metodológicos
Capítulos, Conceptos, Partidas Genéricas y Partidas Específicas

Gasto Total	Gasto corriente 1_/					GASTO DE INVERSIÓN 2_/			
	Suma	Servicios Personales	Gastos de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de inversión
		<u>1000, 83101,</u>	<u>2000, 3000</u>	4300	<u>4000</u> <> 4300;		1000,	4300	7000<>7900;
		83102, 83106,	<		7900, 8500, 391,		2000,		39909
		83107, 83108,	391, <u>394,</u>		<u>394,</u> 395, 396,		<u>5000,</u>		
		83109, 83110,	395,396,		397, 834,		6000,		
		83111, 83112,	397,		26106,32902,		3000 <>		
		83113, 83114,	26106,		39908, 39909,		39909;		
		83115, 83116	32902,		39910, 83103,		4000 <>		
		y	39908,		83105, 83118		4300;		
		83117	39909 y				7900,		
			39910				8500,		
							831, 834		

1_/ Tipo de Gasto 0,1,5,7, 2_/ Tipo de Gasto 2,3,6,8,9, <> No incluye., Subrayadas aplica al INEE.

Las partidas del presupuesto del INEE a las que les aplica el criterio anterior en los rubros de “Gastos de Operación” y “Otros de Corriente” son 39401, 44105 y 49201, derivado de ello y en razón de que los Estados Presupuestales para efectos del dictamen de auditoría externa están presentados por Capítulo del Clasificador por Objeto de Gasto vigente en 2013, la información presentada en la Cuenta Pública en los rubros antes señalados difiere, ya que atienden a criterios de clasificación distintos, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Descentralizado,
No sectorizado

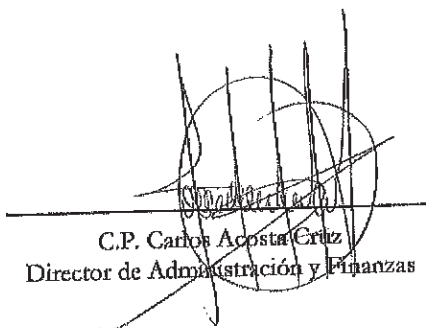
Capítulo	Descripción	Diciembre Presupuestal			Capítulo	Descripción	Cuenta Pública			Diferencias		
		Original	Modificado	Ejercido			Original	Modificado	Ejercido	Original	Modificado	Ejercido
1000	Servicios Personales	95,424,389	67,044,760	67,044,760	1000	Servicios Personales	95,424,389	100,291,931	67,044,760	-	33,247,172	-
						Gasto de Operación						
2000	Materiales y Suministros	3,750,617	2,534,736	2,534,736	2000	Materiales y Suministros	3,750,617	3,750,617	2,534,736	-	1,215,881	-
3000	Servicios Generales	164,970,367	78,122,534	78,122,534	3000	Servicios Generales	164,970,367	149,505,833	78,122,534	-	71,383,299	-
						Otros de corriente						
					3000	Servicios Generales	-	4,000,000	-	-	-	-
4000	Transferencias y Otras Ayudas	30,719,015	13,323,570	13,323,570	4000	Transferencias y Otras Ayudas	30,719,015	30,719,015	13,323,570	-	17,395,445	-
5000	Bienes Muebles e Intangibles	-	849,637	849,637	5000	Bienes Muebles e Intangibles	-	2,072,500	849,637	-	1,222,863	-
	Total general	294,864,388	161,875,237	161,875,237		Total general	294,864,388	290,339,857	161,875,237	-	128,454,659	-

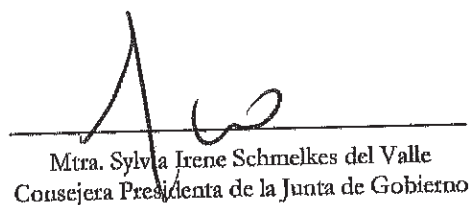
Las cifras pueden presentar variación debido al redondeo aplicado.

10 Ejercicio presupuestal sobre la base de flujo de efectivo

Las cifras presentadas en el presupuesto ejercido son las registradas en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la variación que se refleja por un monto de \$6,908,459, corresponden a recursos que el Instituto previó para mantener la operación del mismo en tanto la SHCP autorizaba la creación del Ramo autónomo para el INEE y se llevaba a cabo la transferencia de los recursos del Ramo 06 "Hacienda y Crédito" de la unidad A20 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación", al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".

Estas notas a los estados presupuestales, son parte integrante de los mismos.


C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Administración y Finanzas


Mira Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

Conciliación contable presupuestal de resultados

Por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos)

	2013
Ingresos presupuestales obtenidos	\$ 161,875,236
Gasto presupuestal programable	161,875,236
Superávit presupuestal	-
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de Ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de actividades	-
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de actividades	7,758,096
Partidas que se restan en la conciliación de Ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de actividades	849,637
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de actividades	2,623,114
Superávit del ejercicio	\$ 4,285,345

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Administración y Finanzas

Conciliación contable presupuestal

Ingresos presupuestales

Por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos)

		2013
Ingresos presupuestales:	Parcial	Total
Transferencias del Gobierno Federal		161,875,236
Gasto corriente	161,025,599	
Gasto de capital	849,637	
Total de ingresos presupuestales obtenidos		161,875,236
Menos:		
Gasto de capital	849,637	849,637
Total de Ingresos según el estado de actividades		\$ 161,025,599
Integración de las cifras del estado de actividades:		
Subsidios y transferencias corrientes	161,025,599	161,025,599
Total de ingresos según estado de actividades		\$ 161,025,599

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Administración y Finanzas

Conciliación contable presupuestal

Gastos presupuestales

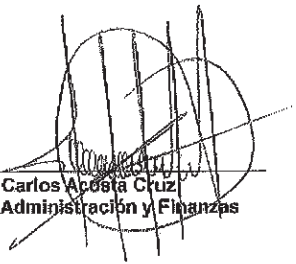
Por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos)

	Parcial	2013 Total
Gasto corriente de operación:		
Servicios Personales (capítulo 1000)	67,044,760 \$	161,025,599
Materiales y Suministros (capítulo 2000)	2,634,736	
Servicios Generales (capítulo 3000) (Notas 4.3 y 8)	78,122,534	
Transferencias y otras ayudas (capítulo 4000) (Nota 4.4 y 9)	13,323,580	
Inversión física:		
Bienes muebles e inmuebles	849,637	849,637
Total de gasto presupuestal programable		161,875,236
Menos:		
Recursos recibidos para gasto corriente no pagado al cierre del ejercicio	6,908,459	7,758,096
Bienes muebles	849,637	
Mas:		
Depreciación histórica del ejercicio	1,779,709	2,623,114
Depreciación revaluada del ejercicio	843,405	
Total de egresos según el estado de actividades		\$ 166,740,264
Integración de cifras del estado de Ingresos y egresos		
Servicios Personales	60,381,955	
Materiales y suministros	2,758,511	
Servicios Generales	69,239,102	
Transferencias y otras ayudas	13,737,482	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	2,623,114	
Total de egresos según el estado de actividades		\$ 166,740,264

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.


 Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle
 Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno


 C.P. Carlos Acosta Cruz
 Director de Administración y Finanzas

Aseveraciones de la Administración

Señores
Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.
Presente

En relación con el examen que llevaron a cabo de los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Instituto Nacional para la Evaluación a la Educación (INEE), Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, con el propósito de emitir una opinión sobre si dichos estados presupuestales cumplen en su preparación y presentación con la normatividad presupuestal que se menciona en cada una de las aseveraciones, la Administración del INEE manifiesta que es responsable de la presentación razonable de los estados presupuestales antes mencionados y que los mismos cumplen, en materia de normatividad presupuestal, con las siguientes aseveraciones (afirmaciones):

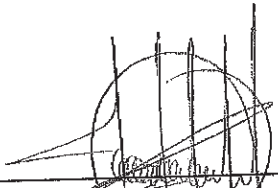
- a) El INEE cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados.
- b) El INEE tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, de acuerdo al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros emitido por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de julio de 2010 y reformado en el DOF 15 de julio de 2011.
- c) El INEE cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) El INEE tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público.
- e) El INEE tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) El INEE cuenta con procedimientos que aseguran:
 - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales; de no ser así, que exista un convertidor de cuentas para facilitar la homologación de las mismas.
 - Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.
 - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.

- Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.
- g) El INEE cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la Junta de Gobierno y la SHCP.
- h) Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos Fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los recursos presupuestarios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos de la Entidad del ejercicio auditado (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).
- j) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.
- k) Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:
- El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
 - El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
 - El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
 - El importe del total de los recursos cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio.
 - El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
 - El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
 - El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
 - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos obtenidos y por obtener, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
 - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto comprometido devengado en el ejercicio no pagado y el ejercido pagado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.
 - La disponibilidad inicial y final presupuestaria y los enteros a TESOFE (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).
- l) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la Junta de Gobierno y la SHCP.
- m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

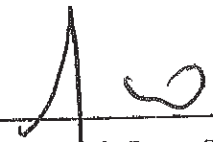
- n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, el INEE cumple con lo siguiente:
1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP.
 2. En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y /o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
 3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma.
 4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.
 5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, cuentan con la autorización de la SHCP y, en su caso, del Órgano de Gobierno. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).
 6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, listas de raya, contratos de honorarios, contratos colectivos o individuales de trabajo y/o los documentos que tengan ese carácter.
- o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- p) Se cuenta con la autorización expresa de la SHCP para ejercer durante el año aquellos ingresos excedentes devengados y cobrados durante el mismo. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).
- q) Las adquisiciones de bienes de capital, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes, como es el oficio de liberación de inversión.
- r) En su caso, los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contratados en el año, cumplen con los requerimientos legales establecidos en la Ley General de Deuda Pública, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).

Las aseveraciones anteriores fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración del INEE.

México, D.F. a 27 de marzo de 2014.



C.P. Carlos Acosta Cruz
Director de Administración y Finanzas



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de
Gobierno



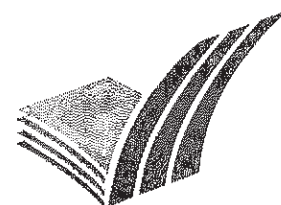
Salles Sainz

Grant Thornton

Estados presupuestales e informe del auditor
independiente

Instituto Nacional para la Evaluación de la
Educación (INEE) – Organismo Público
Autónomo

31 de diciembre de 2013



INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

Contenido

	Página
Informes de los auditores independientes	1
Estado analítico de ingresos presupuestales	3
Estado del ejercicio presupuestal del gasto	4
Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales	6
Anexo A – Conciliación contable presupuestal de resultados	
Anexo B – Conciliación contable presupuestal de ingresos presupuestales sobre la base de flujos de efectivo contra los ingresos del estado de actividades	
Anexo C – Conciliación contable presupuestal del gasto corriente y gasto de inversión sobre la base de flujos de efectivo contra las partidas en gastos de operación del estado de actividades	
Anexo I – Aseveraciones de la Administración	



Informe de los auditores independientes

A la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación – Organismo Público Autónomo

Hemos examinado que los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se adjuntan del **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Autónomo**, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013, están preparados y presentados de acuerdo con las aseveraciones en materia presupuestal que nos efectuó la Administración del INEE y que están mencionadas en el Anexo I de este informe. Los estados presupuestales y las aseveraciones son responsabilidad de la Administración del INEE. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de las aseveraciones de la Administración. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la auditoría que efectuamos a los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se adjuntan, tuvimos limitaciones para satisfacernos de que diversas operaciones cumplieran con las regulaciones presupuestales relacionadas con las aseveraciones emitidas por la Administración, como se indica a continuación:

- a) Las cifras presentadas en el presupuesto ejercido del estado del ejercicio presupuestal del gasto corresponden a la información registrada en el Modulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y reportada en la cuenta pública del ejercicio de 2013, adicionalmente el INEE registra y controla internamente sus operaciones presupuestarias en el Sistema para el Control del Presupuesto (SISCOPE), en el cual se procesan de manera manual los gastos presupuestales con base en flujo de efectivo, observado diferencias entre la información de cada uno de los sistemas. Esto no permite tener el control y la seguridad de que se registran cada uno de los gastos presupuestales efectuados sobre la base de flujo de efectivo, esto representa un incumplimiento de los incisos d) y h) incluidos en el Anexo I.
- b) En el estado del ejercicio presupuestal del gasto adjunto no se incluyen gastos presupuestales por un monto de \$6,908,459, que corresponden a recursos erogados en base a flujo de efectivo, esto representa un incumplimiento de los incisos d) y h) incluidos en el Anexo I.



En nuestra opinión, excepto por los incumplimientos mencionados en los incisos a) y b) anteriores, los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se acompañan, del **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) – Organismo Público Autónomo**, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013, están preparados y presentados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con las aseveraciones que nos efectuó la Administración del INEE que se mencionan en el Anexo I de este informe.

Atentamente,
SALLES, SAINZ-GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Saúl Pérez Ortiz

México, D.F.
27 de marzo de 2014

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
(Organismo Público Autónomo)

Estado analítico de ingresos presupuestales

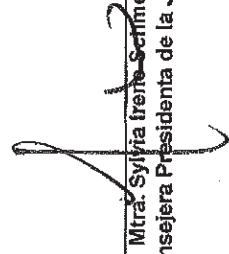
Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTOS	1 PRESUPUESTO ORIGINAL	2 PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	3 PRESUPUESTO COBRADO Y OBTENIDO	4 PRESUPUESTO POR OBTENER	5 SUMA (3+4)	6 VARIACIÓN	
						(5-2) IMPORTE	%
Subsidios y transferencias	-	75,963,984	75,963,984	-	75,963,984	-	-
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias para programas de apoyo	-	75,963,984	75,963,984	-	75,963,984	-	0%
Corrientes	-	47,026,525	47,026,525	-	47,026,525	-	0%
Capítulo 1000	-	19,927,972	19,927,972	-	19,927,972	-	0%
Capítulo 2000	-	1,690,534	1,690,534	-	1,690,534	-	0%
Capítulo 3000 (Notas 4.3 y 9)	-	24,994,107	24,994,107	-	24,994,107	-	0%
Capítulo 4000 (Notas 4.4 y 9)	-	413,912	413,912	-	413,912	-	0%
Capital	-	28,937,459	28,937,459	-	28,937,459	-	0%
Capítulo 5000 (Notas 4.5 y 9)	-	28,937,459	28,937,459	-	28,937,459	-	0%
Capítulo 6000	-	-	-	-	-	-	-
Total de Ingresos	-	75,963,984	75,963,984	-	75,963,984	-	-

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Director de Administración y Finanzas



Mtra. Sylvia Irene Schimmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
(Organismo Público Autónomo)

Estado del ejercicio presupuestal del gasto

Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013

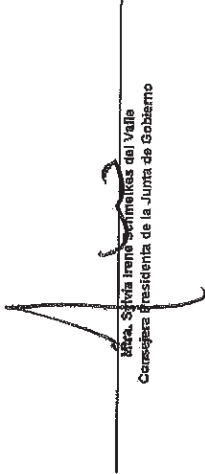
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTOS	1				2				PRESUPUESTO				
	AUTORIZADO ORIGINAL				ADICIONALES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS				AUTORIZADO MODIFICADO				
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECARGOS PROPIOS	RECARGOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECARGOS PROPIOS	RECARGOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECARGOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECARGOS PROPIOS	TOTAL
Disponibilidad inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto corriente de operación:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1000 Servicios personales	-	112,849,888	-	-	32,791,469	-	-	-	24,710,683	-	-	-	47,032,928
2000 Materiales y suministros	-	53,477,172	-	-	13,915,200	-	-	-	7,947,881	-	-	-	19,697,972
3000 Servicios generales (Notas 4.3 y 8)	-	1,216,862	-	-	28,105	-	-	-	1,442,381	-	-	-	1,890,524
4000 Transferencias y otros apoyos (Nota 4.4 y 8)	-	70,182,959	-	-	19,896,631	-	-	-	15,320,721	-	-	-	24,984,107
Inversión física:	-	7,385,445	-	-	481,533	-	-	-	-	-	-	-	418,912
Bienes muebles (Notas 4.2 y 8)	-	-	-	-	5,255,404	-	-	-	34,222,953	-	-	-	28,937,489
Disponibilidad Final	-	-	-	-	5,255,404	-	-	-	34,222,953	-	-	-	28,937,489
TOTAL DE EGRESOS	-	-	-	-	35,076,873	-	-	-	89,353,716	-	-	-	75,863,884

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.



Lic. Miguel Angel de Jesus Lopez Reyes
Director de Administración y Finanzas



Mtra. Silvia Irma Serranillos del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
 (Organismo Público Autónomo)

Estado del ejercicio presupuestal del gasto

Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTOS	3 PRESUPUESTO PAGADO			4 PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO			5 PRESUPUESTO EJERCIDO			6 VARIACIÓN	
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL (5+4)	(5-4) IMPORTE	%
Disponibilidad inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.0%
Gasto corriente de operación:											
1000 Servicios personales	47,026,525	19,527,972	66,554,497	-	-	66,554,497	-	-	66,554,497	-	0%
2000 Materiales y suministros	1,890,354	-	1,890,354	-	-	1,890,354	-	-	1,890,354	-	0%
3000 Servicios generales (Notas 4.3 y 9)	24,994,107	-	24,994,107	-	-	24,994,107	-	-	24,994,107	-	0%
4000 Transferencias y otras ayudas (Notas 4.4 y 9)	413,512	-	413,512	-	-	413,512	-	-	413,512	-	0%
Inversión fija net:											
Bienes muebles	26,937,459	-	26,937,459	-	-	26,937,459	-	-	26,937,459	-	0%
Disponibilidad Final:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0%
TOTAL DE EGRESOS	-	75,963,984	75,963,984	-	-	75,963,984	-	-	75,963,984	0	0%

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.



Lic. Miguel Angel de Jesus Lopez Reyes
 Director de Administración y Finanzas



Riza Sylvia Irene Sarmiento Galille
 Consejera Presidencial de la Junta de Gobierno

Notas a los estados de ingresos y egresos presupuestales

Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013

1 Actividades del Instituto

1.1 Constitución y objeto

El 26 de febrero de 2013 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus Fracciones III, VII y VIII; y 73, Fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que estará bajo la coordinación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y que este último será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1.2 Objeto social

El Artículo 25 de la Ley del INEE menciona que:

El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

2 Bases de preparación de la información presupuestal

El Instituto está sujeto a la normatividad que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2012.

Los ingresos presupuestales obtenidos en el ejercicio comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013, fueron transferencias del Gobierno Federal para gastos de operación y para gastos de capital.

Al INEE le es aplicable, entre otras, la siguiente normatividad, bajo la cual opera como Organismo Público Autónomo, y son el fundamento para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal:

- a. El registro de las operaciones presupuestarias del Instituto se realizó de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b. Se tiene implementado un Sistema de Control Presupuestal denominado SISCOP, que incluye el presupuesto autorizado, el presupuesto modificado y el presupuesto pagado, separando la información por capítulo y partida de gasto.
- c. El presupuesto autorizado, así como sus ampliaciones y reducciones, se afectan a nivel partida conforme al Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- d. Las afectaciones presupuestales internas y externas se autorizaron por la Junta de Gobierno del INEE.
- e. El INEE tramitó los recursos presupuestales recibidos por medio del esquema administrativo de Gasto Directo del Gobierno Federal a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).
- f. En el caso de los Servicios Personales (capítulo 1000 del COG), mensualmente se generan CLC's a favor del INEE, por el importe total calendarizado, incluyendo las retenciones y aportaciones de seguridad social y con base en ello, se paga quincenalmente las nóminas correspondientes.
- g. La información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se obtiene de los registros presupuestales y las herramientas informáticas atendiendo a las agrupaciones que establece el anexo 4 "Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica" del Manual de Programación y Presupuesto 2013.

La base para la clasificación de las erogaciones presupuestarias se establece en el COG, documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, las cuentas relacionadas con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que requieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En dicho clasificador, se establecen capítulos, conceptos y partidas, a efecto de llevar a cabo la integración de los proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados.

3 Cumplimiento global de metas por programa

En 2013 el presupuesto pagado del INEE como Organismo Público Autónomo fue de \$75,963,984, cifra superior en 100% con relación al presupuesto autorizado que fue de cero pesos, sin embargo, los recursos con los que inició operaciones fueron recibidos del presupuesto disponible en el Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" por parte de la U.R. "A20" Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado, por un importe de \$112,040,858, que posteriormente fue modificado a \$75,963,984.

Para el ejercicio del presupuesto de egresos de 2013, el INEE en su carácter de Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado, contó con 3 programas presupuestarios, los cuales continuaron vigentes cuando el INEE cambió a Organismo Público Autónomo. A continuación se menciona el cumplimiento de metas del INEE como Organismo Público Descentralizado, en virtud de que operó la casi totalidad del año 2013.

Las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el INEE a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios de su responsabilidad son los siguientes:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Programa Sectorial	Programa Presupuestario INEE (PEF 2013)
3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	N/A	N/A

Los programas presupuestarios del INEE con mayor incidencia en el logro de las metas y objetivos de la planeación nacional de mediano plazo son los siguientes:

3.1 E035 Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados

A través de este programa presupuestario, a cargo del INEE, se pagaron recursos por \$38,422,115, lo que representó un incremento del 100% con relación al presupuesto autorizado.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley del INEE, la cual a la letra dice "Los proyectos de trabajo y acciones administrativas que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación haya iniciado previamente a la entrada en vigor de esta Ley, seguirán su curso normal hasta su conclusión", en tal sentido este programa presupuestario es resultado de la transformación del programa presupuestario "E035 Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados" del INEE como Entidad Paraestatal, con lo cual de manera conjunta se da cuenta de los siguientes indicadores:

a) Porcentaje de etapas de los exámenes para la calidad y el logro educativos, las condiciones de la oferta educativa de Educación Básica y del Desempeño Docente.

Se concluyó con las especificaciones de reactivos del Excale 00; se concluyó con el Muestreo poblacional Excale 03; se concluyó con la revisión de estilo de cuatro asignaturas Excale 06; y se concluyó con el cuestionario de contexto del Excale 06.

b) Porcentaje de elementos de información y conocimiento aportados producto de las evaluaciones de diversos componentes del sistema educativo.

- Se diseñó, produjo y puso en marcha la campaña de difusión titulada el INEE Autónomo: funciones y tareas.
- Reunión de trabajo con autoridades de la Administración Federal de Servicios Educativos en el DF, convocada por la Directora de Administración Escolar de la DGPPEE/AFSEDF/SEP.

c) Porcentaje de Indicadores de Educación Básica.

Integración del manuscrito final del Panorama Educativo de México Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2013.

d) Porcentaje de etapas de los Exámenes para la calidad y el logro educativos, las condiciones de oferta educativa de educación básica y del desempeño docente.

Se realizó el "Taller sobre la evaluación de la implementación de espacio curricular de Tutoría en secundaria".

e) Porcentaje de etapas del proceso de las evaluaciones internacionales.

Las bases de datos de 3° y 6° grados fueron subidas al sitio del LLECE en la primera quincena de diciembre de 2013.

El informe nacional de resultados de PISA 2012 se dio a conocer el 3 de diciembre de 2013.

f) Porcentaje de reportes sobre actividades a través de las cuales se ofrece información derivada de las evaluaciones en educación obligatoria y del desempeño docente a las autoridades educativas.

- Impartición del Taller: Evaluación de la Implementación del espacio curricular de tutoría.
- Conferencia: "Estilos de dirección en escuelas públicas"
- Presentación del Informe de Resultados PISA 2012 con el título "México PISA 2012"

g) Porcentaje de aplicaciones de las evaluaciones del logro educativos y de las condiciones de la oferta educativa de educación básica.

Se realizó la aplicación del piloto de los Excale 03 en una muestra de 269 escuelas de los estados de Durango, Querétaro y Sinaloa.

4 Variaciones en el ejercicio presupuestal

El ejercicio presupuestal concluyó con las cifras siguientes:

CAPÍTULO	NOMBRE	PRESUPUESTO					
		APROBADO (A)	AMPLIACIONES	REDUCCIONES	MODIFICADO (B)	EJERCIDO	VARIACIÓN
1000	Servicios Personales	\$ -	\$ 41,195,003	\$ 21,267,031	\$ 19,927,972	\$ 19,927,972	100%
2000	Materiales y Suministros	-	2,658,183	967,649	1,690,534	1,690,534	100%
3000	Servicios Generales	-	85,503,080	60,508,973	24,994,107	24,994,107	100%
4000	Transferencias y Otras Ayudas	-	7,395,445	6,981,533	413,912	413,912	100%
5000	Bienes Muebles e Intangibles	-	34,222,863	5,285,404	28,937,459	28,937,459	100%
	Total	\$ -	\$ 170,974,574	\$ 95,010,590	\$ 75,963,984	\$ 75,963,984	100%

En 2013 el presupuesto pagado del INEE como Organismo Público Autónomo, fue de \$75,963,984, cifra mayor al 100% con relación al presupuesto autorizado. Este comportamiento se debió principalmente al

ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (100%), Gastos de Operación (100%), Otros de Corriente (100%) y de Inversión Física (100%).

4.1 Capítulo 1000 “Servicios Personales”

Las erogaciones en Servicios Personales registraron un mayor ejercicio presupuestario en 100%, respecto al presupuesto autorizado, debido principalmente a lo siguiente:

- a) Aunado a lo que se realizó como Entidad Paraestatal agrupada en el Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, y reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013 de entidades paraestatales, el INEE al convertirse en Organismo Público Autónomo llevó a cabo lo siguiente:
- b) Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, específicamente de la UR “A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” para transferir recursos al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”, derivados de la creación de dicho Ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.
- c) Con estos recursos se realizaron los pagos de la nómina del mes de diciembre, así como el aguinaldo del personal del Instituto.

4.2 Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”

El rubro de Materiales y Suministros registró un ejercicio presupuestario 100% superior en comparación con el presupuesto modificado por las siguientes causas:

- a) Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, específicamente de la UR “A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” para transferir recursos al Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” derivados de la creación de dicho Ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al “Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.
- b) Los recursos fueron ejercidos por una parte para adquirir diversos consumibles, papelería, combustibles para el parque vehicular propiedad del INEE, así como vestuario para los choferes; y por otra para adquirir diversos materiales con el fin de realizar adecuaciones en las oficinas del INEE, y con ello contar con espacios para el personal de nuevo ingreso que realizará las funciones encomendadas en el Artículo 3º Constitucional.

4.3 Capítulo 3000 “Servicios Generales”

En Servicios Generales el presupuesto registró un ejercicio presupuestario 100% superior respecto al presupuesto autorizado, como resultado de las siguientes causas:

- a) Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", específicamente de la UR "A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" para transferir recursos al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" derivados de la creación de dicho Ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al "Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.
- b) Se diseñaron y produjeron un spot para radio y uno para televisión denominados: ¿Para qué sirve evaluar?, los cuales están siendo transmitidos, a través de tiempos oficiales de RTC, en las 1400 estaciones de radio y en los 90 canales de televisión que existen en el país con un promedio de tres impactos diarios por cada medio. Aunado a lo anterior se diseñaron 5 anuncios para medios impresos. En total se publicaron 62 anuncios en periódicos del DF, 80 en diarios de los estados, 9 en revistas semanales, 21 banners en internet en medios nacionales y de los estados, así como algunos portales informativos.
- c) Se realizaron pagos por concepto de impresiones de documentos oficiales, correspondiente a la Aplicación definitiva del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE 2013).
- d) Se elaboraron 16 publicaciones impresas y 3 digitales, asimismo, se distribuyeron 23,122 ejemplares de la producción editorial del Instituto y se atendió a aproximadamente 300 personas que acudieron a las instalaciones del Instituto en búsqueda de las publicaciones del fondo editorial. Se puso en marcha el Canalinee.tv, el cual incluyó la elaboración y producción de 40 entrevistas con miembros de la Junta de Gobierno y Directores del Instituto.
- e) Asimismo, se continuó con los pagos de servicios básicos, arrendamiento y mantenimiento de los inmuebles.

4.4 Capítulo 4000 "Transferencias y Otras Ayudas"

En el rubro Transferencias y Otras Ayudas, registró un ejercicio presupuestario 100% superior respecto al autorizado. Esta variación se explica por lo siguiente:

- a) Aunado a lo que se realizó como entidad paraestatal agrupada en el Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" por el período comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2013, y reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2013 de entidades paraestatales, el INEE al convertirse en Organismo Público Autónomo llevó a cabo lo siguiente:
 - Se realizó una ampliación líquida proveniente del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público", específicamente de la UR "A20 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" para transferir recursos presupuestales al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación" derivados de la creación de dicho Ramo con motivo de la autonomía constitucional del INEE, en cumplimiento al "Decreto por el que se reforman los Artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2013.

- Los recursos ejercidos en este rubro, se aplicaron para concluir el Apoyo a voluntarios que participaron en la aplicación de las pruebas: Aplicación piloto de Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo en tercero de primaria (Excale 03) realizada en los estados de Durango, Querétaro y Sinaloa; Aplicación piloto de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) realizada en los Estados de México, Chiapas y Sonora; Aplicación definitiva de los Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo en sexto de primaria (Excale 06) realizada en 31 entidades de la República; y Aplicación definitiva del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE 2013) realizado en 26 entidades de la República Mexicana y Micropiloteo 2013 Excale 03 realizado en el Distrito Federal.

4.5 Capítulo 5000 “Bienes muebles e intangibles”

En materia de Inversión Física se registró un ejercicio presupuestario 100% superior derivado de las adecuaciones presupuestales, mismas que a continuación se mencionan:

- a) Se transfirieron recursos en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles con la finalidad de contar con mobiliario, equipo de administración así como equipo de cómputo y tecnologías de la información para dar atención a los 300 puestos de nueva creación que se incorporarán al INEE, así como para la adquisición de una planta de energía eléctrica de emergencia.

5 Disposiciones de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria

El INEE dio cumplimiento al “DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” durante el periodo como entidad paraestatal. En tal sentido se transcriben las acciones que se realizaron en ese periodo:

En relación con este tema se informa que con fecha 10 de diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, cuyo objeto es el de “...establecer las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.”.

Asimismo, el 30 de enero de 2013 se publicaron en el DOF los “Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.”.

El 20 de marzo de 2013, el Director General de Programación y Presupuesto “B” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estableció mediante Oficio No. 312.A.-001066 las acciones para llevar a cabo la contratación o la continuidad a la prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios y de las plazas presupuestarias de carácter eventual para el ejercicio fiscal 2013.

Con base en lo anterior, el INEE como Organismo Público Descentralizado, No Sectorizado, al haber operado casi la totalidad del año 2013, realizó las acciones que se mencionan a continuación:

5.1 Diagnóstico

El Instituto elaboró y remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el Diagnóstico sobre la estructura orgánica, los procesos internos, así como del gasto de operación a cargo del INEE.

Dicho diagnóstico contiene las funciones sustantivas y administrativas que el Instituto lleva a cabo, e identifica las actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicación con las que se realizan dichas funciones, así como las áreas y el número de servidores públicos que participan en las mismas.

5.2 Disposiciones en materia de servicios personales

El Instituto realizó cuatro adecuaciones presupuestarias por un importe de \$4,524,449, con lo cual se dio cumplimiento a lo estipulado en los numerales 8, 9 y 10 de los Lineamientos antes referidos. Las reducciones líquidas se realizaron a través de las siguientes adecuaciones:

Tipo	Adecuación	Fecha de autorización	Reducciones
LÍQUIDAS	2013-6-A2O-2165	31/05/2013	\$ 108,969
	2013-6-A2O-2166	31/05/2013	3,175,792
	2013-6-A2O-977	26/03/2013	1,005,215
	2013-6-A2O-4245	13/09/2013	234,473
Total			\$ 4,524,449

En conclusión, con estas reducciones presupuestales el INEE ha dado cumplimiento al compromiso acordado para este rubro, por un importe de \$4,524,449.

5.3 Reducción de los gastos indirectos de los programas

En el Ejercicio 2013, el Instituto no contó con programas presupuestarios de modalidad "S" y "U", en tal sentido, este rubro no le aplicó.

5.4 Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

Los libros y publicaciones que se enviaron a imprimir fueron los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas, las cuales estaban previstas en el Estatuto Orgánico del INEE.

El Instituto realizó el proceso de contratación del servicio de fotocopiado para dar servicio a todo el personal del INEE.

El servicio de telefonía móvil fue otorgado considerando el grupo jerárquico, y en estricto apego a los "LINEAMIENTOS que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

El Instituto realizó contrataciones de los servicios de vigilancia, limpieza, fotocopiado, adquisición de consumibles de forma consolidada para cubrir las necesidades del INEE.

Los procesos de la entonces Dirección de Administración y Finanzas se llevaron a cabo cumpliendo con lo establecido en los manuales administrativos de aplicación general, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

5.5 Destino de los ahorros

Los ahorros que generó el Instituto como resultado de la aplicación de las medidas contenidas en los LINEAMIENTOS, se transfirieron mediante adecuaciones presupuestarias al Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

5.6 Disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC

Para la contratación en materia de las tecnologías de información y comunicaciones que comprenden el equipo de cómputo personal y centralizado, software y dispositivos de impresión que sean utilizadas para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar información, datos, voz, imágenes y video, el Instituto, a través de la Dirección de Informática, realizó los estudios de factibilidad a efecto de determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes, o bien contratar los servicios. Dichos estudios fueron presentados al entonces Órgano Interno de Control y a la Contraloría Interna del INEE. Con lo anterior el Instituto dio cumplimiento a este apartado.

6 Conciliación Global entre las cifras financieras y presupuestales

La conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales, corresponde a las cifras presentadas en los estados de ingresos y egresos presupuestales y las cifras de los estados financieros dictaminados, respectivamente. Dicha conciliación fue preparada por la Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se incluye en el Anexo A de este informe.

7 Sistema Integral de Información

La información relativa a los ingresos y egresos presupuestales, enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) correspondientes al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2013, fueron transmitidos a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, Comité Técnico de Información, a través de la página Web, con base en los lineamientos establecidos y coinciden con los estados presupuestales de ingresos y egresos adjuntos.

8 Enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE)

Durante el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013, no existieron enteros a la TESOFE por concepto de ingresos excedentes sobre el presupuesto modificado autorizado, así como tampoco existieron reintegros de transferencias no devengadas; como consecuencia de lo anterior no se hicieron enteros en efectivo.

Al cierre de 2013 se determinaron recursos en efectivo que no serían ejercidos, por lo que en varios oficios emitidos se informó a la TESOFE de transferencias no devengadas al 31 de diciembre de 2013 que se le reintegraron a ésta en enero de 2014. Los mencionados oficios y sus montos fueron como sigue:

Numero de Oficio	Fecha	Monto
1	26/12/2013	\$ 5,558
2	27/12/2013	28,932
3	31/12/2013	12,039,185
Total		\$ 12,073,675

9 Cuenta de la Hacienda Pública Federal

La información presentada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, se integró de conformidad con lo establecido en el anexo 4 "Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica" del Manual de Programación y Presupuesto 2013, el cual presenta la siguiente clasificación:

Apertura Económica del Análisis Funcional Programático y del Análisis Administrativo Criterios Metodológicos Capítulos, Conceptos, Partidas Genéricas y Partidas Específicas

Gasto Total	Gasto Corriente 1_/					Gasto de Inversión 2_/			
	Suma	Servicios Personales	Gastos de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión
		1000, 83101, 83102, 83106, 83107, 83108, 83109, 83110, 83111, 83112, 83113, 83114, 83115, 83116 y 83117	2000, 3000 <> 391, 394, 395,396, 397, 26106, 32902, 39908, 39909 y 39910	4300	4000 <> 4300; 7900, 8500, 391, 394, 395, 396, 397, 834, 26106,32902, 39908, 39909, 39910, 83103, 83105, 83118		1000, 2000, 5000, 6000, 3000 <> 39909; 4000 <> 4300; 7900, 8500, 831, 834	4300	7000<>7900; 39909

1_/ Tipo de Gasto 0,1,5,7, 2_/ Tipo de Gasto 2,3,6,8,9, <> No incluye., Subrayadas aplica al INEE.

Las partidas del presupuesto del INEE a las que les aplica el criterio anterior en los rubros de "Gastos de Operación" y "Otros de Corriente" son 39401, 44105 y 49201, derivado de ello y en razón de que los Estados Presupuestales para efectos del dictamen de auditoría externa están presentados por Capítulo del Clasificador por Objeto de Gasto vigente en 2013, la información presentada en la Cuenta Pública en los rubros antes señalados difiere, ya que atienden a criterios de clasificación distintos, tal como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

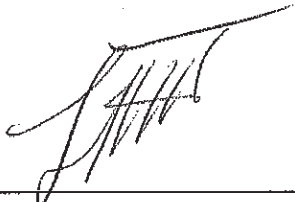
CAPÍTULO	DICTAMEN PRESUPUESTAL			CUENTA PÚBLICA					VARIACIONES			
	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
3000	SERVICIOS PERSONALES		19,927,972	19,927,972	1000	Servicios Personales		19,927,972	19,927,972	-	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,690,534	1,690,534	DE OPERACIÓN							
3000	SERVICIOS GENERALES		24,994,107	24,994,107	2000	Materiales y Suministros		1,780,688	1,690,534	-	90,149	-
					3000	Servicios Generales		20,712,605	24,994,107	-	4,281,502	-
					OTRAS ERROGACIONES							
4000	TRANSFERENCIAS Y OTRAS AYUDAS		413,912	413,912	3000	Servicios Generales		-	-	-	-	-
					4000	Transferencias y Otras Ayudas		541,539	413,912	-	127,627	-
5000	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES		28,937,459	28,937,459	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES							
					5000	Bienes Muebles e Intangibles		33,001,186	28,937,459	-	4,063,727	-
	TOTALES		75,963,984	75,963,984		TOTALES		75,963,984	75,963,984	-	-	-

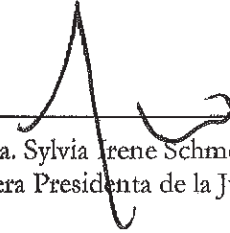
NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

10 Ejercicio presupuestal sobre la base de flujo de efectivo

Las cifras presentadas en el presupuesto ejercido son las registradas en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la variación que se refleja por un monto de \$6,908,459, corresponden a recursos que el Instituto previó para mantener la operación del mismo en tanto la SHCP autorizaba la creación del Ramo autónomo para el INEE y se llevaba a cabo la transferencia de los recursos del Ramo 06 "Hacienda y Crédito" de la unidad A20 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación", al Ramo 42 "Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".

Estas notas a los estados presupuestales, son parte integrante de los mismos.


Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Director de Administración y Finanzas


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

Conciliación contable presupuestal de resultados
Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013
(Cifras expresadas en pesos)

	2013
Ingresos presupuestales obtenidos	\$ 75,963,984
Gasto presupuestal programable	75,963,984
Superávit presupuestal	-
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de actividades	28,937,459
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de actividades	
	-
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de actividades	28,937,459
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de actividades	
	6,987,996
Deficit del ejercicio	\$ (6,987,996)

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Director de Administración y Finanzas

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

Conciliación contable presupuestal

Ingresos presupuestales

Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos)

		2013
Ingresos presupuestales:	Parcial	Total
Transferencias del Gobierno Federal		\$ 75,963,984
Gasto corriente	47,026,525	
Gasto de capital	28,937,459	
Total de ingresos presupuestales obtenidos		75,963,984
Menos:		
Gasto de capital	28,937,459	28,937,459
Total de ingresos según el estado de actividades		\$ 47,026,525
Integración de las cifras del estado de actividades:		
Subsidios y transferencias corrientes	47,026,525	47,026,525
Total de ingresos según estado de actividades		\$ 47,026,525

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Director de Administración y Finanzas



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

Conciliación contable presupuestal

Gastos presupuestales

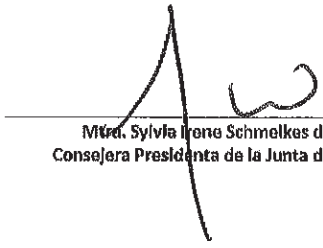
Por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013

(Cifras expresadas en pesos)

		2013
	Parcial	Total
Gasto corriente de operación:		
Servicios Personales (capítulo 1000)	19,927,972 \$	47,926,626
Materiales y Suministros (capítulo 2000)	1,090,534	
Servicios Generales (capítulo 3000) (Nota 4.3 y 9)	24,994,107	
Transferencias y otras ayudas (capítulo 4000) (Nota 4.4 y 9)	413,912	
Inversión física:		
Bienes muebles e Inmuebles (Capítulo 5000) (Nota 4.5 y 9)	28,937,459	28,937,459
Total de gasto presupuestal programable		76,963,884
Menos:		
Bienes muebles	28,937,459	28,937,459
Mas:		
Depreciación histórica del ejercicio	73,161	6,987,997
Depreciación revaluada del ejercicio	6,376	
Gastos pagados en éste ejercicio con recursos para gasto corriente recibidos en el Ramo 06	6,908,460	
Total de egresos según el estado de actividades		\$ 64,014,622
Integración de cifras del estado de Ingresos y egresos		
Servicios Personales	18,590,777	
Materiales y suministros	1,466,769	
Servicios Generales (Nota 4.3y 9)	33,877,449	
Transferencias y otras ayudas (Nota 4.3 y 9)	-	
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	79,537	
Total de egresos según el estado de actividades		\$ 64,014,622

NOTA: Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.


Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Director de Administración y Finanzas


Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

Anexo I**Aseveraciones de la Administración**

Señores
Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.
Presente

En relación con el examen que llevaron a cabo de los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Instituto Nacional para la Evaluación a la Educación (INEE), Organismo Público Autónomo por el ejercicio comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2013, con el propósito de emitir una opinión sobre si dichos estados presupuestales cumplen en su preparación y presentación con la normatividad presupuestal que se menciona en cada una de las aseveraciones, la Administración del INEE manifiesta que es responsable de la presentación razonable de los estados presupuestales antes mencionados y que los mismos cumplen, en materia de normatividad presupuestal, con las siguientes aseveraciones (afirmaciones):

- a) El INEE cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados.
- b) El INEE tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, de acuerdo al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros emitido por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de julio de 2010 y reformado en el DOF 15 de julio de 2011.
- c) El INEE cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.
- d) El INEE tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos del ente público.
- e) El INEE tiene procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto.
- f) El INEE cuenta con procedimientos que aseguran:
 - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales; de no ser así, que exista un convertidor de cuentas para facilitar la homologación de las mismas.
 - Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado ó en el presupuesto modificado autorizado.
 - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
 - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.

- Que se efectúan periódicamente conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.
- g) El INEE cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la Junta de Gobierno.
- h) Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos Fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su período fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.
- i) Los recursos presupuestarios por obtener, corresponden al Presupuesto de Ingresos de la Entidad del ejercicio auditado. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).
- j) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE para el presente ejercicio).
- k) Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:
 - El importe del presupuesto original asignado del ejercicio.
 - El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio.
 - El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio.
 - El importe del total de los recursos cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio.
 - El importe del presupuesto pagado en el ejercicio.
 - El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio.
 - El importe del total del presupuesto ejercido en el ejercicio.
 - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos obtenidos y por obtener, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado.
 - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto comprometido devengado en el ejercicio no pagado y el ejercido pagado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado.
 - La disponibilidad inicial y final presupuestaria y los enteros a TESOFE. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE)
- l) Las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio por la Junta de Gobierno.
- m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

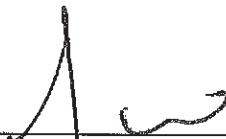
- n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, el INEE cumple con lo siguiente:
1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP.
 2. En su caso, las modificaciones realizadas en el año a la estructura orgánica y /o las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cuentan con las autorizaciones respectivas.
 3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma.
 4. Las contrataciones efectuadas de trabajadores eventuales y personal por honorarios profesionales se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.
 5. Las obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales, cuentan con la autorización de la SHCP y, en su caso, del Órgano de Gobierno. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).
 6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, listas de raya, contratos de honorarios, contratos colectivos o individuales de trabajo y/o los documentos que tengan ese carácter.
- o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.
- p) Se cuenta con la autorización expresa de la SHCP para ejercer durante el año aquellos ingresos excedentes devengados y cobrados durante el mismo. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).
- q) Las adquisiciones de bienes de capital, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes, como es el oficio de liberación de inversión.
- r) En su caso, los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contratados en el año, cumplen con los requerimientos legales establecidos en la Ley General de Deuda Pública, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. (Esta aseveración no le es aplicable al INEE).

Las aseveraciones anteriores fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración del INEE.

México, D.F. a 27 de marzo de 2014.



Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes
Director de Administración y Finanzas



Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle
Consejera Presidenta de la Junta de
Gobierno

